

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste el concejal don Alberto Casañal Pina por enfermedad.

A propuesta de la Presidencia, en capítulo de protocolo, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento del que fuera campeón mundial de los superligeros, don Pedro Fernández Castillejos, conocido popularmente como Perico Fernández.- Expresar nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Trasladar nuestra felicitación a don Carlos Carnicer Díez, que ha sido galardonado recientemente con el Premio de Derechos Humanos del Consejero General de la Abogacía Española.- Quedar

enterado de la concesión del Premio Eurocities 2016, en la categoría de cooperación, a la iniciativa La Colaboradora y trasladar nuestra felicitación a todo el personal de Zaragoza Activa.- Manifiestar igualmente nuestro agradecimiento y felicitar a los bomberos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, don José Antonio Sánchez Meseguer y don Ignacio Júlvez Valero, por su valor y pericia profesional, arriesgando su integridad física en las tareas de rescate que llevaron a cabo en el incendio que se produjo en la plaza de los Sitios el pasado 6 de noviembre.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don Blas Ortiz Algárate, maestro matarife; don Jesús García Marín, policía local; don José Miguel García García, oficial bomberos; don Juan Carlos Larrea Andrés, oficial conductor; don Santiago Antonio Bosque Guiral, operario especialista; don Miguel Abril Sosa, bombero; don Joaquín Piquer Castel, policía local y don Juan José Eserverri Falcón, oficial conductor.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** que formula el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con las medidas que los Alcaldes se disponen a adoptar para poner fin a la epidemia de SIDA a escala mundial para el año 2030 y que suscriben todos los grupos municipales: Nos encontramos en un momento histórico para la respuesta al sida. Gracias a los avances científicos, el activismo comunitario y el compromiso político con unos objetivos comunes, tenemos la oportunidad real de poner fin a la epidemia de sida a escala mundial para el año 2030.- Las ciudades llevan mucho tiempo en la primera fila de la respuesta al sida y ahora se encuentran en una posición única para liderar acciones aceleradas con miras a alcanzar los objetivos 90-90-90 en 2020: que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico; que el 90% de quienes conocen su estado serológico positivo reciba tratamiento; y que el 90% de las personas en tratamiento suprima la carga viral.- Podemos detener todas las nuevas infecciones por el VIH y evitar las muertes relacionadas con el sida, incluidas las muertes por tuberculosis. Podemos acabar con el estigma y la discriminación. Todos nuestros ciudadanos deben tener acceso a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH y la tuberculosis que permitan salvar vidas.- Si colaboran, las ciudades pueden adoptar medidas locales que tengan una repercusión mundial. Al aprovechar nuestro alcance, infraestructura y capacidad humana, las ciudades crearan un futuro mas equitativo, incluyente, próspero y sostenible para todos los ciudadanos, sin importar su sexo, edad, situación económica o

social u orientación sexual.- Los alcaldes nos comprometemos a: 1. Poner fin a la epidemia de SIDA en las ciudades para el año 2030. 2. Situar a las personas en el centro de todo lo que hacemos. 3. Abordar las causas de riesgo, vulnerabilidad y transmisión. 4. Utilizar la respuesta al SIDA para una transformación social positiva. 5. Crear y acelerar una respuesta adecuada a las necesidades locales. 6. Movilizar recursos para la salud pública y el desarrollo integrados. 7. Unirnos como líderes. I.C. de Zaragoza, a 2 de diciembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío. El portavoz del grupo municipal Socialista PSOE, firmado: Carlos Pérez Anadón. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara Fernández Escuer. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Asensio Bueno.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días: 30 de septiembre, ordinaria; 24 de octubre, ordinaria y 28 del mismo mes, extraordinaria.- Unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia:

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos del orden día núms. 3.1 a 3.3:

- 3.1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 16/093/5/36 del Presupuesto Municipal de 2016, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del ejercicio y la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013 y 2016 (1321380/16).

- 3.2. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº. 16/094/5/37 del Presupuesto Municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio (1325056/16).
- 3.3. Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 16/095/5/38 del Presupuesto Municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio (1332821/16).

Comienza el debate con la exposición del Consejero de Economía señor Rivarés: Viene de urgencia porque es el acuerdo con Alta Velocidad, ocurrió el jueves por la tarde. A fecha del acuerdo entre los socios de Alta Velocidad y los bancos, al Ayuntamiento le correspondía como saben, abonar en concepto de préstamo participativo 81 millones y medio de euros en tres años y con un interés bancario del 5% y esto suponía también, como saben, un esfuerzo desmesurado y una losa, teniendo en cuenta que el año 2019, por ejemplo, esto obligaba al Ayuntamiento a desembolsar 33 millones de euros o 26 y medio en 2018. Y eso era porque era una devolución creciente, como saben y no constante. El acuerdo que traemos al Pleno hoy es fruto de la negociación y del consenso de todos los socios de Zaragoza Alta Velocidad y eso implica varias decisiones que sometemos a votación. Una, modificar el presupuesto corriente para acudir a una ampliación de capital de 812.000 €, eso supone un 25% del desembolso total que le corresponderá al Ayuntamiento de Zaragoza, el resto, 2'4 millones habrá que desembolsarlo el año próximo. Como todos saben, yo creo, esta operación es consecuencia de haber reducido el capital a cero, es decir, que esto es lo que se llama una operación acordeón cuya finalidad es evitar la disolución que parecía inminente de la sociedad, al encontrarse en una situación patrimonial negativa. Por otro lado habría que modificar los plurianuales, ampliando la devolución del préstamo hasta el año 2025, no hasta el 19 como estaba hasta ahora, lo que posibilitaría liberar en torno a unos 50 millones de euros y por lo tanto incrementar las posibilidades de inversión de este Ayuntamiento con recursos propios, es decir, dinero disponible para políticas sociales o para inversiones. Esta ampliación es también posible porque hemos reducido los tipos de interés, saben que se paga un 5%, va a quedar al 3'5%, liberamos 50 millones como saben, para estas políticas. Las consecuencias directas que también traemos a votación serían pues: una, que yo creo que son consecuencias favorables, una es que ahora

dispondríamos de 4 millones de euros, de los cuales proponemos destinar 1.512.000 € a contratos de mantenimiento en pabellones deportivos, ya saben que en la auditoría de junio de 2015 se reveló que ahí había un déficit de 3.300.000 € pendientes de pago, hemos absorbido como saben 1.639.000 y con esta modificación los ... un poco más, es decir, dejaríamos a cero como hicimos con el agua, con el gas, con el transporte, con la luz o con la asistencia domiciliaria. Y para acabar, la otra propuesta que traemos, también consecuencia de la primera, es otra modificación en este caso para disponer de 904.000 € que destinar al déficit de alumbrado público, que también dejaríamos a cero la deuda de años anteriores, como también reveló la auditoría de 2015. Saben que era de 4 millones, habíamos absorbido 3.215.000 €. Estas son las propuestas, aprobar pues en Pleno, como hizo el gobierno, el acuerdo de todos los socios de consenso de ZAV y las dos consecuencias de modificación de crédito que proponemos aquí. Gracias.

Por Chunta Aragonesista don Carmelo Asensio: En primer lugar la verdad es que estas tres modificaciones de crédito que vienen por vía de urgencia, la verdad es que nos habría gustado contar con más tiempo, que hubiese estado todo el expediente, toda la información incluso completa, porque faltan algunas cuestiones que yo comentaré un poquito más tarde y que yo creo que son muy importante. Incluso podríamos haber dado alguna información más de la que veladamente se esgrimió en su día en la comisión de hacienda, que se dijo que seguramente tendríamos que afrontar una ampliación de capital. Desde Chunta Aragonesista vamos a poyar estas modificaciones de crédito porque una de ellas, la ampliación de capital de Zaragoza Alta Velocidad es un elemento fundamental para que se pueda dar este acuerdo sobre la novación del préstamo hipotecario de Zaragoza Alta Velocidad, que permite como ha dicho el señor Consejero, por un lado rebajar el tipo de interés, con lo cual va a suponer un ahorro económico muy importante de los gastos financieros que había que pagar por esta deuda y luego también se alarga el plazo de la devolución de ese préstamo hasta el año 2025, lo cual permite un alivio a las arcas municipales y un esfuerzo presupuestario sensiblemente menor. De hecho ya en 2016 vamos a poder disponer de 4 millones de euros que habría que haber devuelto a Zaragoza Alta Velocidad con las debidas condiciones financieras o el año que viene 2017, donde se va a conseguir también rebajar esa obligación de devolución de préstamos en 10'5 millones de euros. Es verdad que esta operación, este acuerdo de novación de la deuda va vinculada a una ampliación de capital de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad para evitar que

se encuentre en situación de desequilibrio patrimonial y para evitar el riesgo de disolución de esa empresa. Por lo tanto entendemos que hay que suscribir ese capital social, esos 3.250.000 € y votaríamos a favor de la modificación de crédito que se nos plantea de 812.000 € que es la ampliación de capital que se suscribiría ahora y que se pagaría con el presupuesto de 2016, entre otras cosas porque se detrae de una partida que ya está pensada para eso, una partida del capítulo VIII, de activos financieros, que está precisamente pensada para financiar operaciones de ampliación de capital. Lógicamente esto lleva aparejada una modificación de lo que son los programas de carácter plurianual, de gasto plurianual, pero hay dos modificaciones de crédito que sí que nos hubiese gustado que se nos hubiese informado con un poquito más de detalle, señor Rivarés, porque es verdad que de esos recursos que se liberan con estas nuevas condiciones financieras, se pretende cubrir dos servicios que están claramente infradotados, que arrastran un déficit, en este caso la conservación del alumbrado público, que se van a destinar 904.000 € y el contrato de conservación y mantenimiento de pabellones deportivos por un millón y medio. Servicios que ya han tenido modificaciones de crédito meses atrás y es aquí cuando le he comentado que sí que haría falta más información. No puede ser que la única memoria justificativa de esta modificación de crédito sea una mera propuesta de suplemento de créditos y a correr. Aquí lo lógico es que hubiese un informe del servicio en el que se apuntasen las necesidades de financiación que todavía hay con algunos servicios, en este caso con alumbrado público y con el mantenimiento de las instalaciones de los pabellones deportivos. Echamos en falta esa información, es verdad que hemos tenido que echar mano de la auditoría de junio del año pasado, donde se detectan los déficits que existen, las infradotaciones en algunos servicios públicos y como bien dice usted, pabellones deportivos prácticamente se cubre ya al 100% el déficit que salió en aquella auditoría y en alumbrado público también estaríamos cubriendo prácticamente el 100% del déficit que había unido a las modificaciones que se han hecho con anterioridad. La cuestión está también en por qué estos servicios y no otros. Nos gustaría que se hubiese justificado de alguna manera, porque luego veremos otra modificación de crédito que intenta cubrir uno de los servicios claramente infradotados, llámelo como quiera, señor Rivarés, como es el contrato de limpieza pública, que va a haber una nueva modificación de crédito, que es la tercera que vamos a aprobar en este ejercicio y que todavía se va a quedar sin cubrir una certificación que acaba el mes de octubre por 4 millones de euros. Pero de eso

hablaremos más tarde. Sinceramente nos habría gustado que se hubiese armado mejor el expediente, sobre todo la justificación de esas dos modificaciones de crédito que van a cubrir los déficits del alumbrado público y del mantenimiento de los pabellones deportivos.

La señora Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En el primer punto de los tres que comentamos votamos por un lado, como bien se ha explicado ya, la modificación de créditos que es necesaria para hacer frente al pago en este ejercicio de 812.500 € y en 2017 de casi dos millones y medio de euros, que corresponden al 25% de la ampliación de capital de 13 millones que hacemos en Zaragoza Alta Velocidad y además también en este primer punto se vota la modificación de los correspondientes programas plurianuales de 2013 y 2016 por la negociación por las nuevas condiciones que se han negociado para el crédito. No voy a volver a repetir los datos que ya se han dicho por esto que nos gusta tanto en comisión que es lo de la economía procedimental. Nosotros vamos a apoyar este primer punto porque entre otras cosas la situación de Zaragoza Alta Velocidad era de susto o muerte, con lo cual tampoco es que tengamos muchas más opciones a este respecto. El expediente recoge un relato de un histórico de negociaciones que queremos pensar obviamente que se han agotado todas las vías posibles y que se ha buscado la mejor solución. Partiendo de esa base, la operación acordeón, la reducción de capital a cero para aumentar simultáneamente el capital nos parece la opción técnica más razonable; el tema de los préstamos participativos y las ampliaciones de capital que se mencionan también es un debate técnico sobre si unos u otros computan o no para valorar si la empresa está en causa de disolución o no, pero creo que ese debate técnico también está superado; por lo tanto esta solución técnicamente nos parece la más aceptable y por supuesto además nuestro voto a favor va apoyado en el informe del señor Interventor que no pone ningún reparo a esta operación. Ahora bien, no queremos ocultar el trasfondo que realmente tiene este tema y nos planteamos hasta cuándo o hasta dónde debe el Ayuntamiento continuar con todo este proyecto, porque llegados a este punto la situación de muy clara. Se trata de una empresa extremadamente endeudada, con el objetivo de hacer frente a determinadas obras de urbanización y estas obras se piensan financiar, según pone en las cuentas anuales de la sociedad, mediante la puesta en valor de los terrenos resultantes de la liberación del uso ferroviario y la realidad es que, teniendo en cuenta la crisis del sector inmobiliario, cómo están

evolucionando los precios, resulta que los activos que tiene esta sociedad cada día valen menos y además directamente también en la memoria de la sociedad hay una nota en la que se detallan los deterioros, las pérdidas de valor que se están reconociendo contablemente, tal y como marca la normativa de contabilidad y que entre otros, estos activos que se están devaluando son los que supuestamente a futuro ayudarán a amortizar la deuda financiera mediante la explotación o la venta de estos activos. En fin, que se están buscando fórmulas de todo tipo ayudar a pagar el endeudamiento de esta sociedad a la espera de que los activos de la empresa algún día se revaloricen pero la duda razonable que tenemos desde Ciudadanos es que este escenario es altamente improbable. En fin que el Ayuntamiento en su día se embarcó en un proyecto extremadamente ambicioso desde nuestro punto de vista, en un contexto económico muy delicado y la realidad es que ahora no sabemos muy bien cómo salir de esta situación. Además sí que quiero señalar que aplazando el pago hasta 2025 no desaparece el problema sino que una vez más y esto ya se hacía antes en este Ayuntamiento, se trata de pasar el problema para más adelante y sí que me gustaría saber cuánto dinero vamos a pagar exactamente en intereses porque es verdad que ahora tenemos un tipo de interés mucho más razonable que el que había, con ese 3'5, pero al final estamos alargando los plazos vamos a acabar pagando intereses al fin y al cabo y nos gustaría conocer esa cantidad, el coste que esa operación va a tener en ese sentido. En cuanto a las modificaciones de crédito de los puntos 2 y 3, nos vamos a abstener. Estamos de acuerdo en que hay partidas que es mejor que se destinen a otros usos antes de que se queden sin vaciar, es algo que de hecho les hemos criticado en otras partidas que ustedes han dejado todavía con presupuesto, que saben que no van a ejecutar y en vez de dedicarlo a otros gastos, a pagar servicios o a inversiones, se van a quedar ahí, ya saben que al final todo lo que no se ejecute va directamente al remanente y del remanente a pagar deuda bancaria y nosotros preferimos, por supuesto, que se pague o deuda a proveedores o que vaya a prestar mejores servicios. Nos abstendremos además porque creemos que nos falta información, como ya ha dicho también el señor Asensio y porque nos gustaría saber por qué exclusivamente estas partidas y no otras se podían haber suplementado. Gracias.

El portavoz Socialista, señor Trivez: Seré breve porque los aspectos fundamentales ya se han planteado por mis compañeros. Voy a fijar la posición también en primer lugar del grupo Socialista. El grupo Socialista va a apoyar estas



tres modificaciones de crédito. Sí que es verdad que con algunas de las dudas que ya se han sustentado anteriormente. Es verdad que son unas modificaciones que vienen por urgencia, ni siquiera estaba en condiciones de habérselo presentado el consejero en la última comisión de Economía, de ahí esta urgencia y desde luego este apoyo viene sustentado fundamentalmente a pesar de algunas dudas que podemos tener por los informes favorables que el Interventor expresamente establece en las tres. Nosotros pensamos, teníamos alguna duda razonable respecto a si hay una formalización oficial de lo que es esta novación del préstamo participativo pero ante el informe del Interventor, como digo, lo votaremos a favor. Hay tres cuestiones fundamentales que me gustaría resaltar brevemente, como matices a que afectan a estas tres modificaciones. La primera es la propia negociación, esta negociación que lleva a que este préstamo que había que satisfacer en tres años podamos ampliar el periodo hasta 2025. Como dice la señora Fernández lo que estamos haciendo también es comprar tiempo, estamos desplazando a futuro, ante las dificultades que conlleva, el hacer la devolución de un préstamo en tan poco periodo de tiempo como consecuencia precisamente de que de las expectativas que se tenía para haber hecho frente a estas obligaciones, que no eran otras en definitiva que el haber podido pagar con ventas de suelo en definitiva las obligaciones al respecto, por la coyuntura económica, por las actuales circunstancias se han visto claramente obstruidas. Confiemos que a largo plazo esto pueda materializarse y que por lo tanto al Ayuntamiento no le sea tan gravoso como las condiciones que se han pactado. Decía la señora Fernández cuánto nos va a costar esta compra de tiempo o este ir hacia adelante. Bueno, haciendo cuentas y me corregirá el Consejero si me equivoco, a mí me sale que al final la operación se sustenta en 107 millones de euros hasta el año 2025. Ciento siete frente los 99'5 aproximadamente, que habría que haber pagado junto con el balón de 32'5 millones que quedaba por pagar después de este periodo, hace un diferencial de 7'5 millones, pero ya se lo he dicho yo, señora Fernández, aunque no me escuche, 7'5 millones de euros más es lo que nos va a costar. Dos cuestiones me gustaría reflejar no obstante, que están involucrados en estas modificaciones. La primera que será un tópico que vamos a hablar a lo largo de la mañana, es la infradotación presupuestaria. Estamos ante dos modificaciones de crédito, la 3.2 y la 3.3, no la primera que evidentemente es una ampliación de capital para hacer frente a esta novación del préstamo, estamos ante dos modificaciones que nuevamente ponen de manifiesto que el actual presupuesto

tenía infradotaciones como, por otra parte hemos sustentado. Una discusión que seguramente volverá a surgir durante la mañana, ha habido un cambio en la semántica de la definición de lo que es la infradotación, la infradotación ya no es el que no haya dotación suficiente para hacer frente a todos los pagos pendientes que hay de un determinado servicio, sino que por lo que se nos dijo ya en las últimas comisiones, la infradotación es si hay dotación o no para hacer frente al pago de doce meses de un servicio. Bueno, pues una curiosa redefinición de un término económico que por otra parte no estaba todavía dentro de la polémica en cuanto a la terminología económica por lo tanto aceptando lo que es lo más razonable entenderemos que hay infradotación, como no puede ser de otra manera. El tercer aspecto y con esto terminaré yo, que no han hecho referencia mis compañeros y que está encima de la mesa, es que con esta modificación de crédito y con esta novación claramente estamos echando por tierra totalmente el plan económico-financiero que el gobierno aprobó en soledad en esta sala en tanto ... en ese plan económico-financiero a diferencia de lo que había sugerido el grupo Socialista, no se tuvo en cuenta el que este préstamo precisamente diera buenos frutos y que por lo tanto se pudiera revertir en términos de inversión. Es un plan económico-financiero que está por lo tanto ya caduco, que no se va a poder satisfacer en absoluto y que, como ya dijimos, no atiende en absoluto a la realidad económica de este Ayuntamiento. Gracias.

Por el grupo Popular interviene a continuación la señora Navarro Viscasillas y dice: Refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. Antes de entrar en el fondo de los expedientes me gustaría poner en contexto cuál es el significado de la refinanciación de Zaragoza Ala Velocidad. Señor Rivarés, el gobierno maligno de Madrid, ¿usted recuerda, aquellos intereses criminales de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad? Bueno, pues hay que recordar que gracias a que el gobierno de Madrid va a aportar y va a amortizar casi 23 millones de euros del préstamo total de capital, se va a producir esta refinanciación de la deuda y va a significar que al Ayuntamiento de Zaragoza se le liberen más de 50 millones de euros. El interés que a usted le parecía criminal del 5%, entiendo que el 3'5% no le parece ahora criminal, le parece un interés muy bueno porque usted ha estado en esta negociación. Pero bueno, además a este grupo le preocupa que ese dinero que se libera no es va a destinar a mejorar ni uno de los servicios de la ciudad. Se está destinando a dotar las partidas presupuestarias de alumbrado público y equipamientos deportivos, que estaban infradotadas, por tanto es una

preocupación porque ya que liberamos dinero lo que debería de destinarse ese dinero es a mejorar los servicios públicos de la ciudad de Zaragoza. Nosotros nos vamos a abstener en las tres modificaciones y nos vamos a abstener porque entendemos que no está claro que este Ayuntamiento pudiese acudir a una ampliación de capital estando incursos en un plan económico-financiero. Porque hay dos informes de Intervención que se contradicen entre sí. Hay uno de 30 de junio que dice exactamente que deberíamos pedir autorización porque el que nos está tutelando las cuentas financieramente al estar bajo un plan económico-financiero es el Gobierno de Aragón y teníamos que pedirle autorización para acudir a cualquier ampliación de capital de cualquier sociedad que esté en desequilibrio patrimonial como es el caso de Zaragoza Alta Velocidad. Nosotros ayer hablamos con la Intervención de esta casa porque nos surgía esa duda y el señor Interventor efectivamente nos dijo que él estuvo también dudando sobre si era necesario no no era necesario ese informe, por responsabilidad el grupo Popular no puede votar a favor de una ampliación de capital, estando incursos en un plan económico-financiero, sin haber tenido previa autorización del Gobierno de Aragón. Además entendemos que el Gobierno de Aragón hubiese concedido esa autorización porque en el informe del Interventor sí que se dice que se cumple con todos los objetivos de estabilidad presupuestaria. Por tanto no entendemos si es por las relaciones que tienen ustedes con el Gobierno de Aragón que no han pedido esa autorización para acudir a la ampliación de capital. Y en las otras dos modificaciones de crédito, la de los equipamientos deportivos y la del alumbrado público, nos vamos a abstener porque, señor Rivarés, es que no constan en los expedientes los informes de los servicios adónde va a ir ese millón y medios de euros de equipamientos deportivos, ni adónde van a ir esos 904.000 € de alumbrado público. También nosotros ayer lo solicitamos pero no se nos han dado los informes. Yo le recuerdo a usted que cuando usted vino se comprometió a que no iba a autorizar más reconocimientos de obligación, a que no iba a autorizar ninguna modificación presupuestaria donde no estuviese ni el origen ni el destino del dinero que se modificaba y, señor Rivarés, aquí no constan esos informes, lo puede comprobar usted mismo, entonces nosotros por responsabilidad nos tenemos que abstener en las tres modificaciones de crédito, en las tres. Ahora usted que tiene el turno para contestarme, igual nos dice el destino exacto a qué facturas se van a pagar tanto el alumbrado público como los equipamientos deportivos, porque no consta en los informes. Gracias.

Cierra el Consejero: El informe, que es éste, mira como hacen ustedes, voy a hacer un Azcón, en verde, lo tengo subrayado, dice textualmente la Intervención: Se considera que no existe inconveniente en que se proceda a la aprobación de la propuesta que se formula con las salvedades manifestadas, porque no hay que pedirle permiso a nadie. Claro que la DGA eso lo va a tutelar, pero no hay que pedirle permiso, como dice la Intervención, que por otra parte como he dicho tres veces, esto es un acuerdo de consenso de todos los socios, uno de los cuales, como sabe todo el mundo, es la propia DGA que también, como Fomento y RENFE se ven beneficiadas de este acuerdo. Sí, el 5% eran condiciones criminales, lo mantengo. ¿Que estas son las mejores, señora Fernández? No. ¿Que son mucho mejores? Sí. ¿Que son las que me gustaría a mí? No. ¿Un 1% sería mejor? Obviamente. Pero es que esto no va de deseos, esto va de acuerdos, de consenso de todos los socios y posibles, bajar de 5 al 3'5 es muy importante y liberar 50 millones para esta ciudad todavía es más importante. Que no es gracias a RENFE sino al consenso de todos los socios, porque básicamente lo que hace RENFE no es pagarlo sino adelantarlos, porque con la malísima gestión llevada a cabo por el ministerio maligno, sí y del surrealismo, pasan cosas como éstas. Lo que pasa de este modo es que así salvamos a la sociedad Alta Velocidad de su disolución porque la alternativa a este acuerdo era disolverla. Y esa gestión no corresponde a este Ayuntamiento. Y para evitar posibles confusiones esto es perfectamente coherente, señor Trivez, con el plan económico-financiero, porque el plan económico-financiero aprobado por este gobierno contempla en su texto, de modo literal y también fue remitido a la DGA y por supuesto aceptado y permitido por la DGA, que si prosperaba un acuerdo beneficioso en Alta Velocidad, el dinero que podríamos evitar pagar a la sociedad se iba a destinar a inversión. Lo dice el plan económico-financiero. RENFE adelanta su parte por la sociedad, de la que el estado tiene un 50%, así que algunas cosas que se han dicho no son del todo correctas. Y claro que es muy bueno este acuerdo, de consenso de todos los grupos, negociación de un año y claro que sigue existiendo la posibilidad de que si de aquí a 2025 se venden todos o parte de los suelos de la sociedad, eso repercute de modo positivo, directa y obviamente a todos los socios, también a este Ayuntamiento, será un dinero que no tendríamos que pagar. ¿Existe la posibilidad? Sí. ¿Cuándo? No lo sé. El mercado es el mercado. Y en cuanto a las infradotaciones que obviamente es un discurso que aparecerá por aquí directa e indirectamente en casi toda la mañana, claro que ha

habido muchas infradotaciones, muchas y muy serias, durante varios años, hasta 2015. Es decir, lo que estamos haciendo con esta modificación 2 y 3 de créditos, es poner a cero algunos de los déficits que nos encontramos y que reveló la auditoría de julio de 2015, por ejemplo de 4 millones en algunas partidas que ahora hemos absorbido. Esa auditoría como recuerdan perfectamente todos los presentes, reveló que había 55 millones de euros pendientes de pago en servicios básicos como agua, alumbrado, gas, limpieza o pabellones deportivos, de los cuales 28 ya han sido absorbidos en 17 meses de gestión económica de este gobierno, quedan 27, 28 ya han sido absorbidos. Y como dijimos en junio, en julio, en agosto y a continuación casi todos los meses y mantengo ahora, repito, esa absorción de 55 millones ni este gobierno ni nadie, puede hacer en un año de legislatura, cómo se podrá hacer en cuatro años de legislatura que es lo que estamos haciendo. Y para acabar, ¿por qué estas partidas y no otras? Pues una razón también evidente, porque coinciden las partidas y lo que nos permite es poner a cero algunas de las deudas pendientes de hace años, a cero. Cero que era una elección bastante obvia y también inteligente. Si con estas partidas y estas modificaciones ponemos a cero esas deudas, éstas son las que hay que solventar y desaparecerá esa deuda, parte de esa deuda en unos casos y por completo en los años siguientes. Así que lo que me extraña es que haya algunas personas que sean incapaces de reconocer abiertamente lo que es algo positivo y un triunfo para este Ayuntamiento de modo colectivo. Alégrese del bien común que es gratis. Gracias.

Se procede a la votación de las proposiciones de Alcaldía por separado:

3.1. Expediente número 1321380/16.- Proposición de Alcaldía en el sentido de aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 16/093/5/36 del Presupuesto Municipal de 2016, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del ejercicio y la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013 y 2016, se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García,

Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Total: 10 abstenciones y 20 votos a favor.- **Queda aprobada inicialmente la modificación de créditos núm. 16/093/5/36 en el presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 812.500 €.** Conforme al anexo I que obra en el expediente se dota la partida 2016 INF 4421 85090 ampliación de capital ZAV, S.A. (Plus 2016-12) con 812.500 € procedentes de la partida 2016 INF 4421 82190 préstamo a ZAV, S.A. (Plu 2013-01).- Se aprueba inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013 y 2016, según se refleja en los anexos II y III que también obran en el expediente.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

- 3.2. Expediente número 1325056/16.- Proposición de Alcaldía en el sentido de aprobar inicialmente la modificación de créditos nº. 16/094/5/37 del Presupuesto Municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio, se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Total: 13 abstenciones y 17 votos a favor.- **Queda aprobada inicialmente la modificación de créditos núm. 16/094/5/37 en el presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.522.044 €.** Conforme al anexo que obra en el expediente se dota la partida 2016 DEP 3422 22799 contratos de servicios en centros y pabellones deportivos con 1.512.044 € procedentes de la partida 2016 INF 4421 82190 préstamo a ZAV, S.A. (Plu 2013-01).- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen

presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

- 3.3. Expediente número 1332821/16.- Proposición de Alcaldía en el sentido de aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 16/095/5/38 del Presupuesto Municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del ejercicio, se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Total: 13 abstenciones y 17 votos a favor.- **Queda aprobada inicialmente la modificación de créditos número 16/095/5/38 en el presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio.** Conforme al anexo que obra en el expediente se dotan las partidas 2016 INF 1651 21300 conservación de alumbrado público con 372.494 € y 2016 INF 1651 61907 reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado público con 531.699 €, es decir, 904.193 € procedentes de la partida 2016 INF 4421 82190 préstamo a ZAV, S.A., (Plu 2013-01).- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

## ECONOMÍA Y CULTURA

4. Expediente número 1261286/16.- Dictamen proponiendo aprobar la regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2016 en los términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo, de conformidad con la Base 60 de Ejecución del Presupuesto se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos,

Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Total: 10 abstenciones y 20 votos a favor.- **Queda aprobada la regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2016 en los términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo, de conformidad con la Base 60 de Ejecución del Presupuesto:** Primero.- En relación a los gastos, para el cierre del ejercicio 2016 se observará como norma general lo dispuesto en la Orden HA P1178112013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, vigente desde el 1 de enero de 2015. Segundo.- La entrada de mandamientos de pago a justificar en el Servicio de Contabilidad quedará cerrada a las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2016. Tercero.- Uno: La recepción de documentos contables en la Intervención General finalizará en las siguientes fechas: a) De documentos de retención de crédito (RC) a las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2016. b) De documentos de autorización y de disposición del gasto (A, D y AD) a las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2016. c) De documentos de reconocimiento de obligación (O, ADO) a las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2016.- Dos: En aplicación de lo establecido en el apartado anterior podrán tramitarse facturas cuya fecha de expedición y de entrada en el Registro Contable de Facturas sea hasta el día 19 de diciembre de 2016, incluido. Cuarto.- Con carácter excepcional por el Consejero de Economía y Cultura podrá autorizarse la recepción y tramitación de documentos contables con posterioridad a la fecha de cierre establecida en el dispositivo tercero de este acuerdo, siempre que concurren circunstancias que justifiquen la inaplazable necesidad de su tramitación y queden debidamente acreditadas. Al margen de otros supuestos que puedan producirse, se considerarán que tiene carácter excepcional la tramitación de los documentos contables en los siguientes supuestos: a) En la tramitación de los mandamientos de pago a justificar relativos a las ayudas de urgente necesidad. b) Para la ejecución de las modificaciones de crédito aprobadas por los distintos órganos de Gobierno. c) Para el cumplimiento de resoluciones judiciales que, en su caso, se pudieran notificar tras la entrada en vigor de este acuerdo y que impusieran al ayuntamiento el pago de obligaciones económicas. d) Para el reconocimiento de



obligaciones (documento O) derivadas de compromisos de gastos adquiridos en virtud de contratos de ejecución continuada o de tracto sucesivo a lo largo del ejercicio presupuestario. En caso de prestaciones de este tipo que se sigan realizando sin contrato por estar pendiente la licitación o adjudicación de nuevo contrato la excepción comprenderá las fases de autorización, compromiso del gasto y reconocimiento de la obligación (documento ADO). e) Para la realización de actos, actividades o eventos organizados por los servicios municipales cuya celebración sea periódica o habitual en el mes de diciembre o estén vinculados a las festividades de dicho mes.- El presente acuerdo tendrá vigor desde el día de hoy.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se debaten a continuación conjuntamente los puntos del orden del día números 5 y 6, si bien la votación de los mismos se realizará por separado:

5. Expediente número 1185670/16.- Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/88/5/34 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 697.000 €.
6. Expediente número 1150345/16) Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/90/5/35 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 41.815€.

Para la exposición de la propuesta hace uso de la palabra el Consejero señor Rivarés: Lo saben y además viene trabajado para los concejales y concejalas miembros de la comisión de Economía y Cultura, trabajado en esa comisión. Un camión de bomberos pendiente que se ha comprado, saben que ese contrato está establecido que el camión puede ser entregado en un plazo máximo de 11 meses con lo cual como no hay que pagar hasta que el camión sea entregado y los camiones no van a granel sino que, como también saben, se encargan, se licitan y después se construyen, modifican o tunean de acuerdo con la petición, proponemos usar esa partida para pagar otra parte pendiente de las infradotaciones del pasado, en este caso de limpieza pública que como saben tenían un déficit de 7.388.000 €, según una vez más la auditoría de 2015 y

proponemos dedicar ese dinero a reducir esa parte, en la intención como digo de absorber ese déficit en los cuatro años de la legislatura. Ya recuerdo que hemos absorbido 28 millones de los 55 que revelo la auditoría. Yo creo que es una cosa muy importante. Y la otra propuetsa es 41.815 sobrantes, estos son sobrantes de seguros para pago obligatorio en costas judiciales en sentencias condenatorias en el caso dos sentencias, las dos del balcón de San Lázaro, las tengo aquí delante. Son sentencias recibidas el año pasado y originadas en 2009. Lo que proponemos pues es absorber esas parte de la deuda y así, con sobrantes de pagos pagar las costas de las sentencias y con lo que no se puede pagar en este mes, año, del camión de bomberos pasarlo a parte de la deuda de limpieza pública.

El señor Asensio: Se encarga, se licita y se tunea. Sí, sí, claro que hay que tunearlo. Es que yo no sé qué pasa con las inversiones sinceramente en este Ayuntamiento, porque son pocas y fuimos conscientes del presupuesto que aprobábamos, no cabe duda. No cabe duda de que había que priorizar otros gastos y realmente el pagano ha sido el sido el capítulo VI pero es que lo poquito que hay estamos viendo cómo se va tuneando a 2 años, vamos a tener que aprobar casi programas y presupuestos plurianuales en materia de inversión, porque se queda la inversión del famoso camión de bomberos. Yo ya sé que los plazos son los que son, señor Rivarés, pero estamos hablando también de una licitación de las contrataciones que es excesivamente lente y luego lo veremos también con los reconocimientos de obligación en algunos servicios que nos preocupan, pero estamos hablando una vez más de otra inversión que se queda en el alero y suma y sigue, para 2017, porque habrá que consignarla luego en 2017. En fin, nosotros el otro día en la comisión de Hacienda nos abstuvimos ante esta modificación. Es verdad que le dijimos que antes de que esa partida se quedase sin ejecutar había que emplearla para otras cuestiones que son importantes como cubrir las infradotaciones. Aquí la que nos traen precisamente es la de la limpieza pública, una vieja conocida, con una infradotación muy importante. Ya hicimos una modificación de crédito en septiembre, un millón y medio de euros; hicimos otra en octubre, 630.000 € y ahora viene una nueva, 657.000 €, 2.800.000 € que escasamente llega, según el informe del servicio, para cubrir la certificación pendiente del mes de agosto que era de un poquito más de 3.000.000 €, pero es que aún nos queda una certificación más que cubrir que es la de septiembre. Antes estábamos hablando, es importante cubrir el déficit y dejarlo a cero, como usted decía antes, tanto del alumbrado público como del mantenimiento de los pabellones deportivos. Ya me explicarán los criterios porque tampoco hay un criterio muy claro para ir atendiendo estas

infradotaciones. Ahora vemos que normalmente se cubre con una inversión que no se va a poder hacer dentro de 2016, que a es un problema gordo lo que está pasando con la incapacidad de acometer las inversiones previstas en este presupuesto, para cubrir un servicio que está claramente infradotado y que va a seguir claramente infradotado, porque a pesar de esta modificación todavía nos van a quedar más de 4 millones de euros de déficit en la limpieza pública. Se ha hecho un esfuerzo importante. De 55 millones que se detectó precisamente en esa auditoría de junio de 2015 de infradotaciones, dice que ya se han absorbido 28, quedan 27, con que me diga cómo se va a hacer los 4 millones que quedan pendientes de la certificación precisamente de la limpieza pública del mes de septiembre, nos conformaremos, señor Rivarés.

La señora Fernández Escuer: Tratamos ahora dos modificaciones de crédito y Ciudadanos va a apoyar ambas como ya lo hizo en la comisión. Respecto al punto 6, a la modificación de crédito relativa a la adquisición del vehículo de bomberos de nuevo, porque ya he comentado este tema en la intervención anterior, apoyaremos esta modificación de crédito obviamente por la responsabilidad que creemos que hay de ejercer en un momento en el que entendemos que es importante gastar el dinero en cubrir, en este caso, un pago de servicios, como es el de la limpieza pública, antes que dejarlo realmente en una cuenta en la que ya se sabe que no se va a poder ejecutar. Vuelvo a repetir lo mismo de antes, lo hemos hablado en muchas ocasiones, ustedes en un momento dado nos dijeron que para ustedes un 90% de ejecución presupuestaria sería un éxito, para nosotros no. Lo que no pretendemos es, cuando se sabe que las cuentas no se van a poder ejecutar, dejarlas con contenido, es mejor gastarlo como he dicho antes ya en otro tipo de servicios públicos e inversiones que es lo que necesita realmente esta ciudad. A partir de ahí ya entiendo que molestará también más a ciertos, no diré socios porque no son socios, pero a quienes les han apoyado cuando además dejan sin ejecutar partidas que habían pactado en el acuerdo de presupuestos. Pero bueno, dicho esto quiero dejar constancia de que esta modificación de crédito por un lado evidencia que realmente no se ha ejecutado adecuadamente, en este caso, la adquisición del vehículos. Ya sabemos que hay que tunearlo, como ya nos dijo en la comisión, entendemos que un vehículo de estas características tarda en prepararse pero no es algo nuevo, es algo que ustedes ya sabían, con lo cual lo que no entendemos es por qué el anuncio de licitación se publica en junio y no se hace antes para haber ganado el tiempo necesario para que este vehículo estuviera preparado para recepcionarse y por tanto pagarse y ejecutar el gasto en este mismo ejercicio 2016 y no en 2017, porque al final en el presupuesto del año que viene vuelven a llevar otra vez esta partida

presupuestaria y al final venden dos veces la misma inversión, la venden en 2016 y como no la ejecutan la vuelven a vender en 2017, que ya nos ha pasado con otras, con la calle Oviedo, avenida Cataluña, mercado central, en fin. Por otra parte también esta modificación de crédito vuelve a evidenciar la infradotación de ciertas partidas presupuestarias como ya denunciábamos en su día. Tres veces llevamos seguidas en este ejercicio, septiembre, octubre y ahora noviembre, a hacer modificaciones de crédito rebajando, permítanme la expresión otras partidas, a ver si sacamos suficiente para pagar la certificación del mes de agosto del contrato de limpieza pública. En septiembre aprobamos sacar casi un millón y medio de las partidas del pago de deuda bancaria y de personal para pagar la de julio y parte de la de agosto, como no llegaba en octubre tras pasamos 630.000 € de partidas de pago de deuda bancaria y ahora 697.000 pero es que, según el informe del jefe de servicio de 17 de octubre seguimos sin tener para pagar los más de 3 millones de euros de la de agosto y ya avisa de la de los casi cuatro millones de la de septiembre. A ver de dónde vamos a sacar dinero para pagar esas certificaciones. Ustedes se llenaron la boca de decir que el presupuesto estaba correctamente dotado y se está evidenciando a lo largo de este ejercicio que no, porque la dotación correcta implica realmente poder cubrir no solamente 12 certificaciones sino todo lo que se adeuda en esa cuenta. No obstante como he dicho votaremos a favor obviamente de esta modificación. En cuanto al punto 6 se trata de pagos de costas judiciales, intereses de dos procedimientos, el el Balcón de San Lázaro y la apelación del contencioso de Interpeñas y obviamente son costas judiciales que apoyaremos porque hay que abonarlas. Gracias.

El portavoz Socialista señor Trivez: También muy brevemente. Fue muy debatido esto en la comisión de Economía, yo creo que hay muy poco que aportar, simplemente que hay tres aspectos fundamentales que digamos sobrevuelan fundamentalmente sobre el punto 5º, sobre la modificación en la que puede haber más discrepancia que es la de los 697.000 €. Nosotros vamos a abstenernos en esta modificación, vamos a aprobar sin embargo la correspondiente al punto 6. Tres aspectos fundamentales que sobrevuelan y vamos a cansarnos de decirlo pero es que es la realidad, es por un lado la infradotación, ha surgido ya en la intervención anterior, vuelve a surgir ahora, el consejero se refugia diciendo que ha habido una absorción de lo que era una deuda acumulada, es cierto que esta absorción de deuda acumulada se iba realizando ya en años precedentes, no solamente en 2015, también en el 14, es que hay que ser muy realista respecto a que la situación de deterioro de las finanzas municipales surge como consecuencia de una crisis económica durante unos años anteriores a estos

que he citado, en los que hay unos descensos espectaculares de los ingresos que percibe el Ayuntamiento, situación bien distinta a la actual, en la que año tras año está habiendo incrementos de ingresos, por lo tanto no nos arroguemos unas insignias que no corresponden a la buena gestión sino que corresponden a una coyuntura económica favorable o unos vientos que soplan a favor. Pero infradotación, porque infradotación como se ha dicho hoy y se dirá siempre, es cuando no se dota el presupuesto suficiente para hacer frente a los gastos de ese servicio, acumulados totales. Infradotación por un lado. Por otro lado inacción e inacción en la capacidad inversora. Se ha dicho y se ha vuelvo a decir y yo diría otro punto más que tenemos que reflejar los socialista, esta inacción conlleva además un incumplimiento, incumplimiento de unos acuerdos presupuestarios, porque muchos de los incumplimientos que estamos hablando son precisamente incumplimientos de aquellos pactos, de aquellos acuerdos que nos llevaron a apoyar los presupuestos actuales de 2016. Miren, tengo los datos últimos de cuáles eran las partidas que nosotros reflejamos en las negociaciones y cuáles son las obligaciones reconocidas a fecha de hoy, sobre casi 11 millones de euros que están involucrados en nuestras enmiendas, solamente se han satisfecho 2'8 millones de euros, ahí lo dejo, es un dato apabullante. Por lo tanto insisto, infradotación, inacción también y especialmente en inversión, incumplimiento de los acuerdos presupuestarios con sus socios, con sus socios por lo menos de cara a acordar esos presupuestos, como también lo hemos sido, porque cuando quieren lo somos, para aprobar las ordenanzas fiscales actuales de la ciudad para 2017. Votaremos a favor de la segunda modificación de crédito, nos abstendremos en la primera por las razones apuntadas.

La señora Navarro Viscasillas explica el sentido del voto del grupo Popular: Señor Rivarés ha quedado evidenciado, infradotación en la partida de limpieza pública. Llevamos ya más de 2'7 millones de euros modificados en las últimas tres comisiones y los últimos 3 plenos para dotar la partida de limpieza pública y nos quedan todavía casi 4 millones de euros pendientes de este año para pagar todas las necesidades en limpieza de este año. Pero es que, señor Rivarés, hay que recordarle a usted que ese informe que nunca ha sido una auditoría, a usted le gusta decir que hizo una auditoría pero es que no hizo una auditoría, usted pidió un informe a los servicios con las necesidades de determinadas partidas y en ese informe, en la limpieza pública, le decían que para el año 2016 eran necesarios 42 millones de euros. Y usted en el año 2016 puso e limpieza pública 36 millones de euros. ¿Pero qué nos parece grave? Que a sabiendas de que hemos hecho tres modificaciones de crédito de más de 2'7 millones de euros, usted en el 17, en el borrador del presupuesto del 17, en limpieza pública, usted está

dotando la partida con 35 millones de euros, es decir un millón de euros menos que en 2016, a sabiendas de que ha tenido usted que hacer tres modificaciones de crédito de más de 27 millones de euros. Infradotación evidente en el 16 y también la habrá en el 17, señor Rivarés, también la habrá en el 17. ¿Pero en qué se diferencia esta modificación de crédito respecto a las anteriores? ¿Qué culpa tiene un camión de bomberos que usted tenía comprometido, licitado y contra una partida presupuestaria que yo le recuerdo, señor Rivarés, que si no hay presupuesto en el 17 o si usted tiene que prorrogar el presupuesto en el 17, el camión de bomberos no se va a poder comprar y usted ya lo ha licitado y usted ya ha adjudicado a una empresa, a IVECO exactamente, ese contrato. ¿Y qué va a hacer usted si no tiene presupuesto? Ya nos lo explicará, porque ese contrato se pagaba contra esa partida de 697.000 € por adquirir un camión de bomberos que tiene, ahora me apuntaba nuestro portavoz, casi 30 años de antigüedad. Eso también es una necesidad y eso también es un servicio público para la ciudad, señor Rivarés y usted ha quitado 697.000 € de un camión de bomberos para llevarlo a la limpieza pública. Nos tendrá que explicar qué pasa si no hay presupuesto. ¿No se va a adquirir el camión de bomberos? Si se prorroga el presupuesto del 16 ya no habrá partida, porque usted la acaba de vaciar para pagar la limpieza pública. Esto demuestra que usted no cumple con sus compromisos, usted siempre ha dicho que no iba a infradotar el presupuesto, ha quedado demostrado por todos los grupos, por Chunta, por PSOE, por Ciudadanos y ahora por el PP, que usted sigue infradotando partidas tan importantes como es la limpieza pública y encima se permite quitar el dinero de una partida que a nosotros nos parece también muy importante, que es la del Servicio de Bomberos, la de un camión que tiene casi 30 años y que debería de ser renovado o debería haber sido renovado en el año 2016 y que usted lo ha licitado, lo ha adjudicado y tendrá que explicarle a la empresa cómo va a poder pagar esos 697.000 € en el caso de que usted no tenga presupuesto.

Cierra el Consejero: No sabía que en este Pleno hubiera tantos miembros de la RAE haciendo definiciones y mucho menos que incluso hubiera una oráculo que sabe leer el futuro, pero me alegro porque eso le vendrá bien a esta ciudad. Por partes. ¿Saben por qué tiene 30 años el vehículo de bomberos, señora Navarro? Porque ha llegado hasta hoy. ¿Sabe cuál hubiera sido la forma de que hubiera tenido sólo veinte años de antigüedad? Haberlo comprado 10 años antes. Y puestos a hacer matemáticas, para la siguiente operación no hace falta ninguna calculadora. ¿Saben por qué hay que pagar el camión de bomberos en el año 2017 comprándolo y licitándolo en 2016? Porque el año tiene 12 meses y el contrato establece que hay 11 meses máximo

para construir, tunear y entregar el camión. Aunque lo hubiéramos licitado en abril que es cuando se empieza a ejecutar el presupuesto porque antes no fue aprobado, cuentan de abril a diciembre cuántos meses van: menos de 11, imposible pagarlo en 2016; aunque lo hubiéramos licitado en febrero habiendo conseguido ... presupuesto, imposible, no da para 11 meses. ¿No se dan cuenta de que la razón es así de sencilla? ¿Que se compra y se licita por fin, por fin, en este año, pero como el contrato establece que por necesidades técnicas son 11 meses de entrega hay que pagarlo en 2017? Cómprese usted un baño y pida que se lo fabriquen en 2 días o en 3 y le darán 3 ó 4 semanas, pues el camión 11 meses. Aunque lo hubiéramos licitado en febrero no se podía pagar en 2017, así de sencillo. Y claro que había infradotaciones. En limpieza pública la auditoría muestra que hay 7.388.000 € adeudados a las contratas de limpieza pública de años anteriores, 7.388.000 €. Opción uno pasar de todo, no lo hicimos. Opción dos, presupuestar más 7.388.000 bueno más 55 sumando todas las históricas infradotaciones en el presupuesto de 2016, imposible. Opción tres, la que hicimos, la inteligente, absorber esos déficits en cuatro años de legislatura. De 55 millones que había en infradotaciones hemos absorbido 28 millones en 17 meses, fíjense en eso que es lo positivo. Digo lo de antes, alégrense un poco del bien común que no pasa nada, si es que si había 55 millones que deber absorbiendo 28 es un magnífico resultado, quedan 27 a este ritmo mire, antes de acabar la legislatura lo habremos conseguido. Pero absorber 55 millones de presupuesto de un año de lo debido en años anteriores, ¿pero eso de qué va? Es tan sencillo como que los plazos son los que son que el año tiene 12 meses, el contrato 11. Licitando en febrero, imposible; concretando, un poco más tarde, pero resulta que por fin habrá camión de bomberos. ¿Treinta años de antigüedad el camión?, sí. Haberlo hecho antes. Gracias.

Concluido el debate se someten a votación los dictámenes:

5. Expediente número 1185670/16.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/88/5/34 en el presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 697.000 €, se somete a votación.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Asensio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Votan a favor las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Fernández Escuer, García, Giner,

Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Total: 15 abstenciones y 11 votos a favor.- **Queda aprobada inicialmente la modificación de crédito número 16/88/5/34 en el presupuesto municipal de 2016 por suplemento de créditos**, por importe de 697.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. Se dota la partida 2016 LIM 1631 22700 contrato de limpieza pública con 697.000 € procedentes de la partida 2016 PEI 1361 62400 adquisición vehículos bomberos.- Se expondrá al público el presente acuerdo por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

6. Expediente número 11503445/16.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/90/5/35 en el presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos** con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 41.815€. Se dota la partida 2016 ALC 9206 22604 minutas y costas judiciales (ampliable) con 41.815 € procedentes de la partida 2016 CYP 9204 22406 primas seguros varios de accidentes.- Se expondrá al público el presente acuerdo por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

7. Dictámenes proponiendo aprobar facturas cuyo número, importe y concepto se indica en cada caso y reconocer obligación económica a favor de las empresas que han prestado el servicio.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Cultura señor Rivarés: También tuvimos el debate en la comisión y fue muy interesante y yo creo que ésta también lo será. Son 95 facturas correspondientes a 31 contratos, de ellos 17 contratos ahora ya están en tramitación en el departamento de Contratación que por cierto ya está creciendo, tiene una jurídica más, tiene un economista más en horas y tendrá muy pronto, luego se lo explicaré si quieren de nuevo como lo hice en la comisión, la creación de una nueva unidad y dos jefaturas de servicio para reforzar ese departamento tan necesitado de personal. Digo, 17 de esos 31 están en tramitación en Contratación, 4 de los que traemos hoy ya tiene contrato, con lo cual no volverán nunca más a aparecer en principio y 6 están siendo elaborados en



sus áreas correspondientes más 2 de los que traemos que son de urgencia, obras de urgencia en Protección Animal, pro ejemplo, lo que nos deja los siguientes datos: 131 contratos regularizados hasta el mes de octubre más 4 ahora que estamos regularizando, total 135 contratos por valor de unos 20 millones de euros, algunos de los cuales, como saben, vienen pendientes, que eran servicios sin contrato y que generaban mensualmente y sin ningún tipo de control plenario, reconocimientos de obligación desde el año 2005 hasta el actual. Y les digo lo que les acabo de adelantar: ya hay una jurídica más en Contratación, hay un economista más en breve y está previsto generar una jefatura de servicio de Patrimonio y una jefatura de unidad de contratación y dos puestos de jefatura de sección en Contratación, multiplicando así lo habido para que se pueda correr un poco más o bastante más, o correr más, en cuanto a los pliegos y sus tramitaciones. Gracias.

Por Chunta Aragonesista el señor Asensio: Con mucha brevedad porque es un debate que tenemos todas las comisiones, todos los plenos y ya hablamos esto el pasado jueves en la comisión de Hacienda. Nosotros mantendremos la abstención en todos los reconocimientos de obligación salvo en aquellos que son de urgencia y en concreto el que tiene que ver con el pago que se ha realizado por las obras en el campo de fútbol de la Romareda. Sobre todo porque desde Chunta Aragonesista insistimos mucho en su momento en conocer la situación real del estadio de fútbol y además también conocer esas deficiencias para actuar de forma urgente, cosa que ha hecho el Ayuntamiento y por cierto creo que también es pertinente que el Ayuntamiento pase esas obras al club para recuperar la inversión realizada ya que es evidente que ha habido un deterioro que el club no ha cubierto las obligaciones que tenía como usuario de ese campo de fútbol. Por lo demás lo que usted dice, señor Rivarés, es verdad que ya se han regularizado 135 contratos, que en algunos de ellos estuvimos el otro día hablando de los ahorros que seguramente ha podido obtener este Ayuntamiento y es cierto que en alguno de ellos ha habido algún ahorro sensible, importante, como es el caso de la energía eléctrica con el nuevo contrato. Bien es cierto que nos gustaría saber cuáles con los ahorros generados por todos los contratos que se han regularizado de un tiempo a esta parte, eso sería también importante conocerlo. Y una última cuestión y con esto ya termino, dos terceras partes de los reconocimientos de obligación que vienen tienen que ver con el Área de Derechos Sociales, especialmente todo lo que son contratos con educación de calle, casas de

juventud, centros de tiempo libre, ludotecas, teleasistencia, ayuda a domicilio, dos terceras partes y esto es importante porque tendremos que ver cómo vamos regularizando todos estos contratos que están pendientes. Es verdad que usted hablaba también del refuerzo del servicio de Contratación, pues buena falta nos hace, antes estábamos hablando del coche de bomberos, de esos 11 meses que hay previstos para obtener ese coche de bomberos, pero es que hay contratos que son muy importantes, de servicios que son muy importantes, como por ejemplo los centros de tiempo libre y ludotecas que llevan una barbaridad de retraso, que dijeron que en octubre se podrían licitar esos pliegos y que todavía no se van a poder licitar. Es un ejemplo que yo creo que es muy ilustrativo de los retrasos que se generan en el Servicio de Contratación y las afecciones que tienen en el servicio, de hecho ya han comunicado a las empresas de los centros de tiempo libre y educación de calle que van a tener que prorrogar el contrato actual hasta el mes de julio, con los problemas que conlleva en cuanto a programación de actividades, con los problemas que conlleva también de que seguramente van a tener que reducir las horas de atención en los centros de tiempo libre y ludotecas con las posibles consecuencias laborales que tengan también sobre las plantillas. Es para que seamos conscientes realmente de los servicios que son y de que no se pueden demorar estos servicios de contratación en el tiempo y hay que hacer un seguimiento de todos ellos para no solamente saber que esos pliegos están en el servicio de Contratación sino hacer un seguimiento para que salgan lo antes posible.

La señora Fernández Escuer, portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a continuación: En Ciudadanos seguimos fieles a nuestra postura. Mantenemos la opinión de que este mecanismo de pago es muy útil y necesario pero esperamos que llegue el día en que se emplee exclusivamente de manera excepcional, que es para lo que se ha creado. Está claro que tenemos que pagar los servicios prestados, pero desde luego siempre reclamamos que los servicios se presten con la garantía de un proceso de contratación pública, con todos los requisitos requeridos, porque es indiscutible que el marco jurídico de una contratación da una seguridad no solamente al Ayuntamiento en este caso sino también a los prestadores de los servicios. Además otro problema añadido de que los servicios no se presten en el marco de un contrato actualizado y en vigor realmente es que se están pagando a un precio desfasado que se podría revisar. Durante varias comisiones y entiendo, bueno, empezó con este tema la señora

Navarro que hablaba de incluso una posibilidad de un 30% de ahorro, le hemos estado pidiendo y Ciudadanos se ha unido a esta petición, cifras de ahorro. Es verdad que se ha llevado a cabo una ingente labor en el sentido de la contratación, ya sabe que desde Ciudadanos siempre lo hemos reconocido, pero es verdad que nos gustaría conocer además del número de contratos que se han regularizado el ahorro que esa contratación regularizada ha generado. Mantendremos por tanto nuestra abstención, pero como ya hicimos en comisión pedimos el voto por separado de los puntos 57 y 74 que votaremos a favor por considerar estas cuestiones de emergencia. El punto 57 son las obras de reparación de emergencia de la Romareda, Ciudadanos fue precisamente el grupo municipal que fue muy insistente desde que entró en esta corporación solicitando el estudio que era necesario desde nuestro punto de vista para ver qué reparaciones eran urgentes dada la situación del estadio, afortunadamente ese estudio se llevó a cabo y nos dio la razón de que había obra de emergencia que hacer, se acometieron con la premura que era necesaria porque empezaba la liga y es cierto que la entidad concesionaria, el Real Zaragoza, tiene que asumir por acuerdo de cesión e uso a precario que tiene desde 2013 el mantenimiento, los trabajos de mantenimiento de la instalación, pero creemos que no nos concierne a los grupos valorar si las reparaciones efectuadas corresponden a falta de mantenimiento o a fallos estructurales previos. En todo caso esto habría que dirimirse a nivel técnico. Apoyamos también el punto 74 porque son urgencias en el Centro Municipal de Protección Animal y simplemente quería dejar constancia, como hacemos en otras comisiones y plenos, de que hay muchos servicios que no han empezado ningún trámite de contratación, no entendemos por qué y que lo que más nos preocupa es que la mayoría de esos servicios pertenecen al Área de Servicios Sociales. Por último y acabo, constatar una vez más que volvemos a tener una facturación de puntos limpios y allí no hay pliegos porque ustedes se empeñan e no mover pieza en este contrato. Ustedes no quieren ni contratarlo ni sacarlo a municipalización y les rogamos una vez más, que hagan caso a los informes que han pedido, aunque no les guste lo que ponen y por favor, regularicen este servicio ya.

El concejal señor Trívez: Decíamos en la comisión de Economía que estamos aquí ante un tema que hemos pasado de denominarlo como clásico a llamarlo ya que es el argumento central de aquella película que era Atrapados en el Tiempo, o El Día de la Marmota, estamos nuevamente a vueltas con el reconocimiento de obligaciones. Reconocimiento de obligaciones que es el

ejemplo, el paradigma más claro de cuál es la evolución del Consejero de Economía Cultura a lo largo de estos meses de gestión. Se comenzó primero diciendo que no habría ningún tipo de modificación, ninguno, ningún reconocimiento de obligación. Es más se estableció un decreto en el que imponía a todos los servicios que se impedía ya que a partir de enero de este año, ya va a acabar el año, por cierto, han pasado por lo tanto 11 meses, se fuera a suscribir ningún reconocimiento, se pasó en comisiones posteriores a decir que hombre, alguno habría, después ya incluso se quitó ese decreto, para qué vamos a poner decretos que luego no se cumplen y por lo tanto ya se llegó a un tema de que claro que habrá, cómo n habrá, alguno tiene que haber. Ustedes tenían muchos pues yo tendré que tener alguno y luego ya, como la discusión no da para mucho, en esta evolución, se pagó entonces a tener una discusión en términos de todos aquellos contratos que se habían tramitado a diferencia de antes que no se tramitaban contratos, como si la evolución de los contratos no fuera un término dinámico y por lo tanto siempre hay contratos que van cesando y por lo tanto que hay que ir renovando. Pues bien, éste es el tema en el que ahora se nos tiene digamos en cuestión, la cuestión ahora es que se están haciendo cada vez más esfuerzos en esa solución de contratos que antes sin embargo, qué errores de gestión, no se renovaban y al final en estas cuestiones como en todas lo que tenemos que irnos es a los resultados y a las cifras y lo que sabemos a día de hoy, a noviembre de 2016 es que ya hemos superado todos los récords de los reconocimientos que hubo el año pasado, pero no sólo el año pasado sino de hace dos años, todos, es decir, tenemos ya 30 millones y medio de reconocimientos de obligaciones los que hemos aprobado, desde luego con la abstención del grupo Socialista se han aprobado por parte de este Pleno. Noventa y cinco expedientes este mes, 95, 117 facturas este mes, 117, más de 3'5 millones este mes, un total de 601 expedientes acumulados desde abril, 601 desde abril, que es desde la fecha en que se ha traído cuenta a Pleno de estas modificaciones y casi 900 facturas acumuladas también desde abril, son las que se han traído. Esto es la prueba fehaciente de que realmente el consejero cumple su palabra cuando dijo que no habría ningún reconocimiento de obligación en enero, es cierto que no lo va a haber. Muchas gracias.

Por el grupo Popular al señora Navarro Viscasillas: Reconocimientos de obligación, lo decía el señor Trivez un clásico, esto parece que le damos al play y ahora decía la señora Fernández, escucharnos comisión tras comisión lo mismo,

pero bueno. Voy a ser muy breve y me voy a ir a cifras, seguiremos en nuestra línea. Mire, señor Rivarés, se lo acaban de decir, lleva pagados en reconocimientos de obligación más de 30 millones de euros, más de 30 millones de euros desde que usted llegó. Hablaba la señora Fernández, siempre le decimos aquello del ahorro, ¿qué hubiese pasado en este Ayuntamiento si todas esas facturas que se están pagando sin contrato hubiesen salido a licitación pública? Yo siempre pongo el mismo ejemplo, haciendo una media de que hay un ahorro, unas bajas del 30% para la contratación pública de este Ayuntamiento, nos hubiésemos ahorrado casi unos 9 millones de euros, que al final repercutirían en todos los ciudadanos. Señor Rivarés, tiene que terminar con esto y siempre se lo hemos dicho, hay que reforzar, póngase manos a la obra, refuerce el servicio de Contratación. Ahora nos ha dicho que hay una jurídica, es que igual hacen falta más, haga un plan de seguimiento a los servicios, lo que no puede hacer es encargar que se hagan unos pliegos y dejar que esos pliegos se queden ahí meses y meses. Le hablaban también de Acción Social, es que la gran mayoría y aquí tenemos a la Vicealcaldesa que lleva Acción Social, están en Acción Social, es que no podemos estar años, años, con una orden de elaboración de pliegos y no hacer un seguimiento. Es que usted tendrá que tener autoridad sobre los servicios para que si esa buena voluntad de la que no he dudado desde el principio, para para terminar con los reconocimientos de obligación, se lleve a cabo, pero es que la realidad son las cifras y las cifras nos dicen que usted lleva pagados más de 30 millones de euros. Y las cifras nos decían que el año anterior el pago era de menor cantidad. Y yo siempre le digo, usted llegó aquí y dijo que se echó las manos a la cabeza porque el primer semestre de 2015 se pagaron más de 9 millones de euros en reconocimientos de obligación, pues es que usted lleva más de 30 millones de euros pagados, entonces no podemos venir aquí a felicitarle ni a decirle que su buena voluntad ha sido llevar a cabo, porque las cifras hablan por sí solas, señor Rivarés. Yo le invito a que haga ese plan de seguimiento a los servicios, que no pida y se queden ahí los pliegos elaborándose como pasa con los puntos limpios, que llevamos casi 7 años sin contratar un servicio de puntos limpios, eso entiendo que en la quinta ciudad de España y en un ayuntamiento como Zaragoza no puede pasar, ¿por qué?, porque al final se está perjudicando a todos los ciudadanos y si saliese todo a contratación pública el ahorro sería bastante grande como ya he apuntado hace un rato. Gracias.

Cierra el Consejero: ¿Por qué traemos tantos reconocimientos de

obligación de pago? Porque desde el año 2005, en algunos casos, otros 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, había cientos de servicios sin contrato y los estamos regularizando, aprobados con síes y con abstenciones en las comisiones y en los plenos. Gracias por eso. Pero por eso traemos tantos reconocimientos de obligación de pago, porque había cientos de contratos sin servicio, es una cosa muy obvia, yo creo, es que es bastante sencillo. Era una exigencia, hace unos meses en la comisión, un clamor unánime de los grupos, hay que reforzar la oficina de Contratación, ¡pues ya está! Ya les he dicho, una jurídica más, un economista más, seis profesionales más dentro de nada. No existía, ya está. ¿Cuánto es el ahorro conseguido en esta puesta en orden del servicio, señora Fernández y resto de portavoces? Esto a mí, como usted sabe, Sara, también me preocupa, pero ¿qué significa?, que no se puede saber. En la Comisión del jueves pasado les dije: vamos a pedir ese informe, lo vamos a intentar, pero no siempre hay un ahorro. Hay un valor mucho más importante, incluso por encima de ése, como mínimo tan grande como ése, que es regularizar los servicios. Ciento treinta y cinco servicios regularizados. ¿Por qué no siempre es un ahorro y por qué esto es un valor mucho más importante? Porque diez años después o cinco años después, o tres años después, los contratos cambian. A veces provocan un ahorro y a veces no. Incluso porque se aumentan los servicios regulados en ese contrato, entonces si hay más prestaciones hay más que pagar en el contrato, no siempre hay un ahorro. ¿Cuánto hemos ahorrado? Averiguaremos cuánto es, esa información la pedimos el jueves y cuando esté la compartiremos. Me parece que es bastante obvio lo que está pasando aquí, yo siempre cumplo mi palabra, en la política, en la gestión, en el amor y hasta a la hora de comer, siempre, absolutamente siempre y yo dije: vamos a poner orden, muy lento, muy lentamente. Agradezco el reconocimiento del señor Asensio y el reconocimiento público también de la señora Fernández, es verdad, pero no se hace por eso, se hace porque hay que hacerlo. Había cientos de servicios sin contrato, ahora hay 135 de esos que ya están regularizados y que no se habían hecho en muchos, muchos, muchos, años. El presente es consecuencia del pasado y es en el presente donde se construye el futuro, esto es un axioma básico también en el amor, en la política, en la gestión y en la cocina, lo que significa que a partir de ahora, cada día menos, cada semana menos, cada mes menos y cada año menos, hay menos desorden en la contratación y mucho más orden y estamos pagando y ordenando aquello que en su día no se hizo bien. Gracias.

Se someten a votación los puntos recogidos bajo el epígrafe núm. 7, reconocimientos de obligaciones. En primer lugar se votan los epígrafes 7.57. y 7.74. y a continuación el resto en bloque, si bien se copian tal como aparecen en el orden del día con la votación de cada uno de ellos para mayor claridad:

- 7.1. Expediente número 719730/16.- Aprobar la factura nº FV1609/012 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 19.999,98 €, IVA incluido, relativa a gestión de la Biblioteca del Agua y Medio Ambiente y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 MAM 1721 22799 PICH (3.43.1): Gestión biblioteca del Agua y Medio Ambiente y RC núm. 161755.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.
- 7.2. Expediente número 1102064/16.- Aprobar la factura nº C16/105 de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 4.158,97 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (San Juan de Mozarrifar) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

- 7.3. Expediente número 1102052/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009083 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 15.672,64 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las casas de juventud (Delicias) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 206 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RD 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.
- 7.4. Expediente número 1101912/16.- Aprobar la factura nº 16/61 de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 3.636,19 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del proyecto de integración de espacios escolares en centros públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.
- 7.5. Expediente número 1102027/16.- Aprobar la factura nº 003334 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.586,73 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en



Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.6. Expediente número 1116565/16.- Aprobar la factura nº 34061 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 22.436,40 €, IVA incluido, relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1611 21300 conservación y reparación red agua potable y núm. de RC 160243.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.7. Expediente número 1101924/16.- Aprobar la factura nº 003329 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.715,18 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El

mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.8. Expediente número 1102040/16.- Aprobar la factura nº 003332 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.495,96 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.9. Expediente número 1101936/16.- Aprobar la factura nº 003335 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 2.912,65 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Parque Goya) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las

señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.10. Expediente número 1101948/16.- Aprobar la factura nº 003330 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.739,19 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y número de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.11. Expediente número 1101961/16.- Aprobar la factura nº 003333 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.365,89 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López,

Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.12. Expediente número 1101973/16.- Aprobar la factura nº 003331 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.705,84 €, IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios actividades juveniles y núm. RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.13. Expediente número 1101997/16.- Aprobar la factura nº 003327 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.431,30 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El gasto mencionado se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a

favor. Queda aprobado.

7.14. Expediente número 1102015/16.- Aprobar la factura nº 003326 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 15.765,07 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.15. Expediente número 1102182/16.- Aprobar la factura nº C16/104 de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 3.993,21 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.16. Expediente número 1102090/16.- Aprobar la factura nº C16/103 de

fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 4.056,04 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.17. Expediente número 1102088/16.- Aprobar la factura nº C16/107 de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 3.795,14 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.18. Expediente número 1102700/16.- Aprobar la factura nº 161780 de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral y

reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo ala partida 2016 ACS 2317 22606 formación y núm. de RC 160903.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.19. Expediente número 1131232/16.- Aprobar la factura nº 16666598 de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 46.943,90 € IVA incluido, relativa a asistencia técnica implantación Administración Electrónica y reconocer obligación económica a favor de INDRA SISTEMAS SA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 CYT 9207 22706 servicios desarrollo de software y RC núm. 161954.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.20. Expediente número 1140938/16.- Aprobar la certificación nº 119 de fecha 13 de octubre de 2016, por importe de 85,113,97 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 LIM 1622 22700 gestión de puntos limpios y RC núm. 161651.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero,

Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.21. Expediente número 1132056/16.- Aprobar la certificación nº 98 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 230.057,78 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II en el periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1532 61912 obras menores viabilidad y RC núm. 161985.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.22. Expediente número 1121935/16.- Aprobar la certificación nº 17/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 143.030,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III en el periodo de 1 al 31 de agosto y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1532 61912 obras menores viabilidad y C núm. 161943.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López,



Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.23. Expediente número 1122430/16.- Aprobar la certificación nº 99 de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 45.677,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II en el periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1532 60900 pintura, balizamiento y adecuación carriles bici y R núm. 161702.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.24. Expediente número 1122417/16.- Aprobar la certificación nº 10 de fecha 6 de octubre de 2016, por importe de 46.621,66 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 MAM 1723 21900 mantenimiento de obra y equipamientos en espacios naturales y RC núm. 161414.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia,

Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.25. Expediente núm. 1122466/16.- Aprobar la certificación nº 18/2016 de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 62.582,28 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III en el periodo de 15 de junio al 12 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1532 61912 obra menores vialidad y RC núm. 161985.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.26. Expediente número 1122491/16.- Aprobar la certificación nº 19/2016 de fecha 4 de octubre de 2016, por importe de 65.239,81 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III, en el periodo de 11 de agosto a 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1533 61902 plan accesibilidad, eliminación barreras y reforma de aceras RC núm. 161561.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

- 7.27. Expediente número 1112314/16.- Aprobar la factura nº H40005537 de fecha 29 de septiembre de 2016, por importe de 2.314,00 € IVA incluido relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA SLU por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3371 2200 CIPAJ: oficina del CIPAJ y núm. RC 162001.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.
- 7.28. Expediente número 112290/16.- Aprobar la factura nº H40005446 de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 2.314,00 € IVA incluido relativa a servicios de edición, maquetación y distribución del boletín del CIPAJ y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA SLU por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3371 22000 CPAJ: oficina del CIPAJ y núm. RC 162001.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.
- 7.29. Expediente número 1166373/16.- Aprobar la factura nº 13/16 de fecha 13 de octubre de 2016, por importe de 8.885,44 €, exenta de IVA, relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con

cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22609 PICH (3.1.10) animación espacios y actividades juveniles: programas plan joven y 2016 JUV 337222699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles. Programas plan joven y núm. RC 160102.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.30. Expediente número 1149813/16.- Aprobar la factura nº 005560001216FAC de fecha 1 de septiembre de 2016, por importe de 485.543,30 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona II y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia y núm. RC 161668.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.31. Expediente núm. 1149849/16.- Aprobar la factura nº 16FVA00093 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 171.393,12 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado importe se atenderá con cargo al a partida 2016 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia y núm. RC 161667.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro

Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.32. Expediente número 1172592/16.- Aprobar la factura nº 1609BI00602A de fecha 30 de septiembre de 16, por importe de 16.904,61 € IVA incluido, relativa a impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 HYE 9321 22699 gestión interadministrativa de tributos y núm. RC160601.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.33. Expediente número 1120770/16.- Aprobar la factura nº 16/60 de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 4.180,03 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado importe se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 337222799 animación de espacios y actividades y núm. RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.34. Expediente núm. 1112253/16.- Aprobar la factura nº 003328 de fecha

30 de septiembre de 2016, por importe de 16.007,88 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juvenil y núm. RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.35. Expediente número 1112277/16.- Aprobar la factura nº 16/10235 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.971,82 € (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación espacios y actividades juveniles y núm. RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.36. Expediente número 1120646/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009081 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.430,73 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios

Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 juv 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.37. Expediente número 1120817/16.- Aprobar la factura nº 09/2016, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 4.877,59 € (IVA exento), relativa a servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.38. Expediente número 1120793/16.- Aprobar la factura nº 96/2016 de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 10.100,63 € (exento IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de

espacios y actividades juveniles y núm. de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.39. Expediente número 1112228/16.- Aprobar la factura nº 244/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.116,55 € (exento IVA), relativa a proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22790 animación de espacios y actividades juveniles y 2016 JUV 3371 22799 PíEE de educación especial y núm. RC 160096.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.40. Expediente número 1112230/16.- Aprobar la factura nº 14/16 de fecha 4 de octubre de 2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 1523 22799 bolsa de alojamiento para jóvenes y núm. RC 161343.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21



abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.41. Expediente número 1143522/16.- Aprobar la factura nº 16578 de fecha 21 de septiembre de 2016, por importe de 39.543,24 € IVA incluido relativa a mantenimiento de los centros de transformación municipales y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 EQUIP 9204 21308 mantenimiento e inspecciones oficiales centros ... y RC núm. 160251.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.42. Expediente número 1143497/16.- Aprobar la factura nº M/168/16 de fecha 10 de agosto de 2016, por importe de 55.701,14 € IVA incluido relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 EQP 4312 21300 material cámaras frigoríficas mercados y 2016 EQP 9204 21304 mantenimiento aire acondicionado y climatizadores y número RC 160253.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.43. Expediente número 1143450/16.- Aprobar la factura nº A1602214, de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 57.440,21 € IVA incluido relativa a trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las

instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 EQP 4312 21300 material cámaras frigoríficas mercados y 2016 EQP 9204 21304 mantenimiento aire acondicionado y climatizadores y número RC 160254.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.44. Expediente número 1148573/16.- Aprobar la factura nº 943 de fecha 30 de septiembre 2016, por importe de 10.373,37 € IVA incluido, relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1532 21000 mantenimiento y conservación vías públicas y RC núm. 160239.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.45. Expediente número 1143473/16.- Aprobar la factura nº M/191/16 de fecha 22 de septiembre de 2016, por importe de 48.305,60 € IVA incluido relativa a mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con

cargo a la partida 2016 EQUP 4312 21300 material cámaras frigoríficas mercados y 2016 EQP 9204 21304 mantenimiento aire acondicionado y climatizadores y RC núm. 160253.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.46. Expediente número 1120768/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009084 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.713,60 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado. Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.47. Expediente número 1131769/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009304 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.391,48 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de

Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.48. Expediente número 1120658/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009303 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.783,56 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y número de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.49. Expediente número 1120695/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009087 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.394,27 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes

indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.50. Expediente número 1148550.- Aprobar la factura nº 90 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 10.423,70 € (I.V.A. incluido) y nº 91 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 20.509,19 € (I.V.A. incluido) relativas a extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación para las brigadas de Conservación de Infraestructuras y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INC 1532 21000 mantenimiento y conservación vías públicas y número RC 160431.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.51. Expediente número 1112289/16.- Aprobar la factura nº 16/10234 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.447,68 € (exento de IVA), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación espacios y actividades juveniles y número de RC 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo,

Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.52. Expediente número 1120756/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009082 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 8.078,04 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.53. Expediente número 1112204/16.- Aprobar la factura nº 16FVM009089 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.990,01 € IVA incluido, relativa a servicios de gestión y animación del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22609 PICH (3.1.30): animación espacios y actividades juveniles y 2016 JUV 337222699 PIBO (7.2): animación de espacios y actividades juveniles y núm. de RC 160102.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del

Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.54. Expediente número 793495/16.- Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de septiembre de 2016, por el que se reconoce obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. correspondiente a servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya, como sigue: Donde dice el mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y núm. RC 160101, debe decir: El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 2273 22799 animación de espacios y actividades juveniles y RC núm. 161792.- El resto del acuerdo permanece igual.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.55. Expediente número 1201878/16.- Aprobar la factura nº 401018171 de fecha 6 de octubre de 2016, por importe de 2.009,01 € (I.V.A. incluido) relativa a soporte de impresoras de producción para la emisión de recibos, cartas de pago y otros documentos administrativos y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 CYT 9207 21600 mantenimiento y asistencias de equipos y número de RC 162117.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.

Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.56. Expediente número 1168450/16.- Aprobar la factura nº GIB/25/92/0 de fecha 26 de mayo de 2015, por importe de 102,40 € IVA incluido y nº GIB/25/145/0 de fecha 26 de mayo de 2015, por importe de 188,80 € IVA incluido relativas a billetes de tren a Barcelona y Madrid y reconocer obligación económica a favor de IBERCAJA VIAJES SAU por los conceptos e importes antes indicados.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 HYE 9291 22699 reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.57. Expediente número 838773/16.- Aprobar la certificación única y final (fra. 002-2016) de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 146.373,19€ (IVA incluido) relativa a las obras de REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA ROMAREDA, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS S.A. por el concepto e importe antes indicado y aprobar la certificación única y final (fra. 307) de fecha 5 de octubre de 2016, por importe de 23.944,33€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA ROMAREDA, y reconocer obligación económica a favor de la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS S.A.U. por el concepto e importe antes indicado.- El indicado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 EQP 9331 62209 inversiones, mejoras y nuevos equipamientos y RC núms. 161990 y 161991.- El precedente dictamen se aprueba por unanimidad.



7.58. Expediente número 1203038/16.- Aprobar la factura nº 16 08 036 de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES en el periodo de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1533 22799 supervisión seguridad obras infraestructuras y RC núm. 160068.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.59. Expediente número 1203051/16.- Aprobar la factura nº 16 09 056 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES en el periodo de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1533 22799 supervisión seguridad obras infraestructuras y RC núm. 160068.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.60. Expediente número 1193525.- Aprobar la certificación nº 51 de fecha

14 de octubre de 2016, por importe de 3.762,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS en el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1533 22799 supervisión seguridad obras infraestructuras y RC núm. 160091.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.61. Expediente número 1203920/16.- Aprobar la factura nº 16FVA00094 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 367.716,45 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia y núm. de RC 161669.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.62. Expediente número 1204034/16.- Aprobar la factura nº 16FVM008192 de fecha 31 de agosto de 2016, por importe de 3.302,05 € IVA incluido y nº 16FVA00095 de fecha 30/09/16, por importe de 7.566,43 € IVA incluido relativas a prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y reconocer

obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia y núm. de RC 161474.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.63. Expediente número 1203931/16.- Aprobar la factura nº 005560001616FAC de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 494.027,58 € IVA incluido, relativa a servicio de prestaciones domiciliarias zona II y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia y núm. de RC 161668.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.64. Expediente número 1203992/16.- Aprobar la factura nº 005560001416FAC de fecha 1 de septiembre de 2016, por importe de 7.861,05 € IVA incluido y nº 005560001516FAC de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 9.913,34 € IVA incluido relativa a prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García,

García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.65. Expediente número 1149837/16.- Aprobar la factura nº C16/106 de fecha 1 de octubre de 2016, por importe de 5.912,63 € (I.V.A. incluido), relativa a ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros y núm. de RC 161793.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.66. Expediente número 1203894/16.- Aprobar la factura nº 10/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros y núm. de RC 161793.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.67. Expediente número 1203613/16.- Aprobar la factura nº 003322 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.761,78 € IVA incluido, nº 003323 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.933,48 € IVA incluido, nº 003324 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.848,02 € IVA incluido y nº 003325 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.832,04 € IVA incluido, relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros y núm. de RC 161793.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.68. Expediente número 1203857/16.- Aprobar la factura nº 003313 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 17.484,61 € IVA incluido, nº 003318 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 20.459,96 € IVA incluido, nº 003314 de fecha 30/09/16, por importe de 13.833,44 € IVA incluido y nº 003317 de fecha 30/09/16, por importe de 7.656,17 € IVA incluido, nº 003316 de fecha 30/09/16, por importe de 7.074,05 € IVA incluido y nº 003315 de fecha 30/09/16, por importe de 6.226,75 € IVA incluido, relativas a actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2314 22799 servicio infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros y número de RC 161793.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal,

Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.69. Expediente número 1203967/16.- Aprobar la factura nº 751216090184 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 1.699,42 € (I.V.A. incluido) y nº 751216090190 de fecha 30/de septiembre de 2016 por importe de 2.625,05 € (I.V.A. incluido) relativas a servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2312 22701 atención y seguridad en centros y actividades municipales y núm. de RC 162101.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.70. Expediente número 1203503 /16.- Aprobar las facturas nº 711216090189 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 5.792,45 € (I.V.A. incluido), nº 711216090190 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.845,41 € (I.V.A. incluido) y nº 711216090191 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.488,44 € (I.V.A. incluido), relativas a servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de las Fuentes, las Armas y Casa Morlanes y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2312 22701 atención y seguridad en centros y actividades municipales y núm. de RC 162101.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén,

Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.71. Expediente número 1203821/16.- Aprobar la factura nº 365, de fecha 10 de octubre de 2016, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5) y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros y núm. de RC 161793.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.72. Expediente número 1203760/16.- Aprobar la factura nº 2016308, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.519,53 € (IVA incluido) y nº 2016305, de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 5.506,36 € (IVA incluido) relativas a ejecución del programa de educación de calle en los barrios de Oliver y Valdefierro y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2314 22799 servicios infancia: centros de tiempo libre, ludotecas y otros y núm. de RC 161793.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.73. Expediente número 1203515/16.- Aprobar la factura nº 2016/ARA16/20831 de fecha 30 de septiembre de 2016, por importe de 133.649,57 € IVA incluido, relativa a servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 ACS 2313 22799 prestaciones domiciliarias y teleasistencia y núm. de RC 160720.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.74. Expediente número 856316/16.- Aprobar la factura nº CATORCE-B de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 3.231,51 € IVA incluido relativa a urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de UTE SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ Y MARIA PILAR POZUELO CADENAS por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 OPA 3111 22799 centro municipal de Protección animal y RC núm. 162213.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Campos, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Total: 12 abstenciones y 18 votos a favor.- Queda aprobado.

7.75. Aprobar la factura nº AZ-0003 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 1.692,19 € ( I.V.A. incluido) relativa a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer



obligación económica a favor de UNIÓN CONSUMIDORES ARAGÓN- UCE por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº 03/2016 de fecha 3 de octubre de 2016 por importe de 2.661,64 € (exento de I.V.A.) relativa a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº 12-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 por importe de 3.082,75 € (I.V.A. incluido) y nº 13-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 por importe de 1.770,00 € (I.V.A. incluido) relativas a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN USUARIOS, BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº 7/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 2.812,50 € (I.V.A. incluido), nº 8/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 3.150,00 € (I.V.A. incluido) y nº 9/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016 por importe de 1.872,50 € (I.V.A. incluido), relativas a gestión de los puntos de información al consumidor durante el tercer trimestre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado (1128048/16).- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 CON 4931 22799 descentralización OMIC y núm. de RC 161185.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.76. Expediente número 808707/16.- Aprobar el segundo pago de la certificación nº 3/2015 de fecha 21 de abril de 2015, por importe de 21.481,74 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA II, en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2015 y reconocer obligación económica a

favor de la empresa ENRIQUE COCA, S.A. por los conceptos e importes antes indicados.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1651 21300 conservación alumbrado público y RC núm. 161982.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.77. Expediente número 1220588/16.- Aprobar la factura nº 16/16 de fecha 4 de noviembre de 2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa al desarrollo y ejecución del programa de vivienda joven en alquiler y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 JUV 1523 22799 bolsa de alojamiento para jóvenes y RC núm. 161554.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.78. Expediente número 1220540/16.- Aprobar la factura nº C16/122 de fecha 31/de octubre de 2016, por importe de 4.528,67 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22799 animación espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 PICH (3.1.10): animación de espacios y actividades juveniles. Programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y

actividades juveniles. Programas plan joven y número de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.79. Expediente número 1220405/16.- Aprobar la factura nº C16/121 de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 4.173,99 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 PICH (3.1.10): animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2.): animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.80. Expediente número 1220527/16.-Aprobar la factura nº C16/119 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 4.558,76 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372

22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2017 JUV 3372 22699 PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan jove y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.81. Expediente número 1220503/16.- Aprobar la factura nº C16/120 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 3.949,35 € (I.V.A. incluido), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2017 JUV 3372 22699 PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.82. Expediente número 1220552/16.- Aprobar la factura nº H40005601 de fecha 28 de octubre de 2016 por importe de 2.314,00 € (I.V.A. incluido) relativa al SERVICIOS DE EDICIÓN, MAQUETACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN DEL CIPAJ y reconocer obligación

económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORIAL, S.L.U. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2017 JUV 22000 CIPAJ: oficina del CIPAJ y núm de RD 162001.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.83. Expediente número 1220509/16.- Aprobar la factura nº 275/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 5.257,07 € (exento de I.V.A.), relativa a servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en los centros de educación especial Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a las partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles y 2016 JUV 3371 22799 PIEE de educación especial y núm. de RC 160096.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.84. Expediente número 1223966/16.- Aprobar la factura nº 1114 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.663,89 € (I.V.A. incluido), relativa a servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1532 21000 mantenimiento y conservación de vías públicas y núm. de RC 160239.- Se abstienen las señoras y señores:

Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.85. Expediente número 1220332/16.- Aprobar la factura nº 16/66 de fecha 7 de noviembre de 2016, por importe de 4.302,60 € (exento de I.V.A.), relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.86. Expediente número 1224546/16.- Aprobar la factura nº 34141 de fecha 28 de octubre de 2016, por importe de 21.166,06 € (I.V.A. incluido), relativa a suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partida 2016 INF 1611 21300 conservación y reparación red de agua potable y núm. de RC 160243.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández

Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.87. Expediente número 1214479/16.- Aprobar la factura nº 10/2016 de fecha 30 de octubre de 2016, por importe de 5.005,51 € exento de I.V.A., relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.88. Expediente número 1214541/16.- Aprobar la factura nº 003361 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 4.435,59 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016

JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.89. Expediente número 1214651/16.- Aprobar la factura nº 003365 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 2.723,75 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación del PíEE Parque Goya y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.90. Expediente número 1214516/16 Aprobar la factura nº 003357 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 10.553,28 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799



animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.91. Expediente número 1214553/16.- Aprobar la factura nº 003359 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.007,61 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.92. Expediente número 1214590/16.- Aprobar la factura nº 003360 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 9.421,81 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa

Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

- 7.93. Expediente número 1214577/16.- Aprobar la factura nº 003358 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 15.727,21 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

7.94. Expediente número 1214528/16.- Aprobar la factura nº 003363 de fecha 31 de octubre de 2016, por importe de 8.285,74 € IVA incluido relativa a servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.- El mencionado gasto se atenderá con cargo a la partidas 2016 JUV 3372 22799 animación de espacios y actividades juveniles; 2016 JUV 3372 22609 8PICH (3.1.10) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y 2016 JUV 3372 22699 PIBO (7.2) animación de espacios y actividades juveniles, programas plan joven y núm. de RC 162147.- Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Se abstienen las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 abstenciones y 9 votos a favor. Queda aprobado.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos del orden del día 8 y 9:

8. Expediente número 1098988/16.- Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General municipal.

9. Expediente número 1166006/16.- Quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal.

Comienza el debate con la exposición del Consejero, señor Rivarés: En cuanto a la morosidad 49'45 días de periodo medio de pago y en franca mejoría además porque seguro que en los próximos tiempos eso es incluso un poquito mejor. En las comparativa veníamos de 72'5 días de periodo medio de pago, 72'5, bajamos a 50,

ahora estamos en 49'4, en franca mejoría como digo. Sobre los pagos efectuados en concepto de intereses de demora, que es un concepto muy importante, hay 1.800.000 pagados por intereses de demora de sentencias condenatorias que hemos abonado básicamente a cargo del fondo de contingencia. Un millón trescientos mil de FCC que tenía un interés, por cierto, del 11% y el resto de dos expropiaciones a la Comunidad de Regantes de la Almozara y en ronda de Hispanidad. El informe de morosidad como habrán visto perfectamente todos los que lo hayan visto, los que lo hayan leído, revela también los pagos en el trimestre por operaciones comerciales de 71.000.000 de euros y también habrán visto 5'5 millones de los 9 millones pendientes de pago fuera de plazo, porque han sido congelados por la agencia tributaria, están sujetos a compensaciones o a otro tipo de ejecuciones por parte de la agencia tributaria y no podemos pagarlos, por eso están pendientes. En el caso del plan de ajuste, el tercer trimestre arroja parámetros mejores de lo previsto. Habrán visto que el periodo medio de pago está en 13 días en el mes de septiembre, en los datos de la deuda habrán visto también que se preveía terminar el año con 820 millones de euros de deuda pero que vamos a terminar con 765'5, mucho menos de lo previsto, luego sí, me dirán que habrá que sumar los 25 millones de los que vamos a acogernos al FIE pero aun sumándolos, es bastante menor en 32 millones de euros o en 30 millones de euros de lo previsto en ese plan. En la cuenta 413 que es una cuenta de tránsito que como saben se mueve por horas y por días, a final de trimestre estaba en 12 millones de euros, por ser muy exacto en 12.137.000 € en niveles históricos y habrán visto también que hemos incrementado la inspección de tributos, que nos ha permitido recuperar 2'5 millones del último trimestre de impagados. Además me gusta mucho recalcar que siempre estamos y vamos a estar dentro de los límites legales de endeudamiento que, como saben, está fijado en 110 como habíamos previsto. Esto me gustaría destacar en cuanto al plan de ajuste ya la morosidad que son datos que perfectamente conocen porque los tienen en los informes del expediente. Gracias.

El señor Asensio: Bueno pues sí, algunos indicadores son favorables como usted dice, señor Rivarés, por ejemplo en el informe de morosidad con el periodo medio de pago. Usted dice que veníamos de 72 días y ahora estamos en 49'45, hay una mejora considerable. Si lo comparamos con los indicadores que había de periodo medio de pago de 2011, 2012 o 2013, claro que es una mejora, pero si hacemos esa comparativa interanual que yo creo que es importante no solamente hacerla con el trimestre anterior sino lo que pasaba precisamente a septiembre de 2005, veremos que hemos empeorado en 3 días, es decir con relación a hace un año hemos empeorado en 3

días. Ya lo sé que no es mucho, pero las comparativas si se hacen interanuales vamos a ver si seguimos u criterio para hacer de todas las variables económicas, no solamente de la que nos interesa. Se ha mejorado el periodo medio de pago pero si hacemos la comparación interanual vemos por ejemplo que aquí estamos tres días por encima de lo que estaba ocurriendo en septiembre de 2015, que es la comparativa interanual. Es verdad que hay muchas menos operaciones pendientes de pago y también es cierto que cuando hablan del periodo medio de pago precisamente de esas operaciones pendientes, el indicador es muy similar. Si excluimos las 8 facturas famosas de TUZSA, de esos 23 millones de euros, resulta que la mejora no ha sido tampoco una maravilla, ha sido un solo día si lo comparamos con septiembre de 2015. Con relación al plan de ajuste sí que es verdad que se va a rebajar la deuda viva de este Ayuntamiento, es verdad que aunque incorporemos lo 25 millones que van a venir del nuevo fondo de impulso económico, estaremos en 790 millones de euros seguramente a 31 de diciembre, que son unos 30 millones por debajo de lo previsto en el plan de ajuste. Y también la capacidad de financiación va a ser una capacidad de financiación positiva y mayor que la que hubo en 2015. También obviamente hay que reconocer que es verdad que la cuenta 413 está en un saldo histórico, está en 12 millones de euros, muy por debajo de los 20 millones que había en el primer trimestre o los 18 millones que había en el segundo, no obstante a día de hoy ese saldo es superior y seguramente a diciembre, por esas razones de registro de facturas, este saldo va a ser muy superior con lo cual va a ser muy difícil de alcanzar el objetivo que estaba previsto en el plan de ajuste. Pero miren, el plan de ajuste está bien que lo vayamos cumpliendo y que nos vayamos ajustando a las previsiones que había de ingresos y de gastos, lo que ya no nos parece tan bien y éste es un tema que sé que no le gusta, señor Rivarés, pero hay que hablar de ello, es de la baja ejecución que hay de algunas partidas. En la página 3 del informe trimestral del plan de ajuste, se observa cómo el gasto corriente prácticamente está en el tercer trimestre a un 68% de grado de ejecución pero podemos ver cómo el capítulo VI y el capítulo VII, las inversiones, están escasamente en el 39% de ejecución. Éste es un grado de ejecución históricamente bajo, muy bajo y manda narices que tengamos que cumplir las previsiones de ingresos y gastos del plan de ajuste precisamente con la inejecución de las inversiones. Lo hemos comentado antes y creo que merece la pena que lo comentemos ahora, porque ya nos dirá qué previsión real tiene de ejecución de estas inversiones a 31 de diciembre.

La señora Fernández Escuer por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Empezaré, que es que antes me he olvidado en mi intervención anterior, agradeciendo al señor Trívez la información que me ha dado antes

con el coste de Zaragoza Alta Velocidad: gracias señor Trivez. Yo agradezco la información venga de quien venga. En cuanto al informe de seguimiento del plan de ajuste, una vez más volvemos a tener esta intervención, los datos vienen a avalar que nuestra solicitud de revisión del plan de ajuste por su obsolescencia es e irrealidad tenía sentido, pero bueno creo que seguiremos, ya se lo dije en comisión al señor Rivarés, esto se lo dejaremos en herencia a la siguiente corporación y no sé a cuantas porque usted nos dijo que en cualquier momento salíamos del plan de ajuste pero a ver si es más pronto que tarde, porque aquí seguimos a día de hoy. Nuestra crítica al plan de ajuste que hicimos, insisto, desde que entramos en al corporación, este año además la hemos visto incrementada con el plan económico-financiero, que tampoco es un plan como tal, tampoco tiene medidas, el plan de ajuste sí que las tiene pero no se cumplen, con lo cual no deja de ser un mero trámite y un papel mojado como se ha reconocido en este salón de plenos. El informe de seguimiento del plan de ajuste sirve por supuesto para comprobar si estamos cumpliendo con el plan, pero además la efectividad como decía de las medidas, que es nula. Respecto a los ingresos la proyección estimada del estado de ejecución es ligeramente inferior a lo previsto, un '98 pero claro, ligeramente inferior quiere decir 20 millones de euros menos de ingresos, que eso ya no me parece tan ligero, porque se puede comparar sin ir más lejos con el fondo de impulso local que estamos esperando y que en este ejercicio se ha solicitado por un importe de 25 millones de euros, con lo cual creemos que hay que seguir muy de cerca la evolución de los ingresos, porque a pesar de que hay algunos como es el caso de la plusvalía que tienen unos importes por encima de los previsto, a falta de datos del último trimestre la verdad es que ni con esa compensación se cubrirían las expectativas. Es importante para nosotros que cuando llevamos meses y meses, cada vez que hacemos esta intervención recordándole que sí que hay una medida de las que hay en el plan de ajuste, que nos gustaría que se pusiera en marcha, que era la medida 3 de potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados, nos congratulamos cuando el debate del estado de la ciudad anunciaron que por fin iban a tomar una medida al respecto, año y medio después desde que se lo llevamos pidiendo, aun con todo nos alegra, cuando anunciaron la creación de la oficina antifraude que esperamos sea lo más inminente posible. Queremos destacar también que el ahorro bruto es un 36'60% menor de lo esperado y el neto de un 67'58% menos y creemos que son datos que no hay que dejar pasar por alto. En el caso de los gastos no insistiré más en el tema de la falta de ejecución con lo cual si vamos bien en gasto también es porque no estamos gastando lo que nos habíamos comprometido. Respecto a la estabilidad presupuestaria nos

alegramos también de que se prevea una mayor capacidad de financiación porque cerramos 2015 con una capacidad de financiación de 7 millones que realmente es a todas luces insuficiente para la deuda que tiene este Ayuntamiento. Por último, en cuanto a la morosidad y a plazos de pagos a proveedores, es verdad que hay una cifra positiva pero queremos alertar de la tendencia negativa de este trimestre respecto a las operaciones tramitadas fuera de plazo que en este trimestre suponen un 17'53% más que en el segundo trimestre. Gracias.

El señor Trívez: Siendo breve, es otro tema que ya tratamos como hacemos trimestralmente, en la comisión de Economía, luego para traer este dar cuenta al Pleno, tenemos los grupos la idea de que al menos es, creamos o no, en ese plan de ajuste y creamos o no en las medidas que se toman, es una buena ocasión para tomar el pulso a la situación económica del Ayuntamiento cada tres meses, las cifras que se ponen desde luego son siempre numerosas, estamos hablando siempre en el seguimiento del plan de ajuste en cuál es la ejecución de los ingresos, los gastos, la deuda viva, cuál es el periodo medio de pago a proveedores, la capacidad de financiación, la famosa cuenta 413, esto es un poco reiterativo por lo tanto. Yo voy a centrarme en un par de aspectos para no repetirme con mis compañeros. En el seguimiento de la morosidad, hay un dato que es interesante y es que las operaciones pendientes de pago pasan de 2.148 a 1.621 este trimestre y el volumen de operaciones pendientes de pago pasan de casi 36 millones el trimestre anterior a 26 este trimestre, 10 millones menos. Sin embargo y esto es lo que a mí más me ha llamado la atención del informe que hace Intervención en el expediente de morosidad, voy a leer literalmente, dice: En este trimestre se han excluido del cómputo entre las operaciones pendientes de pago, 8 facturas de la empresa TUZSA por importe de 23.170.000 € que han quedado suspendidas en ejecución de sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sección 1ª, de fecha 15 de abril de 2016, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra el cálculo efectuado en las revisiones de precios que dieron lugar estas facturas, aquellas famosas patadas hacia adelante que daba el grupo Socialista cuando hacía la gestión, aquellas patadas hacia adelante para no pagar lo que nos exigían las contratadas y que en este informe ya se ve que han supuesto, para empezar, ese ahorro de esos 23.170.298'19 €, dato por lo tanto positivo y que tengo que decir, matiza mucho esa mejora de tan solo 10 millones en el volumen de operaciones pendientes de pago, porque claro, solamente con éste la disminución ya es de más de 23 millones. Muchas gracias.

La señora Navarro Viscasillas: Entonces, señor Trívez, quizá es que el

señor Rivarés sigue cometiendo las mismas prácticas que se cometían en el pasado. Usted sigue actuando como el señor Gimeno, ahora se lo acaba de decir el señor Trivez. Yo se lo decía ya hace unas cuantas comisiones, usted se ha convertido al gimenismo político en materia económica, señor Rivarés. Y los hechos lo demuestran. No voy a repetir datos que ya se han dicho por no aburrirnos porque esto lo debatimos en la comisión de Economía pero sí unos datos concretos. Mire, el periodo de pago mensual es peor, y se lo decía, que en ciudades parecidas a Zaragoza. Tenemos un periodo de pago mensual peor que Valencia, peor que Madrid, peor que Barcelona y peor que Málaga. La cuenta 413: el señor Asensio decía que estaba en 12 millones, no señor Asensio, a 29 de noviembre, la cuenta 413 estaba a 28 millones. Eso también era una práctica habitual en la anterior legislatura, cuando tenían que emitir los informes de morosidad, se daba patada p'alante a la cuenta 413 y luego se metían todas las facturas. A día de hoy tenemos la cuenta 413 con 28 millones de euros, no con 12 como decía el informe. El periodo medio de pago trimestral de operaciones pendientes ya se lo han dicho, sigue siendo alto y sigue aumentando. De los 9 datos de periodo medio de pago mensual, 6 son peores que en el año 2015. Enero ha sido peor, febrero ha sido peor, marzo ha sido peor, abril ha sido peor, mayo ha sido peor, junio ha sido peor, julio ha sido peor, agosto ha mejorado un poquito y septiembre efectivamente los 13 días, un dato mejor, señor Rivarés, un dato mejor. El resto han sido todos peores. Y se lo decía, aunque es verdad, el dato de 13 días mensuales, un dato histórico, el valor trimestral del tercer trimestre es 49 días, ya se lo han recordado, pero si comparamos con el tercer trimestre del año 2015, es mayor. Es mayor, señor Rivarés, mayor que el de hace un año y casi igual que el trimestre anterior que eran 50 días. Por tanto todavía nos queda mucho por mejorar. Yo se lo decía en la comisión de Economía, usted ha mejorado un mes, se lo reconozco, porque son datos, un mes desde los trece días, pero de todos los datos que llevamos en el año, señor Rivarés, 6 son peores, 2 son iguales y sólo ha logrado mejorar un único mes que es el de septiembre. Queda mucho por hacer y mucho por mejorar.

Cierra el Consejero: ¿Nos queda mucho por mejorar? ¡Pues claro! ¡Mira tú qué cosa más inteligente!, claro que nos queda mucho por mejorar, estamos vivos, cada día podemos mejorar. El periodo medio de pago está en 12 días, en 12 y me atrevo a augurar, jugando al oráculo de otras de hace un rato, que a lo mejor el siguiente ... que traemos aquí está en 6, 8 ó 9 días, ¿saben?, eso es muy importante. Aunque rebusquen en datos negativos, es que les cuesta tanto encontrarlos y lo que encuentran negativamente son tan minucias, que no sé por qué se enfrasca en semejante tarea. Hay



gente que luego no va a ningún sitio. Datos históricos, señor Asensio y compañía, bueno, pues datos históricos. Datos históricos de morosidad, tercer trimestre, que es el que nos ocupa ahora de este año, hemos dicho 49'4 días, bueno, tercer trimestre del año 2012, 94,6; tercer trimestre del año 2013, 83'7; tercer trimestre del año 2014, 84'2. No sé, lo digo por aquello de los datos históricos. ¿Que estamos a 30 millones menos de la deuda prevista en el plan? ¿Y eso les parece poco? Eso contando los 25 millones del FIE para pagar sentencias condenatorias del pasado. ¿Y de verdad les parece poco y no son capaces de alegrarse de que estamos a 30 millones por debajo de la deuda prevista en esta ciudad en ese plan que era bastante ambicioso por otra parte? ¿De verdad les parece poco? Ejecución, datos históricos. Los datos históricos de ejecución presupuestaria de este Ayuntamiento y hablo de memoria pero me juego la vida a que son así porque puede buscar los datos ahora mismo en la red, sí me la juego, los datos históricos de ejecución presupuestaria -estoy en mi turno de palabra, señora Ranera- los datos históricos de ejecución presupuestaria de este Ayuntamiento son entre el 80 y el 93% cada año, entre el 80 y el 93, con todos los colores, una cuestión por cierto bastante lógica, porque una cosa es un presupuesto y otra es ejecución y todos los imponderables. Entre el 80 y el 93. Bueno en todos esos casos la ejecución de octubre estaba en torno al 40% incluso al 30%, porque al final, cuando se computan todas las certificaciones es a final de año y a final de año es el dato real y este año estaremos por encima del 90% de ejecución, como todos los demás años, entre el 80 y el 93% y si siempre ha valido ¿por qué no va a valer ahora que al final de este año estemos rondando los mismos datos históricos de este Ayuntamiento. Si el plan económico-financiero, como alguien ha afirmado de un modo un poco abrupto esta mañana, no es un plan de verdad, señora Fernández, ¿cómo entonces es que es un plan avalado por todos los órganos competentes y todas las instituciones, señora Fernández?, ¿por qué? Si el plan es un plan de verdad, que no se va a cumplir, que no vale para nada, bla, bla, bla, ¿por qué éste entonces está avalado por todos los órganos competentes? Es una cosa bastante sencilla, yo creo que al final y claro sí, hay una sentencia de AUZSA pendiente de sentencia, hasta que esa sentencia no sea firme, ¿cómo vamos a contemplar esos datos?, pues claro, está pendiente. Ya he dicho que además de eso había 5 millones y medio no pagados porque están congelados por la agencia tributaria. No se pueden pagar hasta que la agencia dirima lo contrario y ya está. O sea que tanto los históricos como los presentes, la morosidad, el periodo medio de pago y los comparativos y la ejecución presupuestaria, estamos con datos estupendos. Con muchas eses, que se lo repito, para que quede en acta ESSSTUPENDOS, ¿saben?, así de claramente. En fin.

Muchas gracias, porque algunos estamos contentos relativamente de cómo están yendo las cosas para cómo podían haber ido. Muchas gracias.

8. Expediente número 1098988.- **Quedar enterado del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2016**, remitido al Ministerio de Hacienda Administraciones Públicas por Intervención General Municipal, a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto.- Se acompaña a dicho informe anexo I, cuadro con los periodos medios de pago realizados y pendientes de realizar en el tercer trimestre de 2016. Así mismo se han elaborado los informes de cumplimiento de obligaciones de pago del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y sociedades mercantiles que se relacionan a continuación: Artes Escénicas y de la Imagen, Zaragoza Turismo, Educación y Bibliotecas, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, Zaragoza Cultural, S.A., Zaragoza Deporte Municipal, S.A., Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A., Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L., [Zaragoza@Desarrollo](mailto:Zaragoza@Desarrollo) Expo, S.A.- La referida información se remitirá a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

9. Expediente número 1166006/16.- **Quedar enterado del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2016**, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por Intervención Municipal, a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la orden HAP 2105. de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en el en la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se refiere al plan de ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que otorgó su valoración favorable al plan presentado el 30 de abril del mismo año.- La referida información se remitirá así mismo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

## **URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

10. Expediente número 1046500/16.- Que habiéndose aprobado

inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 4 de noviembre de 2015, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal para la ejecución del proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica de esta ciudad y expuesta al público de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y arts. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla en el BOP. número 264 de 16 de noviembre de 2015, las alegaciones formuladas se resuelven de la siguiente forma: Alegación nº 1.- Formulada por la Comunidad de Regantes del Término de Urdán de Zaragoza, en su condición de titular de las fincas identificadas con los números 2, 5 y 11 de la relación. En relación con la finca número 2 respecto de la cual se le atribuye catastralmente la propiedad de una participación del 97,51%, alega ser titular del 2,49% restante. Contestarla en el sentido de advertir a la propiedad que, en tanto no acredite que ostenta la titularidad del 100% de la finca afectada mediante la aportación al expediente expropiatorio de la oportuna documentación registral -escritura pública de propiedad y/o nota simple expedida por el correspondiente Registro de la Propiedad- o, en su caso, inste la modificación de su titularidad catastral, se tendrán en cuenta las titularidades que figuran en el Catastro. Asimismo, reclama la titularidad de la finca identificada con el nº 22 de la relación, que se corresponde con un tramo de la acequia del Fox y que catastralmente se atribuye a este Ayuntamiento, así como la titularidad de diversos caminos que figuran a nombre de la Corporación municipal y que, según expone en su escrito de alegaciones, constituyen camino de Herederos de uso exclusivo de los propietarios de las fincas colindantes. Contestarlas en el sentido de que, en tanto no acrediten que dichas fincas figuran inscritas a favor de la Comunidad de Regantes en el correspondiente Registro de la Propiedad, se continúan considerando municipales por figurar con tal carácter en el catastro. Alegación nº 2.- Presentada por Don Antonio Soriano Edo, en su condición de titular de la finca identificada con el número 7 de la relación, respecto de la cual solicita la rectificación de su número de referencia catastral. Estimar dicha alegación, procediendo a la rectificación del error material en el que se incurrió en relación con el número de referencia catastral de la finca nº 7, y que se trata de la parcela catastral 23 del Polígono 63. Asimismo, reclama la titularidad de las fincas número 6 y número 8 de la relación, que figuran en catastro a favor municipal. Contestar dicha alegación en los términos de que en tanto no acredite que

registralmente ostenta la propiedad de los mentados caminos o, en su caso, proceda a instar la modificación de sus titularidades en la Gerencia del Catastro, dichas fincas se continuarán considerando municipales. Alegación nº 3.- Formulada por la Diputación Provincial de Zaragoza, en su condición de titular de la finca identificada con el número 15 de la relación. Alega que se trata de una finca de dominio público, uso público y que, por su propio carácter demanial, no es susceptible de expropiación. Sí podrá ser, no obstante, objeto de expediente de mutación demanial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto del Gobierno de Aragón 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón. Estimar la referida alegación, procediendo a excluir la finca identificada con el nº 15 de la relación de bienes afectados y solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza la incoación de expediente de transmisión gratuita, mediante mutación demanial por cambio de sujeto, de la referida finca, dado su carácter de bien de dominio público. Asimismo, se solicitará a dicha Administración autorización para la ocupación anticipada de la finca objeto de expropiación, a los efectos de posibilitar la ejecución de las obras que resulten necesarias. Alegación nº 4.- Presentada por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón con fecha de entrada en el Registro General de la Corporación el 30 de diciembre de 2015, en su condición de titular de la finca identificada con el número 27 de la relación de afectados por la presente expropiación, solicitando que se asegure la reposición del firme del camino una vez ejecutadas las obras del colector, así como que se minimice en la medida de lo posible el periodo de tiempo en que el camino permanecerá cortado.- Dado que dichas alegaciones han de tenerse en cuenta en el momento en que se realicen las obras necesarias para la ejecución del desdoblamiento del colector, serán objeto de traslado al servicio competente de la ejecución de las obras, una vez se hayan formalizado las actas de ocupación jurídica de las fincas afectadas. El mismo Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón también ostenta la titularidad de las fincas nº 20 y 21 de la relación, respecto de las cuales manifestó en fecha 3 de diciembre de 2015 encontrarse afectadas por las obras necesarias para la construcción de una base de medios aéreos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales y que, por tratarse de infraestructuras públicas dedicadas a servicios de extinción de incendios forestales, su utilización tiene la consideración de prioritaria en virtud

del artículo 105 de la Ley 15/2.006, de 28 de Diciembre, de Montes de Aragón. Dichas alegaciones quedaron resueltas por la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., en su condición de interesada en la expropiación de los terrenos de propiedad privada necesarios para la ejecución del proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica, de tal forma que se condiciona la ocupación de los terrenos de propiedad de la comunidad autónoma al cumplimiento en la ejecución de las obras de una serie de condiciones señaladas en el escrito del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca del Gobierno de Aragón de fecha 11 de Abril de 2.016.- Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal necesarios para la ejecución del proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica de esta ciudad, la cual queda redactada como se copia a a continuación: Finca nº 1. 50900A06309030, propiedad del Ministerio de Fomento, 21 m<sup>2</sup> sobre los que se constituye servidumbre de acueducto. Finca nº 2. Referencia catastral 50900A06309025, propiedad de la Comunidad de Regantes del Término de Urdán en cuanto a un 97'51% y de Arbuconst, S.L., en cuanto a un 2'49%, se constituye servidumbre de acueducto sobre 20 m<sup>2</sup>. Finca nº 3. Referencia catastral 50900A06300010. Propiedad de doña Bárbara Greschuhna Kaptur. Se expropian 3.010 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 2.200 m<sup>2</sup>. Finca nº 4. Referencia catastral 50900A06309029. Propiedad del Ayuntamiento Zaragoza. Se expropian 16 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 25 m<sup>2</sup>. Finca nº 5. Referencia catastral 50900A06309024. Propiedad de la Comunidad Regantes del Término de Urdán. Se expropian 12 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 20 m<sup>2</sup>. Finca nº 6. Referencia catastral 50900A06309003. Propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Se expropian 104 m<sup>2</sup>. Finca nº 7. Referencia catastral 50900A06300023. Propiedad de don Antonio Soriano Edo Se expropian 903 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 1.484 m<sup>2</sup>. Finca nº 8. Referencia catastral 50900A0663090 13. Propiedad del Ayuntamiento Zaragoza- Se expropian 20 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 31 m<sup>2</sup>. Finca nº 9. Referencia catastral 50900A06300056. Propiedad de doña M<sup>a</sup> Carmen Pomar Novales. Se expropian 1.214 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 1.600 m<sup>2</sup>. Finca nº 10. Referencia catastral 50900A06300134. Propiedad de doña Rebeca Huerta Mareca. Se expropian 515 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 766 m<sup>2</sup>. Finca nº 11. Referencia catastral 150900A063 09009. Propiedad de la Comunidad de Regantes del Término de Urdán. Se constituye servidumbre de acueducto sobre 72 m<sup>2</sup>. Finca nº 12.

Referencia catastral 50900A06300062. Propiedad de Justo Rocafort, S.L. Se expropian 3.128 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 4.709 m<sup>2</sup>. Finca ° 13. Referencia catastral 50900A06309005. Propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Se expropian 24 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 36 m<sup>2</sup>. Finca n° 14. Referencia catastral 50900A06300067. Propiedad de Hermanos Morandeira, SA. Se expropian 2.885 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 394 m<sup>2</sup>. Finca n° 16. Referencia catastral 50900A06400052. Propiedad de Justo Rocafort, S.L.. Se expropian 2.290 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 1.277 m<sup>2</sup>. Finca n° 17. Referencia catastral 50900A06409009. Propiedad del Ayuntamiento Zaragoza. Se expropian 106 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 225 m<sup>2</sup>. Finca n° 18. Referencia catastral 50900A06400055. Propiedad de Justo Rocafort, S.L. Se ocupan temporalmente 37 m<sup>2</sup>. Finca n° 19. Referencia catastral 50900A06409008. Propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Se expropian 2 m<sup>2</sup>. Finca n° 20. Referencia catastral 50900A06400053. Propiedad de la DGA. Se expropian 1.332 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 1.935 m<sup>2</sup>. Finca n° 21. Referencia catastral 50900A06400044. Propiedad de la DGA. Se expropian 1.945 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 2.980 m<sup>2</sup>. Finca n° 22. Referencia catastral 50900A06409020. Propiedad del Ayuntamiento Zaragoza. Se expropian 370 m<sup>2</sup>. Finca n° 23. Referencia catastral 50900A06409024. Camino particular. Se expropian 12 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 17 m<sup>2</sup>. Finca n° 24. Referencia catastral 3501465XM8039H. Propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Se expropian 76 m<sup>2</sup>. Finca n° 25. 3501464XM8039H. Propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Se expropian 288 m<sup>2</sup>. Finca n° 26-A. Referencia catastral 350I415XM8039H. Propiedad de don Luis Abril Castillo y doña Dolores Pérez Zapata. Se expropian 134 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 441 m<sup>2</sup>. Finca n° 26 B. Referencia catastral 3501415XM8039H. Propiedad de don Luis Abril Castillo y doña Dolores Pérez Zapata. Se expropian 6 m<sup>2</sup>. Finca n° 27. Referencia catastral 50900A06409012. Propiedad de la DGA. Se constituye servidumbre de acueducto sobre 60 m<sup>2</sup> y se ocupa temporalmente 75 m<sup>2</sup>. Finca n° 18. Referencia catastral 50204A00400467 (término municipal Pastriz). Propiedad de don Florencio Antonio Fernández Sancho y doña M. Guadalupe Ferrández Sancho. Se expropian 1.336 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 887 m<sup>2</sup>. Finca n° 29. Referencia catastral 50204A0040900 1 (término municipal Pastriz). Propiedad del Ayuntamiento de Pastriz. Se expropian 47 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 28 m<sup>2</sup>. Finca n° 30. Referencia catastral 50204A0040154. Propiedad de don Florencio Antonio Fernández Sancho y doña M. Guadalupe

Ferrández Sancho. Se expropián 941 m<sup>2</sup> y se ocupan temporalmente 512 m<sup>2</sup>. Finca nº 31. Carretera N-II (sin referencia catastral). Propiedad del Ministerio de Fomento. Se constituye servidumbre forzosa de acueducto sobre 85 m<sup>2</sup>.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio de expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, un periódico de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas en el apartado 1º del presente acuerdo para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cuatro meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas en el apartado 1º del presente acuerdo para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente LEF, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a aquél en que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- Solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza autorización para la ocupación anticipada de una porción de terreno de 61 m<sup>2</sup> de superficie procedentes de la finca catastral 50900A06309012 necesaria para la ejecución del presente proyecto expropiatorio de referencia ya que, dado su carácter de bien de dominio público, no es susceptible de expropiación.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

11. Expediente número 1185584/16.- **Quedar enterado** de auto no firme

dictado por la sala de lo contencioso-administrativo, sección 1ª, con fecha 24 de septiembre último, que dispone tener por ejecutada la sentencia dictada por esa sala, en el procedimiento ordinario número 1084/2002 y confirmada por el Tribunal Supremo, que estimó el recurso interpuesto por AVNA, S.A., contra el acuerdo de aprobación de la revisión del plan general de ordenación urbana, en relación con el área de intervención G-44-1.- Dar traslado al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, con copia del auto, a los efectos que procedan en cuanto a la continuación de la tramitación de la modificación puntual del plan general número 75.- Notificar este acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

12. Expediente número 1156795/16.- Quedar enterado de la diligencia de ordenación de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 19 de octubre de 2016,. por la que se comunica que se tiene por personado al Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de recurrido, en el recurso de casación número 008/2831/2016, interpuesto por doña María Teresa Caviedes Inestrillas y don Juan Carlos Urraca Piñeiro contra el auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en procedimiento ordinario número 87/2016, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la providencia de sa misma sala, que inadmite recurso contencioso interpuesto por los recurrentes contra las determinaciones normativas de los planes generales de 1986 y 2001 de Zaragoza y el plan parcial del sector 56/2.- Trasladar este acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento y efectos.

13. Expediente número 526057/16 y otro.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 138 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención G-2-2, calles Echeandía y Boggiero.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero, señor Muñoz: Muy rápidamente para plantear y para agradecer el apoyo de en este proyecto, el llamado plan Echeandía, en realidad es la recuperación de las calles Echeandía y Boggiero. Es una actuación de renovación urbana importante, por varias cuestiones. Una, porque está en el corazón de San Pablo; dos, porque en realidad lo que hacemos es suplir desde la iniciativa pública un menoscabo de la iniciativa privada. Éstas son unas calles que incluso ya no existen las



edificaciones, que hace mucho tiempo que están paradas, que la propiedad está muy fragmentada, que en realidad dentro de esa propiedad al Ayuntamiento le correspondería casi el 39'88% sumando el 10% del aprovechamiento de cesión, es decir, somos la parte más grande de una propiedad fragmentada y por tanto nos toca liderar esa iniciativa. La propuesta lo que plantea es la regeneración de todo el espacio, la generación de una gran plaza, una plaza de casi 410 m<sup>2</sup> abierta y no en fondo de saco como se planteaba, abierta hacia el nuevo callejón y la edificación de 34 viviendas que es lo que venía conferido por el plan general, con más fachada, haciéndolas más útiles y pudiendo por tanto garantizar que se edifican. Tiene también un valor histórico importante porque en realidad hemos constatado que desde 1712, desde el siglo XVIII, el trazado de la calle ha sido el mismo. Podemos deducir de ello y se ha hablado de muchas cosas y podría haber sido la configuración de algún resto romano, pero parece que lo más lógico es que estamos hablando de la entrada a la antigua morería, que por tanto tiene importancia en su trazado, importancia histórica, importancia en su definición. Finalmente también esta operación nos traerá un equipamiento de 400 m<sup>2</sup> en unos locales. Por tanto, insisto, regeneración, reocupación del espacio público, generación de una plaza, de un equipamiento y un valor histórico importante y seguimos con la rehabilitación de San Pablo. Gracias.

La portavoz de Chunta Aragonesista, señora Crespo: Cuando toca criticar porque las cosas no se hacen del todo bien, ahí estamos, pero cuando toca aplaudir porque las cosas se hacen bien, también estamos y en este caso creemos que hay que aplaudir la gestión del gobierno por tomar la iniciativa en un planteamiento que no era obvio, sobre todo por la cantidad de propietarios que hay en esa zona. Entendemos que es una buena actuación en una zona especialmente degradada y que si el Ayuntamiento no actuase nadie lo haría. Por lo tanto ratificar nuestra posición que ya mantuvimos en la comisión de apoyo a este proyecto, dando la enhorabuena tanto al Área de Urbanismo como a los técnicos que han facilitado que salga adelante. Gracias.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la señor García: No me voy a repetir, creo que el señor Muñoz ha explicado muy bien este plan y un poco en línea con la señora Crespo. Creo que todos estamos satisfechos con este plan, todos los proyectos que tengan que ver con la mejora de zonas degradadas creo que son importantes y en este caso va a tener nuestro apoyo, señor Muñoz y sobre todo porque con este tipo de proyectos creo que ponemos en valor en este caso el

casco histórico y eso es importante. Por tanto no me voy a alargar más y satisfechos por la unanimidad que habido en este proyecto.

La señora Ranera: Efectivamente hicimos ya una aprobación inicial el pasado mes de mayo, señor Muñoz, donde todos los grupos aprobamos este plan que además es un paso importante y que se pone en valor el salón de la ciudad, un paso importante de cara a regenerar una parte del casco antiguo y nos proponen una nueva ordenación para poner en marcha este proyecto. Yo lo que sí que quier destacar es que es más un proyecto cualitativo que cuantitativo porque efectivamente tiene que ver con 30 ó 35 viviendas, por tanto es un proyecto más de poner en valor ese corazón de la ciudad. Y luego hay una segunda parte que alguien antes comentaba y es poner encima de la mesa el trabajo de los técnicos. Técnicos que con ilusión, me consta que detrás de este proyecto ha habido ilusión y pasión, incluso con la Universidad de Zaragoza y con los jóvenes que han participado en el proyecto, creo que también es imprescindible contar con ilusión cuando se trabaja en este Ayuntamiento y para esta ciudad. Por tanto importante ese paso. Por último comentarle, señor Muñoz, va a haber equipamientos y lo decía usted y lo equipamientos cuestan dinero, seguiremos hablando de esos equipamientos, no me cabe ninguna duda, más adelante.

El concejal don Pedro Navarro explica el sentido del voto del grupo Popular: Señor Muñoz, si hacemos la división de horas de debate sobre Echeandía por vivienda la verdad es que la cuenta saldría bastante elevada. El otro día me preguntaba una persona de este Pleno o me reconocía que no tenía ni idea de dónde estaba Echeandía pero que ahora se ha enterado de lo mucho que se está hablando de Echeandía. Le doy la enhorabuena por la unanimidad. Creo que, como le dije el otro día en la comisión, debería usted tomar el ejemplo y utilizarlo para tantos proyectos que están en estos momentos en la ciudad paralizados y en los que a priori hay unanimidad y sabe usted a qué proyectos me refiero. Pero me gustaría preguntarle una cosa: su proyecto en otros asuntos era el no, era el no y ha perdido, en este asunto su proyecto es un sí y ha conseguido la unanimidad, ¿veremos los pisos en Echeandía construidos en esta legislatura? Porque tendría guasa la cosa que para una vez que su proyecto es un sí y que encima tiene unanimidad, no fuera usted capaz de sacar el proyectito adelante, porque 42 viviendas, por cierto viviendas, señor Híjar, alguno en este Ayuntamiento sabe sacar viviendas adelante, por unanimidad, fíjese, aprenda del señor Muñoz, si él es capaz de encontrar la puerta de su despacho que yo creo que la puerta del

despacho del señor Muñoz la sabrá encontrar, eso seguro, permítame la broma. Muchas gracias, señor Alcalde.

Cierra el Consejero: Ya veo señor Navarro que ni cuando estamos con unanimidad, tiene que sacar ahí los cuchillos. A ver, éste es un proyecto que es complejo, que lo vamos a llevar por cooperación, aunque somos los propietarios mayoritarios lo vamos a llevar por cooperación. Y les digo que desde que hemos empezado a hablar de este proyecto incluso algún propietario ya se ha acercado al Ayuntamiento a ofrecer, aquí tenemos que ir por expropiación, expropiación tendremos que ir claro y si no, bueno o con negociación del justiprecio, los procesos de expropiación no son fáciles, para nada y el objetivo es que sí, que podamos iniciar inmediatamente estas expropiaciones, estas negociaciones con la propiedad para ser propietarios mayoritarios del sector y que podamos tirar adelante con este proyecto. Al final los procesos urbanísticos son largos, pero sí que hay que tener un objetivo y el objetivo sigue siendo el mismo, casco histórico, zonas degradadas, esponjamiento, iniciativa, iniciativa pública, equipamientos, esto es lo que hoy aprobamos. Muchas gracias.

Se somete a votación dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 138 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa al área de intervención G-2-2, calles Echeandía y Boggiero y se aprueba por unanimidad. Con el voto favorable de 30 concejales de los 31 que integran la corporación y que constituye mayoría absoluta legal, **se aprueba con carácter definitivo modificación aislada número 138 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de cambiar los criterios y las condiciones de la ordenación del área de intervención G-2-2, calles Pedro Echeandía y Boggiero**, conforme al proyecto redactado de oficio por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, de noviembre de 2016, excluyendo de esta aprobación el cambio de sistema de actuación que se tramitará a continuación, en expediente separado, conforme a lo previsto en el artículo 122.3 del Texto Refundido de la Ley de Suelo de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su conocimiento y efectos, adjuntando el proyecto aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, así como y una copia del citado proyecto en soporte digital.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de

Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, el presente acuerdo con las modificaciones introducidas en las normas urbanísticas y sus anejos, se publicarán en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

14. Expediente número 1148220/16 .- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada número 140 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, al objeto de añadir los usos cultural y servicios de la administración pública, al de asistencia y bienestar social en la casa del director de la Azucarera.

El Consejero: Es un tema muy sencillo y es precisamente lo que ha leído el Secretario, añadir unos usos a un equipamiento público que hasta ahora viene delimitado con unos usos concretos de bienestar social y que ahora le añadimos otros dos más, el cultural y el asociativo, bienestar social y añadimos usos culturales y servicios de administración pública. ¿Por qué? Porque llevan a actuar desde Zaragoza Activa, desde el Servicio de Fomento Empresarial, con una solicitud que nos han hecho de casa abierta, de espacio de economías alternativas. Al final ¿de qué se trata? De generar y de fomentar otro tipo de economías alternativas y entiendo que este Ayuntamiento lo está haciendo muy bien, se está adaptando no sólo a las economías convencionales sino entiendo que nuestro mundo está cambiando, que nuestra realidad está cambiando y que hoy lo colaborativo, diferentes niveles de economías, desde pequeñas empresas, desde diferentes modos de entender la producción tienen que tener cabida también en

este Ayuntamiento y por tanto es un servicio, el de Fomento, que se va adaptando a las nuevas circunstancias y que genera para ello nuevos equipamientos, fomentar otro tipo de economías alternativas. Clave para la generación de empleo, clave para la generación de esas alternativas por supuesto que desde Urbanismo tenemos que facilitar el trabajo modificando ese plan general para que quepan todos estos usos.

La señora Crespo: Pues es tan sencillo, tan sencillo, que nosotros simplemente para mostrar nuestro voto favorable como ya hicimos en la comisión. Gracias.

La señora García Torres: Pues a nosotros nos parece bien el qué, señor Muñoz, pero discrepamos en el cómo. No se ha contado, y le digo por qué, obviamente estamos a favor, porque nos parece bien ampliar el abanico de posibilidades como usted ha comentado, pero no nos parece bien el cómo. Yo creo que no se ha contado con los vecinos para decidir los nuevos usos de la Azucarera. Nos parece un proyecto interesante porque creemos en la economía colaborativa pero tampoco compartimos la totalidad de los contenidos, entonces nos parece que se ha perdido una oportunidad de haber diseñado algo, un proyecto interesante con la ayuda de los vecinos, porque al final ellos van a ser partícipes del proyecto. Simplemente recalcar esto pero obviamente nuestro voto a favor.

Por el grupo Socialista la señora Ranera: Estamos hablando de una obra que se inició con una escuela taller en el año 2007 y que mientras tanto, en el año 2009 se puso en marcha el proyecto de Zaragoza Activa, de la Azucarera. Los que conocen a los funcionarios que trabajan allí, en Zaragoza Activa, que además yo creo que somos casi todos los que estamos aquí, aparte de una vez más voy a hablar de la ilusión, de la pasión y del grado de militancia que tienen por este proyecto, saben su capacidad de expansión, que tiene también a la hora de trabajar. Es decir, con esto simplemente lo que voy a plantear es que efectivamente mientras la escuela taller estaba terminando desde Zaragoza Activa que está a 200 m. se veía con buenos ojos alargar este brazo y en este caso el de La Colaboradora, porque como habéis comentado previamente, estamos hablando de economía colaborativa, una apuesta clara desde Zaragoza Activa y una apuesta que además yo creo que este ayuntamiento debe de profundizar porque sumando es como nuestra nueva generación de empleo va a poder funcionar nuestros jóvenes van a poder funcionar. Pero no voy a hablar de economía colaborativa que no toca ahora, sí que voy a hablar de, lo digo al calor de la intervención de la compañera

de Ciudadanos, si a lo mejor se debería de haber debatido más desde el distrito o no. Yo le garantizo porque además soy presidenta de la junta de distrito, que a lo mejor podríamos haber hecho más y además aquí asumo la parte de culpa como presidenta del distrito que puedo tener, pero lo que también le garantizo para que usted esté tranquila es que los vecinos tienen claro que eso iba a ser una ampliación, iba a ser un espacio absolutamente paralelo o sumando a lo que sería Zaragoza Activa. Ése era el planteamiento desde ya hace tiempo se plantea, porque además siempre hemos entendido que esos equipamientos son clave para hacer ciudad, no como centros de proximidad sino para ser ciudad y por tanto era impensable que fuera para otros usos. Dicho esto, ¿que se podría haber debatido más? Seguramente sí, porque además en tanto en cuanto se debata más y lo conozcan los vecinos más les va a gustar el proyecto porque está abierto a los vecinos del barrios, por eso yo digo que la parte de culpa que yo he podido tener, porque además es bueno que este proyecto se conozca a nivel de barrio porque les va a encantar y van a seguir entendiendo que estamos trabajando la margen izquierda por hacer ciudad y no quedarnos en centros de proximidad.

El señor Navarro López: El señor Muñoz acaba de decir: entiendo que este ayuntamiento lo está haciendo muy bien, pues es que si no lo entiende usted, señor Muñoz, mal van. La señora Gracia le ha pedido el equipamiento y yo quiero hablar también de la señora Giner. Hace poco, señora Giner, leía una entrevista la había dado en una parte de la prensa en la que a usted le gusta, la prensa que ustedes consideran buena y dijo literalmente: 'los procesos participativos generan polémica, porque implican perder poder'. Haciendo uso del filósofo de cabecera de Zaragoza en Común, del señor Marx, les recordaré la frase que decía: “Estos son mis principios, si no les gustan tengo otros” (Marx, Groucho). Claro, la señora Giner dice que hay que empoderar a la gente. Que los procesos participativos generan polémica porque se pierde poder. Oiga, la asociación de vecinos Tío Jorge-Arrabal, la asociación de vecinos La Jota y la asociación de vecinos Barrio Jesús, emitieron un comunicado de prensa diciendo que después de la chapuza de la Casa Solans, llegaba la de la casa del director de la Azucarera. Todo lo que han dicho de que los vecinos estarán, no es verdad, no hablen de futuro, hablen de presente, las tres asociaciones de vecinos del distrito les han dicho que no. ¿Por qué? Porque usted, señora Giner, tiene un modelo de participación ciudadana de quita y pon. Y el señor Muñoz es el máximo exponente. En Parque Venecia, depende, como la asociación no nos gusta a consultar. En los depósitos de

Pignatelli, depende. En el Arrabal como las tres asociaciones nos dicen que no, pasamos por encima. Ya pueden hablar lo que quieran que la realidad es que las tres asociaciones del distrito están en contra. Empoderar a la gente sólo si es mi gente. Escucho a Activa sólo si dicen lo mismo que yo. Ésa es la participación ciudadana en este equipo de gobierno. Eso es. Y usted señor Muñoz dice: nos tenemos que adaptar a nuevas realidades. A la suya. Adaptarse a la suya. La señora Gracias dice: claro. Ya, pero es que son 9 y no pueden gobernar para 9, no pueden gobernar de espaldas a la gente que dicen ustedes, porque los vecinos de la asociación Tío Jorge, Arrabal, La Jota y Barrio de Jesús, ¿son gente, señora Gracia? Yo creo que sí, que serán gente. No contesta, no dice que sí, yo creo que son gente, seguro que presidenta del distrito está de acuerdo en que son gente. Pues lo que dice esta gente les da igual, ¿por qué?, porque tienen su proyectito, tienen 60.000 € en el presupuesto hacer su proyectito. Seguro que adivinamos a quién meten en el proyectito, seguro que esto de la economía colaborativa es para que colaboren algunos sólo, no para que colaboremos todos, seguro, como ya lo intentaron hacer con la Asociación de Jóvenes Empresarios. Por cierto, firme, ¿ha firmado el convenio?, venga el 13, a ver si es verdad y firma. Les está costando un poquito pero bueno. En definitiva lean más a Marx el suyo y menos a Marx Groucho y no cambien los principios depende del barrio y depende lo que les convenga.

El Consejero: Dice que nunca hay alegrías en la casa del pobre, pues es que es verdad que hay alegrías en la casa del PP. Si es verdad, si es que al final todo lo que hacemos les parece mal, todo, todo, todo, todo lo que hacemos les parece mal. Yo la verdad que pediré una intervención, bueno, a ver, meter un nuevo uso en un equipamiento público ¿también les parece mal? Pues también les parece mal. Y buscan la alternativa que entienden claro. Les da igual que esto fuera un proyecto lanzado, les da igual que la Azucarera ha sido un ... de hecho nos dieron un premio hace nada, le dieron un premio a ese proyecto hace nada, les da igual que en realidad es una expansión de un edificio que siempre se había configurado para ello, les da igual que haya sido hecho por una escuela taller con lo cual se ha hecho desde los propios medios municipales, les da igual que genere empleo, en este caso mire, no he escuchado la palabra empleo, si hubiéramos hecho lo contrario, si es que ya me lo estoy imaginando, si lo hubiéramos hecho de otra manera nos hubiera dicho: no, porque a ustedes no les gusta el empleo, porque están en contra de las economías, porque ustedes están en contra de la

empresa, si al final es siempre mal. Pero bueno, qué le vamos a hacer, esto es lo que tenemos. Muchas gracias.

Se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada número 140 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, al objeto de añadir los usos cultural y servicios de la administración pública, al de asistencia y bienestar social en la casa del director de la Azucarera.- Votan en contra las señoras y señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Total: 10 votos en contra y 20 votos a favor.- Con el voto favorable de 20 concejales de los 31 que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal, queda **aprobada inicialmente modificación aislada núm. 140 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, al objeto de añadir los usos cultural (EC) y servicios de la administración pública (SA) al de asistencia y bienestar social (EA) en la casa del director de la azucarera (50.11) ubicado en el camino de Torrecillas 21 esquina a Mas de las Matas 30**, según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado el 24 de octubre de 2016.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la adicional 5ª del citado cuerpo legal.- Dado que el edificio objeto de este expediente, se encuentra catalogado con el grado de protección de la categoría de interés arquitectónico tipo A, se dará traslado a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón, al objeto de que emita el correspondiente informe, si lo estima procedente.- Finalizado el periodo de información pública y emitidos los informes pertinentes, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de



menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

15. Expediente número 170243/12.- **Informar a GEOBASIS, S.A.U, en relación con la petición de modificación de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana relativas al área de intervención F-75-3 planteada en su día por el anterior propietario de estos terrenos, que se tiene a esta entidad por desistida de esta petición,** conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la ley orgánica 4/2001 reguladora del derecho de petición, por no haber aportado la documentación solicitada en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 13 de mayo del 2016, sin perjuicio de su derecho de volver a plantear la petición cuando cuente con la documentación necesaria para ello.- Notificar esta resolución a GEOBASIS, S.A.U y a quienes han formulado alegaciones en el expediente administrativo, con indicación de que, previo recurso potestativo de reposición y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley orgánica 4/2001, podrán ser objeto de recurso contencioso-administrativo, por el procedimiento de protección jurisdiccional de derechos fundamentales de la persona, establecido en los artículos 114 y siguientes de la ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los siguientes supuestos: a) La declaración de inadmisibilidad de la petición. b) La omisión de la obligación de contestar en el plazo establecido. c) La ausencia en la contestación de los requisitos mínimos establecidos en el artículo anterior.
  
16. Expediente número 806510/16.- **Aprobar, con carácter definitivo, la modificación nº 6 del plan parcial del sector 88/1, Parque Venecia, para ajustar las condiciones de edificación de la parcela de equipamiento educativo EE 88. 19 (PU) para la construcción de un centro integrado público,** según proyecto técnico de junio de 2016, a instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 18

de julio de 2016 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 18 de noviembre de 2016.- Publicar el presente acuerdo, con el contenido de la modificación del artículo 5.7 de las normas urbanísticas del plan parcial del sector 88/1, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Decreto-Legislativo 1/20 14, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes de la modificación de Plan Parcial aprobada definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 78.3 del TRLUA, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

17. Expediente número 546765/16 y otro.- **Aceptar el desistimiento** formulado por Inmobiliaria Gilbert, S. A., en relación con la solicitud de aprobación de plan especial para implantación de usos de los grupos 3 y 4 en el área H-57-1.- Notificar el presente acuerdo a la promotora del expediente con indicación de los recursos pertinentes.
  
18. Expediente número 232572/16.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en avenida Goya 85, con el fin de elevar en una planta la altura máxima**, a instancia de Promociones F-54-1, S.L., según proyecto técnico de marzo de 2016 salvo páginas 3 y 7 de la memoria sustituidas en fechas 9 de agosto y 27 de septiembre, así como plano A06 sustituido por el presentado el 27 de septiembre de 2016, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 27 de septiembre de 2016 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 17 de noviembre de 2016.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la

sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor y a la Comunidad de Propietarios de Avda. Goya 85.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

19. Expediente número 91578/16.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la manzana nº 17 del sector SUP 56/3, con el fin de dividir la parcela matriz en cinco parcelas resultantes y ordenarlas volumétricamente**, a instancia de Cerro Murillo, S.A., según proyecto técnico de octubre de 2016 salvo página 10 de la memoria sustituida en fecha 15 de noviembre, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fechas 31 de octubre y 9 de noviembre de 2016 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 18 de noviembre de 2016.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor y propietario de la manzana 17 del sector SUP 56/3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto. 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

20. Expediente número 97869/16.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la calle Graus 24, con el fin de elevar en una planta la**

**altura máxima**, a instancia de Promociones Ibergayarre 92, S.L, según proyecto técnico de octubre de 2016, salvo el plano 08 que se sustituye por el presentado el 18 de octubre de 2016.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor y al propietario, cuyos datos constan en el expediente administrativo, quedando condicionada la publicación a la aportación de nota simple registral que acredite la titularidad de la finca objeto del estudio de detalle.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2 002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

### SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

21. Expediente número 1098059/16.- **Conceder** a doña Nieves Teresa Ordovás , empleada municipal con NRP 1130-C, adscrita al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2016-2017, en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, siempre que lo realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el art. 7 de la ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar este acuerdo a la interesada y a su expediente personal.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se debate conjuntamente los puntos del orden del día núms. 22 y 23:

22. Expediente número 385259/16.- Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones de los miembros de la corporación.
23. Expediente número 385223/16.- Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones del personal directivo.

Para la exposición de las propuestas hace uso de la palabra el Consejero de Servicios Públicos y Personal, señor Cubero: Como saben hace unas semanas el Gobierno de Zaragoza llegó a un acuerdo con los representantes de los trabajadores municipales en el marco de un convenio para los años 2016-2019, en el que se lograban una serie de mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores municipales, entre ellas la subida del 1% del salario para este año 2016. Una subida que en gran parte viene ya marcada por los presupuestos generales del Estado del Gobierno de España. Como saben, los altos funcionarios y los concejales de esta casa están al margen del pacto-convenio, digamos que tenemos la autonomía de fijarnos nuestro salario, pues es este Pleno el que fija los salarios de los concejales. Siempre se ha considerado que esto es un privilegio y que deberíamos tener las mismas condiciones, ventajas y desventajas salariales que tiene el conjunto de la plantilla municipal, los concejales y las concejalas. Así ha sido también en los duros años de la crisis económica, éste incluso llegó a ser un acuerdo escrito negro sobre blanco en la anterior legislatura, en el año 2014, por unanimidad de los grupos políticos que componían entonces el Pleno municipal. Y cuando se recortó el 5% del salario a los trabajadores municipales también se les recortó a los concejales altos directivos; cuando se quitó la paga extra en el año 2012 también se le quitó a los trabajadores municipales, se les quitó a los concejales y a los altos directivos; cuando se congeló el salario también se hizo para ellos y cuando en este gobierno municipal se ha conseguido recuperar parte de esos derechos como es la paga extra o como es en este caso el 1% de subida salarial, el acuerdo es que también repercuta a los altos directivos y a los concejales por ser considerados también trabajadores municipales. Esto es lo que llega hoy al Pleno, también decimos que si en ese recurso que la Delegación del Gobierno está haciendo aunque no incluye el artículo de subida salarial se quita la subida salarial, el compromiso es que el gobierno traerá aquí la bajada del 1% de salario a los concejales y a los altos directivos.

La señora Crespo por Chunta Aragonesista: Decía el señor Cubero que se había conseguido una negociación con los representantes de los trabajadores para la

subida del 1%, ¿no? Eso es lo que decía. Es decir, la consolidación de un derecho. ¿A eso se refería, no? Bien, que yo sepa los miembros de esta corporación somos parte del Ayuntamiento de Zaragoza y habiendo acuerdo con los representantes sindicales para que este incremento se produzca para todos los trabajadores del Ayuntamiento, desde luego no somos nosotros quienes vamos a comprar ese discurso demagógico y facilón que pretende poner el foco, una vez más, en el sueldo de los políticos. Nosotros la lectura de que esta votación es para subirnos el sueldo en lugar de para defender un derecho, nos parece una lectura equivocada y cuando menos sesgada y desde luego, como digo, no vamos a contar ese discurso. Tenemos la oportunidad desde estos sillones, dentro de nuestras posibilidades y nuestras competencias, de mejorar las condiciones de la gente. El discurso de como el mundo está mal todos tenemos que tender a estar como el resto del mundo: mal, nos parece que está invertido. A propósito de esta aprobación en la comisión, había alguna conversación de pasillo a la que asistía que decía: ¡hombre!, es que no se entiende que un auxiliar administrativo del Ayuntamiento cobre más que un auxiliar de enfermería. Pues no, no se entiende, pero para eso, para solucionar eso, ¿qué hacemos?, ¿bajamos el sueldo del auxiliar administrativo del Ayuntamiento o subimos el sueldo del auxiliar de enfermería? Yo creo que caer en un discurso absolutamente demagógico no nos beneficia en absoluto, no sé si algunos hacen las cuentas sobre las horas invertidas y piensan que las horas les salen muy caras, yo les puedo decir que desde luego si hacemos ese prorrateo de las horas invertidas a otros y otras nos salen muy baratas y de todas formas quien considere que estamos muy, muy, muy, pagados por encima de lo que consideran siempre se pueden hacer un Trump, ¿no?, ¡un Trump!, ponerse un dólar de sueldo, pues el que lo considere que se ponga un euro y el resto a donar, si habrá entidades encantadas de recibir esas donaciones.

La señora Fernández Escuer portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hoy si ningún grupo cambia su sentido de voto respecto de la comisión, que entiendo que no lo van a cambiar, este Pleno va a aprobar una subida de sueldo de un 1% para los concejales, los consejeros y el alcalde con carácter retroactivo a 1 de enero de 2016, con el único voto en contra de Ciudadanos. Mantenemos nuestro voto en contra igual que mantenemos el voto a favor de la subida en el caso del personal directivo, como hicimos ya en la comisión. Está claro que es una subida legal, está claro, en ningún momento hemos discutido el acuerdo que hubo en la anterior legislatura, en ningún momento estamos en contra de este tema pero como el señor Cubero ha dicho, es potestad de este Pleno decidir en este caso la subida del

suelo de la corporación. No estamos en contra de los sueldos de los cargos electos, en ningún momento habrán escuchado ese discurso por parte de Ciudadanos, creemos que la responsabilidad debe pagarse, no pretendemos hacer demagogia aunque a ustedes les parezca demagógica nuestra postura y nuestra lectura pero la realidad es que este Ayuntamiento no puede tomar decisiones aisladas sin pensar en el conjunto. Sin pensar en la situación que tiene la corporación, no solamente la corporación sino todo el Ayuntamiento. Estamos sometidos a un plan de ajuste, a un plan económico-financiero, estamos en situación de colapso financiero dicho directamente por el gobierno y creo que en esa situación, a pesar de que sea legal no nos parece ético realmente una subida de sueldo porque la situación económica que tenemos no nos permite gastar el dinero e invertirlo en lo que querríamos, es decir, en mejores servicios para los zaragozanos y en esa situación nos parece que la subida de sueldo a los concejales y al señor Alcalde, es la última prioridad para esta corporación. Estoy de acuerdo con la señora Crespo cuando decía que el discurso de que como el mundo está mal todos debemos de estar mal, no es válido, por supuesto, dígaselo también a Zaragoza en Común que son los que han venido a cobrar tres veces y media el salario mínimo interprofesional, aunque realmente donan una parte al Ayuntamiento le sigue costando lo mismo y ahora proponen subirse el sueldo. Ustedes hablan de escuchar a la gente y no sé si han leído los comentarios de las noticias en las que dice: Concejales, con lo que cobráis ya os vale, subiros el sueldo, sois unos caraduras y sinvergüenzas y luego salís a la calle a haceros la foto con los desahuciados. ¡Caradura! A partir de ahí que qué poca vergüenza, que bienvenidos a la casta, ¡qué buena iniciativa!, sinvergüenzas, dicen de todo, no sé si a esa gente ustedes no les quieren escuchar. Otro argumento que hemos escuchado es que la cantidad no es elevada. Hicimos un cálculo por encima, son unos 28.000 € anuales, para algunos no será una cantidad elevada y es cierto que si la comparamos con los más de 700 millones de euros de presupuesto de este ayuntamiento, lo es y acabo, que veo que ha pasado mi tiempo, pero miren en el borrador de presupuesto de 2017 hay decenas de partidas por ese importe o inferiores. Con ese importe de la subida de sueldos de un sólo ejercicio podríamos pagar por ejemplo, sólo tres ejemplos: la partida de mantenimiento de los cuarteles de Policía Local, el convenio de la Hermandad de Refugio o el convenio de atención a la infancia de Trébol. Están a tiempo de cambiar su voto, dejar claras cuáles son sus prioridades porque Ciudadanos tiene claras las suyas.

La concejala señora Aparicio a continuación por el grupo Socialista: La verdad es que sorprendida me quedo con la intervención que acabo de escuchar. Desde luego leer los comentarios de las webs de los periódicos o del twitter, bueno que

estoy segura de que nos sirven a todos para reflexionar y para saber lo que los ciudadanos piensan, pero tanto como para apoyar una tesis o un voto de un partido político en este Pleno, bueno, pues cada uno utiliza lo que puede. En todo caso no sé qué opinará el señor Rivera del voto de Ciudadanos en este Pleno cuando está pidiendo que el Presidente del Gobierno cobre 300.000 €. Más allá de eso y a lo que yo venía a contar. Prácticamente 10 años lleva el sueldo de los concejales y altos directivos de esta casa congelado, por no hablar del 12% que el anterior gobierno se bajó el sueldo para que fuera equiparable a esa bajada del 5% a los funcionarios. Está claro que los concejales de esta corporación, al igual que cualquier ciudadano que se dedique durante un tiempo a la política, no tiene que tener ni más ventajas ni por supuesto absolutamente ninguna prebenda respecto al resto de Ciudadanos. No debemos subirnos el sueldo porque sí, pero también por pedagogía, porque no debemos infravalorar nuestro trabajo ya que bastante denostado por desgracia está hoy el trabajo de las personas que nos dedicamos a la política, no debemos tener menos derechos que el resto, por pedagogía no debemos tener menos derechos, debemos tener la misma subida que el resto de los trabajadores, tenemos que tener también el mismo derecho a cogernos la baja maternal, tenemos que tener también el mismo derecho al número de días de vacaciones, porque tenemos que dar ejemplo si lo que pretendemos es luchar por los derechos de los trabajadores, deberemos de predicar con el ejemplo y luchar por los derechos de los trabajadores de esta casa y nosotros somos trabajadores de esta casa. No hay que posturear, no hay que hacer populismo, no hay que hacer demagogia barata, como decía lo que hay que hacer es predicar con el ejemplo. No subirnos el sueldo, no tener más ventajas, ser exactamente igual que el resto de trabajadores de la casa.

Zaragoza en Común renuncia a este turno de intervención.

El concejal señor Senao: El grupo municipal Popular va a apoyar este punto del orden del día, estos dos puntos, en el sentido de que los presupuestos generales del Estado están marcándolo. Estamos hablando de una equiparación y por lo tanto no estamos hablando de nada extraño sino de prácticamente plantear la misma política para todos en un ámbito de equiparación. Realmente a mí me extrañan algunas de las cuestiones que aquí se están diciendo en el día de hoy, en esta mañana. Señora Fernández, en política hay que hacer voto de honradez no de pobreza. Jugar a quién quiere ser más pobre en la política es pasar de lo extremo a otro. Hay que regularlo como los sueldos de los funcionarios y fijarlos. ¿Sabe quién dijo esto? Su Presidente, Albert Rivera. Ésta es la filosofía, ahora quizá vamos a los hechos, señora Fernández, por sus obras los conoceréis. Mire, señora Fernández, no se puede venir aquí a decir



cosas que ustedes como ciudadanos y como partido hacen de manera diferente en toda España y digo en toda España. Ustedes prácticamente en todos los Ayuntamientos donde está gobernando, en todos los Ayuntamientos donde gobiernan ustedes o gobiernan apoyando a otros partidos, se han subido el sueldo, oiga es que no se han equiparado, no, no, lo han subido, pero es que han llegado a decir, como el portavoz de Oviedo que seguramente lo conocerá usted, Luis Pacho, cuando tomaron la decisión de subirse los sueldos no de equiparlos, que quien utilizaba esto en un Pleno, en un debate, había que rotularlo como populista demagogo. Esto lo dice un compañero de su partido. Señora Fernández, sabe que la aprecio en lo personal, entiendo que un partido nuevo, un partido que viene a la política, que no sabe de qué va esto, a lo mejor puede caer en la tentación de entrar en el ámbito populista y en el ámbito de la demagogia, pero señora Fernández, esto a usted no se lo puedo dar por no sabido porque usted no viene nueva a esto, usted no está inmaculada en el mundo de la política y usted viene ay de otros partidos que de esto saben un montón, más que nosotros. En consecuencia entiendo que estas posturas no deberían de utilizarse en un debate que no gana nada, no gana absolutamente nada. Claro que estamos de acuerdo en defender los derechos de todos y en este sentido entendemos que lo que aquí hoy se viene a aprobar no es ni más ni menos que equiparar. Cuando hemos estado a las duras en las duras y ahora que realmente se puede plantear un 1% hacerlo exactamente igual equiparado para todos.

Cierra el Consejero: En el fondo el debate es qué es un concejal, qué es una concejala. Nosotros consideramos que es un trabajador. Yo no me puedo hacer un Trump, imagino que la señora Crespo tampoco, yo vivo de mi salario, imagino que como todos los que estamos aquí. Yo no me puedo hacer un Trump y aparte me quiero considerar al mismo nivel que el resto de mis compañeros y compañeras de este Ayuntamiento, al mismo nivel que los operarios y al mismo nivel que cualquier otro trabajador, vivir sus mismas circunstancias, incluirme dentro de la negociación colectiva que ellos llevan. Porque aquí quiero recordar algo, estamos anulando nuestro privilegio de marcarnos nuestro salario, lo estamos supeditando a la negociación colectiva que marcan los trabajadores municipales. Por cierto negociación en la que no podemos participar, es cierto, no podemos participar pero nos supeditamos a ella porque nos reconocemos compañeros de esos trabajadores. Yo no leo las noticias ni los comentarios, alguna vez sí, cuando tengo tiempo, por morbo pero, ¡anda!, ¡que se dicen cada cosa! Si hiciéramos caso de lo que dicen de los inmigrantes, de las mujeres, de los transexuales, los comentarios de las noticias. La demagogia en este tema sobre todo el problema que tiene es que evita hablar de cuáles son los verdaderos problemas. Estamos

hablando de la evasión fiscal, de la fiscalidad regresiva, de los privilegios de las grandes empresas, esto evita y oculta los verdaderos problemas que tienen las administraciones públicas y que nos han traído a esta crisis económica. Y sobre todo que la demagogia es infinita, es infinita. ¿Por qué no dijeron esto cuando devolvimos la paga extra a los concejales a principios de este año? Imagino que se les pasó. Ahí se les pasó hacer la demagogia que tocaba pero también podíamos haberles no devuelto la paga extra a los concejales cuando se decidió por los representantes de los trabajadores que se iba a devolver la paga extra a los trabajadores municipales. ¿Por qué se lo subimos a los altos directivos y a los concejales no? ¿Por qué se lo subimos a gente que está puesta a dedo y que cobra el doble que el Alcalde? Váyase a leer los comentarios de las noticias que hubieran dicho de los altos directivos. La demagogia es infinita, señora Fernández, es infinita y nos tenemos que equiparar a los trabajadores municipales y por eso mantenemos el expediente.

22. Expediente número 385259/16.- Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones de los miembros de la corporación se somete a votación .- Votan en contra las señoras: Fernández Escuer, García y Martínez Ortín. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé, Senao y Trivez. Total: 3 votos en contra y 26 votos a favor.- Queda aprobada la propuesta que dice: De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5º del acuerdo plenario de 28 de febrero de 2014 y en virtud de lo previsto en el artículo 19.2, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, **incrementar en un 1% las retribuciones de los miembros de la Corporación, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, con efectos económicos de 1 de enero de 2016.**- Los incrementos retributivos que se establecen se harán efectivos con cargo al capítulo I del Presupuesto Municipal de 2016.- De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el presente acuerdo deberá de publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

23. Expediente número 385223/16.- Propuesta de incremento del 1% de las retribuciones de los miembros del personal directivo de este Ayuntamiento, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.- Dice así: En aplicación de lo

establecido en el artículo 19.2, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de presupuestos generales del Estado para el año 2016, **incrementar en un 1% las retribuciones de los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, con efectos económicos de 1 de enero de 2016.**- Los incrementos retributivos que se establecen se harán efectivos con cargo al Capítulo I del Presupuesto Municipal del año 2016.- Al presente acuerdo podrán adherirse los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza y las Sociedades de capital 100% municipal que se rijan por el convenio del Ayuntamiento.

### MOCIONES

24. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste a la Consejera de Participación Ciudadana, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía sea realmente representativa del conjunto de individuos de la ciudad y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia (P-1.974/2016).- Su texto: Recientemente la Consejera de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña. Elena Giner, ha presentado el proceso participativo sobre el trazado de la línea 2 del tranvía. Entendemos que como tal proceso participativo persigue varios objetivos, principalmente dos. Por un lado se pretende fomentar la participación de los vecinos de la ciudad en la toma de decisiones municipales. Por otro lado se pretende obtener un resultado que sea la imagen más fiel posible de la opinión de los ciudadanos ante las distintas alternativas en el trazado de la segunda línea del tranvía.- La importancia de la validez del resultado no es menor, no en vano éste computará un 30% y será el criterio que tendrá más relevancia dentro de la matriz multicriterio que permitirá tomar la decisión final. Aunque pueda parecer una obviedad, parece de sentido común que se deberá poner el máximo empeño en procurar el máximo rigor al proceso de forma que asegure la calidad del resultado.- La experiencia científica que hay detrás de estas técnicas es muy abundante y ayuntamientos como el de Castellón o el de Madrid se han ocupado de publicar sus propios criterios de orientación para la realización de encuestas con “la finalidad última de que todos los estudios que se realicen guarden el necesario rigor y que se lleven a cabo siguiendo unos parámetros comunes, de

manera que sus resultados sean útiles y comparables entre servicios semejantes y también para un mismo servicio a lo largo del tiempo, pues la utilidad de una encuesta aumenta cuanto mayores sean las posibilidades de comparación de sus resultados”.- El actual proceso presenta muchas deficiencias técnicas, entre las que destacamos la aparición de sesgos, a saber, cuando se abre la posibilidad a que los impulsores del proyecto seleccionen sujetos que tienen más probabilidades de generar los resultados deseados, poniendo en peligro la imparcialidad e influyendo notablemente sobre el resultado. Consideramos también básico que se divida la población objeto de estudio en subgrupos homogéneos respecto de características de interés para el proceso, probablemente edad, sexo y distrito en el que se vive.- El trabajo estadístico, porque independientemente de que se etiquete como proceso participativo, el que nos ocupa es un trabajo estadístico de primer orden que afecta a toda una población, exige rigor y oficio; la aplicación de las técnicas disponibles, o en el peor de los casos, la no aplicación de ninguna de ellas por personas sin experiencia en el medio, puede llevar a la toma de decisiones erróneas con un impacto sobre la ciudad por décadas.- Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía, sea realmente representativa del conjunto de individuos de la Ciudad y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a presentar una guía metodológica que recoja los criterios recomendados para el diseño, desarrollo y explotación de los datos de los procesos participativos y encuestas de opinión. Zaragoza a 11 de noviembre de 2016. La portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Transacción que presenta el grupo municipal Çhunta Aragonesista a la moción P-1.974/2016: Añadir en el primer párrafo el texto escrito en negrita: “... individuos de la ciudad, **contemplando un sistema de umbrales de participación que definan el peso de la misma dentro de la matriz multicriterio**, y que la ficha técnica de la misma...”. Zaragoza 1 de diciembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno.

Transacción que presenta el grupo municipal Socialista a la moción

P-1.974/2016: Adición De un nuevo punto 3: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner a que constituya una mesa de seguimiento, con representantes de todos los grupos municipales y agentes sociales miembros de la comisión de Participación Ciudadana, así como algunos técnicos municipales, para que, en tiempo real, podamos ver el progreso de la encuesta. En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Transacción que presenta el grupo municipal de Zaragoza en Común a la moción P-1.974/2016: Adición de lo que aparece en negrita en los dos párrafos de la moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera Municipal de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner Monge, a que la muestra **de las encuestas de opinión que se lleven a cabo**, sea realmente representativa del conjunto de individuos de la Ciudad y que la ficha técnica de las mismas esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a presentar una Guía Metodológica que recoja los criterios recomendados para el diseño, desarrollo y explotación de los **datos de las encuestas de opinión, en el marco del artículo 54 del Reglamento de Participación y su futura reforma, diferenciando bien lo que son encuestas de opinión de lo que son procesos participativos.** Zaragoza 1 de diciembre de 2016. El portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

Transacción que presenta el grupo municipal Popular a la moción P-1.974/2016: Sustituir el texto de la moción por el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar de manera inmediata el Proceso Participativo, aprobado el pasado día 18 de noviembre, sobre las alternativas de trazado de la Línea 2 de Tranvía y a convocar a todos los grupos municipales a una mesa de trabajo para debatir y decidir los pasos ordenados a seguir para planificar el diseño de la movilidad de Zaragoza, y, en su caso, decidir cómo, cuándo y bajo qué pregunta podrían los zaragozanos pronunciarse en una consulta sobre el futuro transporte público que desean para su ciudad. Zaragoza 1 de diciembre de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Moción definitiva de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía núm.

P-1.974/2016 en caso de aceptación de transacciones: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía, sea realmente representativa del conjunto de individuos de la Ciudad, contemplando un sistema de umbrales de participación que definan el peso de la misma dentro de la matriz multicriterio, y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a presentar una Guía Metodológica que recoja los criterios recomendados para el diseño, desarrollo y explotación de los datos de las encuestas de opinión, en el marco del artículo 54 del Reglamento de Participación y su futura reforma, distinguiendo entre procesos cualitativos y cuantitativos.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la consejera municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, Doña Elena Giner, a que constituya una mesa de seguimiento, con representantes de todos los grupos municipales y agentes sociales miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, así como algunos técnicos municipales, para que, en tiempo real, podamos ver el progreso de la encuesta. Zaragoza a 2 de diciembre de 2016.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Sergio Larraga Martínez, quien interviene en representación del Partido Aragonés (PAR) y dice: Gracias señor Alcalde. El señor Larraga, no ha podido venir, que es el presidente del comité local de Zaragoza del Partido Aragonés, no regionalista, no somos Partido Aragonés Regionalista desde hace días, en su lugar vengo yo que soy Óscar Cámara, soy el secretario general del Partido en el comité local. Queremos hacer nuestra alegación a la propuesta de construcción de la 2ª línea del tranvía en la ciudad de Zaragoza. Desde el Partido Aragonés consideramos que resolver la movilidad urbana de la ciudad, es una cuestión fundamental pero no la única. Como ya hemos manifestado con anterioridad en otros medios y en este mismo lugar, la solución técnica del tranvía para mejorar la movilidad de la ciudad es una solución aceptable pero no es la única, como se constata en el informe que presenta el Consorcio de Transportes. Pero desde el Partido Aragonés consideramos que en estos momentos, dada la coyuntura económica que acabamos de ver hace un momento con las modificaciones presupuestarias y del

presupuesto que luego comentaremos, no es el momento idóneo para acometer esa obra tan importante. En estos momentos no sabemos realmente cuánto les costó a los zaragozanos, cuánto les va a costar, la línea 1, no están resueltas todas las afecciones producidas por la línea 1 y no es el momento idóneo para Zaragoza acometer esta obra tan importante. Pensamos, señor Alcalde, que ¿no sería mejor acometer obras largamente reivindicadas por los ciudadanos de Zaragoza, como la terminación de Tenor Fleta o simplemente mejorar el servicio y las frecuencias del actual servicio de autobuses? Además si tenemos en cuenta las afecciones que la nueva línea 2 del tranvía afectaría a los vecinos de los barrios y los perjuicio económicos que causarían sobre los comercios existentes a lo largo de todo su trazado, sería pro la tipología de las vías existentes y las cuales se vieran afectadas por ese proyecto, incluso superiores a los de la línea 1. Especialmente se vería afectado el tejido comercial que está tan tocado por la situación económica actual, la subida de impuestos y de una manera muy importante sería de recordar aquellos comercios que tuvieron que cerrar por las obras de la línea 1 y todavía no han vuelto a abrir. Como decíamos anteriormente aún existen cuestiones de funcionalidad sobre la línea 1 que no quedan resueltas, los vacíos una vez que se han retirado las líneas de autobuses, la gente que tarda mucho tiempo en acceder a la parada del tranvía o aquella que simplemente no tiene un acceso rodado mediante autobús y tiene que desplazarse una distancia importante y con ello unos problemas que hemos generado al implantar la línea, simplemente los horarios de servicio del tranvía o los días de servicio del tranvía y no nos engañemos, todos los problemas de los barrios de la ciudad de Zaragoza no van a quedar resueltos implantando la línea 2, sigue habiendo en estos días problemas de limpieza pública, problemas de infraestructuras deficientes, no existen zonas de ocio, ludotecas, servicios, ambulatorios, zonas verdes, aparcamientos, hay que revitalizar lo edificios degradados de los barrios. ¿Seguimos? Sería necesario por parte del Ayuntamiento resolver todos estos temas previamente a meter a los zaragozanos en semejante tinglado de 200 millones de euros. Esperaríamos que el Ayuntamiento lo resolviera, pero vamos que no tiene proyecto de ciudad, que no tiene ideas y a la vista, por lo que hemos podido estudiar del proyecto presupuestario de 217 tampoco lo va a resolver el año que viene. Ya que estamos hablando de transporte y de ciudad, desde el Partido Aragón queríamos hacer una mención especial, queríamos solicitar a través del comité local de Zaragoza, al Pleno de la ciudad de Zaragoza, una declaración a favor de la travesía central

del Pirineo. Como ustedes sabrán el pasado miércoles en la comisión de Fomento de las Cortes Generales de Madrid, se aprobó por unanimidad la priorización del corredor mediterráneo a propuesta de Podemos y del Partido Socialista. En dicha proposición de ley se ninguna a los aragoneses, se nos excluye, excluye la travesía central y la reapertura del Canfranc, por ello solicitamos que este Pleno emita una declaración a favor de la travesía central del Pirineo. La travesía central de Pirineo ha de ser un elemento vertebrador y fundamental para el futuro desarrollo de Zaragoza y de todo Aragón y tenemos un importante reto por delante, no podemos dejarnos manipular ni ser moneda de cambio del resto de autonomías. Muchas gracias.

La portavoz del grupo proponente, señora Fernández Escuer: Gracias al señor Cámara por su intervención. Esta moción viene motivada por la encuesta sobre el posible trazado de la línea 2 del tranvía, que se realizará este mismo mes de diciembre. No pretendemos hablar del fondo aunque no me resisto a reiterar que para nosotros es una lástima no aprovechar una iniciativa como ésta para haber sido más ambiciosos y solicitar a la ciudadanía una opinión sobre la línea 2 del tranvía, en el sentido de si ahora es una propuesta viable o no lo es, como defiende Ciudadanos, que a día de hoy no es una propuesta viable económicamente, pero en esta moción hablamos de la forma. La cuestión de fondo es que para Zaragoza en Común no es una encuesta de opinión al uso sino un proceso participativo con dos aproximaciones, por un lado la participación ciudadana, cuantas más opiniones mejor por supuesto y por otro lado la movilidad. Creemos que con la encuesta que han presentado han pretendido enfrentar a la encuesta de opinión con el proceso participativo y creo que pretenden enfrentar la ideología con la ciencia y créanme son compatibles. Se puede fomentar la participación utilizando una base científica que nos asegure la representatividad y validez de los resultados y de eso es de lo que trata esta moción. Estamos hablando de datos, datos que son susceptibles de explotar en procesos participativos o en encuestas, hablamos por tanto de procesos cuantitativos y cualitativos. La encuesta del tranvía es un proceso cuantitativo. El proceso participativo por ejemplo sobre el comercio de proximidad, es un proceso cuantitativo fundamentalmente, por poner insisto un ejemplo. Con el primer punto de la moción creemos, porque aún estamos a tiempo, que los datos que se van a recabar en la encuesta del tranvía, tengan una validez contrastada, que sean representativos de la opinión de todos los zaragozanos y eso se consigue



apoyando la encuesta y su muestra en un ficha técnica que sea verificada por un experto, por un perito en la materia que nos permita trabajar con el máximo nivel de confianza y con el mínimo margen de error que sea posible. Todo eso por supuesto favoreciendo que la encuesta la responda el máximo posible de ciudadanos, que es que le repito que el rigor metodológico que es lo que nosotros estamos pidiendo no está reñido con la participación y para asegurarnos de que esta metodología científica contrastada se aplique no solamente en este caso del tranvía sino en futuras encuestas, en un 2º punto proponemos la elaboración de una guía metodológica que recoja los criterios a utilizar en estos procesos, que es algo que ya existe en otras ciudades y que nosotros creemos que en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza puede y debe tener cabida en el nuevo reglamento de participación ciudadana. Gracias.

La señora Crespo por Chunta Aragonesista: Esta moción, señora Fernández, que ustedes centran en el proceso participativo sobre trazado de la línea 2 del tranvía, yo creo que sirve para evidenciar una cosa, sirve para evidenciar que en este momento todos los procesos participación que se han ido poniendo en marcha desde el área no han seguido un patrón común, siendo conscientes de que hay que respetar las peculiaridades de cada uno de los asuntos, pero es verdad que en este momento no han seguido un patrón común y es obvio, yo creo que para todos, que en algún momento de la vida y a ser posible de esta legislatura nos tendremos que sentar en una mesa a marcar unos mínimos con los que poner en marcha estos procesos participativos porque no puede ir cada uno a su ritmo con su mecanismo. Centrándonos en el que tiene que ver con el trazado de la línea 2 del tranvía y yo creo que superado el debate tranvía sí, tranvía no, porque es verdad que es un proyecto recogido en el plan de movilidad sostenible, es un proyecto que ha tenido un trabajo previo, es un proyecto con un impulso previo y es un proyecto con una apuesta previa de gobiernos anteriores y que a día de hoy sigue contando con el apoyo mayoritario de este Pleno, decía que centrándonos en esa encuesta lo que plantea la moción tiene toda lógica la petición de la representatividad de la muestra para obtener un resultado lo más útil posible y lo más objetivo posible. Y además en este espíritu constructivo es una moción que ha suscitado que todos los grupos queramos de una forma u otra mejorarla porque es verdad que todos los grupos hemos presentado transaccionales. Yo les voy a hablar de la que ha presentado Chunta Aragonesista como no puede ser de otra manera. La que ha presentado Chunta Aragonesista

tiene que ver con una cuestión que ya trasladamos en su momento al gobierno de la ciudad, que en principio no fue aceptada, esperemos que ustedes la valores y la incorporen a su moción y de esta forma el equipo de gobierno la tenga que tener en cuenta, porque nos parece interesante que en un proyecto de ciudad como entendemos que es el tranvía, en un proyecto de esta envergadura, no compartimos que independientemente de cuánta gente vote vaya a tener e mismo peso en la decisión final. No es lo mismo que participen 70 o que participen 70.000. Entendemos que no es lo mismo. Y lo más lógico, cogiendo ese guante de que todo se puede trasladar científicamente lo más lógico es establecer umbrales de participación. Ésa es nuestra propuesta. Entendemos que deberíamos de marcar un umbral mínimo de participación para mantener que en la decisión final el peso de esas opiniones sen el 30%. Por supuesto no llegar a ese umbral no invalidaría en ningún caso que la gente haya opinado, sólo falta, la gente que hace el esfuerzo de opinar habrá que tenerla en cuenta pero quizá deberíamos valorar, si no se lleva a ese umbral mínimo que tenemos que definir entre todos, quizá el peso debería ser del 25%, del 20, en esa matriz multicriterio que tomará la decisión final. En caso contrario lo mismo, si conseguimos una participación masiva, ¿por qué no darle más peso a esa opinión? Por lo tanto ésa es un poco nuestra propuesta, porque entendemos que con esta medida, lejos de disuadir, creemos que se puede incluso, si se hace bien, motivar a participar. Cuanta más gente participe más pesará su opinión en la decisión final. De ahí la transaccional que presentamos que espero que en su próxima intervención nos diga si la acepta o no y que se pronuncie también con respecto al resto de las transaccionales. Muchas gracias. Y perdón, pido disculpar porque estoy de guardia de bodas, yo creo que ustedes lo saben pero ...

La Presidencia: Lo sabemos, señora Crespo, se tendrá en cuenta.

Sale de la sala la señora Crespo.

De nuevo la señora Fernández portavoz del grupo proponente. El objetivo de cualquier encuesta es conocer la opinión, con el máximo nivel de confianza y el mínimo margen de error y en el caso que nos ocupa parece que el gobierno desea conocer, entendemos , la opinión de la ciudad, de toda la ciudad, acerca de la idoneidad de uno u otro trazado de la línea 2 del tranvía. Porque la realidad es que el trazado de esa línea nos concierne a todos independientemente

de nuestra edad, sexo o barrio en el que vivamos, independientemente incluso de si vamos a ser el día de mañana usuarios o no de esa línea de transporte, porque una decisión de esa magnitud, tiene un gran impacto no solamente económico sino también medioambiental, de infraestructuras, en toda la ciudad. En este sentido no pretendemos redescubrir la rueda, todo está inventado y hay toda una teoría que especifica cómo deben gestionarse este tipo de procesos, a quién hay que preguntar, cómo eliminar ciertos sesgos, etcétera. Esto supone que una vez que se ha especificado el nivel de confianza y el margen de error, tenemos que elegir con cuidado la muestra representativa lo cual representa establecer unas cuotas proporcionales de al menos dimensiones como el distrito o el barrio de residencia, la edad, porque no tienen las mismas necesidades, vamos a ser realistas, las personas mayores que los jóvenes por poner un ejemplo, la variable del sexo no sabemos, creemos que desde luego no tienen la misma relevancia en este caso que a lo mejor puede tener el tema de la edad o del distrito de residencia, pero es algo que nosotros dejaríamos obviamente al criterio e los especialistas porque es verdad que también hay una diferenciación a nivel de género. Somos conscientes también de la brecha digital que dificulta el acceso a las nuevas tecnologías a determinados estratos de la población y creemos que es algo que debería tomarse en cuenta a la hora de seleccionar la muestra, con todo esto hubiera sido posible realizar una encuesta que le hubiera dado con un nivel de confianza, insisto, determinado la verdadera opinión de la ciudad sobre el trazado del tranvía y en su lugar, si ustedes no le ponen remedio porque estamos todavía a tiempo, la encuesta no ha empezado, piénsenlo, vamos a disponer de una información que no soportaría el mínimo examen técnico, una información que en todo caso sería incompleta, que nos va a acompañar además en una toma de decisiones erróneas para asuntos de gran calado para esta ciudad, por no hablar del coste económico que esto tiene que al final podría ser que estuviéramos pagando por un proceso manifiestamente inútil. Espero que entre los argumentos desde luego no esté el peso de la encuesta en la decisión final, porque el hecho de que se valore, tenga un peso de un 30%, no puede servir como excusa para no hacer bien las cosas, creemos sería un error refugiarse en el 70% restante. En cuanto a las transacciones que se han hecho: la transacción del PP no la aceptaremos porque creemos que plantea algo muy diferente a la metodología de encuestas que es de lo que nosotros estamos hablando. La propuesta del Partido Popular plantea una mesa de trabajo para planificar el diseño de la movilidad de

Zaragoza que creemos que debe elaborarse en el marco del plan de movilidad urbana sostenible que en los próximos días va a tener ya una primera reunión. En cuanto a la transacción del Partido Socialista la aceptamos, porque introduce un tercer punto que propone para poder seguir en tiempo real la encuesta de la línea 2, la creación de una mesa, que creemos que es algo muy positivo porque además permitiría reaccionar a tiempo real ante la intensidad de respuesta que veríamos de unos u otros, porque como les digo, al introducción de este método técnico no implica que lo queremos es fomentar la participación, que cuantas más respuestas haya mejor y con esta mesa de seguimiento que se propone estaríamos a tiempo de redoblar esfuerzos para conseguir más respuestas. La transacción de Chunta la aceptamos también porque introduce una definición de pesos de la muestra dentro de una matriz multicriterio que al fin y al cabo es un término diferente para hablar del mismo concepto y espíritu que tiene nuestra propuesta. La transacción de Zaragoza en Común, hace referencia a los dos puntos de la moción, no aceptamos el primero porque elimina la referencia a la encuesta del tranvía y éste es el origen de nuestra propuesta y en cuanto al segundo punto se lo aceptaríamos si ustedes aceptan sustituir la última frase que dice 'diferenciando bien lo que son encuestas de opinión de lo que son procesos participativos' por 'diferenciando bien lo que son procesos cuantitativos de lo que son procesos cualitativos', porque ya hemos visto que a veces tenemos diferentes opiniones respecto a lo que es una encuesta y al final creemos que son ese matiz, si a ustedes les parece bien, la incorporaríamos. También estaríamos dispuestos, si así lo quieren, en este caso a aceptar la votación separada de los puntos.

Interviene el señor Fernández García en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Gracias, buenos días a todos. Bien, cogiendo algunas de las cuestiones que se ha dicho, que ha dicho, lamento que no esté la señora Leticia Ortiz porque; Crespo, perdón, Crespo. ¿Puedo continuar? Me ha dado un punto monárquico, le pido disculpas a la señora Crespo. Al fin y a la postre, uno vive en una monarquía, pues está condicionado todo el día por las cosas. Pero bueno, cogiendo lo de lo que ha dicho Leticia y de lo que ha dicho Sara fundamentalmente, lo que se trata aquí es de buscar una legitimidad que tenga esta encuesta, y que la legitimidad dé como consecuencia que al pintar tanto o pesar tanto en la decisión del 30%, pues evidentemente no tenga ningún sesgo. Yo aportaba el otro día en la comisión, ya en la comisión de Presidencia del otro día le presenté una pregunta en este sentido y al final de la misma pregunta, o una

interpelación mejor dicho, en este sentido en la comisión del día 25, en la que ya habla de la necesidad de que se constituyera una mesa en la que los grupos municipales que formamos la comisión más agentes sociales que están en la comisión o que pueden no estar porque ha habido intervenciones aquí en el Pleno de hoy y entonces hay un interés social. Pero yo lo refiero a que esa encuesta se gestara esa mesa para que con técnicos municipales y portavoces municipales, lo del tiempo real no va a ser posible. Lo del tiempo real quiero decir cada 5 días, o cada semana, o cuando se pueda pero que pudiéramos saber cuando menos por tramos de población. Y por, también me gusta también la variable de sexo y después también por ubicación para hacernos una idea, porque claro, lo explicaba el otro día y lo explicaba de una forma gráfica a lo mejor un poco exagerada porque viene a decir que desde hace 3.000 años, bueno desde hace 3.000 años, es literal lo que pone en la traslación de la comisión el tranvía no, pero desde hace 170 nuestros abuelos, tatarabuelos y padres y nosotros mismos, muchos de nosotros hemos empleado el tranvía o sea que el tranvía era el método de transporte más común de esta ciudad durante años, y por lo tanto no es algo que nos tenga que asombrar. Y por nosotros el Partido Socialista ha defendido, ha gestionado la primera línea y ha defendido que debe hacerse una segunda para completarla pero que tiene que haber un consenso absoluto y una capacidad económica del Ayuntamiento para poder llevarla adelante. En esto, lo de la encuesta nos parece bien pero dense cuenta los ciudadanos de una cuestión, yo soy vecino de las Delicias, hay 4 alternativas, dos pasan por las Delicias, y las 4 pueden empezar en Valdefierro o en otras partes de las Delicias. Pero por donde yo vivo, o por la Ciudad Jardín no van a pasar nunca, y si yo voy a votar, no es lo mismo que vote viviendo en la calle Terminillo que en la calle María Guerrero, porque es imposible, porque habrá vecinos de las Delicias que no se beneficiarán, vecinos de las Delicias o vecinos de las Fuentes o vecinos de San José, porque el tranvía les quedará más o menos distante. Eso es una cuestión solamente de geografía urbana, por lo tanto, esa encuesta tiene que reflejar a las claras, y tiene que tener una legitimidad importante para poder ser tenida en cuenta, de eso propongo esa transaccional, que ya adelanto y agradezco a los señores de Ciudadanos que me la hayan aceptado, que ya viene de la comisión, que también me la aceptó la Consejera, y por lo tanto le quedo agradecido por tanto ... la voto. Sólo una pequeña, quiero dejar una ligera pincelada, porque ya lo de los procesos participativos es una cosa que no va a ser de hoy, que va a ser de más días, y es

una pequeña pincelada que le doy a la Consejera. Antes de ayer hubo una reunión de alcaldes de barrio en la que se hablaron de las obras para este año, ayer, y les estaban esperando a ustedes, no a los técnicos municipales. Le estaban esperando a usted, estaban esperando al señor Pablo Muñoz y estaban esperando al señor Cubero, no al Gerente de Urbanismo y a los demás técnicos, que también son necesarios para otras reuniones, pero el malestar, que se lo van a expresar seguramente; si cuando hablamos de los procesos participativos y del empoderamiento de los Alcaldes y del empoderamiento de la participación, lo primero que tenemos que hacer es estar presentes los que tenemos la responsabilidad, en este caso, la suya que es máxima. Gracias. “Dios salve a la Reina”.

Interviene la señora Giner en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común y dice: Gracias señor Alcalde. Bien, pues yo querría aclarar para comenzar que estamos suscitando este debate muy interesante y con muchas matizaciones introducidas por las transaccionales de los distintos grupos en dos conceptos totalmente distintos; procesos participativos y encuestas de opinión. Procesos participativos dentro de los cuales una herramienta o instrumento recogido en el Reglamento de Participación es la encuesta ciudadana que es un derecho, es una herramienta de participación y como tal reconocida como derecho en el propio artículo 6 del Reglamento de Participación, y en esa premisa desde luego los procesos participativos y la encuesta ciudadana como tal los objetivos son promover la participación de los ciudadanos y ciudadanas, que puedan formar parte de la toma de decisiones de las cuestiones que les afectan, y ejercer ese derecho de participación. Y las encuestas de opinión también reguladas en un artículo del Reglamento, en el artículo 54 se habla de las encuestas de opinión, y se plantea la posibilidad de recabar y conocer la opinión de la ciudadanía a través de encuestas de opinión, que desde luego una encuesta de opinión tiene que cumplir ese objetivo de ser una foto lo más representativa posible y por eso hay que coger una muestra, que siga unos parámetros, un margen de error determinado, un nivel de confianza, una ficha técnica, y todas las aplicaciones de la ... de las encuestas y de la sociología. En ese sentido creo que tiene sentido este planteamiento y esta confusión porque estamos hablando y tradicionalmente los procesos participativos se han entendido como una cosa más presencial, más de debate, más de encuentro de personas, y las encuestas como encuestas en las que se preguntan y se rellenan cuestiones. Entiendo este debate, esta confusión porque

estamos en un momento en el que las nuevas tecnologías, las iniciativas de gobierno abierto permiten abrir nuevos cauces de participación, una participación mucho más directa, más masiva, más abierta a toda la ciudadanía, más inmediata y que permite realmente testear qué es lo que la gente piensa u opina de un determinado tema. Pero estamos hablando de cosas distintas, y en ese sentido, como en este momento y con ese reto que tenemos y que estamos abordando desde el Ayuntamiento de aplicar ese gobierno abierto, esa plataforma como fórmula para ampliar y potenciar más las encuestas ciudadanas, pues estamos y se están desarrollando ésta del tranvía, procesos participativos, o sea presupuestos participativos y otras que hemos ido desarrollando. Pero no me voy a ir ahí, no me voy a centrar por ejemplificar y dejar claro esta diferenciación, no me voy a ir a lo nuevo que estamos haciendo, vamos a tomar la encuesta ciudadana para elección de los alcaldes de barrio, ni siquiera la última, por no mencionar la polémica de los vocales, la anterior, la del 2011, se llama encuesta ciudadana de elección de alcaldes de barrio. Allí no votó toda la población, no sé, nunca se ha establecido un quórum, no sé si habría que establecerlo para que sea válido o no sea válido, no se sabe si es representativa la muestra de las personas que votaron, y sin embargo aceptamos ese resultado y aceptamos que los alcaldes y alcaldesas han sido elegidos a través de una encuesta ciudadana en la que los ciudadanos, los vecinos y vecinas han podido votar. Es un debate que tiene su sentido y su trasfondo porque incluso en los referéndum, y ayer tuve la ocasión de inaugurar unas jornadas en la Universidad sobre este debate. Se están planteando estos grandes debates y hay que establecer un quórum a ls referéndums, y hay una corriente bastante importante que plantea que limita la participación en los referéndums, nos estamos planteando a nivel estatal en ese tipo de cuestiones. Se está planteando también la representatividad en todo este tipo de cuestiones. Es un debate de fondo que vamos a tener pero que tenemos que tener, estamos pisando un terreno novedoso el de la ampliación, el de la generalización de estas encuestas ciudadanas y desde luego va a haber que regular. Pero quedando claro lo que es un estudio de opinión, una encuesta de opinión y lo que es una encuesta ciudadana, por eso planteamos en nuestra transaccional al párrafo 1 pues desde luego evitar la referencia a la encuesta del tranvía porque es una encuesta ciudadana como tal. Y en el párrafo 2 hace referencia al artículo 54 que habla de esas encuestas de opinión, plantear que sí que se desarrolle esa metodología y esa guía y diferenciando bien lo que son encuestas ciudadanas, procesos participativos y

estudios de opinión. Esa pequeña matización “in voce” que hace la señora Fernández creo que no invalida la propuesta porque se sigue quedando claro que estamos hablando de estudios de opinión, entonces votaríamos a favor de ese segundo punto si se puede hacer por separado, y también a favor del tercero porque ya hablamos en la comisión de que se puede hacer ese seguimiento sin ningún problema.

La señora Cavero interviene en representación del grupo municipal Popular diciendo: Gracias Alcalde. Buenos días a todos. Efectivamente señora Fernández, el proceso participativo, la encuesta ciudadana aprobada el pasado día 18 de noviembre, la llame como la llame usted, yo también comparto que es un auténtico fiasco. Comparto una parte importante de su exposición cuando dice que el proceso presenta muchísimas deficiencias, como el de los presupuestos participativos, prima la manipulación como dice usted, frente al rigor y la imparcialidad, totalmente de acuerdo. No puede estar más de acuerdo con usted, es un proceso que carece de seguridad jurídica y que para colmo de males, como hablábamos en privado, no se ha dicho en esta sala, nos está costando, nos cuesta ya una auténtica pasta. Nos está costando un dineral en publicidad, en buzoneos, en mupis, en cuñas, en charlas, por cierto con escaso éxito. Nos está costando, en medios materiales, y en medios personales, movilización de funcionarios, con poco éxito también, a los que habrá que pagarles gratificaciones u horas extraordinarias. Un dinero que no sé si disponemos pero si disponemos de él yo también le daría unos cuantos ejemplos de dónde nos lo podemos gastar. Pero hasta ahí, hasta ahí comparto con usted señora Fernández, por eso la transaccional que le presenta el Partido Popular. El Partido Popular no está ni de acuerdo ni con el fondo, no con la forma, discrepo con la señora Crespo, se lo dice señor Asensio, el debate no está superado. El Partido Popular, y se lo puede preguntar al señor Casañal, al que espero que se recupere pronto, le gusta la participación ciudadana; sí, quiere que el Ayuntamiento cuente con los ciudadanos, pero no quiere que cuente con los ciudadanos como lo está haciendo Zaragoza en Común, cómo, cuándo y con quién quiere; cuándo, cómo y le interesa y le va bien a sus intereses de grupo o de partido. Que Zaragoza en Común diga que va a contar con los vecinos, genere expectativas y se frustren, es todo una. Pero es, lo hemos visto hoy, con la casa del director de la Azucarera, y si no preguntéelo a los vecinos del distrito del Rabal, y éste o los presupuestos participativos van a ser otro ejemplo, lo veremos con el tiempo, de expectativas frustradas. Pero Zaragoza en



Común ya ha tomado la decisión, la ha tomado ya y quiere dar voz a los ciudadanos únicamente para hablar de trazados imaginarios, no está dispuesto a hablar de modelo de transporte y tampoco está dispuesto a esperar a tener un plan de movilidad sostenible. Nosotros por eso el Partido Popular no compartimos, ni ahora ni un proceso participativo, ni una encuesta, ni una consulta, porque rara vez yo coincido con la señora Giner, no es lo mismo, y yo también le iba a traer el ejemplo de los alcaldes de barrio; le podemos llamar encuesta ciudadana, y es una votación para su elección en toda regla, otra cosa es que el reglamento y las normas nos obliguen a hacerlo así. No es el momento ni de encuestas, ni de consultas, ni de procesos participativos sobre una hipotética línea 2 del tranvía, de la que el Alcalde no nos ha contestado y mire que se lo hemos preguntado, y en este salón de plenos, ni cómo se va a hacer, ni cómo lo va a pagar. Para el Partido Popular y de ahí nuestra transaccional lo importante es el diseño de la movilidad urbana, lo importante es contar con todos los grupos y después preguntar a los ciudadanos, planificar, diseñar la movilidad y no empezar la casa por el tejado y con imposiciones. Por eso le digo que el Partido Popular va a votar en contra a su inicial que estará conmigo que algo tiene cuando todos hemos presentado transaccionales, y a la que sale, y le voy a decir por qué. Primero por coherencia, porque lo hemos defendido ahora, lo defendió el mes pasado el señor Contín, y lo seguiremos defendiendo. Segundo porque el resultado de estas transaccionales al final es un batiburrillo que lo único que va a permitir es que Zaragoza en Común, la señora Giner y la señora Artigas sigan haciendo lo que les venga en gana. Tercero, porque no está superado el debate, y porque esto no es lo que pide la gente. Y cuarto porque vamos a seguir gastando dinero municipal, impuestos de los ciudadanos en propaganda de Zaragoza en Común. Muchas gracias.

Cierra el debate la señora Fernández Escuer interviniendo en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice textualmente: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, gracias a los grupos que apoyan la moción, lamento que realmente, bueno, no se apoye el primer punto por parte del Partido Popular y de Zaragoza en Común de la moción en la que pedimos que realmente se incorporen el máximo rigor científico en un proceso que efectivamente nos va a costar mucho dinero. Un proceso que nosotros ya hemos dicho por activa y por pasiva que nos gustaría que no se llevase a cabo porque creemos que no es el momento de gastarnos ese millón de euros que nos estamos gastando en el estudio de viabilidad de la segunda línea, pero una vez que

está aquí lo que nos gustaría es que ya que se tiene en cuenta esta oportunidad, se haga con las mayores garantías de representatividad posible. La verdad es que no entendemos el empeñamiento por parte de Zaragoza en Común en no querer dotar del máximo rigor al proceso, porque ese empeñamiento al final siembra la duda de la verdadera intención del mismo. A partir de ahí, no queríamos meternos y es verdad que en otro momento nos tendremos que sentar a hablar de procesos participativos, lo hemos dicho en muchas iniciativas en este salón de plenos, se están llevando a cabo muchos procesos participativos, apoyamos que se hagan pero no de la forma que se está haciendo de manera muchas veces contradictoria entre unos y otros, y desde luego no salvaguardando los intereses de los zaragozanos que es lo fundamental. No queremos entrar a dirimir tampoco encuesta, consulta, proceso participativo, lo que queremos es que todas estas acciones y en este caso hablábamos de la encuesta del tranvía en concreto, se hagan con el mayor rigor técnico posible. Y de ahí también el segundo punto de elaborar esa guía metodológica que esperemos sea una realidad pronto. Gracias.

Los grupos municipales Socialista y de Chunta Aragonesista presentan transaccionales que son aceptadas por Ciudadanos.- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de la que se acepta solo el segundo punto. Concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la moción transada: Punto 1: Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Asensio, Campos, Fernández García, Fernández Escuer, García, Martínez Ortín, Pérez, Ranera y Trívez. Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas Rivarés, Santistevé y Senao. Total: 10 votos a favor y 18 votos en contra. No se aprueba el punto 1.- Punto 2: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trívez. Votan en contra los señores y señoras: Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Total: 19 votos a favor y 9 votos en contra. Se aprueba el punto 2.- Punto 3: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trívez. Votan en contra los señores y señoras: Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro

Viscasillas y Senao. Total: 19 votos a favor y 9 votos en contra. Se aprueba el punto 3.- Queda aprobada la moción transada cuyo texto definitivo es el que sigue: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la consejera Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, doña Elena Giner, a que la muestra de la encuesta sobre el trazado de la línea 2 del tranvía, sea realmente representativa del conjunto de individuos de la ciudad, contemplando un sistema de umbrales de participación que definan el peso de la misma dentro de la matriz multicriterio, y que la ficha técnica de la misma esté verificada por un perito con experiencia demostrada en la materia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar una guía metodológica que recoja los criterios recomendados para el diseño, desarrollo y explotación de los datos de las encuestas de opinión, en el marco del artículo 54 del Reglamento de Participación y su futura reforma, diferenciando bien lo que son encuestas de opinión de lo que son procesos participativos. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera municipal de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza D<sup>a</sup>. Elena Giner a que constituya una mesa de seguimiento con representantes de todos los grupos municipales y agentes sociales miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, así como algunos técnicos municipales para que en tiempo real, podamos ver el progreso de la encuesta.-

Entra en la sala el concejal señor Azcón

25. Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Alcalde de la ciudad y a su Consejero de Urbanismo a establecer contacto de forma urgente en el ministro de Fomento a fin de abordar la solución de los problemas derivados de titularidad de la avenida Santa Isabel y de la avenida Cataluña, tramo comprendido entre los números 160 al 301 (P-2.001/2016).- Su texto: Es conocido por todos los grupos que la Avenida de Santa Isabel en su totalidad y la Avenida de Cataluña de Zaragoza desde el número 160 hasta el número 301, son unos tramos de la carretera NII-a, es decir, de titularidad del Ministerio de Fomento, y todo ello dentro de la ciudad de Zaragoza y a escasos 1.500 metros de la Plaza del Pilar en su extremo más cercano. A pesar de su responsabilidad, el Ministerio de Fomento no se ocupa del mantenimiento de la vía y de la urbanización de la

misma, como correspondería a una avenida dentro de la ciudad. Esto provoca que la zona no se haya desarrollado adecuadamente, que se haya degradado, que se hayan cerrado negocios, etc., siendo ésta una situación cuya solución es una demanda vecinal desde hace demasiados años. El 25 de febrero de 2010 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad instar al Gobierno de España la cesión de esa parte de la avenida que sigue siendo de titularidad estatal, desde entonces múltiples iniciativas se han aprobado en este mismo Pleno, la última presentada en octubre del pasado año por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno de España a acelerar la cesión al Ayuntamiento de Zaragoza. El Gobierno municipal del PSOE, ya elaboró un proyecto de reforma pendiente de la decisión del Ministerio de Fomento, sea mediante la cesión del tramo en cuestión de la avenida o bien mediante la incorporación en los presentes Presupuestos Generales del Estado de una partida suficiente para acometer tal proyecto, dejando para un momento posterior la cesión propiamente dicha. Ciudadanos por su parte, y a través del diputado Sr. D. Rodrigo Gómez, ya ha presentado dos proposiciones no de ley, la última este mismo mes, para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para la cesión del tramo de la NII-a correspondiente a la Avenida Cataluña, desde el número 160 hasta el 301, en condiciones de urbanización óptimas. Pues bien, habiendo transcurrido más de seis años desde ese acuerdo plenario, la cesión no se ha producido, lo que ha provocado que la situación de la avenida sea ya insostenible. Sin embargo, sí que se han producido en otras ciudades cesiones de tramos de carreteras nacionales que discurrían por tramos urbanos, como son los casos de Sevilla, en marzo de 2015, y Pontevedra, en septiembre del mismo año. En estas condiciones es más que necesario el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas que componen este Pleno para lograr resolver el problema con apoyo institucional al más alto nivel, especialmente después de las declaraciones del Consejero d. Pablo Muñoz que en ese mismo pleno de octubre de 2015 decía textualmente "... tiene mi compromiso personal y el del Señor Alcalde, de que en cuanto haya un nuevo Gobierno elegido, vamos a ir personalmente a hablar con el máximo responsable, para pedir personalmente desde esta ciudad, la cesión de esa avenida. Pues bien ya tenemos un nuevo Gobierno y no hay tiempo que perder. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Pedro Santistevé y a su Consejero

de Urbanismo, D. Pablo Muñoz a que establezcan contacto de forma urgente con el nuevo ministro de Fomento, D. Íñigo de la Serna, para solicitar una reunión en la que abordar la solución de los problemas derivados de la titularidad de la Avenida de Santa Isabel y de la Avenida de Cataluña en el tramo comprendido entre el número 160 y el 301. Zaragoza a 14 de noviembre de 2016.- Fdo.: Sara M<sup>a</sup> Fernández Escuer.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Presenta la moción la señora García Torres quien interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Gracias señor Alcalde. Bueno pues hoy traemos a pleno una moción creo que con un objetivo muy claro, yo creo que podríamos incidir otra vez en las distintas iniciativas que se han guiado en este proceso de la avenida Cataluña o simplemente también hacer un recordatorio del cronograma de lo que ha sido la evolución de todas las peticiones que se han hecho acerca de esta avenida. Yo creo que no hay más que echar la vista atrás para recordar distintas iniciativas que se han llevado a cabo, y podríamos hablar de Chunta Aragonesista, podríamos hablar del Partido Socialista, de Izquierda Unida, y en este último caso pues por parte de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, se han presentado dos PNL al respecto. Pero yo creo que hoy es muy necesario centrar el debate en un próximo paso, en un próximo paso y en la necesidad de unir fuerzas para realmente conseguir un objetivo que parece que hasta ahora ha sido imposible. Y por eso me gustaría referirme especialmente a usted señor Alcalde y al señor Muñoz, primero porque ustedes en octubre de 2015 si no recuerdo mal, en palabras literales usted dijo “en el momento que haya un Gobierno en España, ahí estaré yo”. Pues bien, yo creo que mejor momento que éste no hay, y yo creo que ha llegado el momento de asumir ese reto, de asumir esa necesidad porque yo creo que empieza a ser una necesidad para la ciudad y sobre todo porque es urgente ya establecer negociaciones con el Ministerio de Fomento del Gobierno de España. Yo creo que esta moción, hoy la trae Ciudadanos pero no es una moción de Ciudadanos, es una moción que agrupa todas las peticiones que se han podido llevar a cabo en los últimos años, y lo que pretendemos es que se enfoque de una manera en la que se vea un consenso por parte de la Corporación municipal y lo que pedimos en el petitum de la moción, el apoyar esa negociación con el Gobierno de España por parte de todos los grupos lo que en el fondo pedimos. Pero yo creo que hay una clave muy importante que son los vecinos, yo creo que

es la parte más importante de este caso, los vecinos de la avenida Cataluña, yo creo que hoy está usted aquí, estamos nosotros aquí, mañana no sabemos y pasado mañana imagínese lo que puede pasar. Pero esta gente sí que seguirá en su vivienda, seguirá en su avenida y seguirá en su barrio, y yo creo que son muchos años, en este caso yo creo que los últimos 6 años han sido duros, y son años en los que las perspectivas pues bueno, nos han generado una visión oscura y una visión poco positiva sobre la situación, porque yo creo que entre poco o nada ha cambiado en la avenida Cataluña. Es verdad que el objetivo de todos siempre ha sido la cesión de la avenida Cataluña, hasta ahora por desgracia no lo hemos podido conseguir, pero bueno, sin dejar de luchar por eso yo creo que también se abre otra opción que es la partida presupuestaria en los presupuestos generales del Estado y por lo que también tenemos que luchar. Yo creo que es importante que se considerara esa opción como viable para los presupuestos del 2017. Para finalizar este turno y no alargarme más, yo sinceramente lo único que le quiero pedir señor Alcalde es que nos da igual el cómo y el por qué, pero lo que nos importa es el cuándo, y el cuándo es ahora.

El señor Asensio interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Gracias señor Alcalde, agradecer también al grupo de Ciudadanos la presentación de esta moción y lógicamente manifestar que lo vamos a apoyar, porque eso sí, me permitirá una pequeña corrección, la vamos a apoyar porque entre otras cosas, el primer acuerdo que se adoptó en el seno de este salón de plenos de este Ayuntamiento de Zaragoza para pedir al Ministerio de Fomento, al Gobierno Central la reversión del tramo de la avenida Cataluña, nació precisamente a raíz de una iniciativa de Chunta Aragonesista allá por febrero del 2008, del 2008 sin desmerecer otras iniciativas de otros grupos municipales como es el Partido Socialista, como es Izquierda Unida, y ahora Ciudadanos. Pero, pero para falta de memoria histórica y situar las cosas en su momento, esto surgió a través de esta iniciativa que es de febrero de 2008. Es verdad que como consecuencia de todas estas iniciativas y del esfuerzo conjunto y compartido de todos los grupos municipales, menos del PP por cierto, surgió en mayo del 2011 un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento, que estoy convencido que el señor Pérez recordará perfectamente como responsable de Urbanismo que era, precisamente para la cesión de esta avenida y su adecuación como vía urbana para poderla integrar, integrar de una vez por todas en el entorno municipal. Eso se materializó en un convenio de

colaboración, pero desgraciadamente desde mayo del 2011 hasta ahora la realidad es la que es, no se ha hecho absolutamente nada, sigue deteriorándose toda la avenida Cataluña y su entorno, y lo único que ha ido a más ha sido el cabreo monumental que tienen los vecinos, que por cierto, el PP todavía no se ha dignado a recibirlos, y menos el señor Suárez. Mire, nosotros presentamos iniciativas también en el Congreso de los Diputados en 2013, en 2014, en 2015, es más, la última que presentamos que fue precisamente el 30 de abril, pedíamos exactamente esto; cumplir los acuerdos y sobre todo la reversión de la avenida Cataluña con la correspondiente consignación presupuestaria. La respuesta fue la de siempre, no había disponibilidad presupuestaria, porque es verdad lo que usted decía antes señora Gracia, García perdón, de que aquí todo el mundo ha presentado iniciativas, y está bien, es verdad que el Partido Socialista, Izquierda Unida lo ha hecho, y ahora lo va a hacer Ciudadanos. Pero la pregunta es: ¿Dónde está el Partido Popular? Porque el Partido Popular sistemáticamente falta de esa foto, pero falta de esa foto cumpliendo su palabra porque yo recuerdo perfectamente cuando el señor Eloy Suárez en el año 2013 se comprometió públicamente en que buscaría una alternativa y lo vendió con luz y taquígrafos que aún estamos esperando. Es verdad que mi antecesor, el señor Juan Martín decía que el diputado Eloy Suárez en Madrid era el diputado mudito, y es verdad, porque a la hora de defender los intereses de Zaragoza y de sus ciudadanos, es el diputado mudito, no dice nada ni hace nada, es más, ese compromiso todavía lo tenemos pendiente, no hemos visto que haya movido un dedo, no hemos visto dónde está la alternativa del Partido Popular para la cesión de la avenida Cataluña a Zaragoza. Nos dicen que no hay disponibilidad presupuestaria, nada, Ministerio de Fomento, el mismo ministerio que invierte cientos de millones en la extensión de la red del AVE, en algunas líneas muchas veces cuestionable, claramente deficitarias. El mismo Ministerio de Fomento que salva a las empresas que gestionan las autopistas y el mismo Ministerio de Fomento, gobernado por el Partido Popular que dice que no hay dinero para la cesión de la avenida Cataluña, pero sí que hay 13 millones por ejemplo para la cesión a la ciudad de Sevilla, en marzo de 2015 que tiene una situación similar a la de la avenida Cataluña en Zaragoza. O por cierto, esos 7 millones que cedió de Josefina Urrutia en la ciudad de Pontevedra que también había dinero para la cesión de esa travesía. En fin, yo espero que en esa fotografía podamos tener de una vez por todas al Partido Popular, y no lo digo por el portavoz mudito del Partido Popular en el Congreso

de los Diputados, por el señor Suárez, sino porque también han cambiado los interlocutores, han cambiado en el Ministerio de Fomento. Y es verdad que por fin, al menos dentro de lo malo y es que tengamos otra vez, no sé cuántos años, pero un nuevo gobierno del Partido Popular, al menos no cuente con mayoría parlamentaria. Y espero que por fin, esta demanda histórica de la ciudad de Zaragoza, de los vecinos de la avenida Cataluña, sea respetada y sea respondida por parte del Ministerio. Solamente, lógicamente decir que vamos a apoyar esta moción y que no solamente hay que pedir esa reunión urgente del señor Alcalde con el señor de La Serna, con el ministro de Fomento para solucionar los problemas de la titularidad de la avenida Santa Isabel y avenida Cataluña en los números 106, 301. Lo que hay que hacer es pedir esa reunión para reclamar señor Alcalde la cesión definitiva, de una vez por todas de la avenida Cataluña, y con su correspondiente consignación presupuestaria, en igualdad de condiciones y en igualdad de trato que la misma situación que se ha vivido en Sevilla, o que se ha vivido en la ciudad de Pontevedra donde se han producido cesiones similares, que no se nos trate como una ciudad de segunda mano, de segunda categoría. Por lo tanto apoyaremos esta moción y esperemos evidentemente que esta vez, esta vez sí haya más fortuna, haya más suerte y se pueda conseguir la cesión de ese tramo de la avenida Cataluña.

Interviene por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la señora García Torres diciendo: Pues bien, yo creo que el señor Asensio ha hecho un buen resumen de ese cronograma que hablábamos, respecto a las iniciativas de Chunta señor Asensio, yo he nombrado al primer partido que ha presentado aparte de otros como Izquierda Unida y el Partido Socialista. Es verdad, el Partido Socialista elaboró un proyecto, elaboró un proyecto yo creo que en la misma línea pero ofreciendo dos posibilidades, ¿no?, lo que hemos hablado de la cesión de ese tramo concreto, o bien la inclusión de la partida económica. Es que yo creo que no nos debemos cerrar a ninguna de las opciones; pero bueno, pues lo que decimos, estamos en 2016, acabando el 2016 y seguimos sin partida económica y seguimos sin cesión de la avenida Cataluña. Yo señor Alcalde no le digo que tengamos que renunciar al pastel entero, por supuesto que no, yo nunca renuncio al objetivo pero sí que creo que es importante que contemplemos todas las vías y del nada que tenemos al poco que podamos conseguir pues, yo creo que ya sería un resultado positivo. Pero mire, el señor Asensio lo ha comentado, para mí ya es el colmo, porque el colmo es que se hicieran las cesiones como ha dicho



usted en Sevilla y en Pontevedra que son dos casos similares a la avenida Cataluña. Pero la respuesta del Ministerio de Fomento, y aquí, entraríamos en temas técnicos, que a lo mejor darían que hablar, dijo que no era una casuística igual, era una casuística especial la avenida Cataluña y no se podía comparar con esas dos cesiones de Sevilla y Pontevedra. Pues mire, qué bien, ya me dirá usted, a ver si nos lo explican algún día porque a mí me gustaría saber el por qué no se puede equiparar la cesión. Yo sinceramente, en estas condiciones y dados los antecedentes creo que muy necesario, yo de verdad que lo pedimos en este Pleno, un apoyo unánime y por eso me refiero también al Partido Popular. Creo que ahora sí que es momento de que esa negociación vaya en línea con el apoyo de toda la Corporación y sobre todo porque espero y creo que es así, que el deseo de todos es que encontremos una solución para toda la zona de la avenida Cataluña, sobre todo por los vecinos, ya se lo he dicho. Aquí la parte interesada y la parte afectada yo creo que ya estamos en deuda desde hace mucho tiempo, y ahora se presenta el momento. Y yo creo Alcalde que ahora es el momento, y por eso presentamos la moción este mes, porque estamos en pleno debate de los presupuestos generales. Por tanto, espero y ojalá en el turno de intervención de Zaragoza en Común, podamos decir que sí que hay interés y voluntad de establecer esa comunicación con el Ministerio de Fomento.

La señora Ranera interviene en representación del grupo municipal Socialista y dice: Gracias Alcalde. Pues señor Asensio, hemos visto la luz y la génesis, no sé lo que pensaban los demás pero la génesis es Chunta Aragonesista, también traído a la avenida Cataluña. Efectivamente, muchas gracias por todo ello porque además siempre son sólo en sus aciertos, en los errores nunca lo nombramos. Voy a concretar en el tema de la moción, ya hace un año, el Partido Socialista, aunque no fuéramos la génesis, ¿verdad?, pero el Partido Socialista también trajimos esta moción al Pleno, y me parece señora García que es muy acertado que hoy Ciudadanos vuelva a traer esta moción a este Pleno. Primero porque es una prioridad porque evidentemente la avenida Cataluña es una calle de la ciudad consolidada, que tanto nos gusta decir en este Pleno, y segundo porque es una reivindicación justa e histórica y además toca ahora. Por lo tanto yo creo que se está conformando una mayoría, sobre todo a nivel nacional, que luego hablaré un poquito más de ello, que puede ser una oportunidad para ello, por tanto bienvenida esta moción señora García. Nosotros hace un año presentamos esta moción planteando tres puntos principalmente; uno, la exigencia al Ministerio de

Fomento para que cediera con la correspondiente dotación económica; dos, exigencia al Gobierno municipal, y ahora preguntaré a él para que iniciara la ejecución de parte de la obra durante este ejercicio presupuestario; y tres, que el Gobierno de la ciudad se dirigiera al Gobierno de España, en este caso al Ministerio de España para que efectivamente cedieran esta calle. Y entonces viene bien esta moción también, para hacer balance de qué es lo que ha hecho el Gobierno de Zaragoza durante estos casi ya 18 meses, por tanto señor Muñoz, que me imagino que luego intervendrá. Yo creo que tiene usted una oportunidad para explicarnos las distintas gestiones que usted ha ido llevando adelante durante estos meses con el Ministerio de Fomento, evidentemente los meses que se han podido gestionar, porque lo que no nos gustaría es que la avenida Cataluña se convierta en otra víctima más de la exasperante lentitud con la que últimamente nos tiene acostumbrados el señor Muñoz. Por lo tanto, ahora le escucharemos atentamente para saber qué es lo que han hecho. Por otra parte el Partido Socialista incorporó una enmienda al presupuesto de este año, del 2016 de 500.000 euros que a día de hoy está en 0, por tanto, no se ha ejecutado, también otra oportunidad perdida. Pero es que, y usted señora García lo decía también, estamos en el debate de los presupuestos generales y efectivamente el Partido Socialista ya presentó el año pasado una enmienda para esta cesión de la avenida Cataluña, como se hizo por parte del Gobierno del PP en el caso de Pontevedra y Sevilla, casualmente ciudades que entonces gobernaba el PP y que efectivamente ahí sí que hubo cesión y dotación, las dos cosas que es lo que se ha exigido desde esta ciudad de Zaragoza. La mayoría del PP, evidentemente no aprobó la enmienda que presentó el Partido Socialista en Madrid ya casi hace un año. Esta mayoría absoluta, como decía al principio en mi intervención, ha cambiado, estamos viendo cómo los tiempos en Madrid están cambiando y los hechos que están ocurriendo también. Y efectivamente ese rodillo del Partido Popular desde su mayoría absoluta ya no está funcionando y estamos viendo en los últimos días que esto está siendo así. Por lo tanto, una oportunidad se abren oportunidades para que efectivamente eso que el señor Suárez, Eloy Suárez dijo tengo la solución para la avenida Cataluña, desgraciadamente se fue de este Ayuntamiento sin ponerla en marcha. Pues esperemos que ahora por obligación, porque tienen que buscar los votos, consigamos ese consenso porque evidentemente es una reivindicación justa y necesaria para los vecinos de la avenida Cataluña. El otro día tuvimos una reunión ya con la asociación de vecinos y con el diputado en Madrid por el Partido

Socialista que va a presentar esta enmienda. Un año más volveremos a presentar la enmienda y esperemos este año no por vocación del Partido Popular pero sí por necesidad de votos, que efectivamente esta enmienda vea la luz, que se apruebe y que se haga justicia en el norte de la ciudad, en la avenida Cataluña en concreto porque ya toca que empecemos a andar, con la cesión, pero también con la dotación económica.

En representación del grupo municipal de Zaragoza en Común interviene el señor Muñoz diciendo: Gracias señor Alcalde. Pues es verdad que es un tema en el que todos hemos colaborado mucho, casi todos más bien, que no creo que haya que invocar demasiado al señor Suárez porque es de esos temas como el tunel de ... , temas que tocaba, pues temas que se acababan enquistando durante largo tiempo. Con lo cual, más vale dejarlo ahí, creo que se inicia un nuevo tiempo, y en ese nuevo tiempo colaborando todos seremos capaces de ello. Creo que me toca, es verdad, relatar un poco avances y cómo está la situación. Bueno, con respecto al tono de la moción, por supuesto que la apoyamos, y la hemos cumplido por lo menos en la parte que se refiere porque ya nos dirigimos, dejamos unos días, es verdad, desde que hubo un nuevo ministro, y el Alcalde en persona, pues le ha dirigido una carta al nuevo ministro pidiéndole una reunión específicamente para este tema. Es decir, la primera comunicación del Alcalde hacia un ministro del nuevo gobierno ha sido precisamente por este tema, porque así es verdad que nos comprometimos con los vecinos que iba a ser así, sé que también, y además sé que también el Gobierno de Aragón se ha comprometido con ellos, e incluso en esas tesis los propios vecinos siempre nos están diciendo creo que a todos, que no rompamos las mayorías, no unanimidades, pero sí las mayorías y que vayamos avanzando todos con ese máximo consenso posible. Con lo cual, yo diría que esta parte de la moción está cumplida pero bueno, no es más que una reunión, queda todo lo demás, ¿no?, queda todo lo demás. Ya habéis relatado dónde está el punto de fricción, sí que hay y está la orden ministerial, existe protocolo pero falta el convenio. La orden ministerial fija que nos correspondería algo así como 1.165.788, y yo estoy en la misma tesis que planteaba Ciudadanos, es decir, vamos a intentar conseguirlo el todo, es decir, nosotros igual que Sevilla pero por lo menos que nos quede el algo, porque todos los tiempos que van pasando, ni el todo ni el algo. Y mientras tanto ¿qué hacemos? Pues mientras tanto tendremos que ir actuando, ya es conocido que hemos actuado, (esto como cada uno se ha echado su actuación, ésta me toca a

mí), el contrato, la licitación del tramo, que además vino con una enmienda del Partido Socialista, ya está en licitación. Además sobre el tramo que decidieron los vecinos, digamos el proyecto está aprobado, sé que además alguna junta de compensación ha planteado algún recurso, alguna alegación a ese proyecto porque les hemos tenido que comunicar a las juntas de compensación porque entiendo que va a ser una urbanización adelantada. Es decir, nosotros urbanizamos, luego en su momento Fomento, espero que más pronto que tarde nos dará ese dinero, pero además habrá que repercutir una parte de la urbanización, la parte que les toque en su suelo delimitado a las juntas de compensación anejas a todo el sector, ¿vale?. Pero esos trámites ya los estamos haciendo, ya les hemos comunicado para que luego les podamos reclamar, etc., etc., con lo cual todo eso está lanzado. Mientras tanto, pues mientras tanto las actuaciones que faltaban de iluminación en ese tramo. Y algo que nos pidieron especialmente los vecinos y que, quiero decir, están bastante contentos porque era una de las cosas así como históricas que desde el año 2004 se venía persiguiendo que era la demolición del antiguo concesionario de Opel Iglesias, que desde el 2004 llevaba por ahí parado. Y es verdad que en julio de este año conseguimos que hubiera esa demolición y que se siga limpiando, pero os acordáis de lo que suponía, ¿no? Pues se entraba allí, se entraba a desvalijar, generaba mucha inquietud porque es verdad que estaba mal, con lo cual; oiga, algo me reconocerán, como le toca al señor Navarro igual no me reconoce esto, pero creo que esa ha sido una buena gestión. Entonces, acabo ya con esto último y es; resumen, ya hemos hecho el cumplimiento de la moción pero en realidad eso sólo es más que pedir una reunión, sí que tiene el valor simbólico de que ha sido la primera reunión que ha pedido el Alcalde y eso es importante. Pero más allá de eso y que las actuaciones que estamos haciendo en el proyecto, lo que os he contado de Opel Iglesias, o todas las zonas que estamos diseñando, más allá de eso lo que necesitamos es que haya un buen acuerdo, un buen acuerdo que como mínimo será de 1.165.000 y vamos hasta dónde puede llegar. Y ahí es verdad, que necesitamos el apoyo de todos los grupos y especialmente, especialmente de aquel que ostenta el gobierno que es el Partido Popular y de los demás grupos, especialmente lo dejo ahí, de aquéllos que tengáis más mano con este gobierno para que pueda haber una cesión, (lo decía en positivo), por eso digo que los que tenéis un poco más de mano con este gobierno pues que echar una mano específicamente a la avenida Cataluña. Gracias.

El señor Navarro interviene en nombre del grupo Municipal Popular.

Dice así: Muchas gracias señor Alcalde, señor Muñoz, dele al botón de grabar que le va a gustar lo que le voy a decir seguro. El señor Muñoz, Zaragoza en Común ha actuado ya en la avenida Cataluña, ha actuado ya en la avenida Cataluña, a pesar de que el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene la titularidad de la vía, ¿verdad señora Ranera? ¿Y ustedes por qué no lo hicieron? ¿De verdad quieren que hablemos, señor Asensio y señora Ranera de los resultados electorales? ¿Quieren? Apunte señor Asensio, Paseo de la Castellana 67, es la sede de Nuevos Ministerios, es donde está el Ministerio de Fomento, se lo digo porque como hace tantos años que los aragoneses no confían en su partido para que les representen en Madrid, igual se le ha olvidado, pero es donde está la sede de Nuevos Ministerios. No ha dicho una verdad, ha faltado al respeto, le ha tenido que faltar al respeto a una persona que no puede contestarle; sí, al señor Suárez, sí, le ha faltado al respeto y no ha dicho una verdad. Los proyectos de Sevilla y de Pontevedra, usted sabe que no tienen nada que ver. Mire, en Sevilla el Ayuntamiento adelantó el dinero, cosa que el Partido Socialista aquí se negó a hacer, y usted lo sabe; en Pontevedra, el Ayuntamiento adelantó el dinero, cosa que aquí, el gobierno del Partido Socialista se negó a hacer. No ha dicho una sola verdad. Por supuesto que el señor Suárez trabajó por una solución con la avenida Cataluña, se la voy a decir, no se preocupe, y el gobierno del Partido Socialista no la quiso. Usted sabe perfectamente que el papelito que firmó el señor Blanco, ministro, ¿se acuerda?, don José Blanco, no tenía validez porque hubo un interventor del Ministerio que decía que esa cantidad no estaba consignada presupuestariamente, ¿se acuerda? ¿Se acuerda, verdad? Bien. A pesar de eso, el señor Suárez consiguió una solución con el Ministerio, que era que como no había consignación presupuestaria porque el papelito que había firmado el señor Blanco no tenía carácter legal, el Ministerio, como hizo por ejemplo en Pontevedra, como hizo por ejemplo en María de Huerva en 2014, entregaba suelos al Ayuntamiento de Zaragoza, suelos por ejemplo tan importantes, que hubieran permitido desatascar la operación de prolongación en Tenor Fleta. Usted a eso no sé cómo le llamará, yo le llamo solución, y el gobierno del Partido Socialista no quiso, y el gobierno del Partido Socialista no quiso, no podía poner dinero porque el papelito firmado por el señor Blanco no valía nada, nada. Y el Ministerio de Fomento puso encima de la mesa suelos que valían más que la cantidad de dinero que había firmado en un papelito que no valía para nada el señor Blanco, y el Partido Socialista no quiso, señor Asensio. Por cierto, los vecinos lo saben, los vecinos lo

saben, pero para los vecinos es importante que haya unanimidad, hablé con ellos de nuevo la semana pasada, y su intervención de hoy ha intentado dinamitarla. Yo me quedo con el tono del señor Muñoz, con el suyo no me quedo; le repito, Castellana 67. Pero mire, de la Serna pide reunirse con Lambán para que fije sus prioridades en infraestructuras, esto es de ayer, esto es de ayer. El señor Lambán estuvo ahí sentado, bueno, tumbado, en el debate del estado de la ciudad hace un par de semanas, el señor Alcalde, le dijo que la semana siguiente se quería reunir con él; hasta hoy, hasta hoy. ¿Quién le va a decir al señor Lambán cuáles son las prioridades en infraestructuras de la Comunidad Autónoma? ¿Le suena a usted el señor Soro de algo?, digo yo que algo le dirá. Estoy absolutamente convencido, que después de la intervención buscando el consenso del señor Asensio, una de las infraestructuras que va a llevar el señor Lambán a la reunión con el ministro de Fomento, va a ser la avenida Cataluña, no tengo ninguna duda. Pero señores del PSOE, no miren hacia abajo, ¿dónde está el señor Lambán? Porque el señor Lambán va a ir a hablar con el ministro de la Serna, pero no se ha reunido con el Alcalde, no me contesta ninguno ni me miran; no se ha reunido con el Alcalde. Nosotros ya dijimos en el debate del estado de la ciudad que apoyábamos al Alcalde en esa reunión, por supuesto vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano por colaborar en que la cesión de la avenida Cataluña sea una realidad, pero no falten a la verdad, no vuelvan a decir que es como Pontevedra, porque es mentir, no vuelvan a decir que es como Sevilla, porque es mentir. Por cierto, señora Ranera, dice usted; ¡qué casualidad! Señora Ranera, que me interesa que me escuche, dijo usted que en Sevilla y en Pontevedra gobernaba el PP; ha dicho: ¡Qué casualidad que gobernaba el PP! ¿Qué votó el PSOE en la cesión de Pontevedra? Que no. ¿Qué votó el PSOE en la cesión en Sevilla? Que tampoco. ¡Qué casualidad! Donde gobiernan, sí; donde no gobiernan, no; porque votaron que no, votaron que no. ¿Sabe lo que dijo el Partido Socialista en Sevilla? Que votaban que no porque el Ministerio no daba dinero; ¿pero no dicen que es lo mismo? ¿no dicen que es lo mismo? En Sevilla el Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular aceptó la cesión de la vía y puso el dinero él, y puso el dinero él y construyó una rotonda él. Aquí ustedes no quisieron, aquí ustedes señora Ranera no quisieron, cuéntenlo todo, cuéntenlo todo, digan que gobernaba el Partido Popular; sí claro, digan que el Partido Socialista se negó, se negó; no, no, el Partido Socialista se negó. Miren, nosotros vamos a seguir colaborando en buscar una solución, como hizo en contadas ocasiones algún otro en la legislatura pasada,

como hizo en numerosas ocasiones el Partido Popular que tuvo bastantes reuniones en el Ministerio de Fomento y ustedes lo saben, como puso encima de la mesa una solución, como puso encima de la mesa una solución. Y por eso señor Alcalde, termino con esto, tendrá la colaboración del Partido Popular para llegar a un acuerdo con el Ministerio de Fomento en este asunto. Muchas gracias.

Cierra el debate por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la señora García Torres. Dice textualmente: Pues poco más que añadir, yo creo que este debate podríamos estar muchas horas debatiendo sobre lo que pasó, lo que dejó de pasar pero ya le he dicho cuál era el objetivo de la moción. ¿Objetivo cumplido? Bueno, un 20% del objetivo, se lo compro señor Muñoz pero el 20; yo creo que el objetivo de la reunión, pero el objetivo es conseguir un resultado positivo sobre este tema. Por tanto señor Alcalde, estaremos en contacto de sus próximos movimientos y sobre todo, yo creo que es el momento porque hay un gobierno en minoría en España y seguramente es el momento, como hemos dicho muchas veces de consensos y sobre todo de negociar. Así que bueno, creo que queda dicho, agradecer a los grupos la unanimidad en ese aspecto y la colaboración en busca de un resultado positivo para la avenida Cataluña. Muchas gracias.

Concluido el debate queda aprobada por unanimidad.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se altera el orden y debate de la moción de Chunta Aragonesista incluida en el punto del orden del día número 26, en función del desarrollo del debate.

26. Moción presentada por por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a redactar una modificación aislada de plan general que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano (P-2.028/2016).- Esta moción se debatirá tras la recogida bajo el epígrafe núm. 30 del orden del día.
  
27. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación del Servicio de Atención Telefónica 010 de manera que se asegure la prestación del mismo a partir de 1 de

enero de 2017 y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Así mismo el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a exigir a la empresa el pago de las nóminas adeudadas a las 14 trabajadoras de manera inmediata (P-2.039/2016).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

28. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento rechace ampliar de forma generalizada a los barrios de la ciudad las zonas de estacionamiento regulado (zona azul y zona naranja) así como el incremento de las tarifas actuales e inste al Gobierno de la ciudad a promover el uso del transporte público adoptando las mejoras en el servicio de autobús que se expresan en el texto de la moción (P-2.158/2016).- Su texto: El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza ha considerado pertinente proponer en sus “Directrices Metropolitanas de Movilidad del Área de Zaragoza”, como una medida sustancial para evitar la circulación de coches en la ciudad, la generalización de la zona azul hasta los barrios, sugiriendo al mismo tiempo el aumento de tarifas y la creación de una red de aparcamientos disuasorios en los principales accesos a la ciudad. Estiman que con ello buena parte de los más de 300.000 desplazamientos entre la capital y su entorno se harían en transporte público. Sin embargo, y como también se expresa literalmente en la página 31 del mismo documento, “intensificar la captación de viajeros del vehículo privado al transporte público pasa indudablemente por incrementar la calidad y las condiciones de prestación de la red de transporte público”. Aunque en el documento que propone tal medida (Tomo II. Directrices noviembre 2016) consta la participación de técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, corresponde al Pleno tomar las decisiones políticas adecuadas para aplicar las propuestas técnicas más convenientes, dando preferencia a aquellas que presenten mayores beneficios sociales para el conjunto de la ciudad y anteponiéndolas a las que supongan un incremento innecesario de tasas e impuestos. El actual transporte público de Zaragoza, que depende del servicio de autobús casi en un 80%, tiene un enorme potencial de mejora para poder disuadir voluntariamente del uso del vehículo privado antes que recurrir a la presión económica sobre el bolsillo del contribuyente, presión que será siempre más perjudicial y coercitiva sobre los ciudadanos de rentas modestas. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza ampliar de forma generalizada a los barrios de la ciudad las zonas de



estacionamiento regulado (zona azul y zona naranja). Igualmente, rechaza un incremento de las tarifas actuales. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a promover el uso del transporte público adoptando las siguientes mejoras en el servicio del autobús: a.- Ampliar y optimizar la red de autobús para garantizar su competitividad, llegar a todos los ámbitos urbanos que no cuenten con una cobertura suficiente y reducir el tiempo de los desplazamientos, implantando una red mallada con líneas circulares y líneas radiales exprés que conecten rápidamente los principales puntos neurálgicos y nodos de intercambio. b.- Incorporar la prioridad semafórica y ampliar la red de carriles-bus, compartida con otros servicios públicos. c.- Racionalizar y reordenar la red de transporte público de autobuses, incorporando vehículos biarticulados en las líneas de mayor demanda. d.- Recuperar la regularidad y frecuencia en las líneas de mayor demanda, para que las esperas sean inferiores a 5 minutos en las líneas de la red principal. e.- Impulsar la renovación de la flota con autobuses de combustibles limpios y eléctricos. f.- Equipar progresivamente con marquesina todas las paradas de autobús. I.C. de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016.- Fdo.: Jorge Azcón Navarro. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Presenta la moción el señor Contín quien interviene en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Gracias Alcalde. Mire, pedimos que el Pleno se pronuncie sobre una cuestión que ha resurgido hasta en 3 ocasiones en los últimos años desde una perspectiva a nuestro juicio errónea, se ha querido subir las tarifas de la conocida como zona azul del estacionamiento regulado en Zaragoza a través de la modificación del reglamento que lo regula, a través de las ordenanzas fiscales y por último, como una sugerencia contenida en las directrices metropolitanas de movilidad del área de Zaragoza del Consorcio de transportes. Estos últimos años ha llegado a proponer que se amplíe la zona azul a los sábados, implantar un sistema de rotación forzosa, se quisieron también imponer 60 minutos de tiempo máximo de estacionamiento y gracias a enmiendas del Partido Popular se eliminaron tales medidas del reglamento. Ha subido ligeramente el precio de la hora en zonas azul y naranja para 2017, nosotros estábamos en contra porque creemos que no es una medida que fomente con carácter estructural que los zaragozanos dejen el vehículo en casa, y el propio Consorcio propone como medidas sustancial para evitar la circulación de coches generalizar la zona azul hasta los barrios sugiriendo al mismo tiempo el aumento de las tarifas. Ese mismo documento también reconoce que captar viajeros del vehículo privado

textualmente dice: pasa indudablemente por incrementar la calidad y las condiciones de prestación de la red de transporte público. Y ésta es la clave para nosotros tras la reunión que mantuvimos ayer mismo algunos de nosotros y miembros de la Diputación Provincial del Gobierno de Aragón y de los 30 municipios del área metropolitana en la comisión ejecutiva del Consorcio, parece que podemos llegar a un acuerdo mayoritario o unánime sobre esta cuestión. Aunque sea una mera decisión o sugerencia que después tendría que decidir el Ayuntamiento, no creemos necesario incrementar las tarifas del estacionamiento regulado en Zaragoza porque eso no creemos que vaya a mejorar el tráfico. El actual transporte público de Zaragoza saben que depende actualmente todavía en un 80% del autobús, tiene, creemos, un enorme potencial de mejora para disuadir del uso del vehículo privado. Y por todo ello les pedimos que no se amplíe de forma generalizada a los barrios de la ciudad, a las zonas de estacionamiento regulado, las zonas azul y naranja, que rechazamos incrementar las tarifas actuales. Y sobre todo promover el uso del transporte público adoptando medidas relacionadas con el servicio de autobús, ampliar y optimizar la red para garantizar la competitividad, que se reduzcan los tiempos de desplazamientos, incorporar prioridad semafórica, hacer más carriles bus, reordenar la red de transporte público de autobuses, que se renueve la flota con autobuses que funcionen con combustibles limpios o eléctricos, incorporar biarticulados en las líneas de mayor demanda o equiparar con marquesinas todas las paradas de autobús. Gracias.

El señor Asensio interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice textualmente: Gracias señor Alcalde, bueno, pues ahora lo acaba de decir usted señor Contín, es una sugerencia lo que se plantea con relación a la extensión de los estacionamientos regulados de la zona azul y naranja en la ciudad. No es un planteamiento que recogen las directrices metropolitanas de movilidad como venía a decir ese primer párrafo, es una propuesta en el seno de un grupo de trabajo de unas directrices que por cierto han centrado y han contado con la participación absolutamente de todos los agentes que tienen que ver con la movilidad, no solamente lógicamente la ciudad de Zaragoza sino de todo el área metropolitana y en ese sentido hay que reconocer que se está haciendo un magnífico trabajo. Obviamente también con la participación, con la participación técnica y política por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, como no es menos, pero insisto, yo creo que hay que ser cuidadoso en cómo se enfocan determinados debates y sobre todo pues hay que ser muy claro también cuando se plantean

algunas propuestas como la que plantea el Consorcio dentro de esas directrices que es un objetivo dentro de una línea estratégica. Es decir, no es una decisión que se haya ya cerrado y que se vaya a tomar sí o sí; eso se hará lógicamente en el seno de un debate abierto cuando tengamos ya esas directrices y tengamos ya el plan de movilidad sostenible, que por cierto, va a ser ya a muy corto plazo. A partir del 15 de diciembre ya podremos hablar sobre todas estas cuestiones, aun compartiendo el fondo señor Contín porque nosotros es verdad, que buena parte de lo que hace esta macromoción que evidentemente toca distintos aspectos que tiene que ver con el estacionamiento regulado y con el tema de la situación del autobús pues lo compartimos plenamente. Chunta Aragonesista tampoco es partidaria de extender de forma generalizada e indiscriminada a todos los rincones, a todas las calles, a todas las zonas de la ciudad el estacionamiento regulado. Yo creo que eso hay que debatirlo, hay que discutirlo, pero como una de las medidas más que se están hablando en este momento de las directrices de movilidad, en ese sentido yo creo que tenemos que ser cuidadosos, porque además tampoco es la única y exclusiva medida que puede incentivar a dejar el vehículo privado aparcado y hacer uso del transporte público; no, no es la única medida, hay muchas más. Por lo tanto, obviamente yo creo que se está descontextualizando un poquito, o al menos esa es la intención que tuvo usted en la redacción de esta moción, que creo que ha venido suficientemente matizada cuando ha dicho que se trata pues eso, de una sugerencia, de una propuesta más en el seno de ese trabajo que se está haciendo. Lo mismo nos pasa con todas las propuestas, con el apartado 2 y con todos los subapartados, que son unos cuantos que tienen que ver con el transporte urbano. Yo creo, y esto lo tuvimos ocasión también de hablar me parece que fue en el pleno pasado, cuando se presentó una moción con relación a la extensión del carril bici y de las estaciones bicis en la ciudad, que hay que tener una visión un poquito más amplia, hay que tener una visión global y una visión global de ciudad. Suscribimos muchas de las cuestiones que plantea el Partido Popular en este segundo punto, suscribimos buena parte de lo que dice porque es verdad que la reordenación de autobuses está mal hecha, es muy deficitaria en algunas zonas de la ciudad. Hay barrios a los que solamente llega una línea, una línea de autobús, barrios como Santa Isabel, barrios como Juslibol y es un auténtico desastre en las horas punta que hay muchos vecinos que no pueden coger ese transporte urbano tan necesario para ir al trabajo o para llevar los críos al colegio, pero todo esto evidentemente tiene que llevarse el debate al

seno del plan de movilidad sostenible. Sobre todo porque todavía tenemos también otro debate abierto, con la segunda línea del tranvía, no sabremos; a ver, yo espero que sí pero está todavía por definir los trazados, los ramales, y por lo tanto ese elemento de la movilidad como es la segunda línea del tranvía es clave para diseñar la movilidad de la ciudad de Zaragoza. Y por eso yo creo que hay que tener un debate global, viendo todas las alternativas de intermodalidad y de transporte para la ciudad, y no tener un debate estrictamente parcial, independientemente de que haya cuestiones que es verdad que de forma aislada se pueden ir mejorando y no debían esperar el plan de movilidad, como el tema de las marquesinas o el tema de la renovación de la flota de autobuses que por otra parte ya está recogido dentro de los pliegos y del contrato que tenemos en este momento con AUZSA. Por eso, nosotros en este momento nos vamos a abstener con esta moción porque pensamos que este debate, que es un debate muy importante y que requiere tener esa visión global, esa visión de ciudad, lo vamos a tener, y lo vamos a tener en un corto plazo de tiempo. Lo vamos a tener precisamente a partir del 15 de diciembre que es cuando se inicia precisamente el debate sobre la movilidad de la ciudad y con la propuesta que vamos a tener de un nuevo plan de movilidad sostenible para los próximos años en Zaragoza.

La señora García Torres interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Gracias Alcalde. Bueno, pues muy en la línea de lo que se ha comentado hasta ahora. Yo señor Contín, ya le adelanto que sí que se la votaremos a favor, pero me gustaría hacer alguna matización de la moción. Es verdad, nosotros tampoco compartimos la sugerencia de extender el estacionamiento regulado a todos los barrios, para nosotros bueno, esto tendríamos que estudiarlo muy bien porque realmente cada barrio tiene diferentes especificaciones, diferentes necesidades y no podemos comparar a lo mejor el flujo de tráfico que tiene a lo mejor la zona centro como con otros barrios de la periferia. Y al mismo tiempo, también tendríamos que estudiar lo que es la estructura tarifaria, porque entendemos que no requiere el mismo movimiento rotatorio como ya decía antes en según qué zonas de la ciudad y en otros barrios más alejados y con menos movimiento. Tampoco estamos de acuerdo con la subida generalizada aplicada a las tarifas actuales, y así lo mostramos nosotros en la votación de las ordenanzas fiscales, porque entre otras cosas no compartimos que eso vaya a dar un resultado positivo en cuanto a la reducción del uso del vehículo privado en el tanto por ciento del que se habla. Otro punto de inflexión

que nos permitiría debatir horas y pues sí, seguramente es el tema estrella de la movilidad de esta legislatura, es el autobús. Por desgracia como digo ha sido el tema estrella, ojalá hubiese sido en la dirección opuesta de la que ha sido, seguramente todos lo hubiéramos querido, pero yo creo que si entrásemos en ese debate, hoy por hoy nos tendríamos que centrar sobre todo en la recuperación de los usuarios y también en la mejora del servicio. Si queremos mejorar el número de usuarios también debemos pensar en qué mejoras necesita el servicio, y obviamente todo esto se reconduce hacia la nueva redacción del plan de movilidad. Creo que como decía el señor Asensio el día 15, gracias a Dios ya tenemos fecha, empezaremos a debatir sobre este plan de movilidad que déjeme decir que es el plan de movilidad versión 2.0 y esperemos que ahí, o creemos que ese es el foro adecuado para debatir todas esas propuestas, no quiere decir que no las podamos debatir en este Pleno pero sinceramente creo que tiene más lógica el poderlas debatir todas en el foro adecuado que es el próximo 15 de diciembre. Como le decía señor Contín, respecto a la moción, pues ya no me voy a alargar más, en el primer punto como ya le he dicho estaríamos a favor porque compartimos argumentos y el segundo punto pues bueno, yo le digo que los puntos d), e) y f) pues obviamente tampoco podemos estar en contra pero lo que son el punto a), b), c) son puntos que están sujetos al plan de movilidad y esperemos que esto se pueda debatir como ustedes bien han dicho a partir del 15 de diciembre en la próxima redacción del nuevo plan. Por lo demás, todo a favor y nada más. Gracias.

Interviene en representación del grupo municipal Socialista la señora Ranera diciendo: Gracias Alcalde. El debate sobre las zonas de aparcamiento regulado, evidentemente señor Contín resulta sorprendente por el momento y por el contenido. Por el momento porque como bien decía usted, ayer tuvimos una reunión porque estamos ahora en la situación de que el Consorcio de transportes está marcando las directrices de movilidad también para la zona metropolitana y ayer tuvimos un consejo y va a ver una asamblea el próximo día 12. Por lo tanto, vamos a estar trabajando en los próximos meses sobre todas las directrices. Y además el momento tampoco tiene ningún sentido en tanto en cuanto el 15 de diciembre echa a andar nuestra biblia laica, que sería el plan de movilidad urbano sostenible para la ciudad de Zaragoza, el famoso PMUS. Por ello, no entendemos que el momento sea el oportuno para lanzar este debate, que lo que creo que el Partido Popular cuando estemos en este debate tendrá que defender sus

posiciones, y tendrá que defender si restringe o no las zonas azules o naranjas. Mire, azules PP naranja, Ciudadanos. Las zonas azules y las zonas naranjas, hasta que no haya zonas rojas nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Pero dicho esto, en el plan de movilidad debatiremos absolutamente sobre todas las medidas y todas las directrices que ya adelanta el Consorcio, por supuesto, siempre desde el grado de autonomía y eso la señora Artigas yo creo que es un compromiso que ha adquirido desde el grado de autonomía que tiene este Ayuntamiento a la hora de tomar decisiones tan importantes como la movilidad para nuestra ciudad. Son cuestiones de enorme importancia hasta tal punto como hemos visto que en los últimos años debido a la crisis también, que también ha llegado a la movilidad, hemos visto como aparcamientos han caído por no tener una demanda por parte de los vecinos y nos hemos dejado en los cajones estudios que hace años sí que eran interesantes y sí que gozaban del visto bueno de los ciudadanos. Pues en estos momentos por la crisis pues evidentemente hay que adecuarlos a la nueva situación, porque estos aparcamientos no han salido. Hay que favorecer evidentemente, dentro de todo esto, las políticas para garantizar la calidad de aire y para mejorar el medio ambiente, que al final el apoyo y la defensa y el uso del transporte público frente al coche en casa, uno de los objetivos es mejorar la calidad de vida, mejorar la ciudad mejorando el medio ambiente. Por tanto señor Contín, nosotros vamos a votar en contra de los dos puntos. Primero, porque cualquier debate que usted legítimamente debe defender en el plan de movilidad, debe discurrir ahí y no antes, no reflexionemos y analicemos antes, estamos hablando que el 15 de diciembre podremos tener este foro y este debate. Y el segundo planteamiento, señora Artigas, y terminaré dirigiéndoselo a usted, yo creo que de una vez por todas esta ciudad debemos de saber qué es lo que espera de la movilidad y de la intermodalidad, y usted tiene que tener liderazgo, liderazgo contundente para marcar la posición en materia de movilidad para la ciudad de Zaragoza. Una ciudad de Zaragoza que estamos hablando nos daban un dato de que hay que fomentar aparcamientos de disuasión en la periferia de la ciudad para contribuir a que 316.000 desplazamientos que diariamente se producen entre Zaragoza y su entorno. Es decir, que vienen 317.000 coches, vehículos propios que habrá que poner en marcha aparcamientos disuasorios y no valen el de Valdespartera que no está funcionando, porque aparca un ciudadano al día. Así que, señora Artigas, le pedimos liderazgo, le pedimos contundencia en materia de movilidad, porque en tanto en cuanto usted no hace

despliegue de liderazgo, el Partido Popular entra e incorpora ocurrencias en materia de movilidad. Así que usted tiene parte de culpa en todas estas ocurrencias que a veces nos encontramos del Partido Popular. Insisto en la idea, dos planteamientos; uno, el debate de movilidad tiene que estar en el seno del plan de movilidad y dos, por favor señora Artigas, defínanos qué queremos con la movilidad para esta ciudad, qué pensamos de las bicis, del tranvía, de los coches, del taxi, del peatón, del autobús. Definamos un modelo de movilidad y de intermodalidad y a partir de ahí trabajemos para que efectivamente podamos tener una calidad de vida mejor en esta ciudad.

La señora Artigas interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común diciendo: Gracias Alcalde, buenos días. Adelanto ya que desde Zaragoza en Común también vamos a votar en contra de la moción, no porque estemos en contra del fondo sino por las formas. Ya saben que ayer por la tarde tuvimos esa comisión ejecutiva del Consorcio de transportes del área metropolitana de Zaragoza, por la mañana dimos una rueda con el Consejero del Gobierno de Aragón, con José Luis Soro para presentar las directrices que como ha comentado la señora Ranera se aprobarán en la asamblea del Consorcio el próximo lunes 12 de diciembre. Recordar que estas directrices marcan cómo podrá ser la planificación de la movilidad en todo el entorno del área metropolitana durante los próximos años y en concreto establecen una serie de líneas generales sobre las que trabajar, algunas de ellas competencia del Consorcio que son mucho más ejecutivas y mucho más concretas, y otras competencia de otras administraciones públicas como puede ser el Gobierno de Aragón o como podemos ser el Ayuntamiento de Zaragoza en cuyo caso habla de recomendaciones y habla de líneas de trabajo y en concreto, eso es lo que se propone para todo lo que tiene que ver con el estacionamiento regulado. El documento habla de que se insta a que el Ayuntamiento de Zaragoza dentro de la revisión de su plan de movilidad urbana sostenible que como ya se ha comentado va a comenzar el próximo 15 de diciembre, haga un análisis de cómo están funcionando las zonas de estacionamiento regulado y qué políticas se marcan para los próximos años en esta dirección; posibilidades de ampliarla al resto de la ciudad, posibilidades de modificar tarifas, posibilidades de hacer tarifas según el tipo de vehículos. Sólo se habla de recomendaciones y de líneas de trabajo, en ningún caso se está hablando de extenderlas a toda la ciudad ni tampoco de hacer una subida de las tasas de manera generalizada, no lo pone en ningún sitio del

documento señor Contín. Y usted lo sabe porque ha estado en las mismas reuniones que he estado yo, ha estado ayer en la comisión ejecutiva, ha estado en varias reuniones que hemos tenido aquí en el Ayuntamiento todos los grupos municipales con el Gerente del Consorcio, y en las cuales se ha planteado que son líneas de trabajo para los próximos años, y no se ha hecho ninguna imposición al Ayuntamiento de Zaragoza. En ese sentido recordar que precisamente el documento permite la autonomía de todos los ayuntamientos, de todos los municipios involucrados con este documento, y por ello no entendemos a qué viene el cuestionar si se nos está imponiendo desde el Consorcio que tomemos una serie de medidas que son competencia nuestra. Claro que son nuestras, y claro que las vamos a abordar, y que las vamos a abordar dentro de la revisión de ese plan de movilidad urbana sostenible. Que además, recordar que establecimos con todos los grupos municipales, hace ya un año, una propuesta de trabajo con dos comisiones, una comisión más política y una comisión más técnica, que en la comisión política vamos a estar representado todos los grupos municipales junto con el Consejero del Gobierno de Aragón, y en la comisión técnica va a estar también el Consorcio de transportes de manera que podamos dar a la revisión de nuestro plan esa perspectiva de área metropolitana que es lo que necesitamos para garantizar una movilidad más sostenible dentro de la ciudad y de su entorno. Así que, sin estar en contra del fondo, vamos a votar en contra por las formas. Gracias.

Cierra el señor Contín quien interviene en representación del grupo municipal Popular. Dice así. Gracias Alcalde. Bien, decía el señor Asensio que tratábamos de descontextualizar la propuesta. Hombre, permítame que le llevemos la contraria señor Asensio porque nosotros, decía, usted ha reconocido que son sugerencias y propuestas, es que la moción (que no encuentro por aquí ahora entre todos los papeles, perdonen) habla precisamente de eso, dice proponer, dice que las directrices metropolitanas proponen, lo dice claramente y en el primer párrafo que era al que usted hacía referencia, y a continuación hablamos de propuestas. Entonces, no hay ninguna descontextualización ni ninguna voluntad de tratar de confundir con esta cuestión, es tal cual, está recogido en las propias directrices metropolitanas. Yo les decía en estos días, y al ver sus declaraciones pensamos, igual es buena idea presentar una moción y marcar territorio, si se permite la expresión. Chunta descartó aplicar la zona azul a toda la ciudad, y ustedes van a votarlo en ese sentido, y se lo agradecemos, y tiene usted razón, hay que enfocar la mejora del autobús desde una visión global de ciudad, por supuesto que a medio



y largo plazo, y tiene que estar incluido dentro de ese plan de movilidad, pero nosotros pensamos que con el autobús también hay que actuar a corto plazo y hay que actuar ya, y el autobús necesita mejoras que podrían ponerse en funcionamiento mañana mismo. Algunas de ellas, posiblemente se puedan poner y por fin lleguen a esta ciudad autobuses que se mueven con energías limpias, se lo aceptamos, aceptamos la transacción que planteó Ciudadanos esta semana en esa misma línea, la de incluirlo en el marco del plan de movilidad aunque creemos que vamos a retrasarnos algunos meses más porque comenzaremos ese debate efectivamente a mediados de diciembre. Pero el autobús decía la señora García hay que recuperarlo, hay que recuperar usuarios y hay que mejorar el servicio, yo creo que estamos todos de acuerdo. Por desgracia, efectivamente ha sido un protagonista involuntario del debate político este año y medio, aceptamos esa transacción y les agradecemos progresar en esta línea. Claro, ya la posición del Partido Socialista es más extraña porque dice la señora Ranera; es sorprendente que traigan ustedes esto, y resulta que hay 16 votos a favor. Bueno, no tiene ningún sentido, lo decía usted, pero estamos casi todos de acuerdo y dice usted que se presenta en un momento no oportuno, y que van a votarlo en contra. Pues señora Ranera, con sus argumentos todos deberíamos votar en contra la moción que ha presentado sobre la bicicleta, los argumentos que usted ha expresado para votar en contra esta moción son los mismos que podríamos aplicar todos los grupos para votar en contra la petición que ha hecho en materia de bicicleta a continuación. Los mismos sí, usted ha dicho que no tiene ningún sentido presentar esto ahora y que hay que enmarcarlo en el plan de movilidad; sí, sí, sí lo ha dicho, y por tanto la política de bicicleta que también aparece en las directrices metropolitanas, que usted trata de mejorar con su moción a posteriori, deberíamos votarla en contra si hiciéramos caso de su línea argumental. En cambio nos encontramos con una noticia, que recurrimos de nuevo a ella: El Partido Socialista rechazó generalizar la zona azul a todos los barrios, ¿Y por qué hizo usted estas declaraciones? Nosotros presentamos esta moción cuando entendemos que hay una posición mayoritaria en este Pleno, y hace esta declaración pero prefiere 5 días después, la enésima pirueta hacia la actitud de su predecesora cuando el Partido Popular traía aquí alguna cuestión que tratase de mejorar el transporte en Zaragoza como la presentaba el Partido Popular, política de tierra quemada, es todo malo, ustedes no tiene ningún sentido, lo traen en el momento no oportuno, y es una ocurrencia del Partido Popular, ha dicho usted. Pues bien, si quería mejorar

algo y ser coherente con sus declaraciones de hace 5 días, haber propuesto algo, como ha hecho Chunta Aragonesista y como ha hecho Ciudadanos, era así de sencillo. Señora Artigas, lo mismo, usted en esa noticia dice: Plantear la ampliación de las zonas azules es un debate falso, el Ayuntamiento no está en ese punto; usted establece una posición, y ahora dice que va a votar en contra por las formas. Esta moción la presentamos antes de saber que la comisión ejecutiva se iba a reunir ayer, por cierto, se reunió oportunamente justo antes de este debate, ¿verdad? Vaya casualidades que tienen estas reuniones, ¿no? y nos encontramos con que también niega que el documento, las directrices metropolitanas digan lo siguiente; dice usted, no pide que se revisen las tarifas, pide profundizar en las siguientes medidas: la revisión de la estructura tarifaria actual, y está hablando en los párrafos precedentes de que Zaragoza es la más barata de las 6 grandes ciudades de España. Entendemos que no está pidiendo que se baje, está pidiendo que se suba y le ha provocado a usted mucha sed esta cuestión porque vemos ahí una jarra que tiene situada delante, que le ha provocado mucha sed pero la realidad es que no hay que perder la perspectiva con esta cuestión. Y ha sido necesario que llegásemos a un acuerdo que viene de fuera, que lo ha promovido un órgano en el que participamos, un órgano que desde un punto de vista técnico nos da unas sugerencias cuyas líneas estructurales todos compartimos que son las directrices metropolitanas, y por eso hay que felicitar al Gerente del Consorcio, por su buen trabajo y por su buen hacer para conseguir que todos estemos de acuerdo. Así que felicidades a Juan Ortiz, felicidades a todos los grupos por ser capaz de mirar al futuro a pesar del voto de 2 de ellos en esta moción, y al transporte, por mirar al transporte sin condicionantes políticos, y después debatiremos una moción sobre bicicletas que es precisamente la antítesis de este proceso. Así que todos deberíamos reflexionar de por qué no somos capaces de llegar a acuerdos cuando no nos supervisan técnicos sin condicionantes y sin intereses. Muchas gracias.

Interviene la señora García Torres diciendo: Cuestión de orden. Me había olvidado, perdón a los grupos, de la transaccional que ha comentado el señor Contín en la que simplemente añadimos en el texto: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a promover el uso del transporte público como estrategia a incorporar en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, adoptando las siguientes mejoras en el servicio de autobús:-

Concluido el debate y aceptada transaccional formulada por el grupo

municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se procede a la votación por separado de los puntos de la moción: Punto 1: Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan en contra los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santisteve. Total: 13 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba el punto 1.- Punto 2: Votan a favor los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao. Votan en contra los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Broto, Campos, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Se abstienen los señores y señoras: Asensio. Total: 13 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención. No se aprueba el punto 2.- No se aprueba ninguno de los dos puntos y por tanto no se aprueba la moción.

29. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a desarrollar medidas tendentes a reforzar los planes y sistemas de formación del personal municipal así como a desplegar mecanismos de evaluación y dignificación de la carrera profesional (P-2.159/2016).- Retirada por el grupo proponente.

Entra la señora Crespo

30. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al Alcalde de la ciudad, en su condición de presidente de la sociedad municipal Zaragoza@Desarrollo Expo, S.A., para que en el plazo de un mes convoque junta general de la misma con el fin de acordar su disolución y el nombramiento de los liquidadores (P-2.160/2016).- Su texto: La celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza en 2008 supuso un esfuerzo inversor extraordinario que legó a la ciudad importantes zonas públicas, verdes y equipamientos en el entorno del Meandro de Ranillas para cuya gestión y explotación inicialmente se constituyó la sociedad Zaragoza @ Desarrollo Expo Sociedad Anónima. Transcurridos 8 años desde el final de la Expo y de la constitución de la citada sociedad, las instalaciones y

explotaciones vinculadas al meandro, se encuentran globalmente finalizadas y en funcionamiento y la zona verde conocida como Parque del Agua Luis Buñuel, forma parte ya del acervo de zonas verdes de la ciudad. Igualmente las explotaciones económicas y empresariales vinculadas a la sociedad se encuentran adjudicadas y en funcionamiento más allá del éxito o fracaso de las mismas. En estas condiciones, resulta complejo establecer una naturaleza diferenciada de las zonas verdes del Meandro respecto a cualquier otra zona verde del resto de la ciudad, del mismo modo que resulta complicado diferenciar las explotaciones económicas que allí tienen lugar de cualquier otra explotación que se lleva a cabo mediante regímenes concesionarios o similares en cualquier otro espacio de dominio público. No perdurando, por consiguiente, las circunstancias que aconsejaron la figura societaria en el origen hace 8 años, no existe argumento objetivo que justifique la necesidad de mantener esta gestión diferencia de los espacios del meandro de Ranillas, pudiendo asumirse la gestión de los mismos, así como los contratos y concesiones en vigor por parte del propio ayuntamiento de forma directa a través de sus diferentes servicios administrativos. Por otra parte, la reducción de sociedades públicas, allí donde no existen razones objetivas que aconsejen la gestión a través de figuras societarias de carácter mercantil, resulta un objetivo deseable tanto en términos de eficiencia. Finalmente, corresponde a la Junta General de la Sociedad de acuerdo con los Estatutos de la sociedad y con el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital 160.h) la disolución de la sociedad, estando esta compuesta por el Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza para su debate y votación la siguiente moción: 1. Requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al Alcalde de Zaragoza, en su condición de Presidente de la Sociedad para que convoque en el plazo máximo de un mes a la Junta General de la Sociedad Municipal Zaragoza @ Desarrollo Expo SA, con fin de acordar su disolución y el nombramiento de los liquidadores, en los términos establecidos en los arts. 368 y 375 de la Ley de Sociedades de Capital, asumiendo que, una vez liquidada el Ayuntamiento, la gestión directa, por la propia Entidad Local del objeto social de la misma, al entender que existiendo motivos de eficiencia económica y habiendo desaparecido las circunstancias especiales que motivaron su constitución, procede el citado acuerdo de disolución y la asunción por el Ayuntamiento del objeto social. En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.

Portavoz del grupo municipal Socialista.

En virtud de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana el señor Alcalde concede la palabra a don Javier Aured Til, quien interviene en representación de la sección sindical de CSIF en el Ayuntamiento. Dice así: Buenos días, señor Alcalde, Vicealcaldesa, concejales, concejales, buenos días. Soy Alberto Juan, soy presidente provincial de CSIF y hoy hablo en representación de los trabajadores y trabajadoras de la sociedad municipal @Zaragoza Desarrollo Expo. Por lo cual les voy a leer un comunicado que tenemos preparado. Queremos agradecer a todos y cada uno de los grupos el habernos recibido para poder expresarnos y poder transmitirnos sus posturas con respecto a este tema antes de la celebración de este pleno. En primer lugar me gustaría hacer constar que la moción de disolución de la Sociedad Municipal [Zaragoza@Desarrollo](#) Expo S.A. que hoy se debate, nada tiene que ver ni va en contra del trabajo desempeñado por su plantilla, y así se nos ha transmitido desde los distintos grupos políticos en las reuniones que hemos tenido durante esta semana con todos ellos. También decir que no ha habido ningún tipo de comunicación oficial de esta moción de disolución al personal de la sociedad, tal y como nos hubiese gustado. Manifestamos nuestra extrañeza por la rapidez con la que se quiere disolver la sociedad y no sabemos si será suficiente tiempo para poder analizar en profundidad todos los temas a los que una disolución así afectan. CSIF solicita el compromiso político de que cuando se convoque la junta general y antes de que la votación para la disolución o no de la sociedad municipal estén ya definidas con claridad cuestiones tan importantes para el personal laboral de la sociedad municipal como son; uno, la denominación de las plazas dentro de la plantilla municipal y las nuevas condiciones de trabajo; dos, la ubicación física de los puestos de trabajo; tres, el área o servicio al que se van a incorporar; cuatro, cómo se gestionarán las dos grandes contrataciones de mantenimiento y personal que en ellas trabajan. CSIF quiere recordar que el personal laboral de esta sociedad pasó unas pruebas de admisión mediante un concurso-oposición cumpliendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Por lo tanto, según se especifica textualmente en el informe de 23 de abril de 2013 de Secretaría General del Pleno e Intervención Municipal, en caso de disolución del organismo municipal o de la sociedad municipal de capital íntegramente municipal cualquiera de fuera que fuera las causas que la motivaran, el personal laboral del patronato o sociedad se incorporará al Ayuntamiento de

Zaragoza o del organismo público municipal que lo sustituya en las mismas condiciones laborales que ostenten en su entidad de origen. Motivo por el cual hemos solicitado a todos los grupos políticos, que en caso de disolución de la sociedad municipal se incluya a representantes de los trabajadores en las distintas reuniones o grupos de trabajo que se formen. De esta manera, junto con los grupos políticos poder contribuir a aclarar las posibles dudas que puedan surgir sobre las interrelaciones entre los diferentes puestos de trabajo y actividades, o incluso, sugiriendo algún tipo de mejora para los mismos. Sin entrar a hacer una valoración sobre esta moción de disolución, CSIF quiere destacar que la sociedad municipal [Zaragoza@Desarrollo](#) Expo tiene un sentido de unidad y coordinación de muchos elementos dispersos dentro del Ayuntamiento, ubicados en un determinado espacio geográfico y los elementos controlados por la misma, tales como el Parque del Agua, el Frente Fluvial, el Azud del Ebro, Riberas, Anillo Verde y Canal Imperial, consiguiéndose unos estándares de calidad muy altos, acreditados por diversos premios y certificaciones de calidad, tanto nacionales como internacionales. En caso de la sociedad, en caso de disolución perdón, de la sociedad municipal y apelando a ese sentido de unidad y coordinación, esperamos que no se rompa o disgregue de ninguna forma la unidad de trabajo formada por los trabajadores y trabajadoras de la sociedad municipal, lo que sin duda produciría un perjuicio en cuanto a la calidad y operatividad, e iría en contra de los intereses de los usuarios de estos espacios públicos. Sin otro motivo y para finalizar, queremos agradecerles este turno de palabra que se nos ha concedido, esperamos que se tengan en cuenta todas nuestras consideraciones. Gracias por su atención, buenos días.

Presenta la moción el señor Trivez interviniendo en nombre del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Gracias Alcalde, bueno, agradecer a don Javier Aured su intervención. La sociedad municipal [Zaragoza@Desarrollo](#) Expo se constituyó el 30 de septiembre de 2008, al objeto de aprovechar las oportunidades generadas por la Expo 2008, un evento bien conocido y que transformó sustancialmente nuestra ciudad. El objeto fundamental viene muy bien enmarcado en lo que es el artículo 2 de los estatutos que establece que la sociedad tendrá por objeto social la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier otra actividad de gestión de las áreas y espacios públicos y de los bienes y derechos, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, con sus actividades usos y servicios resultantes de las obras, construcciones,

urbanizaciones, reformas, rehabilitaciones, equipamientos, instalaciones y demás actuaciones realizadas en el ámbito de los espacios situados en el meandro de Ranillas y en los espacios de riberas vinculados a las obras del plan de acompañamiento de la Exposición Internacional de 2008. Tenía por lo tanto un sentido sustancial en su constitución. La constitución de las sociedades mercantiles de capital enteramente público supone un instrumento eficaz para la consecución de determinados objetivos cuya realización precisa de herramientas más flexibles a la hora de gestionar que aquellas que proporcionan los procedimientos administrativos. Sin embargo, este tipo de fórmulas deben estar siempre sometidas a un objetivo determinado, que es el que da sentido y las justifica, la ausencia de este objetivo concreto o la asignación de objetivos subrepticios, con el fin de eludir determinados reparos jurídicos o con el fin de conseguir unos fines que no son los propios del objeto social de esta sociedad, se aleja en cualquier caso de la gestión transparente y cabal de los recursos públicos. Es por ello por lo que creemos que ha llegado el momento de plantear la disolución de esta sociedad. En este sentido por lo tanto planteamos una moción en la que esta sociedad que nació, a diferencia de otras sociedades municipales más centradas en sus objetivos sociales a la gestión de determinados servicios y políticas de carácter general, desde la actividad cultural o deportiva a la gestión de determinados servicios, como el abastecimiento y saneamiento de aguas o la gestión de los mercados de abastos. Esta sociedad digo, estaba ligada fundamentalmente al desarrollo concreto de un espacio el meandro de Ranillas, que experimentó una transformación radical como consecuencia de la Expo 2008. Se constituyó en un momento determinado, con un fin determinado, cumplió su papel de una manera que podemos decir adecuado, y también entendemos que ha llegado el momento de proceder a su disolución. Gracias.

El señor Asensio interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista diciendo: Gracias señor Alcalde. Bueno, pues agradecer a Alberto la intervención que ha tenido en representación del comité de empresa de los trabajadores de la sociedad [Zaragoza@Expo](#), y manifestar que Chunta Aragonesista votará a favor de iniciar los trámites de la disolución de la sociedad porque ya nos posicionamos en contra en su momento. Lo hicimos en el 2008 cuando se creó esta sociedad porque sinceramente, no entendíamos que existiese circunstancias especiales ni ahora, ni que las haya en estos momentos para seguir manteniendo esta empresa que se dedica como todos bien saben y ha expuesto el

señor Trivez, pues al mantenimiento de los espacios que tienen que ver con el meandro de Ranillas, con ese espléndido y por cierto, reconocido y galardonado Parque del Agua, al igual que una serie de servicios y explotaciones que siempre hemos defendido que tenían que ser prestadas y mantenidas de forma directa por parte de este Ayuntamiento y no a través de esta sociedad. Sobre todo porque temíamos que al final pasara con esta sociedad municipal lo que ha pasado, que se ha convertido casi en un islote aparte, independiente del resto del Ayuntamiento, casi podríamos decir que ha sido el islote particular del señor Jerónimo Blasco, por no decir otro término. Pero sí es verdad que ha habido otra serie de circunstancias, hay otras circunstancias distintas, y no precisamente por lo que tiene que encargarse la gestión de esta sociedad. Hay unas circunstancias distintas que ha sido precisamente los servicios que ha ido asumiendo esta sociedad, en su mayor parte relacionados o gestionados en forma de concesión, con contratas, con empresas privadas y luego también otra circunstancia especial y es que lógicamente se ha ido dotando de una plantilla, de una plantilla en este caso de 6 trabajadores que son los que hace que funcione esta empresa y todos los servicios que presta. Nos preocupa especialmente lo que va a pasar y se nos tendría que aclarar qué va a suceder precisamente con esas contratas, con esas dos principales contratas que tiene la sociedad en este momento, que entendemos que evidentemente en caso de disolución sería el Ayuntamiento quien lo asumiría, pero nos preocupa muy muy especialmente la situación de estos trabajadores. Porque miren, estamos de acuerdo con que hay que reducir la dimensión del sector público empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza, pero también es cierto que queremos mantener el empleo de 6 personas, de 6 trabajadores que accedieron a la sociedad lógicamente superando los respectivos procesos de selección a esta entidad, y que evidentemente no estamos de acuerdo y no vamos a permitir que puedan perder su puesto de trabajo. Por eso planteamos al Partido Socialista una transacción, una transacción que viene a decir el requerir al Gobierno de Zaragoza precisamente para que se garantice la integración de este personal en los distintos servicios municipales y que se realice de una manera que se tengan en cuenta su experiencia y sus características profesionales. Considerando que los mismos trabajadores accedieron a sus puestos de trabajo en la sociedad municipal tras superar un proceso de selección basado en los principios de acceso a la función pública, esto es; igualdad, mérito y capacidad. Queremos evidentemente avanzar en la racionalización del sector público empresarial del Ayuntamiento, creemos



pertinente iniciar los trámites para la disolución de esta sociedad, pero queremos las máximas garantías. Las máximas garantías para los servicios, las contrataciones que en este momento siguen en vigor en la sociedad y que tendrían que ser asumidas por parte del Ayuntamiento en caso de disolución, pero ante todo y sobre todo, para garantizar el empleo y evitar que se puedan perder 6 puestos de trabajo.

Interviene en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la señora Fernández Escuer. Dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, muchas gracias a la intervención representando a los trabajadores y a la presencia de los trabajadores hoy en el Pleno. Ciudadanos ya recogíamos en nuestro programa electoral que la gestión municipal debería basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, y el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos. Hay varias empresas municipales obviamente en este Ayuntamiento a las que se les puede aplicar nuestro planteamiento pero es verdad que es especialmente [Zaragoza@Desarrollo](mailto:Zaragoza@Desarrollo) Expo quien parece que sea una de las más firmes candidatas a nuestra propuesta. Estatutariamente bueno ya han repasado mis compañeros cuál es el objeto de la sociedad, la realidad es que esta sociedad se creó para dar una continuidad a ciertas actuaciones que se hicieron en el momento del legado Expo intentando evitar la degradación que en otras ciudades se ha observado de bueno, de infraestructuras y de actuaciones acometidas con motivo de exposiciones u otros eventos internacionales. Reconocemos y aplaudimos el trabajo que se ha desarrollado por parte del personal de la sociedad en este sentido que tiene un emplazamiento y unas circunstancias singulares y que requieren un modelo de gestión especial, pero creemos que esa forma de trabajar ya está asentada después de estos años en la sociedad y que puede seguir desarrollándose desde otras áreas municipales directamente. Sin entrar ahora en detalles de la disolución, sí que queremos destacar también el tema del personal, esperamos que se acepte la transacción que ha hecho Chunta Aragonesista porque compartimos que es fundamental que se garantice la integración del personal en la plantilla prevista como ya han hecho en la intervención del público, del representante sindical. Prevista en una orden del 2013 para estos casos teniendo en cuenta que accedieron a sus puestos tras un proceso de selección basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad. No es momento de entrar como decía en disquisiciones técnicas en este sentido que se tendrán que abordar, pero sí que queremos

manifestar nuestro deseo de garantía de los derechos de los trabajadores, siempre por supuesto respetando el correspondiente marco legal. Sólo por encima también quería comentar que cuando se lleva a cabo como esperamos la disolución de la sociedad, cuando se realice la asignación de los diferentes contenidos, es decir, de las concesiones, los espacios naturales, las infraestructuras, se acometa teniendo en cuenta en todo momento sus singularidades, especialmente lo que es el Parque del Agua y su entorno, porque insisto, que no voy a entrar ahora creo que no toca, en detalles. Pero todos creo que estaremos de acuerdo que hay temas independientes como puede ser la infraestructura del Azud, o concesiones algunas pues como por poner un ejemplo la del lago de Casablanca, que tienen cierto carácter más independiente que no tiene otras concesiones y elementos que hay sobre todo en el entorno del Parque del Agua que tienen unas interrelaciones a nivel funcional y físico que creemos que tienen que tenerse en cuenta. En este contexto estamos de acuerdo por supuesto con el fondo de la moción que plantea el PSOE, sí que hemos hecho una transacción sobre todo por la forma. Queremos aplicar el máximo rigor en el proceso de liquidación, entendemos que hay que acordar la supresión total de la actividad previa, aunque también puede ser coincidente en el tiempo porque la liquidación de una sociedad es una situación posterior o en todo caso simultánea a una disolución. Entonces, la disolución de una empresa no supone la extinción de su personalidad jurídica, ni la paralización total de su actividad social pero sí que implica que dicha actividad social solamente se puede concretar a partir de entonces exclusivamente en las operaciones que sean necesarias para su liquidación. Por lo tanto como he dicho, estas dos, disolución y liquidación se pueden acordar de manera conjunta o independiente, o separada en el tiempo, pero que quede claro lo que significa. Interpretamos también que existiendo pleitos pendientes está claro que esta sociedad es acreedora obviamente, las deudas las tienen concesionarios con la sociedad, mientras haya esos pleitos pendientes no puede consumarse la liquidación, sí insisto, plantearse la disolución, pero luego habrá que pasar por una consignación de créditos, no voy a entrar ahora en esos detalles. Lo que está claro es que de la lectura de los estatutos de la sociedad se concluye que sólo puede ser disuelta por acuerdo de la junta general cuando concurran alguna de las causas recogidas en el artículo 260 de la Ley de Sociedad Anónimas y por la supresión total de la actividad que constituye su objeto. Este artículo teniendo en cuenta que la citada ley está derogada y que la que ahora opera es la Ley de Sociedades de

capital, bueno, se pronuncia esta nueva ley de manera semejante en otro artículo y exige que para avanzar en el proceso de liquidación se alcance un acuerdo previo que declare el cese de actividades. Esperamos que el PSOE acepte nuestra transacción y votaremos a favor. Gracias.

El señor Trivez interviene en nombre del grupo municipal Socialista y dice: Muchas gracias, gracias Alcalde, bueno, agradecer a los grupos tanto a Chunta Aragonesista como a Ciudadanos el apoyo que en sus intervenciones interpretamos. En efecto, tenemos dos transacciones, por lo que hace referencia a ambas tengo que decir que ambas las vamos a aceptar. Entendemos que la transacción que establece Ciudadanos viene a de alguna forma complementar de manera más adecuada lo que es el propio espíritu de la moción, además de, es verdad, de incluir junto a los artículos 168 y 375 de la Ley de Sociedad de capital, el artículo 363, al que también deberíamos haber hecho referencia. Por lo tanto, por supuesto que vamos a atenderla. Decir que también, aunque entendíamos que desde luego en esta cuestión no había ningún tipo de problema, es decir que nosotros desde luego entendemos y hago referencia a que hay plena garantía respecto a los puestos de trabajo, pero nos parece correcto el aserto que hace Chunta Aragonesista en cuanto a fijar expresamente en la resolución la referencia a los mismos. Por lo tanto tengo que decir al Portavoz de Chunta que también aceptaremos esta transacción. Es verdad que en el debate se puede plantear una cuestión que está en el centro del mismo, que es la oportunidad, ¿por qué ahora y no en otro momento? Es verdad, cuando tomamos una decisión política siempre tenemos que cuestionar el por qué no se tomó, pues hace 6 meses, o por qué no se toma dentro de otros 6, esto es algo obvio. Lo que sí que es verdad es que ahora tenemos razones que sustentan el que esta decisión se pueda llevar a cabo a buen término sin que precisamente se ponga en riesgo unas cosas que nos gustaría que nunca ocurrieran ningún peligro, y entre ellos están los mismos puestos de los trabajadores. Por ejemplo, en aspecto financiero la sociedad no tiene en este momento deudas bancarias ni de otro tipo, el período medio de pago es de unos 30 días por lo que en caso de su disolución no se presenta ningún tipo de problemas frente a terceros. El balance de situación presenta un patrimonio neto de 661.000 euros a 31 de diciembre de 2015 que serían transferidos íntegramente al Ayuntamiento en caso de disolución. El principal problema de la sociedad, en el aspecto de la gestión, es el importe de la cuenta 490 “deterioro de valor de crédito operaciones comerciales” que es de 1,7 millones de euros, y esto es la deuda

acumulada por parte de los deudores de la sociedad como ha dicho la señora Fernández. Concesionarios principalmente que aunque está totalmente dotada, lo que financieramente no va a generar ningún tipo de problema a la estabilidad de la sociedad, sí pone de manifiesto que realmente es necesario un cambio en la forma de gestión. Sin presuponer que la gestión sea deficitaria, sí que es verdad que no tiene sentido el que tengamos que acudir a que determinados servicios que se están atendiendo de una manera para el resto de la ciudad, tanto por sociedades como por los distintos servicios municipales tengan aquí peculiaridades propias. Se ha referido antes a la especificidad de las áreas, pero esto desde luego, el atender a esta demanda nos llevaría a que tendríamos que tener un presupuesto, unos servicios que estuvieran atendiendo por sectores, y es algo que desde luego ni parece eficiente ni parece que esa ha sido la forma coherente de gestionar por parte de ningún organismo municipal del Ayuntamiento. Y por lo tanto y en este sentido creemos que aquí no hay ningún tipo de sustento para no tener en cuenta la oportunidad, como digo, de la disolución en el momento actual. Por otra parte también queríamos hacer referencia aunque ya se ha hecho, que éste es un momento también oportuno en el sentido además de que en el aspecto laboral existe un acuerdo plenario de abril de 2013, por el que precisamente en caso de disolución el personal de la plantilla estaría perfectamente con todo tipo de protección. Vemos por lo tanto que no hay ningún tipo de cuestiones digamos negativas para el Ayuntamiento, al contrario, estamos planteando una cuestión que no conlleva sino el establecer una forma más adecuada de plantear lo que sería una forma de llevar a cabo estos servicios de la manera más eficiente, lo que puede suponer además un mayor ahorro, una mayor seguridad jurídica, una mayor garantía para los propios trabajadores y también una mayor transparencia. Y por lo tanto, en todo este sentido sólo vemos ventajas, por lo tanto, insisto, aceptando las transacciones presentadas tanto por CHA como por Ciudadanos, y agradeciéndoles por tanto el voto, éstas son las razones fundamentales que sustentan la ocasión y la motivación de esta moción que presentamos.

El señor Rivarés interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Gracias Alcalde. En principio Zaragoza en Común no va a apoyar esta moción, a no ser, que ojalá sea así en virtud del consenso, que se admita nuestra transacción porque además en dos sentidos, uno obviamente el que parece que todo el mundo comparte después de la moción, dicho sea de paso, pero bueno, todo el mundo comparte, de la protección de los derechos de los

trabajadores y trabajadoras de la sociedad, de los 6 porque hay 7, hay un nombramiento a dedo, un alto cargo de alta dirección, que no se contempla. Son 7, no 6, pero bueno, de los 6 trabajadores la mayoría aquí presentes. Pero la otra es que es muy importante, estaríamos disolviendo esta sociedad renunciando a una posibilidad futura muy importante. Saben ustedes que muchas de las leyes estatales impiden a los ayuntamientos crear sociedades y cosas parecidas en el presente y seguramente en un futuro bastante próximo. La podíamos dejar latente la sociedad, ¿por qué digo esto? Porque, ¿quién nos dice que el Ayuntamiento mañana, el año que viene, en un futuro próximo no puede necesitar una sociedad para su propia gestión? ¿Se ha planteado alguien por ejemplo que podría ser un modo fantástico de hacer la gestión directa de cierta política de transporte, no sé, por ejemplo la futura posible línea 2 del tranvía, o de otros ámbitos? ¿Por qué vamos a tener que renunciar a tener la posibilidad de tener una sociedad allí latente que en un futuro quizá podríamos utilizar? Porque esto ya ha ocurrido antes en el Ayuntamiento, sociedades que fueron vaciadas para quedarse de modo latente y después poder utilizarlas. Esa es nuestra exigencia para poder votar que sí a esta moción, esa y por supuesto los trabajadores, dicho sea de paso además, no son maneras de hacer las cosas. No son maneras de hacerlas presentando repentinamente una moción como ésta, sin que lo sepan los trabajadores, que lo saben por este concejal que es vicepresidente de la sociedad, sin que lo sepan las empresas licitadas, sin que lo sepan los proveedores, sin que lo sepan los grupos, sin que lo sepan los sindicatos, sin que lo sepan los adjudicatarios. Hay dos contrata, es verdad, pero hay muchas más cosas, en un contexto en el que nunca el grupo y el gobierno que creo esta sociedad en 2008 nunca se planteó por ejemplo explicar qué pintaba en esa sociedad el camping de Zaragoza, que no está en el Parque del Agua, o los kioscos del Parque Delicias, que no está en el Parque del Agua, o el lago de Montecanal y su kiosco que no está en el Parque del Agua, o el futuro inmediato, a pesar de ese acuerdo plenario del 2013 para el futuro de los trabajadores y de las trabajadoras. ¿Vamos a crear seguramente lo acabaré proponiendo una sección específica para mantener la unidad de gestión en el Parque del Agua? ¿Pero además habrá que vaciar todas las licitaciones? ¿Qué hacemos con el juicio pendiente vinculado a las playas? ¿Qué hacemos con la deuda acumulada de los canon que no se han pagado?, algunos de ellos, y no sólo ni uno ni dos nunca, nunca se han pagado algunos cánones desde el año 2008 en su gestión, por ejemplo. ¿Qué hacemos con esas deudas? Somos acreedores. ¿Y el

plazo? ¿Tiene que ser este plazo? ¿Un mes para empezar a liquidar? ¿Por qué es tan urgente? En el fondo, ¿cuál es la razón verdadera para presentar esta moción y con este plazo? ¿Cuál realmente, la gestión, los juicios, los cánones, las deudas? Porque hace 3 meses en el contexto de la sociedad Zaragoza@ nadie más que el grupo Popular abiertamente, aunque nunca lo formalizó, como ha hecho ahora el PSOE planteaba su disolución. Y cuando se hablaba de eso, las cabezas giraban de izquierda a derecha con un no, ¿por qué la urgencia? Así que proponemos esa transaccional para el futuro de los trabajadores y trabajadoras que ya veo que es mayoritario unánime, pero desde luego para que la liquidación se convierta en un vaciamiento y la sociedad quede latente, por si acaso en un futuro el Ayuntamiento la acaba necesitando, si no votaremos en contra. Gracias.

El señor Lorén interviene en representación del grupo municipal Popular y dice: Gracias Alcalde. En primer lugar agradecer la intervención de Alberto Juan González, como representante de los trabajadores, y también agradecerles a todos ellos su presencia. Sin ninguna duda, como ellos mismos han dicho, la moción que se debate nada tiene que ver con el trabajo desempeñado por los trabajadores de [Zaragoza@Expo](#). El Partido Popular, como creo que el resto de los partidos les ha manifestado nuestra voluntad de ofrecer al Gobierno la colaboración para que esta liquidación sea una liquidación ordenada y consensuada por todos los grupos municipales, donde lo que quede sea la mejora de la organización y resolver esos problemas que han salido a la luz últimamente. También desde el Partido Popular queremos agradecer al resto de los grupos políticos que comparten la necesidad de dar carpetazo a esta sociedad por innecesaria, ineficaz e incontrolable, y especialmente queremos darles las gracias por un motivo, porque el día que el Partido Popular lo propuso en el consejo de administración, el 14 de julio, prácticamente la cara todavía podemos recordarla de la mayor parte de los consejeros; sorna, sonrisas, condescendencia, estupor,. Después de eso se produjo una rueda de prensa del Partido Popular donde explicaba exactamente las mociones, los motivos que nos llevaban a tomar esa decisión. Desde Chunta, veíamos efectivamente que con su posicionamiento en el consejo se quedaban un poco como los últimos o las últimas de Filipinas, tratando de defender un proyecto que el Partido Socialista ya no defendía, y prácticamente Chunta, no el portavoz que hoy ha hablado sino la consejera que forma parte de la sociedad se quedaba defendiendo una posición como si el tripartito siguiera en vigor, y efectivamente el tripartito ya había acabado. Ya estamos en el post partito

y por tanto ya la situación es completamente diferente. En cualquier caso, le agradezco a Chunta que efectivamente haya tenido ese cambio de actitud, y haya reflexionado sobre el tema y lo entendemos perfectamente. En los últimos consejos de [Zaragoza@Expo](mailto:Zaragoza@Expo) se ponía de manifiesto precisamente esa sensación de estupor que decía al principio de los consejeros según nos iban dando efectivamente las notas. Señor Alcalde, yo no sé si el fallecimiento del comandante Fidel Castro o el triunfo de Donald Trump, no sé qué ha sido exactamente lo que ha hecho ese cambio de giro en los concejales de Zaragoza en Común. El miércoles el señor Hajar se nos despertaba defendiendo una promoción inmobiliaria con hipoteca, como se hacen siempre nos decía, como se han hecho toda la vida las promociones inmobiliarias. Bien, y tratando de ser agente bancario, precisamente para promover un préstamo hipotecario de ocho millones y medio de euros. La transformación estética del señor Rivarés todavía es más elegante, esta mañana nos decía apareció un ... del Ebro, esta mañana apostando su vida en este Pleno, y de marxista ha pasado a tiburón de Wall Street, y de querer abrir la caja de Pandora que lo intentó. Por ello fue felicitado por éste que les habla, en abril cuando sustituyendo como es habitual en el consejo de [Zaragoza@Expo](mailto:Zaragoza@Expo) al Alcalde, presidió él. Y nos pasó un informe de 23 páginas que detallaban las concesiones más escandalosas, no todas ellas, sino las más escandalosas, las que estaban envueltas en demandas judiciales, en impagos al Ayuntamiento por valor de millones de euros, subarriendos supuestamente desconocidos e instalaciones vandalizadas. Nos llenó de estupor a todos los consejeros porque efectivamente entendíamos que él estaba por resolver esa circunstancia. En el PP les he de decir que tampoco hubo demasiadas sorpresas, ya habíamos denunciado estas situaciones. El señor Trivez concluyó aquel consejo, siempre tan acertado como es, e hizo ese comentario de: Ha comenzado la caza de brujas. Lo cierto es que todos los grupos llegamos a la conclusión de que la sociedad no podía continuar así, flotaba a la deriva en el mar de Zaragoza sin gobierno, a merced del viento, el oleaje y las corrientes, pero sin embargo el señor Rivarés se puso la gorra de capitán: Y ¿por qué ha sufrido el señor Rivarés efectivamente esa transformación? Porque alguien preguntaba que ¿cuál es el motivo último de la liquidación de la sociedad? Pues miren, es que no quieren dejarle jugar con el juguete del señor Blasco. El juguete económico del señor Blasco que tenía, no lo quieren dejar en sus manos, y ese es el motivo último. Efectivamente tanto don Fernando como el señor Hajar, para ellos una sociedad es

una herramienta, una sociedad municipal es una herramienta para eludir la ley, para endeudar más a Zaragoza y para dar menos explicaciones a los ciudadanos. [Zaragoza@Expo](mailto:Zaragoza@Expo) no tiene todos los monstruos del Averno, ni todos los demonios, no tiene endeudamiento y por eso a usted le resulta tan atractiva, porque no tiene endeudamiento. Y lo que es alucinante es oírle las explicaciones y efectivamente incluso los términos que utiliza, un plan de vaciamiento de la sociedad que no esté disuelta en previsión de que pueda ser utilizada en un futuro, vamos a dejar a la sociedad latente. En el argot financiero esto significa reventar la sociedad. Señor Trivez, mi compañero Sebastián llamaba su atención a su moción, enmienda a la totalidad, enmienda a los fantasmas y a las obras de las Expo; un segundo señor Alcalde que concluyó ya. No le presentamos transaccional señor Trivez, efectivamente entendemos que esto es una enmienda al Gobierno Belloch y a unas formas de actuar, que yo sólo conozco de oídas, es cierto que hoy ya no existen en política, eso puedo dar fe a los ciudadanos. Y efectivamente no le presentamos transaccional porque entendemos y mostramos nuestra satisfacción de que hagan propia una idea que trasladó el Partido Popular, sin embargo sí que vamos a estar observantes para que efectivamente esta moción se cumpla y que no quede como el 86% de las mociones que se aprueban en este Pleno sin cumplimiento. Muchas gracias, por supuesto que votaremos a favor.

Cierra el debate el señor Trivez interviniendo en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Bueno, pues agradecer por lo que entiendo que el Partido Popular también va a votar esta moción, sí que es verdad que algunos de los argumentos que da el señor Lorén no son compartidos desde esta bancada, lo tiene que entender. Y desde luego no es realmente como ha dicho él y es que a lo mejor no ha entendido, no ha escuchado perdón, muy bien mi intervención, no es en absoluto el hablar o el negar o el poner en cuestión algo de lo que esta bancada está muy orgullosa, muchísimo de ser protagonistas de una exposición internacional que ha hecho la mayor transformación de esta ciudad en 100 años. Por lo tanto, eso nos lo apuntan siempre a nosotros y desde luego por eso pasará el señor Belloch y el Partido Socialista a la historia de esta ciudad, no le quepa la menor duda. Y respecto a la transacción que me queda por comentar, que es precisamente la de Zaragoza en Común, tienen que comprender que evidentemente no la vamos a aceptar. Y sí que es verdad que me extraña muy mucho la posición que Zaragoza en Común tiene al respecto porque en su programa llevaba precisamente el que esta sociedad se extinguiera. Tengo que



decir por otra parte, por otra parte y el señor Lorén esto es testigo porque los dos somos consejeros precisamente de esta sociedad, que el señor Rivarés ha tenido también, como antes he comentado en la parte de Hacienda, también aquí ha tenido una deriva que ha ido del blanco al negro. Es decir, hemos escuchado grandes loas a la gestión de esta sociedad cuando de pronto en un momento dado intervino poco menos que para poner en cuestión el que la misma se pudiera sostener, incluso denotando algún tipo de rasgo que se podía intuir a una mala acción, de ahí mi expresión de la caza de brujas a la que hice referencia, e incluso a cuestiones que podían rozar incluso actos delictivos. Y ese fue el punto de atención, y ese fue en definitiva una deriva que curiosamente luego, como bien sabe usted, al poco tiempo cambió y ya otra vez se volvió. El qué pasó en ese intermedio, yo no lo voy a decir pero usted y yo y todos que estamos en la sociedad sabemos evidentemente qué es, y por si nos quedaba alguna duda, lo viene a poner de manifiesto justamente la moción que se presenta. Es decir, esta moción que se presenta es, preservamos los trabajadores que nos preocupa, señor Rivarés, y a todos, de hecho léaselo, está incluido por CHA en el propio acuerdo que vamos a votar todos los demás grupos. Dice; pero lo que nos interesa sobre todo dejar esta sociedad viva aunque no haga nada, aunque no haga ningún cometido. Mire, es que precisamente lo he dicho al principio, esto es lo que hace que una sociedad municipal no pueda mantenerse, una sociedad municipal tiene que cometer un determinado objetivo y desde luego lo que no puede ser es que tengamos una sociedad para la que estemos planteando el asumir objetivos subrepticios o espurios, o como usted quiera, en cualquier caso oscuros, poco transparentes y sin una finalidad clara. Desde luego ustedes han manifestado o es su intención con esta sociedad y por eso nos vamos a mantener en esta disolución, y desde luego señor Lorén no se preocupe que el grupo Socialista sabe también el poco caso que este Gobierno hace para aquellas mociones que aun saliendo por una gran mayoría, en este caso va a salir por todos los grupos menos el Gobierno para que estas mociones se lleven a efecto. Usted sabe que nosotros tenemos posibilidades, todos los grupos de la oposición para que la misma se cumpla, y desde luego, si no se hace caso al cumplimiento de esta moción, nosotros promoveremos desde este grupo la convocatoria extraordinaria del acuerdo, según lo previsto en el artículo 9 de los estatutos. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción con las transaccionales de los grupos municipales de Chunta Aragonesista y Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía aceptadas por el grupo proponente. Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez. Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 21 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada cuyo texto es el que sigue: Requerir al Gobierno de Zaragoza y particularmente al Alcalde de Zaragoza en su condición de Presidente de la sociedad para que convoque en el plazo máximo de un mes a la Junta General de la Sociedad Municipal Zaragoza@Desarrollo Expo S.A., con el fin de acordar la supresión total de la actividad, su inmediata disolución y el nombramiento de liquidadores en los términos establecidos en los artículos 363. 368 y 375 de la Ley de Sociedades de Capital, asumiendo que, una vez liquidada el Ayuntamiento, la gestión directa, por la propia entidad local del objeto social de la misma. Al entender que existiendo motivos de eficiencia económica y habiendo desaparecido las circunstancias especiales que motivaron su constitución, procede el citado acuerdo de disolución y la asunción por el Ayuntamiento del objeto social.- Requerir al Gobierno de Zaragoza para que garantice que la integración de este personal en los distintos servicios municipales se realice de manera que se tengan en cuenta su experiencia y características profesionales, considerando que los mismos accedieron a sus puestos de trabajo en dicha sociedad municipal tras la superación de un proceso de selección basado en los principios de acceso a la función pública, esto es igualdad, mérito y capacidad.-

- 26 Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a redactar una modificación aislada de plan general que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano (P-2.028/2016).- Su texto: La ciudad de Zaragoza ha experimentado una importante transformación desde la redacción del Plan General de Ordenación Urbana en el año 2001. En cuanto a los ejes viarios de la ciudad, destacan las construcciones de la Z-30, circunvalación urbana conocida como Tercer Cinturón, y la Z-40, circunvalación de tipo autovía, conocida como Cuarto Cinturón. La consolidación de estas dos vías como

circunvalaciones de Zaragoza en los últimos diez años deja obsoletos todos aquellos viarios concebidos en su momento para cruzar Zaragoza y que, siguen teniendo tratamiento de carretera o travesía pese a discurrir por tramo urbano. De hecho, muchos desarrollos urbanísticos a lo largo de estos ejes carreteros han llevado a sus márgenes usos propios de las zonas urbanas como viviendas o comercios. Así, muchas carreteras que atraviesan la ciudad se han convertido en verdaderas cicatrices urbanas que separan barrios de ámbito residencial generando en sus márgenes escenas urbanas muy poco atractivas para la ciudadanía que vive en ellos. El Plan General de Ordenación Urbana establece en las carreteras N-11a, N-232, N-125 y N-330 una definición de sus tramos urbanos y de tramos de travesía que debe ser revisada. Esta clasificación aparece en el capítulo 2, carreteras, de la sección IV de la Memoria Informativa del Plan General, redactada en el año 2001, que hace referencia a disposiciones legales finales de los 80 o principios de los 90. La exclusión de tramos carreteros de la consideración urbana del PGOUZ o la definición de algunos como travesía, repercute negativamente en el paisaje urbano de las zonas por las que transcurren. Esto afecta a la calidad de vida de los vecinos y vecinas que viven en estos espacios puesto que la integración del tráfico con el peatón brilla por su ausencia, siendo estos viarios verdaderas barreras entre los dos sectores por los que discurren. Además de la escena urbana y su incidencia en la calidad de vida de la ciudadanía, la consideración de tramo urbano en un eje carretero recogida en el PGOUZ tiene implicaciones legales relacionadas con lo establecido en normativas como la Ley 37/2015, de carreteras que además, establece que la delimitación de tramos urbanos tratada en la presente moción deberá actualizarse “cuando las circunstancias demanden, y como máximo cada cinco años después de su aprobación”. También otras disposiciones en la citada ley y en ordenanzas municipales, relacionadas con las actividades que pueden instalarse en el viario público, dependen de dicha designación de los tramos carreteros como urbanos en el Plan General. Son ejemplos de la necesaria actualización de los tramos urbanos y travesías la consideración de la N-330 como travesía en su tramo de Vía Hispanidad, en su tramo de Vía Ibérica, o en su tramo desde Valle de Broto al Puente de Santiago. En definitiva, la falta de actualización de qué tramos son urbanos en las carreteras que discurren dentro de Zaragoza tiene afecciones tanto en la calidad de vida de quienes la viven y recorren como en procedimientos administrativos que tienen que ver con permiso de usos y actividades en el viario

público. Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta la siguiente moción: Único-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a redactar y someter a votación plenaria una modificación aislada de Plan General que contemple la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano. En Zaragoza, a 14 de noviembre de 2016.- Fdo.: Carmelo Javier Asensio Bueno.- Portavoz Grupo Municipal CHA del Ayuntamiento de Zaragoza.

Presenta la moción la señora Crespo quien interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Muchísimas gracias señor Alcalde y muchísimas gracias al resto de miembros de la Corporación por permitir que se haya alterado el orden del debate de las iniciativas. Bien, esta iniciativa que en principio puede parecer muy técnica porque todo lo que suena a urbanismo parece que suena muy técnico o tiene pinta de ser muy técnico en realidad es muy sencillo de explicar. Lo que pretendemos es poner de manifiesto que no existe una correspondencia entre algunas vías urbanas, tramos urbanos de la ciudad con su calificación, ya que algunos siguen siendo travesías, es decir carreteras, y hablar de carreteras pues implica hablar de zonas de paso, no de zonas para estar, y por lo tanto supone hablar de menos ciudad. Puede ser un buen momento de llamar a las cosas por su nombre, así lo entendemos nosotros y también de cerrar algunas cicatrices que aún quedan en la ciudad. Todos conocemos el caso de la avenida Cataluña, puede ser uno de los casos más paradigmáticos y no vamos a entrar en recordar la situación histórica de esta vía, pero hay muchos más ejemplos. Hablamos de tramos como la avenida Navarra, hablamos de la nacional 330 en el tramo de Vía Hispanidad, hablamos de Vía Ibérica, hablamos de la avenida de los Pirineos desde Valle de Broto al Puente de Santiago, o por ejemplo hablamos de auténticas barreras como la que supone una vía entre Actur y Rabal donde incluso la estructura responde en lo visual a una mediana, hay arbustos que son elementos propios de una carretera. Evidentemente Zaragoza ha experimentado una gran transformación y creemos que no ha sido incorporada a esa herramienta de planeamiento de la que disponemos que es el Plan General de Ordenación Urbana y que está absolutamente desactualizado en muchas cosas. Pero es verdad que en esta iniciativa hemos querido poner el acento en los tramos que en 2001, cuando se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana eran considerados una cosa diferente totalmente al papel que representan en este momento y que deberían ser

considerados tramos urbanos. Quien pasa por Zaragoza rodea Zaragoza gracias a la Z-30 y a la Z-40, quien viene a Zaragoza quiere tener calles, no carreteras. Pero a esto hay que añadir que convertir carreteras en calles, que al final se trata de algo tan sencillo como esto, convertir carreteras en calles, va a dar más armas también al Ayuntamiento para actuar en esas vías lo que entendemos que se traduce también en más autonomía. Hablamos de cómo afecta la calificación y la denominación de las vías desde un punto de vista de las afecciones a quienes vivimos en la ciudad pero evidentemente también existen afecciones derivadas desde el punto de vista jurídico. Y algo muy visual, por poner un ejemplo, son las carteleras publicitarias, es algo muy gráfico que dependiendo de la vía, pues ustedes saben que deben de obedecer, o bien a una ordenanza municipal o bien a la Ley de carreteras. Pero como digo, ésta es una de las cuestiones más intuitivas pero hay otras cuestiones, otros elementos tan agresivos como pueden ser por ejemplo los quitamiedos; por qué no eliminar quitamiedos y poner bancos o poner árboles para construir una ciudad más amable. Resumo, proponemos que se actualicen los tramos urbanos porque desde la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana en 2001 no se han incorporado todas las transformaciones que ha ido experimentando la ciudad, y creemos que sería interesante tenerlas en cuenta porque afectan no sólo a la escena urbana, y por lo tanto a la forma de vivir la ciudad sino que también hay que tener en cuenta que se traduce en autonomía, o en ausencia de autonomía para el Ayuntamiento desde el punto de vista de los procedimientos administrativos, fundamentalmente los que tienen que ver con permisos de usos, con actividades, etc., etc. en este viario público. Y no coincide además, por también puntualizar, no coincide además la normativa o los criterios de la distinta normativa que hay que aplicar en su caso, ponía como ejemplo evidente el ámbito de la publicidad, ponía como ejemplo evidente los quitamiedos. No voy a insistir, pero creo que queda patente la necesidad de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana en muchos aspectos, pero como decía también antes, nos hemos querido centrar en la revisión de los tramos urbanos porque bueno, todos ustedes sabrán que además la Ley de carreteras aprobada en 2015 prevé que se pueda elaborar esta revisión o efectuar esta revisión cada 5 años. Yo creo que desde el 2001 igual ya nos toca, por eso les pido les apoyo para esta moción y que nos sentemos a hablar de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Muchas gracias.

La señora García Torres interviene en nombre del grupo municipal de

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Gracias Vicealcaldesa. Bueno, como bien dice el objeto de la moción, la foto general que muestra el Plan poco tiene que ver con la fotografía actual. Hablamos de la foto datada en 2001 y que resume una situación urbanística en Zaragoza pues previa como ha dicho Chunta Aragonesista al tercer y cuarto cinturón, a una Expo en 2008, a la llegada del tranvía, y a la llegada del AVE. Hasta la fecha es verdad que se han producido más de 100 modificaciones puntuales en el Plan General, y estas transformaciones urbanísticas así como la entrada en vigor de nuevas leyes de suelo y el texto refundido de la LUA de Aragón, pues hombre, es verdad que nos exigen una urgente revisión y modificación del Plan. Es cierto que este desfase del Plan General no sólo provoca desajustes en el plano urbanístico sino que afecta también indirectamente a la vida de todos los zaragozanos, y aunque la ley establece que los planes urbanísticos tienen una vigencia indefinida es urgente actualizar la definición de tramos urbanos y tramos y travesías que discurren por nuestro término municipal. Pero también es verdad que se puede ser más ambicioso en ese aspecto, en principio la modificación que se plantea en la moción podría tener sentido a los efectos de adaptar la memoria del Plan, pero se trata de una memoria explicativa y no de un elemento normativo. Es decir, que la memoria no afecta en ningún caso a la aplicación del Plan porque lo que aplicamos al final pues es el volumen de normas y de ordenanzas. Podíamos citar la Ley 37/2005 de carreteras del Estado en la que se establece que las carreteras del Estado o los tramos determinados de ellas se entregarán a los ayuntamientos respectivos en el momento que adquieran la condición de vías urbanas. El expediente se promoverá a instancia del Ayuntamiento o del Ministerio de Fomento y será resuelto por el Consejo de Ministros, excepcionalmente podrá resolverlo el titular del citado departamento cuando existiera acuerdo entre el órgano cedente y el cesionario. Pues hombre, como ejemplo, me viene un déjà vu que podría ser la avenida Cataluña. Pues si por ejemplo la avenida Cataluña es cedida por el Ministerio de Fomento, que no sé si nuestros ojos lo verán, de forma automática pasaría a tener la consideración de bien municipal, vial en el suelo urbano y por lo tanto se le aplicaría la normativa correspondiente dejando de tener la consideración de carretera, ... urbano, etc. Por lo tanto, la modificación que indican, yo creo que obviamente estamos a favor, faltaría más pero si se refiere exclusivamente a la memoria, pues digásemos que no tendría el mismo efecto que si se aplicara a la parte normativa. Dicho esto, yo creo que no se puede estar en

contra del objetivo de la moción, pero vuelvo a decir, ¿no? y creo que la señora Crespo lo ha dicho, debemos sentarnos, hay que revisar, hay que modificar el Plan General y abordar sobre todo de manera inmediata las políticas de movilidad, la relación de la ciudad con el área metropolitana y todos los municipios del área de influencia, la regulación definitiva de urbanizaciones de viviendas periféricas zonas k, que también es otra cosa que podríamos contemplar, y sobre todo creemos que debemos establecer ahora y por razones de seguridad jurídica un nuevo Plan General adaptado a la legislación vigente. Por todo ello le vamos a votar a favor la moción.

En representación del grupo municipal Socialista interviene la señora Ranera diciendo: Sí gracias. Bueno, Chunta trae una moción muy interesante y además creo que bienintencionada y que tiene mucho que ver con la moción que traía Ciudadanos con el tema de la avenida Cataluña, y que hemos aprobado por unanimidad. Tiene que ver porque efectivamente estamos hablando y dice Chunta de abordar distintos casos de carreteras o de vías que en estos momentos tenemos en la ciudad. Y en estas carreteras o vías o travesías es complejo poder trabajar directamente desde el Ayuntamiento y evidentemente hay un deterioro y una falta de mantenimiento, una inadecuada integración en el tráfico, una falta de accesibilidad. Comentaba la señora Crespo también que hay brechas, cicatrices, hay una escena urbana muy deteriorada, y efectivamente no podemos actuar. Por tanto estos temas hay que resolverlos en una ciudad que apuesta por su calidad de vida de sus habitantes, y el ejemplo es la avenida Cataluña pero es que hay otro ejemplo, y creo que también usted lo comentaba de la entrada del Puente Santiago, lo que sería Valle de Broto con la carretera de Huesca. Efectivamente nosotros vamos a votar a favor de esta moción como he dicho, pero sí que hemos presentado a Chunta Aragonesista una transacción básicamente porque voy a volver al debate de la avenida Cataluña, no queremos solamente la cesión, queremos también la dotación presupuestaria, porque estoy convencida que si al Ministerio de Fomento le solicitamos en estos momentos que nos cedan todas las carreteras que están en estos momentos en la escena urbana de la ciudad, nos van a decir que sí. Menudo, si me dejan utilizar esta frase, menudo muerto les quitamos de encima, pero yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que pedir las cesiones con dotaciones económicas en aquellos sitios donde sean carreteras o travesías porque si no estamos generando una actuación muy gravosa al Ayuntamiento de Zaragoza y por tanto poco beneficiosa para defender los

intereses generales. Por eso nosotros desde el grupo municipal Socialista planteábamos esta transacción, una transacción prudente en tanto en cuanto se pueda estudiar previamente de qué carreteras o de qué travesías estamos hablando que en la actualidad le interesa a la ciudad de Zaragoza y que no generen unos costes al Ayuntamiento de Zaragoza mayores. Simplemente introducir esa pausa para reflexionar, abrir un grupo de trabajo o como entiendan oportuno para poder estudiar efectivamente de qué carreteras estamos trabajando, para a partir de ahí valorar las distintas condiciones económicas que traería esta modificación.

El señor Muñoz interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en común. Dice textualmente: Gracias señora Vicealcaldesa. Pues vamos a apoyar esta moción por dos cuestiones, la primera por la buena fe de la moción, por la intencionalidad que tiene y el intento de que en el fondo, yo creo que lo explicaba bien Leticia de que las carreteras acaben siendo calles, que eso es un poco lo que hay detrás de la moción. Luego precisaré algunas cosas de cómo conseguir esto, pero también por la enmienda que plantea el Partido Socialista que es oportuna, porque es verdad que no es un debate de planeamiento esto, porque no lo es y lo ha dicho muy bien Cristina, no es tanto un debate de planeamiento sino económico. Es decir, la cesión viene o no viene, esa transformación de esas vías, el coste económico que tienen y bueno, y cuál es la oportunidad de ellas, pero entiendo que está muy bien y con ese tema de estudiarlo pormenorizadamente pues podemos hacerlo. Digo que no es un debate de planeamiento porque como ha expresado la representante de Ciudadanos bien, en la memoria, pero la memoria es una cosa puntual que describió un momento concreto sí que habla de las carreteras pero en realidad el Plan General no habla de titularidades, habla de ordenación de usos. Entonces no hace falta delimitar las titularidades porque cuando delimitamos las áreas o los sistemas generales o los viarios no hablamos de la titularidad en esa clave, pero bueno, sí que se podrá plasmar en la memoria de una manera o de otra. Es cierto que en realidad en el propio servicio de Infraestructuras, cuando determina cuáles son las travesías que tenemos, y cuáles son las que no, ya están contabilizadas y en principio está todo actualizado y sobre ese panorama, que me ofrezco a aportarlo en cualquier momento, pues podremos hablar. Fundamentalmente de qué estamos hablando, pues de Avenida Cataluña y el tramo de Santa Isabel fundamentalmente, y luego tenemos, dentro de la Z-40 pues los viales que entran que son: la carretera de Logroño, es decir, la salida de la ciudad por la carretera de Logroño y dos ramales,



uno que conecta con la Z-40 y otro que va al aeropuerto, esa es una. Dos; las conexiones de la carretera de Castellón, bueno pues es evidente, desde la Cartuja hasta la Z-30 ese trocito también es travesía, y luego las entradas, lo que es la entrada a Valdespartera, la entrada de Vía Ibérica, por la penetración o lo que nos queda del Actur y es la conexión. Esas son las situaciones, algunas son más oportunas yo creo pero bueno eso es un debate que tenemos que tener, algunas son más oportunas otras menos, unas son más necesarias otras menos, por supuesto. Yo creo que la más interesante es la que estamos defendiendo todos, avenida Cataluña y la zona de Santa Isabel, que quizá son las que más consideración urbana tienen, y lo demás pues lo remito a que hablemos, que delimitemos cuál hay, el coste y la oportunidad en todo ello y luego que se plasme con el instrumento que se tenga que plasmar, que eso es lo de menos. En todo caso es verdad que a veces vemos zonas urbanas de la ciudad digamos tratadas como un antigua carretera, que a veces eso nos puede llevar al equívoco, pues en algunas zonas de esas que se han nombrado, algunas otras zonas de la U-25 en San José, que también está con ... de separación, que no son exactamente; no, la titularidad es municipal pero bueno, también habrá que ver cómo darles ese tratamiento. Por tanto resumen, sí a la propuesta, sí con la enmienda que plantea el Partido Socialista de analizarlo bien consensuadamente, los datos actualizados que tenemos, yo creo que son bastante precisos y habrá que determinar cuál es la oportunidad dependiendo de la transparencia económica que pudiéramos tener. Gracias.

En representación del grupo municipal Popular interviene el señor Navarro y dice: Gracias señora Vicealcaldesa. Miren, en este asunto hay dos temas muy claros. El primero, el Plan General de Ordenación Urbana redactado en el año 2001 hace referencia a disposiciones legales de finales de los 80, dice la señora Crespo en su moción; tiene razón, es lo que viene diciendo el Partido Popular desde 2012. Llevamos diciendo desde 2012 que hay que revisar el Plan General de Ordenación Urbana, ha terminado usted así su intervención señora Crespo, ha dicho usted literalmente un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Revisarlo, revisarlo, no quiero utilizar otro término porque me gustaría que en esto mantengamos el consenso que creo que puede haber. El otro día el señor Muñoz, con el Alcalde delante, en el Colegio de arquitectos recogía el guante lanzado por el señor Azcón, que venía a decir lo que llevamos diciendo desde 2012, ojalá nos hubieran hecho caso antes pero bienvenidos en cualquier caso, bienvenidos en

cualquier caso a sentarnos a revisar el Plan General. Porque no son solamente los tramos urbanos de carreteras señora Crespo, son los suelos industriales urbanos, son los suelos vacíos, son los equipamientos vacíos, son las infraestructuras pendientes de desarrollo, son los desarrollos urbanísticos que están a medias, son los desarrollos urbanísticos que no estarán a medias ni cuando nuestros hijos vayan a la Universidad. Es en definitiva, un plan, un Plan General de Ordenación Urbana que necesita ser revisado porque se redactó en otro momento. Y como se decía también en esa charla por parte del señor Azcón, éste es un momento ideal para eso, porque como en 2001, no hay un equipo de gobierno que tenga mayoría absoluta y por lo tanto eso hace, eso hace que se puedan llegar a acuerdos sin duda alguna con mayor facilidad, y si no mire señor Muñoz lo que está ocurriendo en Madrid estos días. Estamos demostrando todos, o casi todos que somos capaces de llegar a acuerdos, y yo estoy absolutamente convencido que el guante que usted recogió podía llegar a buen puerto y nos podemos poner de acuerdo. Por lo tanto, bienvenidos aquellos que se han dado cuenta que el plan general no tiene nada que ver con el plan de movilidad, que no puede haber un plan general que no hable del plan de movilidad, que tenemos que recuperar el urbanismo como eje transformador de la ciudad. Porque lo que ha transformado la ciudad en los últimos años no ha sido urbanismo, ha sido el tranvía, ha sido el tranvía, que tenemos que recuperar los barrios, que tenemos que recuperar la rehabilitación y que en definitiva nos tenemos que sentar a hablar de algo en lo que todos estamos de acuerdo, que el plan general está desfasado. Y hay una segunda parte, que es ese mantra de que los ministerios y sobre todo el de fomento le tienen manía a Zaragoza, ¿ustedes esto se lo creen? ¿Pero esta mañana dónde estaban, en la superluna del país del algodón de azúcar? Porque gracias a que el Ministerio de Fomento y el ADIF han adelantado, ¿verdad señor Rivarés? 22 millones de euros, Zaragoza Alta Velocidad libera 50. El Ayuntamiento de Zaragoza ve liberados 50 millones de euros porque el ADIF y el Ministerio de Fomento adelantan, las ponen, 22 millones de euros y el mismo día que el ADIF y el Ministerio de Fomento ponen 22 millones de euros, ustedes dicen que nos tienen manía. En la superluna del país del algodón de azúcar. 230 millones, 230 millones de participación de ingresos del Estado cada año, 230 millones y 300 en distintos planes de financiación extraordinaria, 300 más 230 cada año, y el Ministerio nos tiene manía, pues menos mal que nos tiene manía, menos mal. Si no fuera por los planes extraordinarios del Gobierno del Partido Popular, si no fuera por la

participación en ingresos del Estado, por su gestión, no sólo por la suya señor Rivarés, por la del Partido Socialista, por la del Partido Socialista, este Ayuntamiento estaría en bancarrota. Por eso hoy, el día, el día que un ministerio pone encima de la mesa 22 millones, que ustedes digan, como se ha dicho, que no lo ha dicho Zaragoza en Común, lo ha dicho el Partido Socialista, que el Ministerio nos tiene manía. Pues hombre, ya se puede usted dedicar señora Ranera a hablar con su amigo Trivez porque evidentemente esto no se sostiene solo, esto no se sostiene solo y usted lo sabe, y usted lo sabe, 22 millones de euros. Por eso señora Ranera, si usted acepta la enmienda del Partido Socialista, nosotros vamos a votar a favor, estamos a favor, estamos a favor. Pero señora Crespo, bueno esta mañana la han llamado, no estaba usted pero la han llamado señora Ortiz, le han llamado Leticia Ortiz, y el PSOE, tela, por cierto lo que la señora Crespo una, que no lo separe nadie, lo digo por lo que ha estado haciendo este rato que se ha tenido que ir. Dicho lo cual, vamos a sentarnos ya señor Muñoz, usted es el que tiene que liderar esto, lídérélo, por lo menos con los concejales del grupo Popular cuente, cuente, y estoy seguro que con el resto también. Todos queremos, utilice el verbo que quiera, utilice el verbo que quiera, darle una vuelta al Plan General de Ordenación Urbana, porque estoy seguro que vamos a sentar unas bases de consenso. Estoy seguro que todos nos podemos poner de acuerdo, todos con nuestras mociones defendemos qué hace falta, vamos a poner manos a la obra y vamos a demostrar que somos capaces de ponernos de acuerdo en algo porque le voy a decir una cosa, por hacer suya, por hacer mía una frase que viene repitiendo en las últimas semanas, entre todos, estoy seguro, tenemos un modelo de ciudad, estoy absolutamente convencido. Muchas gracias.

Cierra el debate la señora Crespo interviniendo en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Muchas gracias señora Broto, no se preocupe señor Fernández que en ningún caso me lo tomo a mal, reconozco que no me sale tan bien el saludo, y es una gran paradoja para alguien que no es monárquica, ¿no?, pero no pasa más, no pasa más. Bien, en primer lugar me gustaría pues casi que prefiero quedarme con eso porque la semana pasada en la radio me pedían que me embarazase, quiero decir que es una cosa esto de estar en la actualidad política; sí, con el ánimo de obtener la unanimidad en algo, ¿no? en todos los grupos. Bueno, pues parece que en esta moción se va a obtener la unanimidad, lo cual yo agradezco. En primer lugar sí que me gustaría pronunciarme sobre la transacción del Partido Socialista porque evidentemente

bueno, pues estos cambios tienen implicación como decía en la escena urbana, tienen implicación jurídica y por supuesto tienen implicaciones económicas que evidentemente habrá que valorar. Y sí, señor Navarro, de acuerdo, es verdad que el contexto en el que se elaboró el actual Plan General de Ordenación Urbana en 2001, pues era muy diferente, y evidentemente hay muchísimas cosas que actualizar a pesar de que repito, nos hayamos querido centrar en algo muy concreto. También les digo que un foro estupendo para alcanzar el consenso en estas cuestiones que tienen que ver con esta estrategia de ciudad hubiera sido esa mesa 2028 que Chunta Aragonesista proponía en el debate del estado de la ciudad a la que no accedieron ni desde el grupo Popular, ni desde el actual grupo de Gobierno, pero vamos a ver si somos capaces de sentarnos a una mesa, llamémosla como queramos, que no es Ebrópolis, que ya lo he repetido mil veces, que no es Ebrópolis, y bueno lleguemos a un acuerdo sobre aquellas cuestiones que hay que modificar y por supuesto teniendo en cuenta todas las cuestiones económicas adyacentes que conllevan. Gracias otra vez por la unanimidad y parece que es verdad, lo que Chunta Aragonesista una, ¿verdad?, que no lo separe el resto. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada, cuyo texto definitivo es el que sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a estudiar conforme a los intereses de la ciudad y desde un punto de vista económico las modificaciones aisladas del Plan General de Ordenación Urbana que contemplen la actualización de la definición de tramos urbanos y tramos de travesía en las carreteras que discurren por el término municipal zaragozano.

Sale de la sala la señora Campillo

Moción presentada por el grupo municipal Socialista, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir en 15 días una mesa para elaborar la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones y acometer dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta (P-2.161/2016).- Su texto: El pasado día 14 de noviembre, el Tribunal Superior de Justicia dictó un auto, conocido el pasado viernes día 25, por el cual prohíbe la circulación de bicicletas en vías de tráfico

restringido o semipeatonales, admitiendo tan sólo la circulación en las mismas condiciones que el resto de vehículos autorizados a transitar por este tipo de vías. Igualmente, prohíbe la circulación de bicicletas en bulevares que no cuenten con espacio diferenciado para la circulación de bicicletas. El Grupo Municipal Socialista, ha planteado en el último año dos mociones similares en las que planteaba la necesaria paralización del proceso de señalización de estas vías con las que el Gobierno de la ciudad pretendía legalizar el tránsito ahora prohibido por el citado auto de 14 de noviembre y abordar la reforma de las ordenanzas de Ciclistas y Peatones y de tráfico para dar una respuesta global al problema de inseguridad jurídica en el que se encuentra la circulación ciclista desde la anulación de la Ordenanza por los tribunales. A pesar de que ambas mociones fueron aprobadas, el Gobierno de la ciudad no ha dado cumplimiento a ninguna de ambas, por lo que las consecuencias del auto dictado por el TSJA suponen introducir un mayor grado de inseguridad que afectará sin duda a los usos ciclistas. El Grupo Socialista lleva más de un año pidiendo al Gobierno que dialogue y que cambie su política actual respecto a la bicicleta, para abrir un periodo de reflexión y diálogo que permita un marco jurídico y una estrategia de desarrollo y promoción del uso de la bicicleta y las infraestructuras ciclistas que surja del consenso político y social y que no ahonde en polémicas carentes de sentido que no redundan en mejoras reales para los usuarios de la bicicleta ni para su consolidación como medio de transporte cotidiano, sostenible y saludable. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza para su debate y votación, previa declaración de urgencia, la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de la ciudad a constituir, en el plazo máximo de 15 quince días una mesa formada por representantes de todos los grupos políticos, así como por técnicos de Movilidad y Policía Local, que aborde de inmediato la elaboración de un borrador para la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones, con el fin de dotar de un marco legal y estable a la circulación de bicicletas. 2. Acometer en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la elaboración de una Estrategia Municipal de la Bicicleta que aborde los criterios a seguir en el desarrollo de infraestructuras ciclistas, atendiendo a criterios como la demanda, la posibilidad de pacificar vías y los cauces de participación con especial reconocimiento al papel de las Juntas Municipales de Distrito y Vecinales. En Zaragoza, a 29 de noviembre de 2016.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Interviene la señora Ranera en representación del grupo municipal Socialista para justificar la urgencia. Dice así: Muy breve. Hemos conocido un auto, que aunque creo que tiene fecha de 14 de noviembre, llegó al Ayuntamiento de Zaragoza el 25 de noviembre y efectivamente es un auto donde está modificando, bueno, en concreto anula claras directrices del anterior Gobierno, una de este Gobierno de la señora Artigas, y evidentemente cambia el escenario en tema de bicicletas en esta ciudad, y por ello entendíamos que era urgente votar esta moción.

El señor Asensio interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista: Por lo argumentado por la señora Ranera, votaremos a favor de la urgencia.

Interviene en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la señora García Torres y dice: Votaremos a favor de la urgencia.

El señor Muñoz interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común y dice en este sentido: No, nosotros no vamos a votar a favor de la urgencia pero por lo mismo, el auto no es firme, se va a presentar un recurso, se ha presentado. ¿Qué quiere decir?, que con el tema de bicicletas ha habido demasiados mensajes cruzados que no es culpa de nadie sino que hemos tenido judicializado a toda esta cuestión durante todo este tiempo, y creo que hasta que no tengamos un escenario firme y clarísimo y cuáles son los mensajes que damos a la ciudadanía, no debemos colaborar en mandar mensajes equívocos, y lo digo por qué. Porque si el auto al final se modifica porque hay un recurso que cambia otra vez esa posición, habremos dado el mensaje actual, el mensaje del auto, el mensaje siguiente y creo que la prudencia, sobre todo en este tema en el que ha habido tantos cambios provocados por decisiones judiciales, debería ser que hasta que no tuviéramos un panorama firme, no tomáramos decisiones. Con lo cual parece que la prudencia, la no falta de urgencia porque en realidad no se está debatiendo en este momento, hace que no debiéramos tomar esas decisiones y por tanto no a la urgencia.

El señor Contín interviene en nombre del grupo municipal Popular diciendo: Bueno, nosotros íbamos a votar que sí a la urgencia y no teníamos intención de ir más allá porque es evidente que la situación de urgencia se da. Otra cuestión es que el señor Muñoz prefiera adelantar parte del debate en la justificación de la urgencia, y además lo haga, precisamente la dirección contraria

que debería ir, que si ha habido ya sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sentencia del Tribunal Supremo

Interviene el señor Alcalde diciendo: No entre en el debate, no

Continúa el señor Contín: No, no, lo ha dicho el señor Muñoz y usted no lo ha acallado señor Alcalde. Lo ha dicho el señor Muñoz y a mí me quedan 48 segundos para decir lo que me de la real gana señor Alcalde, le guste a usted o no, aunque me interrumpa. Uno ya se cansa de que usted interrumpa.

El señor alcalde interviene y dice: Vamos a ver, que vamos a hablar de la moción, ¿me entiende?

Nuevamente el señor Contín: ¿pero me deja hablar? ¿le interrumpo yo a usted cuando habla? ¿Le levanto el micrófono y le interrumpo?

El señor Alcalde contesta: Bastantes veces, sí, venga, continúe

El señor Contín: Bastantes veces. ¿Me deja entonces terminar?

Nuevamente el señor Alcalde: Continúe cómo no, faltaría más

Interviene el señor Contín: Yo no entiendo; esta chulería que tiene usted es incomprensible. Usted es el Alcalde, ... un poco

El señor Alcalde: Vamos a ver, no le consiento...

El señor Contín: ¿pero quién es usted para consentir nada? ¿cómo que no le consiente que usted se dirija a mí? ¿pero usted quién se cree que es? ¿usted es el Alcalde de la gente o quién es? el Alcalde de la gente, usted es una estafa para esta ciudad señor Alcalde, y cuando no le gusta que aquí se diga algo, lo que hace es callarnos. Estamos hartos de su actitud dictatorial señor Alcalde, y el lío que ha montado usted, porque la intervención de su portavoz no le interrumpe cuando está adelantando el debate y el Partido Popular por supuesto no lo puede hacer, porque al Partido Popular hay que callarlo. Y ya está bien de esta tomadura de pelo, y de gestionar así los debates. En definitiva señor Muñoz vamos a hablar de ello cuando toca y votamos que sí a la urgencia y su argumentación señor Muñoz vale, para votar que sí o para votar que no, decide votar que no, pues bien, adelante.

Antes del comienzo del debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción. Votan a favor los señores y señoras: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.-Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner,

Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Total: 20 votos a favor y 9 votos en contra. Queda declarada de urgencia.

Entra en la sala la señora Campillo

Presenta la moción la señora Ranera quien interviene en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Que es quería hablar Alcalde, por eso ya, perdón, disculpa, disculpe. Bueno, pues efectivamente hemos traído esta moción porque el 14 de noviembre el Tribunal Superior de Justicia dictó un auto como explicamos en la moción por el cual se prohíbe la circulación en vías de tráfico restringido, así como también nos incita a que pensemos sobre el tema de los bulevares. Por ello nosotros entendíamos que era urgente hablar de ello hoy aquí en el Pleno, y por ello agradecemos el apoyo de todos los partidos que habéis decidido que analicemos un poquito y reflexionemos a partir de esta moción aunque el Gobierno no la haya aprobado. Mire señor Muñoz, el grupo municipal Socialista ya ha planteado varias mociones con el tema del cómo utilizamos la bicicleta y qué accesos y usos se tienen que dar, y usted hablaba de un mensaje claro y por prudencia. Es que nosotros hace ya un año que pedimos este mensaje claro y este mensaje prudente, hablábamos de la necesaria paralización de la señalización en el Casco Histórico, porque además creemos en la seguridad jurídica, y en estos momentos toda esa señalización lo que llevaba era a la confusión y a la inseguridad jurídica, hasta tal punto que esa inseguridad jurídica ha terminado en un auto del Tribunal Supremo, Superior, perdón, de Justicia. Por eso nosotros traemos esta moción, no solamente para hablar de este auto sino sobre todo para profundizar en que nos sentemos ya de una vez por todas en esta ciudad, que es la petición de la moción, para abrir una mesa donde estemos todos los grupos políticos, donde esté la Policía Local y donde estén los técnicos de Movilidad y de verdad podamos profundizar en el uso de la bicicleta. Porque, señora Artigas, y estoy convencida que luego usted lo contará, han pasado muchas cosas en esta ciudad, hubo un auto en su momento por el tema de las aceras del Paseo Independencia, pero desgraciadamente ha bajado el uso de la bicicleta. Y nosotros lo que queremos es apostar por la bicicleta, no somos sospechosos el grupo municipal Socialista. Pusimos en marcha 100 kilómetros de carriles bicis en esta ciudad, creíamos que la bicicleta era una clave de intermodalidad y de movilidad en la ciudad de Zaragoza, creemos que es un instrumento útil para combatir los malos usos del coche y tener una ciudad medioambientalmente más sostenibles. No somos sospechosos de no defender el uso de la bicicleta y por eso



creemos que urge sentarse desde un grupo de trabajo a debatir y a encontrar posiciones para garantizar esa seguridad jurídica, y con ello poder garantizar a la ciudadanía por donde se puede ir en bicicleta o no en esta ciudad.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Sí gracias señor Alcalde. Lo voy a retomar donde lo ha dejado la señora Ranera. Y desde luego sin quitarle ningún valor a la utilización de la expresión inseguridad jurídica, que es la que utilizan ustedes en su iniciativa. Me van a permitir que la osadía me haga afirmar que incluso hay otro concepto que merece ser puesto en encima de la mesa en este debate, y que es peor que la inseguridad jurídica que ha generado este proceso, y es la confusión. La confusión, me parece ponerlo encima de la mesa como concepto fundamental. Es cierto que a partir de la judicialización y de los fallos emitidos, cuestionando algunas partes de la ordenanza que regula la circulación de bicicletas, parece que bueno, cualquier decisión se ha ido tomando pues con la mejor intención. Con una intención aclaratoria. Pero yo creo que ha conseguido muchas veces, determinadas decisiones han conseguido justo el efecto contrario, y han generado más y más confusión., y nuevos autos cuestionando pues también esas decisiones. Y bueno, lo apuntaba la señora Ranera, pero hablo de las instrucciones, una de 2014, dos de 2015, dos de la legislatura anterior, una de esta legislatura. Da igual, yo creo que esto no se puede arreglar con parches. Para ver cómo podemos salvar determinados escollos que permitan buscar resquicios legales. Y, yo creo que es verdad, esto se arregla repensando, volviendo a repensar, bajando en esta ocasión el balón al suelo y, entendemos que eso bien se puede hacer como plantea el Partido Socialista en su iniciativa, con una mesa de trabajo. Sentémonos grupos políticos asesorados por técnicos y también por Policía Local que tiene mucho que decir. Regulemos de forma exquisita este asunto porque desde luego la ciudad lo necesita. Y, yo creo que desde luego no es momento de abrir nuevos frentes. Hablo de futuras o próximas decisiones que están encima de la mesa también en este ámbito, sino, que es momento de abordar con rigor un asunto esencial como este. Que elimine los problemas de convivencia que nos guste o no, han generado algunas de las decisiones. Y, que clarifique criterios con dos intenciones claras. La primera, proporcionar seguridad jurídica, ahora sí retomo el concepto señora Ranera. Y la segunda evitar confusión, que creo que es una de las cuestiones que debemos abordar con cierta urgencia.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Cristina García del grupo

municipal Ciudadanos, quien interviene con estas palabras: Pues voy a ser breve. Voy a ser breve porque creo que vamos un poco en la misma línea que lo han expresado la señora Ranera y la señora Crespo. Es verdad que se han traído muchas iniciativas a este Pleno al respecto, para debatir sobre el uso de la bicicleta. Y, Ciudadanos siempre ha dejado claro el apoyo a este medio de transporte. Incluso hemos hecho aportaciones para que la bicicleta mejore la integración en la movilidad de Zaragoza. En este momento tenemos un reto importante en esta ciudad, y, ya lo hemos discutido varias veces, y es la convivencia entre peatones, ciclistas, y entre todo el transporte público y privado de la ciudad de Zaragoza. Creemos que el futuro de la movilidad necesita consensos como bien decían. Necesita un modelo que sea sostenible a largo plazo. Y sobre todo una movilidad que proteja al peatón, que fomente el transporte público y que promueva el uso de la bicicleta. Esto creo que ha quedado claro por activa y por pasiva, que lo hemos repetido varias veces en este Pleno. Respecto a la publicación del auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia del pasado viernes, creo que ha supuesto que se introduzca, en este caso voy a usar la expresión, un mayor grado de inseguridad jurídica. Que va a afectar sin duda a los usos de los ciclistas. Creo que hay una realidad muy clara, que es que los zaragozanos a día de hoy, y me incluyo, no saben, no saben por dónde hay que circular. No saben por dónde es legal y por dónde no se puede. Y sobre todo porque estas medidas bajo nuestro punto de vista, no han hecho nada más que arrojar más confusión, señor Crespo uso su palabra. Y por eso vamos a aprobar esta moción, porque es urgente, para nosotros es muy urgente que se aborde de inmediato la elaboración de un borrador para revisión de ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones. Sobre todo sentando unas bases para dotar de un marco legal la circulación de bicicletas. Y, yo creo señora Artigas que estamos en el momento idóneo. Apoyaremos también el segundo punto de la moción porque entendemos que la adopción de medidas en materia de movilidad y la circulación de bicicletas debe realizarse como bien decía la señora Ranera, en el marco del Plan de Movilidad. Como resultado final pues de lo que hablábamos de procesos de estudio, de análisis y por supuesto, participación que nos arroje soluciones concretas, compartidas. Y sobre todo, que nos brinden seguridad jurídica y certeza a la hora de circular para todos los ciudadanos. Tenemos que tener claro cuál es nuestro objetivo final. Y, yo creo que la moción lo expresa, es, fomentar el uso de la bicicleta. Nosotros tampoco hemos estado en contra en ningún momento. Pero

sí que le vamos a decir una cosa señora Artigas. Construir carriles bici no nos asegura que vaya a haber más gente que use la bicicleta. Yo eso también se lo quería remarcar. Nosotros lo tenemos claro. Tenemos que pensar que en un modelo de movilidad dentro de un marco sostenible, y no hacerlo nunca de maneras por imponer. En este caso el uso de la bicicleta a marchas forzadas mediante pues, como se ha hecho, con una redacción de instrucciones. Que en todo caso han de ser aclaratorias y no de establecimiento de normas nuevas. Vuelvo a repetir, no creemos que la forma en la que se han tomado esas decisiones responda a ese proceso ni mucho menos. Yo creo que para eso ya están las ordenanzas, y el marco legal aplicable que dan respaldo y seguridad jurídica a todas esas decisiones. Y, ya para acabar, volviendo a junio de 2015, de su mandato, del inicio de su mandato de los cuatro años, esto ha representado una marcha atrás. Y nos pone en la misma situación en la que estábamos. Volvemos a la casilla de salida. Por tanto nuestra reflexión en este caso. No, no creo ni que las instrucciones nos den una solución. Y el Tribunal Superior, el TSJ en este caso, nos ha vuelto a poner en la casilla de salida. Por tanto yo creo que la moción expresa muy bien el camino que debemos seguir, que es encuadrar todo en un plan de movilidad. Sobre todo con consenso de todos los agentes implicados.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Sí, desgraciadamente un proceso que se ha judicializado en los últimos años. Que yo creo que partíamos desde la buena intención y la bondad de todos los grupos políticos para que la bicicleta ocupara nuestras calles, y fuera una parte, un instrumento más para la movilidad en esta ciudad. Y en ese proceso que se ha judicializado, nos ha generado muchísima confusión a los usuarios de la bicicleta. Utilizaré el término de la señora Crespo, desde luego todo este proceso de judicialización no ha sido nada aclaratorio. Hasta tal punto, es que yo quiero recordar lo que ha pasado en esta ciudad. En esta ciudad con la sentencia de las famosas aceras del Paseo de la Independencia, acabamos teniendo un listado de más de cien calles, por las que se podía ir en bicicleta. Es decir, nuestros ciclistas tenían que ir conduciendo su bicicleta y además con un listado de 114 o más calles, para ver por dónde podían ir en esta ciudad. Eso es lo que no era posible señora Artigas. Y eso es lo que el grupo municipal Socialista le proponía ya desde hace un año, en dos mociones en concreto. Porque como queremos promocionar el uso de la bicicleta, porque como queremos consenso político en el tema de la bicicleta. Y, porque nos creemos que

hay que atender a los sectores más débiles, como es el caso de los grupos de discapacitados, las asociaciones de discapacitados que nos han transmitido durante muchos meses esta inseguridad que tienen en estos momentos, para poder andar por las plazas y por según qué calles. Por todo esto, nosotros le hemos estado transmitiendo desde el grupo municipal Socialista, en forma de mociones y además de reuniones, que era necesario sentarse. Que no valía ya parchear. Que los parches son para las bicicletas. Pero en este caso no para resolver los problemas de la ciudad. Y por eso nos queríamos sentar, para garantizar seguridad jurídica. Me voy a detener estos tres minutos que me quedan, porque ha habido transacciones a estos puntos, y creo que son complejas e interesantes de explicarlas. Empezaré por Zaragoza en Común. Zaragoza en Común propone cuatro puntos que vamos a incorporar dos y otros dos, no. No incorporaremos los dos primeros. El primero porque dice, instar al Gobierno de la ciudad a constituir en el plazo máximo de 15 días, desde que sea firme. Es verdad que nos dicen que va a ser un recurso de súplica. Que en un mes y medio parece ser que será firme, porque el recurso de casación no va a dar lugar. Pero claro, señor Alcalde, usted que sabe más que yo de temas jurídicos, se sabe como entran pero no se sabe como salen. Entonces, porque creemos que esto es urgente y nos debemos de sentar, digo en cuanto al tiempo, en cuanto al tiempo. Como creemos que esto es urgente y nos debemos de sentar, a mí si fuera ese mes y medio no me importaría. Si es cierto que los que entienden jurídicamente garantizar que es un mes y medio. Pero por si acaso y como entiendo, porque les estoy escuchando a todos que queremos sentarnos para profundizar vamos a dejarlo como está y mientras tanto no tomaremos decisiones hasta, de esa parte me comprometo yo, no tomaremos decisiones hasta que no llegue resuelto este recurso de súplica, que parece ser que en mes y medio, dicen los que entienden que lo podremos tener en el Ayuntamiento. El segundo punto es un acuerdo de un plan director de la bicicleta, bueno pues es que vamos a tener también el Plan de Movilidad. Si es que tenemos un reto en esta ciudad en estos momentos, por lo tanto no da lugar. El tercero y el cuarto, nos parece muy interesante que es impulsar definitivamente y una vez por todas ya el Reglamento General de Circulación. Que debería ser la Biblia laica de la circulación. Y que lo podamos incorporar aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza y el cuarto, el trabajar con la red de ciudades de la bicicleta, nos parece que también tiene sentido. En cuanto al Partido Popular, presenta dos puntos en la transacción. El primero, señor Contín, pues no se lo vamos a aprobar, es que no se

recurra, nosotros ya sabe que siempre nuestra argumentación es que hay que defender los intereses generales y los intereses de la ciudad. Y por lo tanto hay que recurrir para beneficiar estos intereses. Y además me parece que ya se ha recurrido. Por lo tanto, no daría ni lugar. Y el segundo punto, hombre usted, esto estoy convencida de que lo ha escrito usted. Lo vamos a admitir. Lo vamos a admitir, pero lo ha escrito, estoy convencida, porque rechaza la utilización partidista del Observatorio. Yo creo que el Observatorio no se está utilizando de una manera partidista, pero sí que estamos de acuerdo con el fondo del punto. Que usted en ese punto de lo que está hablando, es de estar en contra de la construcción de los dos carriles que van a pasar por la Plaza de España. Y que, efectivamente el otro día en el Observatorio de la Bicicleta, ya se habló por parte de las distintas asociaciones, que efectivamente estaban generando miedo, confusión, temor, y un tanto de peligro. Por ello este punto. Y, ya nos gustaría que retirara la parte de utilización partidista del Observatorio, pero el punto vamos a decir que sí.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Teresa Artigas del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde y buenos días otra vez. Quería comenzar la intervención remarcando lo anómalo de la situación que estamos viviendo en Zaragoza con todas las cuestiones que tienen que ver con la bicicleta y su utilización como medio de transporte en el ámbito urbano. Ya que en Zaragoza, hoy en día, una parte de las políticas ciclistas están siendo marcadas por los tribunales, con esta judicialización a la que todos nos hemos referido en las intervenciones previas. Precisamente ayer que tuvo lugar la asamblea de la Red de Ciudades por la Bicicleta en Madrid, con representación de alcaldes, alcaldesas y concejales de todos los colores políticos de todo el estado. Nos mostraban, o nos daban muestras de apoyo referidas a este tema que estamos sufriendo acerca de cómo intentos de promoción de la bicicleta dentro de la ciudad se han visto seriamente afectados por, bueno por esta judicialización que ya viene de unos años atrás, en base a una ordenanza que este Ayuntamiento aprobó en el año 2009. Y que además ha sido referencia en muchas otras ciudades a la hora de elaborar normativas propias que tengan que ver, con la circulación de bicicletas en el entorno humano. Precisamente también ayer en la asamblea de la red, se aprobó por unanimidad, ya digo que con representaciones de ciudades de todos los colores políticos, el instar al Gobierno de España a que retome esa modificación del Reglamento General de

Circulación. Que considere la bicicleta como un medio más de transporte no motorizado en el entorno de las ciudades. Y de ahí viene esa parte de la transaccional, que ya ha hecho mención a ella la señora Ranera en su intervención anterior, en la que planteamos que el Pleno del Ayuntamiento se una a ese acuerdo de la Red de Ciudades por la Bicicleta. E instemos desde aquí una vez más al Gobierno de España a que retome esa reforma del Reglamento General de Circulación. Que tenga en cuenta la bicicleta como medio de transporte no motorizado. Y además que para la elaboración de esta modificación normativa tenga en cuenta todo el trabajo que se está realizando dentro de la Red de Ciudades por la Bicicleta. Y también dentro de la mesa específica que se ha creado dentro de la DGT para abordar todo lo que tiene que ver con cuestiones de la bicicleta. Mientras, en esta ciudad lo que hemos venido haciendo en esta legislatura es dar continuidad al trabajo que ya se venía haciendo desde legislaturas pasadas. Por un lado para todo lo que tiene que ver con la elaboración de nuevas vías ciclistas en la ciudad, tomando como referencia el Plan Director de la Bicicleta. Que fue realizado con un amplio consenso social y además con la unanimidad de todos los grupos políticos. Y para todas las cuestiones que tienen que ver con la circulación, con las vías de acceso restringido, que es la parte a la que hoy nos estamos refiriendo con este Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Dando continuidad a las instrucciones ya elaboradas por la anterior Consejera de Movilidad, Carmen Dueso, que fue precisamente la que elaboró ese listado de 114 calles a las que se refería anteriormente la señora Ranera. A las dos instrucciones de Carmen Dueso sumamos una nueva instrucción en esta legislatura, que son las tres, que anula el Auto. Y bueno, referido tanto a lo que tiene que ver con la señalización y con la normativa. Como a todo lo que tiene que ver con las políticas generales de ciclistas, que hace referencia la moción del Partido Socialista, como ha comentado también la señora Ranera, efectivamente hemos hecho dos transaccionales más. La una, que tiene que ver con que la constitución de esa mesa de trabajo con técnicos de la Casa, y con grupos políticos, se constituya una vez tengamos el Auto firme. Es cierto que ya se ha recurrido, hoy era el último día para recurrirlo. Y también es cierto que la decisión definitiva por parte del TSJ va a ser rápida como también ha comentado la señora Ranera. Y por ello consideramos que es más sensato esperar a tener ya ese Auto definitivo, para constituir esa mesa que nos parece una buena idea. Y que es cierto como decía la señora Crespo, que es la hora de bajar el balón al suelo. Y poder dar

una solución a todos los problemas que tenemos hoy con la circulación de bicicletas. En tanto en cuanto se resuelva la cuestión estatal de reforma del Reglamento de Circulación. Y respecto al punto 2 de la moción, que hace referencia a que se incorpore una estrategia propia para todos los temas de bicicleta, dentro de la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Zaragoza. Estamos de acuerdo en que se elabore esa estrategia pero que siempre tenga también como referencia el Plan Director de la Bicicleta de Zaragoza. Y además, que pese a que vemos con buenos ojos, como ya lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, el que se tenga en cuenta a las juntas de distrito, para aquéllas cuestiones que tienen que ver con el diseño de nuevas vías ciclistas, consideramos que no se puede perder la perspectiva. Que toda la infraestructura ciclista tiene que tener una visión de ciudad, y no visión parcial por barrios. Para darle continuidad y para darle un sentido. Por ello pedimos dos cuestiones. Que en la elaboración de esta estrategia de la bicicleta se tenga en cuenta el Plan Director. Y que nunca perdamos de vista que las vías ciclistas son infraestructuras de ciudad y no de distritos particulares.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Sebastián Contín del grupo municipal Popular, quien interviene y dice: Gracias Alcalde. Bien, ya hemos perdido la cuenta, lo decía la señora García de cuántas mociones hemos presentado entre todos los grupos con el único objetivo de mejorar la circulación de bicicletas. Todos queremos una ciudad con menos humos, con menos contaminación, con calles más limpias. Fomentar un mayor uso y un uso razonable de la bicicleta. Y allí, también Ciudadanos incidía en, al final el hacer carriles bici no fomenta el uso de la bicicleta. Lo prepara pero hay que fomentarlo con muchas otras medidas que no se ponen en funcionamiento. Y en definitiva es probable que estemos presentando tantas iniciativas sobre este asunto, porque no se están haciendo las cosas bien. Lo ha definido la señora Artigas. Ha dicho, estamos viviendo una situación anómala, y ella lo derivaba hacia los tribunales de justicia. Bueno, es que la situación es anómala por cómo se hacen las cosas aquí en este Pleno. La señora Crespo hablaba de que a la inseguridad jurídica había que sumar la confusión. Y efectivamente, este es el escenario actual por desgracia de, cosas que se han hecho muy bien y otras se han hecho con grandes errores. Y nos encontramos con una situación de confusión en donde los ciclistas no saben por dónde hay que ir, y de inseguridad jurídica. Fomentar desplazamientos ciclistas, estamos todos de acuerdo, es una buenísima idea. Y hemos dado pasos relevantes

en este sentido en los últimos años. Pero también se han cometido algunos errores graves y muchos de ellos tienen que ver por imposiciones. Uno de ellos fueron las tres instrucciones que trataban de sortear la prohibición para circular en bicis por zonas peatonales. Una instrucción era de 31 de octubre de 2014 y dos, trataban de aclarar esa instrucción, eran de 23 de enero de 2015 y 26 de octubre de 2015. Y lo que hacían estas tres instrucciones era retorcer la ley, retorcer las ordenanzas municipales y retorcer las sentencias de los tribunales. El Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo prohibieron la circulación de bicis por zonas peatonales y no han sabido qué inventar para sortear esta prohibición. Tuvieron que imponer desde fuera algo, que nosotros desde el Partido Popular reiterábamos de manera insistente y que todos ustedes negaban. Y que por pedirlo nos acusaban de ser antibicis. Y es algo que hemos escuchado también esta legislatura. Es uno de los marcos conceptuales que les reconocemos que han logrado colocar con éxito, felicidades. Pero nosotros siempre hemos defendido, facilitar la convivencia entre peatones y ciclistas. Sin perjudicar a nadie. Que no se creen conflictos innecesarios. Que se aclare la normativa para que la confusión actual que referían muchos de ustedes, no perjudique a los zaragozanos. Pues bien, nuevamente el Tribunal Superior de Justicia, en un incidente de ejecución prohíbe de nuevo la circulación de bicicletas por cientos de calles, y prohíbe la circulación por bulevares peatonales. Que no son sendas forestales. Es que a quiénes les explicas ésto, no se lo creen. Se ha permitido circular con esas instrucciones por bulevares de la ciudad, diciendo que eran sendas forestales, el paseo de Sagasta. Y, hoy la iniciativa ciclista la trae el Partido Socialista, que tenemos que reconocerle señora Ranera, que nos ha sorprendido porque piden que se cumpla un auto que anula cuestiones puestas en marcha por una compañera de ustedes. Y, al final lo saludamos, se lo reconocemos, lo saludamos, Carmen Dueso. Y lo saludamos como un ejercicio de reconocimiento de un error que les honra. Y este es el camino correcto. Si se ha hecho algo que no era correcto, no hay que decir incluso, no tiene por qué decirlo usted señora Ranera, aquí se han cometido errores, ya lo decimos nosotros que para eso estamos, no se preocupe. Pero queríamos ponerlo de manifiesto porque creemos que este es el camino, no el que han tomado antes con la moción sobre el Consorcio y la votación posterior. Y hablando de no ahondar en polémicas carentes de sentido, hombre, en la del paseo de la Independencia, le viene rápidamente a la memoria a cualquiera, Que tuvo que prohibir un tribunal. ¿Y qué hizo el Gobierno? Recurrir esa decisión. Por lo



tanto durante dos años se generó más incertidumbre, más confusión, de las cuestiones que ponía de manifiesto el señor Muñoz en su intervención de la justificación de voto. Y aquella medida se recurrió y tuvimos que esperar un par de años hasta que se ratificó. Por eso pedíamos que no se recurriese el Auto. Por eso pedíamos que no se recurriese pero hoy hemos sabido que ya lo han recurrido. Y el recurso es justo lo contrario de lo que busca. Genera y mantiene incertidumbre, genera más confusión además de modo intencionado. Persiste en el error y es que no podemos saltarnos la ley. No podemos saltarnos las sentencias pensando que así promocionamos la bici, es un error. Las zonas peatonales son para quien camina, exclusivamente para quien camina. Y queremos todos más bici, pero nunca a costa del peatón que es el más vulnerable en la movilidad en Zaragoza. Por eso entendemos que no nos acepten una transacción que ya ha quedado vacía de contenido. Pero le agradecemos que se rechace el uso del Observatorio y reiterar una mayoría que se produjo en la última reunión, contra construir dos carriles bici en el Coso Alto. Porque no puede ser que hay un órgano en el que se pretende escuchar a quien participa y no se le escuche. No se escuche a quien quiere colaborar. En este caso decía usted señora Ranera, son Cermi, Disminuídos Físicos, Stop Accidentes o Acera Peatonal. Por tanto, agradecemos que acepte esta transacción y votaríamos a favor de todos los puntos, incluidos los de Zaragoza en Común.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde. Pues efectivamente yo les estaba escuchando y me iba apuntado. Al Gobierno de Zaragoza efectivamente le compete ordenar el tráfico y lograr que todos los ciudadanos nos sintamos atendidos en nuestras necesidades. Yo creo que así deberíamos de iniciar este grupo de trabajo, para garantizar efectivamente esa convivencia. Porque algo obvio, pero que a veces se nos olvida a los que estamos sentados aquí, en estos bancos, es que la política se inventó para solucionar los problemas de los ciudadanos, y no para darles más problemas. Y efectivamente en los temas de bicicleta aún siendo Zaragoza, que ese es el absurdo y la pena, aún siendo Zaragoza y lo voy a decir en mayúsculas, pionera y referente en materia de bicicleta. Como por ejemplo por su ordenanza y por todos los kilómetros de carril bici que se ha trabajado y su promoción de la bicicleta. En estos momentos existe una inseguridad jurídica, y existe una clara confusión de cómo utilizamos la bicicleta en nuestra ciudad. Yo creo que estamos ante un reto muy interesante en

materia de movilidad y es el Plan de Movilidad que echa a andar el 15 de diciembre y que dentro de ese Plan de Movilidad tenemos que garantizar la convivencia y el uso por todas las partes, por todos los ciudadanos de los distintos instrumentos de movilidad. Tenemos que definir la movilidad. Tenemos que hablar de taxis, tenemos que hablar de bicis, tenemos que hablar de buses, tenemos que hablar del tranvía. Tenemos que hablar por supuesto del peatón, pero tenemos que hablar del diseño urbano y cómo podemos garantizar esta movilidad. A partir de ahí, yo si le parece Alcalde por facilitarle el trabajo porque es un poco complejo este tema de estas transacciones que admitimos a trámite. Sería el punto 1 y 2, las dos propuestas del PSOE, el 3 el punto del PP y el punto 4 y 5, los dos puntos de Zaragoza en Común.

Finalizado el debate se procede a votar la Moción presentada por el grupo municipal Socialista, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir en 15 días una mesa para elaborar la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones y acometer dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta.

Teniendo en cuenta que:

El grupo municipal Popular presenta transaccional siendo aceptada solo el 2º punto de la misma.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de la que se aceptan los puntos 3 y 4 de la misma.

La moción transada queda con el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de la ciudad a constituir en el plazo máximo de 15 días una mesa formada por representantes de todos los grupos políticos, así como por técnicos de Movilidad y Policía Local, que aborde de inmediato la elaboración de un borrador para la revisión de las ordenanzas de tráfico y ciclistas y peatones, con el fin de dotar de un marco legal y estable a la circulación de bicicletas.

2.- Acometer en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la elaboración de una estrategia municipal de la bicicleta que aborde los criterios a seguir en el desarrollo de infraestructuras ciclistas, atendiendo a criterios como la demanda, la posibilidad de pacificar vías y los cauces de participación con especial reconocimiento al papel de las juntas municipales de distrito y vecinales.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la utilización

partidista del Observatorio de la Bicicleta y reitera la mayoría que se produjo en su última reunión celebrada el 23 de noviembre, en contra de la construcción de dos carriles bici en el Coso Alto en el tramo entre la Plaza de España y la avenida de César Augusto.

4.- Instar al Gobierno de España a impulsar, a la mayor brevedad, una reforma del Reglamento General de Circulación, que incluya un título dedicado a la circulación de bicicletas, en el que se recojan las necesidades y particularidad de este vehículo no motorizado, con la perspectiva de facilitar la extensión de su uso de una forma segura y eficiente.

5.- Instar al Gobierno de España a que el contenido de dicha reforma sea consensuado con la Red de Ciudades por la Bicicleta y con las entidades que forman la Mesa Nacional de la Bicicleta, representantes de los diversos sectores relacionados con el ciclismo, y sirva para respaldar y dar cobertura al esfuerzo de promoción del uso de la bicicleta que han realizado numerosas ciudades.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1: Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.-Se abstienen los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el punto 1.

Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.-Votan en contra los señores y señoras: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 21 votos a favor y 9 votos en contra.

Puntos 4 y 5.- Quedan aprobados por unanimidad.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Moción presentada por los grupos municipales de Zaragoza en Común, Socialista y Chunta Aragonesista, en el sentido de instar a la Delegación de Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de

artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal, así como hacer una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores y de la autonomía municipal (P-2162/16).- Queda retirada del orden del día.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, el grupo municipal Zaragoza en Común presenta la siguiente moción: El pasado mes de octubre se alcanzó un acuerdo de pacto convenio municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza para los años 2016-2019. El pasado 25 de noviembre la Delegación de Gobierno mediante un requerimiento escrito solicitó al Ayuntamiento de Zaragoza la anulación de una serie de artículos de ese pacto convenio. Por todo se plantea el siguiente acuerdo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Delegación de Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores públicos, y de la autonomía municipal para regular las condiciones laborales de los trabajadores municipales, siempre en el marco de la negociación colectiva.- Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.- Firmado: Pablo Muñoz San Pío, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común. (P-2163/16)

El grupo municipal Ciudadanos presenta la siguiente transaccional: Sustituir el texto del segundo punto del acuerdo de la moción por el siguiente: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores públicos, y de la autonomía municipal para regular las condiciones laborales de los trabajadores municipales, siempre en el marco de la negociación colectiva y el respeto al marco jurídico en vigor.

Para justificar la urgencia el señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Sí, no era para hablar en este turno de urgencia sino, simplemente se ha planteado como una cuestión técnica, que Zaragoza en Común registre esta moción, pero políticamente sigue siendo avalada por los tres grupos. Era, y ahí se ha planteado solo, para no vulnerar el acuerdo de Junta de Portavoces que habla de dos mociones por grupo y por eso hemos hecho, esto, retirar una para presentar otra, pero en realidad es lo mismo.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio de Chunta Aragonesista: Sí, pues ya es una pena que por primera vez en 18 meses fuéramos capaces de hacer una moción conjunta, los partidos de la izquierda, con un tema tan importante. Pero se sigue manteniendo el espíritu político de apoyar esta iniciativa. Que es verdad que por respeto al acuerdo de la Junta de Portavoces, no podíamos superar las dos mociones en el Pleno, y por eso la va a presentar Zaragoza en Común. Y por supuesto que estaremos de acuerdo, faltaría más, con la urgencia.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Elena Martínez Ortín, quien dice: Nosotros estamos en contra de la urgencia porque el oficio tiene fecha 25 de noviembre, y se requiere al Ayuntamiento en el plazo de un mes, con lo cual consideramos que podría entrar perfectamente como moción ordinaria en el Pleno de diciembre. Por tanto, votaremos en contra de la urgencia.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Marta Aparicio del grupo Socialista: Bien, gracias Alcalde. Obviamente como ya han explicado los compañeros de Zaragoza en Común y de Chunta, se ha presentado la moción de esta manera por cuestiones técnicas. Y, obviamente votaremos a favor de la urgencia, puesto que pese a los plazos entendemos que el requerimiento es de hace apenas unos días. Y que es urgente que este Pleno se manifieste sobre ese requerimiento al entender que, bueno pues, que los derechos de los trabajadores, por lo menos para el grupo Socialista siempre son un tema urgente y prioritario. Y que en todo caso en el siguiente Pleno, muy probablemente, ese plazo de un mes ya habrá finalizado.

El señor Alcalde concede la palabra a D. José Ignacio Senao del grupo municipal Popular: Sí muchas gracias señor Alcalde. Si me permite que desde el grupo municipal expresemos nuestra opinión, le diré que nosotros consideramos que no es urgente. Es decir, que hay un período perfectamente para debatirlo. Que los temas que se tratan en este Ayuntamiento son siempre muy importantes para funcionarios y para los trabajadores. Para todos, para todos los de Zaragoza. Y, que en consecuencia pues podía haberse utilizado el procedimiento ordinario para debatirlo. Votaremos en contra la urgencia, aunque a nuestro grupo normalmente le gusta debatir de todo, en contra de lo que otros hacen, o sea, que vamos a debatirlo aunque evidentemente estamos en contra de manifestar la urgencia. Muchas gracias señor Alcalde.

Antes del comienzo del debate se procede a votar la declaración de

urgencia de la moción: Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Total 17 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobada la urgencia de la moción.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde. Como ya se ha comentado esta es una moción a tres. Es iniciativa de Chunta Aragonesista, del Partido Socialista y de Zaragoza en Común. Aunque, el rigor de las iniciativas presentadas solo ha permitido que se haya presentado en el nombre de Zaragoza en Común. Desear que no tardemos otro año y medio en volver a presentar una moción por los tres grupos de la izquierda. Y se ha presentado porque la importancia de la situación lo requiere. La importancia lo requiere, porque como saben, hace unas semanas se acordó un, el Gobierno y los trabajadores, los representantes de los trabajadores municipales, un pacto convenio. Un pacto convenio de vigencia de cuatro años del año 2016 al año 2019. Un acuerdo del que el Gobierno nos sentimos verdaderamente orgullosos. Y nos sentimos orgullosos, en primer lugar porque se recuperan derechos laborales de la plantilla municipal perdida en estos años de crisis económica y en segundo lugar, porque es un acuerdo que se alcanza desde la práctica unanimidad de los representantes de los trabajadores. Nunca se había conseguido un acuerdo con tanta unanimidad por parte de la plantilla municipal. Decir por supuesto también, que este acuerdo cuenta con los informes técnicos favorables de los técnicos municipales. Y por lo tanto, aparte de estar orgulloso de ello, consideramos que es un acuerdo que cumple estrictamente con la ley. Pese a ello, como ya se ha comentado, la Delegación del Gobierno, el viernes pasado nos mandó un requerimiento donde nos solicitaba la anulación de 8 artículos. Algunos de ellos, artículos que ya estaban en anteriores pactos convenio. Y que nunca la Delegación del Gobierno nos requirió anularlos. Y por supuesto tampoco llevó a los tribunales. Artículos que se estaban ejecutando hasta hace apenas un año. Algunos de ellos, como el permiso solidario. Y me gustaría recordar hoy aquí, que este mismo viernes, tres trabajadores del Cuerpo de Bomberos, se han ido al Sáhara. A enseñar a los

refugiados de los campamentos de Tinduf, el manejo de los equipos de excarcelación del camión de bomberos que donamos este verano. Y que lo han hecho gracias al permiso solidario, uno de los permisos que la Delegación del Gobierno nos recurre en este requerimiento. No entendemos la lectura de la Delegación del Gobierno, nos parece incomprensible. Y por eso, Chunta Aragonesista, el Partido Socialista y Zaragoza en Común, presentamos esta moción donde lo que venimos a hacer es una defensa, en primer lugar de la negociación colectiva. En segundo lugar manifestamos nuestra voluntad por la recuperación de los derechos laborales de los trabajadores municipales perdidos en estos años de crisis económica. Y en tercer lugar hacemos una defensa de la competencia a la autonomía municipal. Para también regular las condiciones laborales de sus plantilla, siempre desde la negociación colectiva y desde por supuesto, el cumplimiento de la ley. Y entendemos, que eso nos lleva a un segundo punto, que es solicitar a la Delegación del Gobierno que retire el requerimiento en el que nos pide anular ocho artículos de este pacto-convenio.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Pues muchas gracias señor Alcalde. Y bien, como comentaba el señor Cubero, la verdad que el pacto-convenio que se acordó con la representación sindical, el pasado mes de octubre, es un pacto-convenio importante. Y no, solamente porque se renueva el marco legal donde se establecen las condiciones laborales de los trabajadores de la Casa, sino, porque este pacto-convenio por primera vez, suponía un punto de inflexión para recuperar parte de los derechos que habían sido recortados de los trabajadores municipales durante los últimos años. Donde se podía avanzar en algo tan importante como la jornada laboral de 35 horas semanales, los premios por antigüedad o los días de libre disposición que había quedado realmente afectados con las distintas reformas del Gobierno del Partido Popular. Pero visto lo visto y visto el requerimiento de la Delegación del Gobierno o del Gobernador Civil, mejor dicho, del pasado 25 de noviembre, se evidencia que el Gobierno central del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, no nos va a permitir ni una, ni una sola. No va a permitir levantar la cabeza. No va a permitir recuperar ninguno de los recortes en los derechos laborales y salariales de los trabajadores públicos. Y Así lo está demostrando, lo está demostrando, porque como bien decía el señor Cubero, en ese requerimiento es verdad que se tocan muchos artículos de ese pacto-convenio. Artículos que ya

venían de años atrás. Pero es que algunos de ellos, apenas se han modificado. Es más, algunos de los recurridos por parte del Gobernador Civil, son artículos que tampoco se habían tocado en esta negociación. Manda narices. Con lo cual se demuestra, se evidencia, cuál es la voluntad real del Partido Popular. Una voluntad y un mensaje muy claro, de que mientras siga gobernando el Partido Popular, aquí no se menea nadie, nadie. Un mensaje claro y nítido de que no va a permitir que se recuperen los derechos de los trabajadores públicos, que se han recortado en los últimos años. Y que evidentemente ninguna institución, aunque no sea gobernada por ellos, por la derecha, se va a salir de la baldosa, se va a salir de la hoja de ruta. Una hoja de ruta austericida y recortadora de derechos. Una hoja de ruta que impone a golpe de requerimiento, como no podía ser de otra manera, superar o pasar por principios básicos como la legalidad que suponen los acuerdos que emanan de la negociación colectiva. Que pisotea una vez más el Estatuto Básico del empleado público. Y que desde luego, pasa por encima de derechos fundamentales en el mundo del trabajo, como es el derecho a la negociación colectiva. Por eso apoyamos, suscribimos esta moción. Porque es muy importante, porque no solamente refleja las nuevas condiciones laborales de los trabajadores para el año que viene, sino que permitía al menos recuperar algunos de esos derechos perdidos. Pero está claro que no nos lo van a permitir. Este año tenemos, y lo hemos hablado en este Pleno, una recuperación salarial del 1%. Cuando los trabajadores de este Ayuntamiento, desde que gobierna el Partido Popular en 2011, han perdido el poder adquisitivo en torno a un 22%. Solamente el 1% en recuperación salarial. Pero todas aquellas mejoras que se introducían en materia de jornada laboral, de permisos retribuidos, de vacaciones, de jubilación anticipada, todo, todo, todo, otra vez lo quiere parar, lo quiere eliminar de cuajo el Partido Popular con el requerimiento que ha presentado el Gobernador Civil. Miren, en el fondo y además esto yo creo que es lo grave, aquí lo que rezuma es un talante realmente feo y complicado de explicar. Yo supongo que el señor Senao, ese que dice que siempre quiere debatir de todo. Pero hoy no quería debatir de este asunto, nos lo podrá explicar. Pero es un fondo que rezuma un desprecio y un desprestigio por todo lo que tiene que ver con lo público, con las medidas que ha tomado el Gobierno del señor Rajoy en los últimos años. Con lo público y con los trabajadores públicos. En esa campaña de desprestigio, de deslegitimación del papel que tiene que desempeñar en nuestra sociedad el sector público, y que algunos medios de comunicación y una parte de la sociedad han entrado, es el



argumento fundamental que avala precisamente este tipo de medidas. Medidas privatizadoras, medidas de desmantelamiento del sector público. Medidas dirigidas realmente a recortar los derechos de los trabajadores públicos. Y es por eso, que evidentemente Chunta Aragonesista va a respaldar esta moción. Porque es una moción muy importante, insisto, no solamente en defender el marco legal en que se tienen que establecer los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento. Es que estamos hablando de un pacto-convenio, que permitía recuperar algunos derechos fundamentales, que habían sido pisoteados. Que habían sido recortados por parte del Gobierno Central. Desde luego que sirva esta moción para respaldar desde Chunta Aragonesista, sin ningún atisbo de dudas la defensa a ultranza del acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y los sindicatos. Pero también que sirva desde luego para poner en valor y agradecer el papel que tiene el sector público en nuestra ciudad. Y que evidentemente también desempeñan los trabajadores municipales. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Elena Martínez Ortín del grupo municipal Ciudadanos quien dice lo siguiente: Empezaré agradeciendo la visita de los trabajadores que hoy nos acompañan. Y para nosotros también son importantes los derechos de los trabajadores. Por supuesto que lo es. Pero consideramos que la Delegación del Gobierno de Aragón solo ha hecho su trabajo. Los argumentos jurídicos expuestos en los requerimientos de la Delegación del Gobierno parecen estar enmarcados dentro de la legalidad vigente. Que consideramos hay que respetar. Puesto que se nos anuncia un informe técnico consideramos que deberíamos esperar a analizar su contenido y no adelantarnos. Aunque estamos convencidos de que la decisión final no es de este Pleno, sino de la Delegación del Gobierno de Aragón o de los tribunales, que es donde se dirimen este tipo de cuestiones. No estamos de acuerdo con el punto 1 por todo lo expuesto. Y, sí que podemos estar de acuerdo en el punto 2, si se añade una transacción que hemos presentado. Y que añadiría a lo ya expuesto, y el respeto al marco jurídico en vigor. Apoyamos decididamente sin duda la negociación colectiva, la autonomía municipal, la recuperación de los derechos de los trabajadores público, pero siempre dentro del marco de la legalidad. No compartimos la política de saltarse las leyes con un interés partidista, que ustedes pretenden hacer extensivo a todos los grupos políticos municipales. Nuestro posicionamiento no es en contra de los intereses legítimos de los trabajadores municipales, sino, en contra de su afición populista de adecuar la jerarquía

normativa a su interés propio. Por tanto si acepta nuestra transacción, la votaremos por separado. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup>. Marta Aparicio del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Sí muchas gracias Vicealcaldesa, buenos días. Bueno, qué entendemos que ha ocurrido aquí, pues que claro que el Pacto-Convenio del Ayuntamiento es capaz de conjugar dos temas que al Gobierno del señor Rajoy le molestan especialmente, entendemos. Por un lado la autonomía municipal. Y por otro lado la libertad en general y en particular la sindical. Y nos da la sensación de que esa es la causa real de este requerimiento del Delegado del Gobierno. Un gobierno que durante años ha estado encorsetando a los ayuntamientos con la Ley de Estabilidad. Un gobierno que limita la autonomía municipal con la Ley de Racionalización. Un gobierno que ha recortado los derechos a los trabajadores como nunca. Y también y especialmente a los trabajadores públicos. Un gobierno que ha estado viviendo en lo que al déficit público se refiere, a costa de los ayuntamientos que en 2015 tuvieron un superávit de 1.330 millones de euros. Y a los que se les sigue estrangulando marcándoles objetivo del 0%. Esperamos que ahora con este nuevo Gobierno, que tiene dos ministros que han sido alcaldes, pues haya un gobierno un poco más sensible con la autonomía municipal. Pero claro es que el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy tampoco se cree esto de la representación sindical, nos da la sensación. Porque este requerimiento además de otras muchas cosas, lo que pretende parece, es desacreditar el trabajo de más de 9 meses, el trabajo de negociación colectiva de UGT, de Comisiones Obreras, de Ostá, de CSIF, de CSL. Y lo que no entiendo además es por qué el Delegado del Gobierno, de CGT, perdón. Lo que no entiendo es por qué el Delegado del Gobierno nos impugna, impugna una serie de artículos que han sido negociados. Unos artículos que ya han comentado mis compañeros que yo denominaría incluso de históricos como es, el permiso solidario, que yo no, que ya estaba con gobiernos del Partido Popular, u otros artículos como el permiso por hospitalización de familiares. Que si eso no es conciliación familiar y laboral, no sé lo que va a ser en este mundo la conciliación de la vida familiar y laboral. Por todo esto vamos a apoyar y presentábamos conjuntamente esta moción. Pero además de presentar esta moción señor Cubero, queremos instarle a que responda a este requerimiento. A que responda con contundencia. A que responda con responsabilidad. Para que bueno pues finalmente, como no puede ser de otra manera, este Pacto-Convenio siga en

las actuales condiciones después de la negociación colectiva. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D. José Ignacio Senao del grupo municipal Popular quien interviene con las siguientes palabras: Pues muchas gracias señora Vicealcaldesa. También dar la bienvenida a los representantes de los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento. Desde el grupo municipal Popular debemos de decir, que también estamos a favor de la negociación colectiva como no puede ser de otra manera, y como bien sabe el señor Cubero. Lo que ya no estamos tan de acuerdo es con las chapuzas permanentes a las que nos tiene acostumbrado el señor Cubero, encadenándolas una detrás de otra. Hay una cuestión muy clara, y es que el señor Cubero como digo, nos tiene acostumbrados a hacer planteamientos que luego después pues deben de estar argumentados y basados en por supuesto, en bases jurídicas. La Delegación del Gobierno y no el Gobernado Civil, porque aquí gobernadores civiles que yo sepa, solo estaba Carlos Pérez Anadón, usted ha hablado de gobernadores civiles. La Delegación del Gobierno ha actuado en consecuencia a lo que dictamina la ley. La ley, nosotros señor cubero, no podemos cambiarla aquí. La ley si hay que cambiarla, hay que cambiarla en otros sitios. Para eso está el Congreso de los Diputados, está el Senado y por supuesto la ley está para cumplirla, y la tenemos que cumplir todos. Es evidente que la negociación colectiva no puede abordar aquéllos aspectos predeterminados por la ley, o que, recaigan en reserva de ley. Y por lo que nosotros hemos podido leer en el requerimiento de la Delegación del Gobierno, están pidiendo que se anulen ocho artículos en cuanto al Pacto-Convenio y seis artículos del convenio colectivo porque incumplen la ley. Esto es lo que dice la Delegación del Gobierno. A nosotros nos hubiera gustado señor Cubero que, usted hubiera, antes de presentar esta moción, si además quiere ser constructivo y lo digo de cara en fin a lo que usted ya sabe que se hace acompañar a veces. Quizás no diciendo toda la verdad o diciendo verdades a medias, es que usted hubiera de manera inmediata solicitado un informe a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento. Que supongo que tendrá. Que serán los que definitivamente tendrán que informar y tendrán que entablar las conversaciones con la Delegación del Gobierno para ver qué pasa. Si se han equivocado, en este caso usted, o se está equivocando la Delegación del Gobierno. Pero bueno, la ley está ahí escrita, y su cumplimiento me imagino que dependerá al fin y al cabo de lo que se dictamine finalmente entre las partes o en un juzgado. Es decir, aquí no ha más historias. Al final y a la postre, D. Carmelo nos hablaba

de muchas cosas. Usted señor Cubero que puede decir que es nuevo aquí pero que no lo es porque también representaba a Izquierda Unida. Y, el Partido Socialista, quizás todos en mayor medida, usted señor Cubero que esta mañana hablaba de lo que es la demagogia y lo que es todas estas cuestiones, que usted ahora mismo ha hecho una gala tremenda de ello. Porque que yo sepa, mire, en mayo de 2010, nunca antes en España había habido una rebaja de los sueldos a los funcionarios. Que lo fue del 5%, con el señor Zapatero, ¿recuerdan ustedes, les suena de algo señores del PSOE, quién era Zapatero, recuerdan ustedes? Usted señor Cubero que estaba en Izquierda Unida, que no es nuevo aquí, y que aquí estaba tan contento, eh, usted protestó poco. Y que tuvieron que tomar determinaciones a veces, en anular también algunos preceptos que en fin que, no se ajustaban a la ley. Mire, a nosotros nos gustaría no tener que hablar de esto, porque de verdad que nos preocupa el bienestar y por supuesto la seguridad jurídica de los funcionarios de esta Casa., y de los trabajadores laborales. Nos gusta que se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad. Que parece que a usted eso le importa menos. Nos gusta que en definitiva se aplique la ley, y que haya una garantía jurídica en esos parámetros. Si de lo que estamos hablando ahora es de que esa ley parece ser que no se cumple, pues oiga habrá que dilucidarlo. Usted ha querido lucirse hoy aquí, bueno se ha lucido, tiene su momento de gloria, nos trae aquí una moción. En lugar de estar como responsable, usted es el mayor responsable de personal, es el jefe de Personal de este Ayuntamiento, y lo que tiene que hacer es habernos traído a todos los grupos ya, un informe jurídico de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, que nos diga en qué punto estamos. Nosotros desde luego ante la vista de esta determinación y de este requerimiento de la Delegación del Gobierno, no nos queda otro camino, que por supuesto, no aceptar los términos de la moción que usted presenta. Y si usted permite que, su grupo permite que se vote por separado y se acepte la enmienda que ha presentado Ciudadanos, al punto segundo, votaríamos a favor. Nada más y muchas gracias.

Para el cierre la Presidencia concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Vicealcaldesa. Vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos. Por supuesto que la negociación colectiva y la recuperación de derechos de los trabajadores y la autonomía municipal se debe aplicar siempre dentro del marco de la ley. Por supuesto no tenemos ningún problema en asumir esa transaccional. Pero no vamos a permitir la votación separada porque consideramos que la

defensa de la autonomía municipal, la recuperación de los derechos de los trabajadores y la defensa de la negociación colectiva, en estos momentos exige requerir a la Delegación del Gobierno que retire la anulación de esos ocho artículos. Porque aquí quiero recordar algo. Lo que hay es un informe de los servicios de asuntos jurídicos de la Delegación del Gobierno, que nos hace una valoración de que esos artículos no cumplen la ley. Pero recordarles que también existe un informe de técnicos municipales de este Ayuntamiento que informaron de que el convenio, todo el convenio, también esos ocho artículos, cumplen estrictamente la ley. Hay una colisión en la valoración que hacen los técnicos de Delegación del Gobierno y los técnicos municipales. Y ustedes siendo concejales de este Ayuntamiento se están poniendo en contra de los técnicos municipales y a favor de los técnicos de otra administración. Ustedes están posicionándose en contra de la práctica unánimemente de la plantilla y a favor del Partido Popular. Señora Martínez, señores de Ciudadanos, aunque esté usted hoy muy sola a la defensa de esta moción. Se están posicionando del lado del Partido Popular. Porque lo que ocurre es que la Delegación del Gobierno nos recurre el pacto-convenio, nos recurre las ofertas de empleo, nos recurre hasta decretos para frenar los paraísos fiscales. Y lo que ocurre es que el Partido Popular está haciendo un uso partidista de la Delegación del Gobierno para defender única y exclusivamente sus intereses como partido. Que es, la pérdida de derechos laborales de los trabajadores, el ataque a la negociación colectiva, el ataque a la autonomía municipal y el permitir que se sigan poniendo alfombras a los empresarios corruptos. Impidiendo la aplicación de ese decreto de cláusulas sociales. Eso es lo que están haciendo ustedes. Un uso partidista de la Delegación del Gobierno. Y nosotros en este tema en el del pacto-convenio, evidentemente lo vamos a seguir defendiendo. Nos consideramos dentro de este acuerdo. Y también decir a los representantes de los trabajadores, como les dijimos el miércoles, que vamos a seguir aplicando este acuerdo. Lo defenderemos hoy aquí en el Pleno. Lo defenderemos en los tribunales, si la Delegación del Gobierno lo considera y desde luego lo defenderemos también de la mano de los trabajadores municipales si deciden también, emprender acción sindical. Y esperemos que en esa defensa volvamos a estar unidos todos los grupos de la izquierda política.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. En el sentido de instar a la

Delegación del Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal, así como hacer una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores y de la autonomía municipal.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional aceptada por el grupo Zaragoza en Común.

La moción transada queda con el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Delegación de Gobierno a retirar el requerimiento que solicita la anulación de una serie de artículos del pacto-convenio y del convenio colectivo municipal.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace una defensa de la negociación colectiva, la recuperación de derechos de los trabajadores públicos, y de la autonomía municipal para regular las condiciones laborales de los trabajadores municipales, siempre en el marco de la negociación colectiva y el respeto al marco jurídico en vigor.

Sometida a votación: Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Ranera, Rivarés, Trivez y Santisteve.- Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Se abstienen las señoras: Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total 16 votos a favor 10 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

## **II. PARTE NO RESOLUTIVA**

### **RUEGOS**

- 31 Ruegos formulados por los grupos municipales (no se producen)

### **COMPARECENCIAS**

32. El grupo municipal Popular solicita la comparecencia del Alcalde de la ciudad para que informe de las líneas generales del anteproyecto de presupuestos para el año 2017, presentado por su Gobierno y los objetivos políticos y de gestión vinculados al mismo (P-2157/16)

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene y dice: Si no le importa señor Alcalde, vamos a dejar salir a los compañeros, incluso a los compañeros que quieran salir a tomar un bocadillo que seguro que alguno.

El señor Alcalde: Sí, sí, perfecto, dos minutos de interrupción si quieren.

El señor Azcón: Señor Alcalde muchas gracias. Muchas gracias. Me gustaría empezar esta comparecencia pidiéndole que nos empezara explicando una cuestión formal. De hecho la petición de la comparecencia señor Alcalde, nosotros se la queremos encuadrar bastante en cuestiones que tienen que ver mucho con la forma, aunque también vayamos a hablar del fondo del presupuesto. La cuestión formal a la que estamos refiriéndonos es que nos gustaría que usted nos aclarara si el presupuesto nos lo ha mandado queriendo o nos lo ha mandado por error. Decir, usted es consciente de que ha salido en, ha aparecido en distintos medios de comunicación que el presupuesto se nos mandó a la oposición por error. Que en realidad hubo una secretaria que entendió mal a quién había que destinarle el presupuesto, y se nos mandó a los portavoces de la oposición. Es creíble en la medida en la que nosotros, agradeciéndoles que nos mandaran el presupuesto nos llamó poderosamente la atención que ni siquiera lo presentaron a los medios de comunicación ustedes, el mismo día que se presenta el presupuesto. Porque, independientemente de que sea o no, un ejercicio de transparencia, la verdad es que desde el punto de vista de la comunicación de un gobierno, llama poderosamente la atención. Que el mismo día que se le da a la oposición a conocer los datos del presupuesto, no sea el propio Gobierno quien cuente cuáles cree que son las bondades del presupuesto. Y sobre todo es muy llamativo siendo que el señor Rivarés, si por algo se caracteriza como usted viene a reconocer, es por sus dotes de comunicación. Nos llama la atención. Y por lo tanto creo que sería conveniente que usted señor Alcalde nos dijera, es error o transparencia. Y nos llama la atención porque nosotros en el Debate del Estado de la Ciudad, les pedimos que el presupuesto se presentara en el plazo de una semana y ustedes votaron en contra. Y, yo recuerdo las palabras del portavoz de Zaragoza en Común, del señor Muñoz, que decía, no les vamos a mandar el presupuesto, ni nos vamos a sentar a hablar con ustedes. Con el Partido Popular ni agua, nos dijo la semana anterior en el Debate del Estado de la Ciudad. Dicho lo cual señor Alcalde, yo quiero empezar la comparecencia dándole las gracias. Agradeciendo

no solamente que nos hayan enviado el presupuesto, sino agradeciéndole que los concejales de Zaragoza en Común y muchos de los altos cargos de Zaragoza en Común, estén atendiendo a los concejales del Partido Popular, en determinadas dudas que presenta el presupuesto. Nos están atendiendo y nos están explicando dudas que tiene el presupuesto. Es verdad que hay cosas que se han comprometido que todavía no están. Hablamos por ejemplo del presupuesto de las sociedades. Todavía no nos han mandado el presupuesto de las sociedades. Parece ser que no está todavía. Lo cual me lleva señor Alcalde a preguntarle otra cuestión que creo que también debe ser crucial en el debate, y es, cuál va a ser el calendario de aprobación del presupuesto. Lo digo porque si evidentemente los presupuestos de las sociedades a día de hoy no están porque no nos los pueden mandar, pues nos gustaría que todos pudiéramos hacernos una idea de cuál va a ser el calendario de negociación. Porque eso tiene mucho que ver con el trabajo. Por enmarcar el debate, en 30 segundos, nosotros no estamos dispuestos a limitarnos por lo que pasa en otras instituciones. Si Podemos aprueba el presupuesto de Lambán o no lo aprueba, entiendo que no es nuestro problema. Ni debe ser el suyo señor Alcalde. Pero evidentemente todos sabemos cuáles son las reglas de este juego. Y lo que queremos saber es que usted nos marque las suyas. Si usted está dispuesto a condicionar el devenir del presupuesto en el Ayuntamiento de Zaragoza, a lo que ocurra en las Cortes, o no. Señor Alcalde me va a dejar que no me extienda mucho. Pero hay dos temas en los que yo ya no sé cómo decirle, que nos diga si usted al final de este proceso y si la izquierda fracasa en su negociación, está dispuesto o no, a presentar una cuestión de confianza. Que es legal señor Alcalde, es decir, yo se lo pregunté en el Debate del Estado de la Ciudad. El otro día intenté que en el programa de Julia en la Onda, a nivel nacional y puesto que lo han hecho en Barcelona y lo ha hecho la señora Colau, usted también contestara a esta cuestión. Pero tampoco quiso contestar a esta cuestión, decir, eso es legal. La ley si usted fracasa en el intento de aprobar un presupuesto, le permite a usted presentar una cuestión de confianza y por lo tanto aprobar el presupuesto. Es legal, no sé si a usted le parece una alternativa, o no le parece una altermativa. Y sería importante que los 31 concejales, que los 5 grupos de la oposición, supiéramos que en el caso de que la ciudad se vaya a quedar sin presupuesto, si usted como Alcalde ejercerá o no esa cuestión. Ahora que hablamos de lo de Julia en la Onda, y de ese programa, me va a permitir que le haga la última cuestión, ¿va usted a reducir los asesores en este presupuesto? Porque en ese mismo debate



en Julia en la Onda, habló de la melonada que era haber reducido los asesores. La realidad señor Alcalde es que usted, yo y todos los que nos sentamos en este Pleno, sabemos que usted no ha reducido los asesores. Sabemos que usted tiene más asesores de los que tenía el señor Belloch. Obviando que usted a los oyentes de Julia en la Onda, en Onda Cero, no les dijo la verdad, también nos gustaría que nos dijera si tiene intención de reducir el número de asesores en el presupuesto de 2017. Muchas gracias.

El señor Alcalde toma la palabra: Bueno muchas gracias señor Azcón por la oportunidad que me brinda con esta comparecencia, para que pueda hablarle del presupuesto. No voy a entrar en esas cuestiones formales que me plantea, porque yo creo que el señor Fernando Rivarés, ya le ha dado cumplidas explicaciones a esa cuestión formal que me planteaba. Y el calendario de aprobación, evidentemente, es un tema que tendrán que hablar ustedes en comisión. Y que confío que sea bueno lo más rápido posible. Porque un presupuesto cuanto antes se apruebe, pues ya sabe usted que antes se empieza a ejecutar. Y en eso todos los vecinos de Zaragoza son los directos beneficiados. Ya sabe usted que el presupuesto que hemos concebido para este año 2017, entendemos que es el presupuesto de los barrios en Zaragoza. Para nosotros es un presupuesto profundamente social. Porque una vez más ponemos a los vecinos y vecinas en el centro de nuestra atención. Un presupuesto que reactiva a los barrios en cuanto a inversión, en cuanto a empleo, en cuanto a todo lo referente al comercio de proximidad. Y entendemos que es un presupuesto que desde luego mejora la vida cotidiana de los zaragozanos y zaragozanas. Hablar pues de reformas de calles que estaban muy pendientes como la avenida Cataluña, o Antonio Leyva, o la calle Oviedo. O, empezar a hacer mejoras de piscinas como la de Gran Vía. O, entrar en la importancia que tiene de favorecer la emancipación de jóvenes con la vivienda social, con atender también a las familias monoparentales y monomarentales, en materia también de alquileres baratos y de ayudas a esa vivienda social, pensamos que es clave. Al igual que puede ser clave también todo ese trabajo de rehabilitación de viviendas que incide sobre todo en un sector de gente mayor, que en ocasiones no pueden salir de sus viviendas. Porque se ven impedidas por problemas de discapacidad, o por problemas de que simplemente no tienen un ascensor en su vivienda, ya con unos años construida. Para nosotros, nos gustaría aclarar ante todo una serie de mantras que venimos oyendo en los medios de comunicación. Que no sé, algunos pueden ser atribuidos

a ustedes o a cualquier otro grupo. Pero en el caso por ejemplo, ésta creo que es de ustedes, que es la argumentación que hacen ustedes de que hay un menor gasto social. Es radicalmente falso porque ustedes saben que el presupuesto asciende a 104 millones de euros en esta materia. Esto es un aumento del más del 3% en el gasto social respecto, además respecto a un presupuesto como el del año pasado, que tuvo su récord histórico con más de 100 millones de euros destinados a ello. Es reconocido además, el que esta ciudad, junto a Las Palmas y la ciudad de Madrid, ha sido reconocida con una calificación de excelencia, en cuanto a esa inversión en acción social. Y pensamos que eso debería de ser más que suficiente. Pero, pese a ello, observamos que ustedes retuercen los datos con tal de desprestigiar ese reconocimiento que han hecho prestigiosos profesionales independientes, en base a datos objetivos, con los que contaba el propio ministerio. Todos los orgánicos que componen el área de Derechos Sociales, nos sitúan en una inversión social mayor, que el presupuesto anterior. Pero, ¿cómo retuercen ustedes los datos? Vamos a explicárselo a los ciudadanos porque creo que es de fácil comprensión. Sacan ustedes del presupuesto inversiones como la rehabilitación del albergue, la mejora de centros sociales municipales, por ejemplo el de San José, por ejemplo el del barrio Jesús, o la creación de un nuevo centro en el barrio de Delicias, o programas de rehabilitación de vivienda. Claro si eso no lo consideran ustedes un presupuesto destinado a lo social, pues entonces, no lo sé, quiero decir. Hay muchas formas de encarar un análisis del presupuesto, pero no se atenga usted rígidamente a las partidas tal y como están consignadas, sino, confío que tenga usted una mente un poco más abierta y menos dogmática en esta materia. Bueno pues eso, programas que son precisamente los reconocidos por el Ministerio, y que sitúan a esta ciudad, como una ciudad excelente en inversión social, 120 euros, frente a los 70 de media europea. Un dato, creo que contrastable y de difícil cuestionamiento. Poco gasto dicen ustedes en políticas de empleo. Bueno pero la política de dinamización en barrios, de rehabilitación de viviendas, de innovación, de cambio de modelo productivo local, de alguna forma es algo generador de empleo. Claro que nosotros no tenemos competencias, no, para plantear una inversión, o, como podría hacer el Gobierno de España, si, no, se hubiera reformado ese artículo 135 de la Constitución. Pero obviamente, ya se está hablando en la Comunidad Europea de la importancia que tiene de que el sector público invierta y desarrolle políticas de inversión. Pero a pesar de eso, nosotros estamos haciendo un esfuerzo porque el Ayuntamiento y a través de este

presupuesto seamos dinamizadores de la economía local, impulsando políticas de empleo. Bueno, lo que no sé es si cuando habla usted de invertir en empleo, lo que están hablando son propuestas del tipo de subsidiar desde las administraciones con complementos salariales. Para que los empresarios puedan mantener costes bajos de producción a costa de socializar lo que realmente les cuesta. Ustedes hablan mucho de ese apoyo al mercado y a los empresarios. Pero hablan muy poco de cómo contribuir a que el empresariado, en función de las sinergias que desarrolla un ayuntamiento con un presupuesto, acudan, acudan a ese llamado y contribuyan. Contribuyan a impulsar por ejemplo esas políticas en materia de impulso del comercio local, de rehabilitación de viviendas, de cerrar la ciudad consolidada, invirtiendo en esos solares de los cuales el Ayuntamiento también va a intentar aplicar innovadoras posturas en materia urbanística. La política nuestra ya saben ustedes que es cambiar el modelo productivo local. Incentivando el empleo y el autoempleo de calidad a través de la reactivación del comercio de barrio, al fin y al cabo el empleo público. Y por ejemplo, haciendo como hemos estado haciendo que nuestro proveedores de bienes y servicios, cobren a tiempo para que puedan seguir prestando servicio, sin ver su cuenta peligrar. Es decir, cuestiones que a veces ustedes no reconocen debidamente los esfuerzos que se están haciendo desde el área de Economía. Se habla también, o, yo, recuerdo que comentaban ustedes también en la prensa, el que precisamente las propuestas de este Alcalde, no sé si intentando visibilizar alguna fisura en este Gobierno, o algún trato de favor a unos frente a otros. Que me parece un poco absurdo ese intento. Hablan ustedes que eran 0 euros las propuestas, que no venían respaldadas las propuestas de esta Alcalde en cuanto a lo que hacíamos mención en el Debate de la Ciudad. Que ya saben ustedes que estaba centrado en dos ejes claves. Que era, la lucha contra el cambio climático y todas las políticas de ahorro energético, y la lucha contra la desigualdad. Pues bien les voy a dar una relación de por qué entiendo que es una idea radicalmente equivocada. En el plan de implantación y promoción de la movilidad eléctrica, que es lo que planteamos que en el medio y largo plazo se produzca una renovación de la flota de vehículos. En 2017 planteamos realizar estudios para elaborar este plan, y se ha incluido por ello una nueva partida en el plan de renovación de la flota de vehículos municipales, con 100.000 euros para 2017, 700.000 euros para 2018 y 700.000 euros para 2019. Es decir, estamos hablando de un millón y medio en tres años, para impulsar esta medida. Al mismo tiempo, y esto también supone si retiramos

vehículos viejos, también contribuimos a la bajada de CO2. Estamos hablando de una renovación de los vehículos de la Policía Local, con una inversión de 500.000 euros para la compra de nuevos vehículos, frente a los 100.000 iniciales del año pasado. Es decir, multiplicamos por cinco la inversión para afrontar una renovación más que necesaria, que llevaba años sin plantearse, renovarse, y con unos vehículos ciertamente bien envejecidos. El plan de choque de renovación de flota de autobuses públicos, con vehículos híbridos y eléctricos. Las inversiones de renovación de autobuses ya saben ustedes que se realizan dentro del marco del contrato firmado con Auzsa. Es decir, que en dicho contrato, las inversiones, incluida la renovación de vehículos se adelanta por la empresa y se paga por parte del Ayuntamiento de manera prorrateada durante la vigencia del contrato. Es decir que igual usted no encuentra en el presupuesto partida concreta de tantos autobuses, tanto dinero. Implantación de la recogida selectiva de materia orgánica, hemos incluido también en esa vía, también de mejora de nuestro ecosistema ecológico, incluido dentro del área de Servicios Públicos, una partida de 500.000 euros en 2017 para iniciar esa experiencia piloto en esta materia. Que es bien interesante y que espero que sea apoyada por todos ustedes. El plan de rehabilitación de vivienda, 2 millones de euros para Zaragoza Vivienda, para el plan de rehabilitación de zonas delimitadas y 800.000 euros más para un programa de rehabilitación urbana e innovación residencial, más inversión en barrios. Compra directa de energía eléctrica. Tal y como expliqué estamos hablando de que cuando finalice la vigencia del actual contrato de suministro eléctrico, dentro de dos años, nos planteamos acudir directamente a la compra de energía al pool eléctrico, como vienen haciendo localidades como Avilés. Este anuncio, de alguna forma ha permitido también renegociar los contratos con las empresas eléctricas, que han propiciado una reducción de cerca de 3 millones de euros de ahorro. Alguno de los cuáles también era con un trabajo tan simple como, atender el Ayuntamiento, como el que atiende su propia casa. Es decir, revisando la potencia, y ahí donde se pueda ahorrar, se rebaja y se ahorra. Algo bien sencillo como aplicar una política de diligencia en la gestión de lo público. Bien, en eso hemos ahorrado digo, casi 3 millones de ahorro, 3 millones de euros, que es casi un 18% menos. Cuando hablamos de barrios comerciales, estamos hablando que duplicamos respecto al año 2016 las partidas dedicadas, todas las partidas relacionadas con el comercio de proximidad. Y la redefinición de muchas de ellas para orientarlas a esta estrategia de barrios comerciales, 120.000 euros

para un plan de apoyo al comercio de proximidad, 200.000 euros para subvenciones de apoyo al comercio de proximidad. Y además 500.000 euros en 2017 para impulso al desarrollo local. También las anunciadas acciones en movilidad, ecología urbana, pequeñas actuaciones urbanísticas habrá comprobado usted que tiene reflejo presupuestario en las partidas de las correspondiente áreas. Pero además también anuncié otras muchas acciones que no tienen coste presupuestario propiamente dicho. La creación por ejemplo de mesas de trabajo con la participación de vecinos y comerciantes. O, la modificación de normativa urbanística, fiscal, o de utilización del espacio público que tanto se reclama desde el propio sector, y que no incrementa las partidas de gasto. Cuando hablamos también de ese impulsar el eje este-oeste de la ciudad, o de generar planes para los barrios de las Fuentes o de San José, o el barrio, o, Torrero o Valdefierro, pensamos que eso de momento tampoco cuesta dinero, ¿por qué? Porque habrá que presupuestar las medidas que en ellos se incluyan pero en su momento, no ahora sino cuando se vayan pronunciando los vecinos, los comerciantes, y cuando haya estimación de los costes y de proyectos concretos. Evidentemente era un anuncio de una propuesta estratégica de aquí a final de legislatura. Oficina municipal contra el fraude y la corrupción, pues igualmente. ¿Tiene sentido incluir ahora una partida de esta oficina? Pues no toca de momento, pensamos definir, de momento no toca nada más que definir sus funciones y los recursos necesarios para su buen funcionamiento. Pero si queremos que esta oficina dependa del Pleno hará falta que ustedes también den su opinión. Se pronuncien e indiquen qué tipo de medios personales y de recursos consideran que deben ser necesarios, y si el Ayuntamiento puede acometer ese gasto. Es decir, que habrá que habilitar las plazas de plantilla, la RPT, o si es necesario obviamente, partidas presupuestarias concretas. Bueno pues de alguna forma, ese borrador que les lanzábamos, lo que pretendíamos era poner en valor que nosotros con este presupuesto, aparte de esa incidencia en lo social, también estamos demostrando que estamos haciendo unas políticas transversales de ahorro. Y de reducción del gasto porque ha sido buena prueba hoy con las explicación de la negociación de Zaragoza Alta Velocidad. O la reducción que ya les he comentado de los costes en electricidad. Todo esto, todo este ahorro es lo que está permitiendo no solo sanear las cuentas, sino también aumentar la inversión. Nos pedía el Partido Socialista que aumentáramos la inversión a 50 millones, hemos llegado hasta la 47 millones en un gran esfuerzo. Y pensamos que si ese dinero va dirigido a activar sobre los

barrios de la ciudad, la vida y el comercio de proximidad, y unos mejores equipamientos pues pensamos que todo lo que implica cohesión social y dotar a los barrios de vida, hoy en día es fundamental y crucial, creo que para este Gobierno y para cualquiera que se precie de que desea lo mejor para los vecinos y vecinas de esta ciudad. Por eso para nosotros sí que concebíamos este presupuesto como el del año de los barrios. Más inversión en barrios, barrios más vivos, e invertir directamente en mejorar la vida de los vecinos. En resumen, junto a esto de los barrios volver a incidir en que los gastos en acción social, ha sido y sigue siendo la primera política de este Gobierno. Y lo estamos demostrando en el presupuesto del año anterior y de este. Las personas primero. Nuestra visión es de una ciudad cuidadora para atender a nuestros vecinos y vecinas. La reforma de las Ordenanzas Fiscales con el apoyo de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista, iba en esa dirección. Que pague el que más tiene y vamos a bonificar todo aquello que suponga subidas injustificadas de impuestos, como era el catastrazo del señor Rajoy. Y, por consiguiente lo que pretendíamos era que los que están más afectados por la crisis y el cambio a peor de ese modelo productivo y laboral, sean hoy tenidos en cuenta y puestos en ese debe de, en favor de políticas públicas. Es decir, promover un nuevo modelo productivo en el interior de nuestra ciudad. Con más comercio de proximidad, más empleo, autoempleo de calidad, energías renovables, bueno es lo que he dicho ya en otros plenos, o sea, aquí se nos priva de lo que se permite a cualquier municipio de la Europa central. De Alemania, o de Francia, que ellos sean impulsores de la economía local. Aquí nos toca estar en la periferia y por consiguiente, propiciar que el dinero vaya para amortizar la deuda de los bancos. Nosotros pensamos que tenemos que revertir en la medida de nuestras posibilidades esta situación. Y para ello propiciar más comercio de proximidad, más empleo, u otro empleo de calidad, y sostener todas las vidas. Y una economía local al servicio de los vecinos y vecinas es lo que permite creo yo, que ofrecer un presupuesto a todos los grupos con las perspectiva de que todos nos centremos en la mejora de vida de los zaragozanos y zaragozanas. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Hombre la verdad es que la comparecencia que solicita el Partido Popular, yo creo que es importante, hablar del fondo y de las formas. Porque de las formas no ha hablado nada y la verdad es que un poco sorprendente ha sido pues la forma de

presentar y hacer llegar a los grupos municipales este borrador de borradores, este proyecto de presupuestos. Y se lo digo porque yo al principio cuando recibí el correo electrónico hace dos semanas, hace dos lunes mejor dicho, yo pensaba que era obra de un hacker, sinceramente. Yo pensaba que alguien se había metido en las cuentas de correo electrónico del área de Economía y Hacienda, y había hackeado algún correo interno suyo del área. Sí, sí, eso me queda ya más claro, porque el otro días en la comisión de Hacienda, el señor Rivarés ya me dijo que no había sido ningún hacker, me queda claro. Sobre todo porque claro un proyecto de presupuestos, que es lo más importante que se aprueba por parte de un gobierno en un ayuntamiento, lo lógico es que se nos envíe por correo electrónico. Ya no sé si con una llamadita, pero si al menos con unas palabras del Consejero de Economía y Hacienda. Porque es una cosa sumamente importante, como para formalmente pues hacerlo bien, hacer la entrega con unas palabras y una pequeña consideración del señor Rivarés. Que además es muy hábil y lo sabe hacer muy bien este tipo de cosas. Pero no, llegó como llegó. Además yo le interpele al señor Rivarés. Y además le interpeleaba esa doble alma que tiene, a ese doble espíritu, en el sentido estrictamente político señor Rivarés, no se asuste. Para sabe qué había vencido o qué había podido más, si esa alma de Izquierda Unida, partido en el que milita hace mucho tiempo, o esa alma que también dice tener podemita, de sentirse muy identificado con Podemos. Y a lo mejor con otro planteamiento distinto de hacer entrega a todos por igual del proyecto de presupuestos. Al final me dijo que había podido el alma de la transparencia. Que estoy seguro que es la que también secunda usted señor Alcalde. Con usted no tengo dudas, porque es un podemita confeso, y me parece muy bien además. Es que me parece muy bien señor Alcalde, que es fenomenal, ya, ya lo sé, ya, sí sé que me va a decir que no milita. Que tiene muy buena relación con el señor Echenique y con la segunda autoridad de nuestro país, pero que no es de Podemos, aunque encabece, o mejor dicho, cierre candidaturas de Unidos Podemos. Pero bueno, independientemente de eso que es muy respetable, que es muy respetable. Yo celebro que esté en Podemos o que esté en Podemos como independiente o como sea. Sí que es verdad que yo pensaba que bueno pues era una forma de enfocar el debate de presupuestos y la negociación de una forma distinta. Yo sinceramente le voy a decir cuál es el planteamiento de Chunta Aragonesista. Desde Chunta no es por nada, preferimos que previamente se puedan negociar las líneas generales, los grandes rasgos, los criterios, las prioridades de lo que tiene que ser una cosa tan

importante como es el presupuesto de la ciudad para 2017. Y que lo haga evidentemente con los partidos que evidentemente le apoyamos en la investidura y con los cuales pues evidentemente tiene que negociar una serie de cuestiones que no son de pequeña importancia, ni mucho menos. Esto no significa que queramos excluir a otros partidos ni mucho menos, para nada. Es más, nosotros no somos nada sectarios. Y de hecho podrá ver cómo en el presupuesto de 2016, un buen número de enmiendas que ha presentado el Partido Popular y Ciudadanos, pues fueron apoyadas por Chunta Aragonesista. Porque pensábamos que enriquecían el presupuesto municipal. Sí, que eran positivas y por eso las apoyamos. Pero lo lógico y aquí es lo que nos gustaría que nos aclarase cuál va a ser su estrategia señor Alcalde, es con quién quiere negociar las grandes líneas del presupuesto municipal de 2017. Porque esto es importante, porque entre la izquierda y la derecha hay diferencias muy notables. Usted decía hace poco, hace un momento que el presupuesto de Derechos Sociales es de 104 millones de euros, y es verdad. Es un presupuesto netamente social, netamente progresista. Evidentemente con la derecha esto no habría pasado. Si hubiese gobernado el Partido Popular estos últimos años el Ayuntamiento de Zaragoza, ni de lejos habríamos llegado a un volumen de inversión por encima de los 100 millones de euros. Porque les vemos, les vemos funcionar allá donde gobiernan. Incluso en el informe que usted citaba de los directivos de entidades sociales y demás, ningún municipio gobernado por el Partido Popular está entre los doce que más invierte, ni por habitante ni en montante presupuestario. Y eso es así, aunque les fastidie, pero si es que no pasa nada, tenemos naturalezas distintas y tenemos prioridades diferentes. Por eso nos interesa mucho señor Santisteve, saber qué quiere hacer usted. Con quién considera que tiene que negociar estos presupuestos y con quién tiene que fijar las prioridades para 2017, si con la izquierda o con la derecha. Este es un primer elemento que es importante para nosotros, que evidentemente nos lo tendría que aclarar en esta comparecencia. Y por otro lado con el fondo, con el fondo. Es verdad que el presupuesto y ha sido un primer vistazo. Aunque por cierto es un presupuesto incompleto. Ayer mismo este grupo municipal después de haberlo solicitado, recibió la parte de los ingresos, que estaba incompleta. Fue pues en ese espíritu transparente, seguro que se les olvidó mandar la parte de los ingresos, pero es muy importante también analizarlos. Y nos falta por cierto también, todo lo que tiene que ver con el presupuesto de las sociedades, organismos autónomos y patronatos. Eso espero también que lo podamos recibir



los próximos días. Como decía, echando un vistazo en el presupuesto a nivel general es un presupuesto moderadamente expansivo. Es verdad que vamos a incrementar el presupuesto en 16 millones de euros. Lo cual ya va siendo un pequeño alivio, un pequeño alivio para estas maltrechas arcas municipales. Y, ya se puede empezar a vislumbrar o a acometer inversiones nuevas. Cuando hablo de inversiones, hablo también de inversiones en el capítulo social. Y aquí la pregunta, la segunda pregunta que le hago, ¿cuáles son las prioridades realmente de Zaragoza en Común, usted considera que las propuestas que hizo en el Debate del Estado de la Ciudad están reflejadas en este borrador presupuestario? Porque a nuestro juicio desde luego no parece que estén reflejadas en él. Hablábamos de políticas sociales, es verdad que ascienden a 104 millones de euros. No es cierto que se haya recortado en acción social, no es cierto. Baja el epígrafe de acción social. Pero porque se genera un área de gasto, o mejor dicho un epígrafe de gasto nuevo que es igualdad. Y porque hay una transferencia de programas y convenios que antes estaba en acción social, que ahora se van a Fomento, al Imefez. Es verdad que hay una apuesta muy potente por la rehabilitación de vivienda y urbana, con dos millones y medio de euros más. Y es cierto que se siguen con una serie de inversiones, pero no hay nada nuevo en cuanto al Plan de Emergencia Social o a esa ciudad de los cuidados. Es verdad que aparece el Plan de Infancia, hasta 900.000 euros que me imagino que se complementará con los 100.000 euros que están en la sociedad Zaragoza Deporte de las ayudas al deporte, para personas en situación de exclusión social. Pero me llama también poderosamente la atención, lo que usted decía ahora, que es el presupuesto de los barrios. Pero, ¿qué inversiones en barrios hay? De los planes de barrio que usted dijo en el Debate del Estado de la Ciudad, esas actuaciones en San José, las Fuentes, y Delicias, no hay nada. Usted es verdad también que lo acaba de decir, es que eso no requiere dinero. Hasta que no consensuemos con los vecinos qué hay que hacer como actuación integral en estos distritos, no vamos a meter ninguna partida económica. Pero no se duerma tampoco en los laureles. Porque podrá ser un objetivo de legislatura, pero todo lo que no activemos, todo lo que no pongamos en marcha antes del verano de 2017, va a estar condenado seguramente a que no se pueda desarrollar. Por lo tanto vamos a ver si vamos teniendo las ideas claras y no solamente pues buenas propuestas para presentar en el Debate de la Ciudad. Lo mismo pasa con los barrios comerciales. Esta es una propuesta estrella de Zaragoza en Común que nosotros la apoyamos porque pensábamos que era

interesante. Pero es que no hay nada nuevo bajo el sol. Realmente siguen estando las partidas de siempre. Las partidas de siempre que además ya no están dentro del Plan Local de Comercio. Que yo creo que es una pequeña miopía que tendrán que corregir, porque el comercio es mucho más que el comercio de proximidad. Y, se queda prácticamente como estaba, con las partidas que había. Otras actuaciones así que aparecen un poco desagregadas, como dispersas, bueno repetidas ya diría yo. Porque ha dicho usted que está de nuevo la calle Oviedo, y voy a corregir mis palabras de esta mañana. Es que con la calle Oviedo ya no vamos a un presupuesto bianual. Es que vamos a un presupuesto trianual. Porque estaba en 2015, vale, y el PSOE no lo ejecutó. De acuerdo, elecciones y demás, no se hizo nada. Pero el 2016 entero y tampoco se ha hecho nada. Y ahora tiro porque me toca y lo pongo otra vez en el presupuesto de 2017. Hombre pues parece un programa plurianual de gastos más que un presupuesto anual. Y es que estamos hablando de una inversión de 600.000 euros, que no estamos hablando de 60 millones. Lo mismo pasa con la avenida Cataluña, y lo mismo pasa con algunas otras partidas. Por lo tanto no vemos que haya muchas actuaciones nuevas, novedosas, en este presupuesto. Es verdad que este presupuesto es enmendable, pero podía ser enmendable antes de que sea aprobado en Junta de Gobierno. Y esto y vuelvo otra vez a la pregunta original inicial, es lo que nos gustaría que nos aclarase. ¿Está dispuesto a que se puedan introducir cambios sustanciales en este borrador de presupuestos, cambiando partidas entre áreas y que esa negociación se pueda hacer con los partidos de la izquierda? Y segunda cuestión, ¿en qué medida, yo no voy a entrar aquí en condicionar un presupuesto a otro, considera usted que la aprobación de otros presupuestos de otras instituciones pueden incidir de alguna manera en el presupuesto municipal? Porque evidentemente relación la hay. La hay en los Presupuestos Generales del Estado, y va a haber afecciones en el caso de que haya un Presupuesto General del Estado para 2017 o que no lo haya. Y lo hay también en el caso de la Comunidad Autónoma. No nos olvidemos, no nos olvidemos que en estos momentos hay más de 11 millones de euros que a través del convenio para el sostenimiento de las escuelas infantiles. Para el convenio en materia de Acción Social. La encomienda de gestión que hemos hecho el año pasado con el Gobierno aragonés en materia de dependencia en primer grado. Estamos hablando de más de 11 millones de euros, que el hecho de que no haya un presupuesto en la Comunidad Autónoma, puede tener su incidencia. Les recuerdo que la prórroga presupuestaria puede

suponer la congelación entera del Capítulo IV, con todos los convenios. Incluso los existentes entre instituciones. Por lo tanto esas dos preguntas son muy claras y estaremos atentos a su respuesta señor Alcalde.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos quien dice lo siguiente: Muchas gracias señora Alcalde. Bueno está claro y coincido con mis compañeros en que la negociación de presupuestos de este año está siendo muy sorprendente. En el Debate del Estado de la Ciudad nos quedamos solos apoyando la propuesta de resolución del Partido Popular, pidiendo que en una semana tuviésemos el presupuesto. Ustedes se negaban entonces a presentarlo y de repente a los dos días nos encontramos con que nos envían un borrador de gastos por correo electrónico. Agradecemos el hecho de que nos hayan llamado a todos los grupos para negociar. Eso también nos sorprende, porque es verdad que en el debate también, tanto el Alcalde como el señor Muñoz hablaron abiertamente de que iban a hablar, igual que les pasó el año anterior, exclusivamente con PSOE y Chunta Aragonesista. Pero bueno, veremos a partir de ahí en qué acaba esto. Nosotros nos reunimos con el señor Rivarés ayer. Nosotros le pedimos detalles, pues los ingresos para empezar como han comentado mis compañeros y que rápidamente agradecemos que nos los enviaron. Hemos pedido también documentación respecto a otras sociedades y organismos autónomos porque al final, inevitablemente todo está interrelacionado. Analizaremos desde luego todo con detalle y les trasladaremos nuestros comentarios y nuestras propuestas, que esperemos sean escuchadas. El presupuesto recoge 718 millones de euros, un 2,3% más que en 2016, pero solo un 1% más si lo comparamos realmente con las modificaciones que se han hecho a lo largo del ejercicio 2016. Para nosotros el borrador de presupuestos de 2017 sí que ya lo comentamos, ponía de manifiesto cierto continuismo, con el que no estábamos de acuerdo. Y es verdad que en un primer análisis nos faltaban ciertas propuestas como ha comentado también el Alcalde, que habíamos escuchado en el Debate del Estado de la Ciudad. Propuestas tuyas que esperábamos ver realizadas. Esta mañana además les había dado la enhorabuena una vez más cuando hablábamos del seguimiento del Plan de Ajuste respecto a la oficina antifraude. Pues sinceramente, aparte de que nos pongamos de acuerdo, que yo me parece muy bien que se cuente con el Pleno para dar forma a esa oficina. Estoy de acuerdo, pero esperemos que sea una realidad ya para este ejercicio 2017. Más pronto que tarde. Igualmente otras, bueno otras apuestas por distritos, como ha

comentado también, que ahora lo que toca no es presupuestar sino, hablar con los vecinos, hacer mesas de trabajo y ver en qué se quiere invertir. Pero es que hay tiempo que aprovechar, porque al final dentro de poco cumpliremos, bueno dentro de poco no, pero vamos unos meses, dos años ya de Corporación, y, ya habrá pasado la mitad. Con lo cual hay inversiones que corren prisa. Es verdad que también nosotros lamentamos que de nuevo, consideramos que en fomento de empleo, reactivación económica y emprendimiento, no se está haciendo todo lo que se podría hacer. Es verdad que la partida de fomento de empleo sube, pero también es cierto que es, y es verdad que eso es un acierto, que se están realmente agrupando todas las partidas que había de centros sociolaborales. Muchas de ellas estaban en acción social. Es verdad que a veces cuando se dice que ha bajado acción social, es, hay partidas que realmente están situadas en otras nuevas partidas como la de fomento. Pero realmente bueno, seguimos sin estar de acuerdo con la apuesta en este sentido. Le acabo de escuchar señor Alcalde decir, de que se ha quejado que en esta ciudad se les prohíbe ser impulsores de la economía local y, yo no estoy de acuerdo. Creo que existen herramientas en este Ayuntamiento que ustedes no están utilizando de la forma adecuada o que no están explotando lo suficiente para realmente participar de ese impulso de la economía local. Que nos gustaría tener más herramientas y menos limitaciones, ahí estoy de acuerdo con usted. Pero con lo que hay es con lo que tenemos que trabajar. Como se suele decir, con estos mimbres son con los que tendremos que hacer el cesto. Es cuanto al presupuesto en global, también nos faltan muchas iniciativas, no solamente las que ustedes hablaron en el Debate de la Ciudad, sino de las que se aprobaron tanto en el Debate de la Ciudad como a lo largo del año. Seguimos también queriendo dejar constancia de nuestra queja, de no ejecutarse las mociones que decide aquí el Pleno, muchas de ellas aprobadas incluso por unanimidad. En cuanto a gastos de personal hay casi cuatro millones de euros menos de gasto, ya está claro que hay un volumen, un importe de partida que tiene que bajar. Porque en 2016 se acabó de pagar la extra que se debía de 2012. Pero nos gustaría saber si de verdad estos presupuestos recogen las nuevas plazas y la oferta pública de empleo que nos anunció el señor Cubero. En cuanto al Capítulo II de gastos corrientes, se incrementa en cuatro millones de euros, pero todavía no tenemos la certeza de que eso sea suficiente para que realmente las cuentas estén correctamente dotadas. Este 2016 hemos hecho mes tras mes muchísimas modificaciones de crédito, para dotar partidas que estaban infradotadas en origen.

Y estos cuatro millones de más no nos aseguran a día de hoy que no haya infradotaciones a este respecto, en lo que ustedes proponen. El presupuesto evidencia también falta de voluntad o de potestad para llevar a cabo ciertos proyectos estrella como es por ejemplo la internalización de los puntos limpios. Porque ustedes han presupuestado exactamente la misma cifra que había hasta ahora. Desde luego lamentaría mucho que siguiéramos en la misma situación de limbo en este servicio. Igual quiere decir que lo va a sacar a licitación por esa misma cifra, no lo sé señor Cubero, ojalá. Nos, bueno iba a decir, nos llama la atención, no nos llama la atención, lamentamos obviamente que desaparezca de nuevo como ya hemos comentado y hemos hecho varias mociones a este respecto, la partida destinada al Plan Local de Comercio. Seguimos creyendo que su apuesta por el apoyo al comercio de proximidad no está reñida, sino que debería estar enmarcada en un Plan Local de Comercio, con las garantías que eso conlleva. Y teniendo una visión total y general de lo que es el comercio. En cuanto a la inversión, el borrador recoge es verdad, 47 millones de euros en Capítulos VI y VII, frente a los 33 de 2016. Pero bueno siguen sin llegar al mínimo de los 50 millones de euros que propuso como mínimo el PSOE, en una propuesta de resolución, y que ustedes mismos aprobaron. No sé si es un margen que se han dejado para la negociación. Pero además está por ver si esa inversión se va a llevar a cabo. Porque es que, bueno, hoy en el Pleno de hoy, ya lo hemos comentado en varias ocasiones, no sirve de nada presupuestar partidas en los Capítulos VI y VII, cuando luego se vacían por la puerta de atrás y no se ejecutan. Tenemos una y otra vez, y bueno no sé si es la cuarta vez que nombro ya la avenida de Valencia, la calle Oviedo, el Mercado Central, en el Pleno de hoy. Simplemente inversiones que se presupuestaron en 2016 y vuelven a presupuestarse para 2017 porque no se han ejecutado. Partidas que les recuerdo que en 2016 no las han llegado ustedes a vaciar. Es decir, partidas que a finales de este ejercicio irán al remanente y del remanente a pagar la deuda bancaria. Cuando usted señor Alcalde, ahora mismo ha comentado esto en esta comparecencia. Echamos de menos partidas para el Jardín Vertical de Delicias. Echamos de menos partidas para la recuperación de edificios vacíos, o por edificio Rosales del Canal, es decir, decisiones que se han aprobado en este Pleno y no se han llevado a cabo. Nos llama mucho la atención la cantidad de plurianuales que hay no solamente este año, sino para los años siguientes. Este año tiene muchos plurianuales que tienen partidas inferiores a 100.000 euros, pero

que en 2018 cuentan con fuertes inversiones. Y esto nos sorprende mucho, porque una de dos, o han encontrado ustedes la cuadratura del círculo, o es que pretenden volver a subirnos los impuestos para 2018. Porque para ese ejercicio se prevén plurianuales por valor de 34,7 millones de euros que no sabemos cómo pretenderán hacerles frente. Y, esperamos una vez más, que esto no sea una patada hacia delante. Seguiremos hablando con, obviamente, con todos los Consejeros para que nos expliquen partidas que no entendemos. Tengo aquí un listado pero no voy a bueno a empezar a leer, desde el contrato de maternaje, parque municipal de bicicletas, programas experimentales, que no es que pongamos en duda, es que no entendemos realmente a dónde van esas partidas. Y, simplemente para terminar, sé que la comparecencia es del señor Alcalde, pero como la negociación la lleva el señor Rivarés, permítame una licencia literaria aprovechando el merecido premio Cervantes de Eduardo Mendoza. Nosotros hemos empezado esta negociación sin noticias de Gurb, espero que no acabe el tripartito con una riña de gatos. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Francisco Javier Trávez del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. Bueno lo primero de todo, felicitar al señor Alcalde, porque se ha tomado la comparecencia en serio. Se ve que ha hecho una respuesta al tema y por lo tanto me parece que es una novedad, respecto a otras que ha habido. Por lo tanto, muchas gracias señor Alcalde, yo creo que es un tema en realidad que es muy serio. Planteaba el señor Azcón que es el que trae esta comparecencia a este Salón de Plenos, planteaba que la cuestión está en la forma y en el fondo. Pero nos hemos centrado mucho en la forma. Tendríamos primero que aclarar de qué estamos hablando. Porque he oído aquí en numerosas ocasiones, hablar de un presupuesto. Cuando entiendo que, no presupuesto, proyecto de presupuesto es aquél que aprueba el Gobierno de la ciudad, y no tenemos aprobado todavía ningún proyecto de presupuesto. Estamos hablando de un borrador de presupuesto. Y estamos hablando es verdad de una negociación que surge de un correo, que no sabemos muy bien qué ha pasado con el mismo, pero, no lo sabemos. ¿Qué interpretación damos a esto? Decía el señor Azcón, contésteme lo primero, fue un error o realmente usted ha visto ya la luz, y ahora quiere hacer realmente presupuestos con el Partido Popular. ¿Cuál es la verdadera razón última? No lo sé señor Azcón, pero sabe lo que pasa, quedándome la duda siempre, yo calificaría con una película, el señor Rivarés, que le gusta la cultura,

seguro que este ejemplo no le gusta mucho, pero. Es una película del año 1970 que dirige José Luis Sáenz de Heredia, y que se titula don Erre que erre, Paco Martínez Soria, sí. En realidad el señor Consejero no sé si ha adoptado esa vertiente de Don Erre que erre, ya que esto pues, niego la mayor y entonces reúno a todos y vamos a seguir este paripé, o si realmente lo que ha ocurrido no es esto, sino que realmente estamos ante unas nuevas formas de negociación del presupuesto. Más transparente, más abierta a todos los grupos, donde desde luego el sectarismo tenemos que dejarlo a un lado y lo que nos interesa son, las grandes aportaciones que todos los concejales podamos hacer para el bien de nuestra ciudad. De esa ciudad de los ciudadanos, no de esa ciudad que antes hacíamos digamos, para las oligarquías locales, y para gente sin escrúpulos, no, para los animales y la plantas. No, ahora es para los ciudadanos y los barrios que los habitan. Miren, le voy a decir una cuestión. A mí me gustaría hacer respecto a esta negociación, un ejercicio que me parece muy interesante, que es el de la analogía. Y tenemos para hacer un ejercicio de analogía muy claro en esta comunidad, porque tenemos las dos principales instituciones gobernadas por la izquierda. Sí que es verdad que con grandes diferencias. Grandes diferencias no solo en la capacidad de gestión. No sólo en la capacidad de llevar a cabo iniciativas, sino también en la forma que entienden que tienen que entenderse, y valga la redundancia con aquéllos, los que les apoyan para seguir gestionando estas instituciones. Estamos hablando de la DGA gobernada por el Partido Socialista y CHA, con el apoyo ya de entrada en un acuerdo que hubo de gobernabilidad por parte de Podemos e Izquierda Unida. Y con el Ayuntamiento de Zaragoza gobernado por ZEC, y en este caso gobernado por ZEC con el apoyo, al menos en la investidura de PSOE y CHA. Sí que es verdad que ZEC no es lo mismo que Podemos más Izquierda Unida. Todos sabemos que ZEC es un ente etéreo, espíritu libre, sano, independiente del politicismo y de las maldades de la política. Pero en cualquier caso sí que es verdad que en el seno de ZEC encontramos miembros destacados de Izquierda Unida. Es más, hay algunos que pensamos que la correlación de fuerzas bien tiene poco que ver con la que ocurre precisamente haciendo esta analogía con las Cortes. En las Cortes hay catorce diputados de Podemos y uno de Izquierda Unida. Y desgraciadamente para Izquierda Unida pinta muy poco ese peso que tienen. Y sin embargo aquí tenemos nueve concejales, yo no les voy a decir power flower a algunos porque luego se enfadan. Pero bueno algunos, que digo, son etéreos y libre y apolíticos, pero tenemos

destacados miembros de Izquierda Unida y el Secretario General del Partido Comunista. Y son realmente los que tienen, en Aragón claro, sólo faltaría que fuera en España. Digo, realmente éstos son los que tienen el poder aquí. Bueno, por tanto la analogía es difícil, pero hagamos esa simplificación. Supongamos que ZEC es igual a Podemos más Izquierda Unida, y que por lo tanto podemos ver qué es lo que ha ocurrido en ambas instituciones. En las Cortes, en la DGA, el Partido Socialista quiere llegar a un acuerdo presupuestario, ¿qué es lo que hace? Retrasa la aprobación de ese presupuesto hasta que se llegue a acuerdo. Porque sabe que precisamente este es el mecanismo para poder llegar a acuerdo. El no tener un proyecto aprobado por el Gobierno, sino dejar manos libres para que se pueda negociar a priori. Podemos ¿qué es lo que hace en las Cortes? Dice que no. Que quiere que se presente el proyecto de presupuestos y que ya llegará a enmiendas. Porque sabe que es la forma también más fácil de no llegar a acuerdo. El partido que gobierna, los partidos que gobiernan en este caso, PSOE y CHA, que no tienen ningún tipo de duda en cuanto a la finalidad que persiguen con el mismo, lo que hacen es poner todos los puentes para que Podemos e Izquierda Unida rectifiquen, y por lo tanto se pueda llegar a un acuerdo antes de que este presupuesto se presente. ¿Qué es lo que encontramos en el Ayuntamiento? Justamente lo contrario. Partido Socialista y CHA queremos aprobar presupuesto y le decimos, oye espérate a aprobarlo para que hablemos. Y lo que nos encontramos es de pronto, ese email espurio que aparece por ahí, en el que hay una propuesta de Gobierno, de presupuesto, que luego se ha dicho que es el presupuesto pero que, o no es del presupuesto o era don erre que erre o, no se qué. Pero en cualquier caso lo que tenemos es un documento que todos hemos analizado y que yo me niego a entrar ahora aquí en profundidad desde luego. Porque me voy a plantear lo que más me interesa en este caso, que es la forma. Tiempo habrá de hablar de fondo cuando realmente tengamos ese proyecto. Y, digo, lo que nos encontramos es por lo tanto, con un caos en el que lo que se nos dice ahora es que no, que realmente se tiene que aprobar ya. Se tienen que precipitar las fechas. Por cierto, el año pasado se aprobó el 28 de diciembre. El 28 de diciembre, y ahora si no se aprueba pasado mañana, pues parece que va a caernos aquí pues un terremoto en la ciudad, y de pronto dejaremos desasistidos a todos los ciudadanos a los que tanto queremos. Realmente el objetivo final es, ¿queremos llegar a la aprobación de presupuesto o no queremos llegar? Y, lo que parece claro es que estamos en una analogía, en el ejemplo analógico que les decía



en la parte contraria. Los que estamos fuera del Gobierno queremos apoyar y, los que están en el Gobierno parece que ponen trabas para que no lleguemos precisamente a ese acuerdo. Por cierto, les pondré otra diferencia también. También en las Cortes el Partido Popular señor Alcalde, también les ha dicho, pactar conmigo, al señor Lambán claro que lo ha dicho, hombre, pues menudo juego tiene el Partido Popular para esto. Pacta conmigo, déjate a éstos, Ciudadanos se sumó también, hombre usted pacte con nosotros. ¿Qué ha dicho el señor Lambán? No. Queremos un presupuesto desde las izquierdas y por lo tanto, agradeciendo esta mano tendida sin ningún interés, seguro oculto que tiene el Partido Popular. Sabiendo también las buenas lides que se dan en estos temas, pues entonces lo que dice es, no, queremos con la izquierda y por lo tanto vamos a seguir insistiendo. ¿Qué es lo que hacen ustedes? Lo contrario. Ahora el señor Rivarés don Erre que erre, lo que hace es que dice, no, transparencia, con todos. ¿No querían ustedes? Me dijo a mí en la Comisión de Economía, ¿no querían ustedes transparencia y que todos hiciéramos un pacto? Pues yo llamo a todos los grupos y no tengo ningún problema. Por cierto, después de las reuniones, ha dicho él, que realmente con el Partido Popular hay buenas vibraciones y que tiene puntos en contacto, en común y que seguramente seguirán discutiendo. Pues esto es lo primero que tendríamos que aclarar señor Alcalde, aclárense. Yo les digo cuál es la posición del grupo Socialista. El grupo Socialista les ha apoyado las Ordenanzas Fiscales de este año. El grupo Socialista les aprobó el presupuesto del año pasado. Les permitió aprobar ese presupuesto. Y el Partido Socialista no se ha visto correspondido con lealtad ante ese acto. Y no se ha visto porque en primer lugar todos sabemos las tensiones, las dificultades, que hemos tenido en el día a día en la convivencia con ustedes en este Ayuntamiento. Pero además porque en la parte sustancial, que es en aquéllas enmiendas que nosotros les presentamos para aprobar el presupuesto, se han incumplido sustancialmente. Hoy les decía las cifras. Hemos cifrado en 10,9 millones las partidas en las que había intereses del Partido Socialista, específicos, y que ustedes habían atendido, y a fecha de hoy en día solamente hay obligaciones reconocidas por 2,8 millones. Esto desde luego es una patada en el trasero a lo que fue la forma de negociar del Partido Socialista, con lealtad, con ganas de llegar a un acuerdo de izquierdas. Se tienen ustedes que aclarar si realmente ustedes lo que quieren es llegar a un acuerdo de presupuesto con las izquierdas, o no. Y por lo tanto, si tienen que rectificar, si tienen que decir que se han equivocado, y si tienen que decir, como ya digo yo, que Don Erre que

erre, es un pestiño de película que no hay quién lo aguante. Pues entonces lo que tienen que hacer es no insistir en esa vía. Y decir que lo que quieren hacer es llegar a un acuerdo con nosotros. Y tender vías, y tender vías significa que no aprueben el presupuesto el día 5, como ustedes han prometido. Denos tiempo para negociar si realmente quieren llegar a acuerdo. Todo lo que sea, digamos que acelerar en el proceso de aprobación significa un proceso en sentido contrario respecto a la facilidad que podemos encontrar, para llegar a un acuerdo final. Y, tenemos fortuna que me quedan 35 segundos y voy a dejar aquí el discurso para no entrar en algunas cuestiones que me han chocado. Pero le diré solo una, usted está sacando mucho pecho por un estudio que había, de que Zaragoza con Las Palmas y Madrid, ha tenido un reconocimiento en cuanto a la acción social. Tengo que recordarles que es un estudio del año 2015. Presupuesto que aprobó el Partido Socialista. Por cierto, lo aprobó el Partido Socialista, con el acuerdo de esos partidos de la izquierda, no solo CHA, sino también Izquierda Unida, que algunos de ustedes conocen. Y desde luego entablado unas negociaciones que facilitarían llegar a ese acuerdo que tan difícil, desgraciadamente para la izquierda y para esta ciudad se están poniendo en este momento, por su parte y por su incapacidad.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, gracias señor Alcalde. Voy a intervenir como portavoz de Zaragoza en Común. Y fíjense que no interviene el señor Rivarés en este momento que estamos hablando del presupuesto. Pero fundamentalmente porque la aprobación de un presupuesto es un acto fundamentalmente político. Fundamentalmente político y por eso intervengo yo. Como portavoz de Zaragoza en Común. Porque es verdad, y todos vosotros sabéis, compañeros y compañeras de Corporación que los márgenes de movimiento de un presupuesto son relativos. Son muy relativos, teniendo en cuenta que dos terceras partes son gastos fijos. Que la mitad viene condicionado. Que los contratos son de actuación larga. Por lo tanto los márgenes de maniobra son pequeños. Y, yo diría que en este presupuesto son especialmente grandes. Son especialmente grandes. Por lo tanto, el presupuesto cada año se plantea como una escenificación de los apoyos políticos y de los soportes políticos que mantiene el Gobierno. O, visto desde el lado contrario, de lo que se le quiera apoyar al Gobierno, o no. Es verdad que ya hemos aprobado la mitad del presupuesto, los ingresos, y hemos logrado un pacto de izquierdas, y nos alegramos. Nos falta la otra mitad del presupuesto y aspiramos a que se logre al menos con el mismo

nivel de consenso. Objetivamente este es un presupuesto que se puede aprobar. Objetivamente, objetivamente no existen elementos contrarios a la aprobación de este presupuesto. Un presupuesto que crece. Un presupuesto en el que hay 47 millones más de euros de inversión, y eso es importantísimo, 47 totales. En el que se refuerza la acción social. Y, yo diría más, y que es un presupuesto incluyente. Y, ¿por qué digo incluyente? Porque es verdad y se reconocen en este presupuesto, además de las líneas nuevas, algunos de los proyectos sobre los que hay consenso. Porque se recoge el tranvía. Porque se recogen proyectos, no solo, lo que teníamos pactado en plurianual, como avenida Cataluña, sino además, no sólo lo que teníamos pactado ya, sino además un avance en esos proyectos que compartimos con el Partido Socialista. Porque hablamos de rehabilitación de vivienda, y que es algo sobre lo que incluso señores del Partido Popular, ustedes han ofrecido constantemente consensos sobre esa política. Porque recogemos consensos ya alcanzados en equipamientos como Rosales. Es decir, todo eso se está incluyendo dentro de este presupuesto. Por lo tanto, si crece, si hay margen de maniobra, si hay inversiones potentes, si es un presupuesto expansivo, si es un presupuesto incluyente, porque incluye ideas de los demás grupos, es un presupuesto que objetivamente se puede negociar y apoyar. Por tanto, si no va de, si no se consigue el acuerdo, no irá de que este presupuesto sea de una manera o de otra, sino, de que no se ha conseguido un acuerdo político. Y la voluntad de este Gobierno es llegar a ese acuerdo político. O, si no, ¿por qué estamos esperando dos semanas, casi dos semanas en aprobarlo en Gobierno, por qué? ¿Por qué está habiendo tiempo suficiente para incluir ese lógico movimiento entre áreas, lógico movimiento para que luego cada uno tenga su margen de maniobra, por qué no lo estamos haciendo así? Evidentemente hay una expresa voluntad de llegar a un acuerdo. Hemos puesto los mimbres y estamos poniendo el procedimiento. Pero es verdad, que dicho esto el Gobierno tiene que gobernar y tiene que ser responsable con su acción de gobierno. ¿Por qué lo digo? Porque los tiempos son importantes. Porque cuando nosotros hacemos público ese documento que precisamente da todas las claves. Cuando estamos pidiéndole información a todo aquél que nos la hace llegar, que nos la pide, estamos facilitando el tránsito de un acuerdo. Pero este Gobierno tiene que acabar aprobando un proyecto de presupuestos y presentándolo en un tiempo prudencial. Y ese tiempo prudencial tiene que ser el mes de diciembre. Y, ya ha dicho el señor Rivarés cuándo va a ser, el lunes. El lunes plantearémos, y seguimos teniendo

todo este fin de semana para poder seguir negociando y seguir hablando con todas las conversaciones que se han planteado. Tenemos todo, hemos tenido toda esta semana, toda la semana pasada. Es decir, voluntad de acuerdo hay para por lo menos establecer los límites políticos en los que nos queremos ver reflejados todos y cada uno de nosotros. Porque si no, lo que estaremos hablando es de diferencias políticas. Miren, en las comparecencias se ha hablado de algunas cosas. Se ha hablado de las inversiones en los barrios. Yo quiero justificar alguna. Lo que decía el señor Asensio, que no estaba ese plan de barrios tan justificado, es verdad, y que lo ha explicado el señor Alcalde. Ese plan de barrios tendrá que llegar, tendrá que llegar, pero es verdad que si lo leen con detenimiento, pues hombre precisamente algunas de las inversiones se están centrando. Y, yo no hablo de los presupuestos participativos que tendrá una inversión coordinada en todos los distritos, sino, que además alguna de las propuestas, por eso digo que son inclusivas, que han venido de su grupo en el distrito. Como la reforma del Parque de la Granja, o cosas propias como la Isla de San José que está también metido, como la ... Es decir, son emplazamientos clave que se ponen en el barrio de San José, como la ampliación del centro cívico de las Fuentes, que también está allí. Como operaciones de viviendas en las Fuentes que también están allí. Todo eso está configurando una inversión en un polo. Y también en el centro de Delicia, y por cierto, bueno ahora no está, la señora Fernández, pero también estará incluido el proyecto de jardín vertical. Que estaba incluido en una de las partidas pero que lo decidiremos hacerlo expreso. Para que se vea claro que también está. Quiero decir, que la voluntad es absolutamente incluyente. Que están recogidos los presupuestos. Que la ejecución y el nivel de gasto y no me sirve como excusa, porque ya se lo he dicho alguna vez, eh, plantear la ejecución en el mes de octubre o en el mes de noviembre, ustedes saben los esfuerzos que estamos intentando hacer. Y presentaremos una ejecución de sus partidas, se lo digo, por los representantes del Partido Socialista, más que aceptables. Y hemos ido comunicándoles a todos ustedes cuáles han sido las dificultades y hemos pactado soluciones conjuntas. Porque la inclusión de plurianuales precisamente el año pasado, es decir, hace unos meses, tiene que ver esos pactos a los que hemos llegado. Y saben ustedes que estamos ejecutando todo lo rápido que podemos esas grandes partidas de barrios rurales. Y que estamos llegando y plantearemos un nivel de ejecución más que aceptable. Y que estamos con la licitación del Cuartel de Bomberos. Y que estamos con la aprobación de la avenida de Cataluña. Y que

hemos ejecutado Ríos de Aragón. Es decir, estamos ejecutando todo, con toda la velocidad que las dificultades de una inversión tienen. Evidentemente, con lo cual la velocidad y la voluntad ahí está. Pero hemos escuchado muchas de las aportaciones que tenían que ver más con otras cosas. Con la correlación de fuerzas dentro de las Cortes. Con la distribución de papeles dentro de mi organización. Pero todo eso no es el presupuesto. Todo eso no es el presupuesto. Tenemos que hablar aquí en esta sede con los 31 concejales del presupuesto. De si existe un acuerdo político o no lo existe. Pero no mirar fuera de estas paredes. Porque si miramos fuera de estas paredes, seguramente nos acabaremos perdiendo la visión. Y creo que nosotros somos concejales de este Ayuntamiento. Nuestra apuesta, nuestra apuesta y lo dijimos en la presentación de este documento es una apuesta política e ideológica. Por supuesto que el presupuesto plantea unas líneas ideológicas claras, clarísimas, como las que planteó el Alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad, clarísimas. Pero si hemos hablado de control energético. Pero si hemos hablado de intervención en barrios consolidados. Pero si hemos hablado de reducir, de plantear un recrudescimiento, unas políticas de rehabilitación importantes. Claro que es ideológico, y como dije en el Debate del Estado de la Ciudad, en esos puntos ideológicos nos vamos a encontrar efectivamente y muy claramente, más con el Partido Socialista o con Chunta Aragonesista. Pero por propia definición de las políticas. Porque es más fácil. Porque es más fácil. Ahora bien, que cualquiera de los grupos y que por eso estamos dispuestos al diálogo se aviene a una buena parte de esas políticas, bienvenido sea. Porque lo he dicho y este documento intenta ser incluyente. Intenta recoger pues evidentemente no todo de las políticas, digamos de la esencia de una política no liberal, porque no seríamos nosotros. Pero sí algunas de las cosas con las que pensamos que tenemos consenso. Por lo tanto aspiramos a tener al menos el mismo grado de consenso político que obtuvimos en el pasado presupuesto. Y acabo con dos ideas. La aprobación o no de un presupuesto, es un acto político. Es un acto de decisión política y hay condiciones de entendimiento. Y como portavoz de Zaragoza en Común, me dirijo al Partido Socialista y a Chunta Aragonesista para decirles que hay condiciones de entendimiento. Y me dirijo a los demás grupos para decirles que nos podemos poner de acuerdo en algún nivel. Algún nivel de acuerdo tiene que haber. Y que ojalá sea el máximo posible. Que evidentemente es un presupuesto político, y desde esa política tendremos una afinidades mayores. Pero que es posible hacerlo y que no se

condiciona ningún otro acuerdo. Que no se entendería, que no lo entendería la ciudad. Que no lo entenderían cada uno de nuestras afiliaciones y cada uno de nuestros votantes. Y, ya los últimos 35 segundos, los dedico a darle un tono un poco más gracioso, que me he puesto un poco grave, y es que reivindico la figura de Paco Martínez Soria, como uno de los grandes creadores, y una de las grandes aportaciones de esta Comunidad. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Mire señor Muñoz, voy a empezar por esa parte, que estoy de acuerdo con usted. Y que además le voy a recordar, el señor Cubero está muerto de la risa ya, que era de la CNT. Es decir, que yo también tengo que reconocer que el señor Paco Martínez Soria a mí me encantaba, a mí me encantaba. Señor Trivez, dos cuestiones muy rápidas, una, si a ustedes de diez millones de euros que enmendaron el presupuesto solamente les han ejecutado dos, eso es muy grave. Lo que pasa es que me extraña sobremanera que lo oigamos en el mes de diciembre. Pero evidentemente eso es extraordinariamente grave. Y luego señor Trivez me va a permitir que le diga una cosa que usted y yo sabemos. Si de usted y de mí dependiera la aprobación del presupuesto, ¿se acuerda lo del señor Sevilla? En dos tardes señor Trivez, en dos tardes, esta ciudad, usted y yo sabemos que tenía presupuesto. Señor Alcalde, señor Muñoz, y señor Rivarés, ¿por qué no interviene usted en estos temas señor Rivarés? No interviene en la Ley de Capitalidad. Y no interviene ahora que se habla del presupuesto. Yo he oído la intervención del señor Muñoz y creo que todo lo que ha dicho el señor Muñoz, lo podía decir usted señor Rivarés. Algo está pasando en que no me creo que usted. Además le aseguro que le miraba señor Rivarés, le veía serio y decía, no, es decir, bueno ustedes sabrán. Quiero decir yo no entiendo que el Consejero de Cultura no sea quien se encargue de defender estas cuestiones. Que para eso evidentemente entiendo que lo han nombrado. Señor Muñoz, es usted quien lo ha defendido. Me dirigiré a usted. En cualquiera de los casos dice, ¿por qué hemos hecho lo que hemos hecho, por qué hemos esperado dos semanas? Hombre, ustedes han esperado dos semanas a aprobar el presupuesto porque no tienen el documento para aprobarlo. No tienen las sociedades, no mienta, son ustedes mentirosillos. Dice, no, llevamos dos semanas esperando. Si acabamos de hablar con Economía y Hacienda y nos dice que no nos pasan los presupuestos de las sociedades que son una parte esencial, no los tienen hechos, ¿cómo iban a aprobarlos hace una semana o hace

dos? No los tienen aprobados porque no pueden aprobarlos. No han esperado a nada, no han podido aprobarlos. En cualquiera de los casos, yo después de oírles me han cambiado absolutamente la intervención que tenía. Porque si ustedes aprueban el lunes el presupuesto, le acaban de pegar en la línea de flotación a la negociación del presupuesto de este Ayuntamiento en 2017. Yo tengo que reconocerlo señor Muñoz, usted es la noticia del Pleno. Si usted ha estado escuchando lo que le ha dicho el señor Trávez y usted dice que el lunes van a aprobar el presupuesto, se acabó la negociación. Claro yo, aún queda una intervención del señor Alcalde. Pero la intervención del señor Alcalde se tiene que centrar en decirnos qué entienden ustedes por negociación. Si el martes de la semana pasada nos llamaron a darnos una serie de información sobre el presupuesto. Aún no han acabado de darnos la información sobre el presupuesto. Aún no ha habido una negociación, ya no con el Partido Popular o con Ciudadanos, ni siquiera con Chunta ni con el Partido Socialista, para ver si hay un mínimo común en el que ustedes se van a poner de acuerdo. Y el lunes lo van a aprobar ¿en el Gobierno el Presupuesto? Señor Alcalde usted está a tiempo de rectificar. Entonces no tienen intención de negociar. No tienen intención de negociar, no, no. Porque lo hemos explicado por activa y por pasiva. Yo se lo dije a usted en el Debate del Estado de la Ciudad. Ustedes por nuevos que sean tienen que saber que las posibilidades de enmendar el presupuesto, una vez que se inicia el proceso por parte del Gobierno son muy limitadas. Y entonces, ya no podremos realizar enmiendas por poner un ejemplo, de movilidad a acción social, o de Alcaldía. A mí me llama la atención entre otras cuestiones señor Alcalde, que usted no haya dicho nada, porque usted sí que ha entrado en el fondo. De las formas ahora entraremos a eso. Pero nadie ha dicho nada, se le hayan olvidado los 400.000 euros que ustedes van a aumentar en propaganda y publicidad. Si aprueban el presupuesto el lunes, a ver con quién lo sacan. A ver con quién sacan esos 400.000 euros que me imagino que serán objeto de enmienda, por parte de distintos grupos. Ustedes sabrán. En cualquiera de los casos señor Alcalde. A mí, que en su primera intervención nos haya hablado de lo que los medios de comunicación hemos dicho o hemos dejado de decir en la prensa, y no de lo que yo le he preguntado en mi comparecencia, no hombre no. Yo, en mi comparecencia le he preguntado sobre cuestiones de forma y alguna de fondo. Pero usted es verdad que se ha centrado en hablar de las cuestiones del fondo del presupuesto. Exclusivamente del fondo del presupuesto. Y a mí se me hace raro

que vengamos a preguntarle aquí al Alcalde y usted lo que haga, sea leernos lo que le han escrito, sin contestar a lo que le hemos preguntado desde la oposición. Igual que se me hace raro que no entre en que ha bajado el Capítulo I, cuatro millones de euros, y nos diga si van a recortar o no, asesores. Si la melonada, van a rehacerla o no van a rehacerla. Igual que me extraña que no entren en el debate de si ha sido error o ha sido transparencia. Es decir, si evidentemente ustedes tenían intención de que conociéramos el presupuesto o no. En cualquiera de los casos señor Alcalde, me va a permitir que le dé un par de datos contrastables. El presupuesto en acción social baja de 49 millones de euros a 46 millones de euros. Y el señor Muñoz además está poco legitimado, perdón, el señor Asensio está poco legitimado para decir esto. Porque cuando el señor Muñoz incluía fomento en los presupuestos o incluía la participación ciudadana en los presupuestos, el señor Asensio perdón, decía que los presupuestos subían, subían. ¿Se acuerdan cuando incluían la participación ciudadana o incluían fomento en los presupuestos? Y usted defendía con vehemencia que los presupuestos en acción social subían. Hoy el presupuesto baja de 49 millones de euros a 46 millones de euros, el presupuesto de acción social. Ese es un dato contrastable. Cualquier ciudadano podrá ver que baja en tres millones de euros. Eso a pesar de que las prestaciones domiciliarias han tenido que incrementarse en tres millones de euros, fruto de la mala encomienda de gestión que ustedes pactaron. Y que habrá tiempo de debatir cuáles han sido las partidas que se han bajado. Mire, señora Vicealcaldesa, ¿suben de catorce millones de euros a diecisiete millones de euros las prestaciones? Es que son cosas. Si los número que ponen aquí en este presupuesto no son verdad y los negamos en cuestiones que son evidentes, dejemos ya el debate. Oiga, como las ayudas de urgente necesidad, ¿estaban en doce millones de euros en el año 2015, están en diez, están en diez, sí o no? Oiga, ¿le han quitado dos millones de euros para esa partida de subvenciones? Se lo voy a leer literalmente. Ayudas para gastos vivienda, tasas, impuestos municipales, 2,8 millones de euros. ¿Cuánto van a ejecutar de esta partida? Novecientas personas las han pedido, ¿Trescientos mil euros? Un fracaso estrepitoso. Y la han reducido a un millón de euros. Ustedes, en lo que era el principal instrumento que este Ayuntamiento tenía para lo que se les llenaba la boca. Les reventaba la boca hablando de emergencia social, la realidad es que reducen el dinero hasta los 8,4 millones de euros. Esos son los datos que ponen aquí. Luego usted que nos acusa de retorcer los datos, puede hacerlo. Bueno mire, el señor Trávez le decía sobre el



presupuesto de 2015, se olvidan todos de oír lo que Gustavo García decía sobre ese premio que le daban al Ayuntamiento. Y decía que ese premio del Ayuntamiento era fruto del trabajo que habían hecho todas las corporaciones, todas las corporaciones. Señor Alcalde, eso no es un mérito suyo. Y hace mal en arrogárselo, no reconociendo el trabajo que muchísimos concejales antes que ustedes han hecho por el beneficio de esta ciudad. Pero miren yo les voy a dar otro dato objetivo, datos del Ministerio, ¿saben en cuánto está la media de inversión en acción social en ciudades de más de 500.000 habitantes? En 133 euros. Estos son los datos del Ministerio de Hacienda. Que estoy seguro que para ustedes serán vamos, absolutamente manipulables y, ¿sabe cuánto invirtió el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2015? Ciento once. Zaragoza está por debajo. Zaragoza está por debajo en la inversión de política en la acción social. Miren, me queda un minuto y me encantaría hablar de cosas que ha hecho usted señor Alcalde con la oficina antifraude que cree que no tiene que tener presupuesto, los planes integrales, que cree que no tienen que tener presupuesto. Me encantaría hablar del vehículo eléctrico. Cuatrocientos mil euros en Policía Local entiendo que los nuevos coches de Policía Local van a ser coches eléctricos, por lo que ha dicho. Van a ser coches eléctricos, porque lo ha incluido en el mismo epígrafe de los coches eléctricos, con 400.000 euros. Iremos a ver qué es lo que dice el acta. Me encantaría hablar de lo que les he oído decir de energía. Creo que merece un debate monográfico lo de la energía. Porque oír al señor Alcalde decir que se ha reducido en tres millones de euros, o al señor Muñoz. El mero anuncio de que ustedes iban a contratar ha reducido en tres millones de euros el consumo energético en esta ciudad. Oiga, que el contrato se adjudicó el 28 del nueve, antes de que ustedes hicieran ningún anuncio. Y, ya se había reducido en esa cantidad. Es que no pueden estar permanentemente diciendo cosas que no son verdad. Pero quiero acabar en los 20 segundos y estoy convencido, en los 30 más que me va a dejar el Alcalde, con las dos cuestiones que son fundamentales en el día de hoy. Y que yo creo que coincidimos todos los que hemos hecho uso de la palabra en este debate. La primera de las cuestiones. ¿Cómo quieren aprobar el presupuesto, cómo quieren aprobarlo, con quién van a negociar, cuándo van a negociar? El lunes se aprueba el presupuesto y la semana que viene se convoca la Comisión de Economía y Hacienda para que aprobemos un calendario del Pleno y por lo tanto, un calendario de aprobación del presupuesto. Y por lo tanto eliminemos toda la posibilidad de llegar a acuerdos en

el borrador de presupuesto, antes de la tramitación. Un error, creo que un absoluto error por nuestra parte, por su parte. Y en cualquiera de los casos, es verdad señor Alcalde, ¿con quién, con quién? Porque lo que estamos viendo es que es verdad, el señor Lambán ha dicho, con el Partido Popular, no. Y a ustedes les vemos que están dispuestos a sentarse en una mesa a negociar con nosotros. Lo han hecho, ¿lo van a seguir haciendo o no lo van a seguir haciendo? Porque aquí en el fondo, lo importante, de lo que tenemos que hablar, me van a permitir que acabe. Estos días con el debate del 010, no han querido que hoy en este Pleno debatiéramos sobre esta cuestión. Yo oí al señor Cubero que decía, este es un Gobierno que gobierna, no para todos. Gobierna para los nuestros. El señor Cubero decía que gobernaban para los suyos. Si lo que pretenden es, aprobar un presupuesto solo para los suyos, no cuenten con el Partido Popular. Que solamente estará dispuesto a sentarse a hablar de un presupuesto que evidentemente sea para todos, muchas gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Azcón. A todos los grupos, bueno pues agradecerles sus ideas, aportaciones. Pero bueno señor Azcón ya, cómo le gusta no, decirles al Partido Socialista, lo que tienen que hacer. Nosotros vamos a aprobar el presupuesto con la buena voluntad de todos los grupos. Y no me cabe la menor duda que con Chunta Aragonesista y el Partido Socialista nos vamos a poder poner de acuerdo. El cómo y el cuándo, bueno el 21 de noviembre salió ese borrador. Es cierto que en dos días uno se puede sentar y aprobar una negociación de presupuesto. Seguimos teniendo dos días de este fin de semana. Nos podemos sentar. Puede haber también enmiendas. Hay muchas vías. En cualquier caso señor Azcón, a mí lo que me sorprende de usted es que antes de conocer ese borrador de presupuestos. Antes de valorar el presupuesto. Ya me preguntó a mí en el Debate de la Ciudad, que ya ve que tardó bien poco en conocer usted el contenido del presupuesto, que si iba a presentar una moción de confianza. Pero eso, una cuestión de confianza, bueno eso me lleva a sospechar que la propuesta del contenido del presupuesto a usted le importa bien poco. Bien poco, y he visto también que en este debate el 80% del tiempo se ha dedicado más a las formas que al contenido. Salvo la señora Sara Fernández que le agradezco que se haya ceñido al contenido. Y, yo creo que alguno también me ha agradecido que yo me haya ceñido al contenido. Pero bueno, doña Julia Otero también. También nos comentó como bien ha reconocido usted que le insistió, pregúntele al Alcalde por

la cuestión de confianza. Vamos a ver, los recursos a los que podemos acudir en la ley, están ahí. Pero yo ni me lo planteo, ni tengo por qué planteármelo ahora. A mí lo que me preocupa es que el presupuesto se apruebe lo antes posible para poderse ejecutar lo antes posible. ¿Que tendría que estar aprobado en octubre? Pues vamos a ver si al año que viene lo conseguimos. A ver si, si lo conseguimos aprobar en este año, un mes antes, quince días antes, pues mire, las subvenciones de acción social, las ayudas de urgente necesidad. Hay mucha gente, mucha gente que se va a sentir beneficiada y que nos agradecerá haber actuado con diligencia. Pues es es nuestra voluntad. Bueno, la moción de confianza ya saben ustedes, la cuestión de confianza, es que ya saben, entre la moción de censura y la cuestión de confianza, bueno, usted lo sabe. Sólo es posible y así lo establece la ley, de que después de que los presupuestos hayan sido rechazados por el Pleno, o sea, que usted funciona ya con algún prejuicio debo entender. Que como lo va a rechazar, yo voy a tener que recurrir. Me parece que esto que está diciendo, me parece muy poca disposición en pensar en la ciudadanía, en los zaragozanos, y en un presupuesto que me gustaría que hubiera entrado usted más a fondo en la crítica. Porque ya lleva días teniéndolo a su disposición. Yo creo que lo que quieren nuestros vecinos es saber, y tienen derecho a saber, si las reuniones con el Consejero, el diálogo y la negociación, va a ser simplemente un teatrillo para que cada uno salve la cara. Donde ya ustedes han decidido lo que van a hacer antes de haber leído el presupuesto. Que es lo que parece que dan a entender. O, nos lo tomamos en serio y nos ponemos a trabajar. Yo creo que son, insisto, como ha dicho el señor Muñoz, unos buenos presupuestos de verdad. Que están abiertos a que juntos si arrimamos el hombro los podamos mejorar, y lleguemos a un acuerdo entre todos, si es posible y desde luego mucho mejor. Yo estoy sinceramente convencido de que esto es posible y que se puede llegar a ello. Y si no se llega a un acuerdo, a lo mejor es que de lo que se está hablando no era del presupuesto. Igual se estaba hablando de otras cosas. Y entonces, nos encontramos que sistemáticamente, algunos partidos votan con ustedes en contra de mociones, con las que ellos están objetivamente de acuerdo. Reforma del Reglamento de Protocolo, Parque Pignatelli, Pontoneros, las Fuentes, el reparto de responsabilidad en Ecociudad, para acometer las obras en la calle Oviedo, la renovación de césped en los campos de fútbol, presupuestos de pilares, implantación de Wifi en centros municipales. Alguna como Julia Otero en el programa que asistí, oí decir, que algunos se estaban pegando un tiro en el pie. Y

podría ser también relacionado con este tipo de actuaciones, que algunas de ellas han sido impulsadas por ellos mismos. Pero bueno podemos estar o no de acuerdo en algunas cuestiones. Pero por favor, explíquenos respecto a las cuestiones que he repasado anteriormente, por qué se optó por el bloqueo en lugar de por haber dado pie a que esa tramitación en Urbanismo o en otras áreas pudiera salir adelante. Es decir, que a veces se habla de paralización, y lo que se está haciendo es obstaculización del trabajo de Gobierno. Pero bueno si ustedes entienden que es legítimo actuar en esa vía de negatividad y de frenar la acción de Gobierno, pues bueno. Algunas de estas votaciones digo que están retrasando acciones e inversiones que podrían crear empleo, actividad económica, y que desde luego dinamizarían la vida de los barrios. Y, yo creo que eso es una forma también de ahondar en esa falta de credibilidad. Que tan pronto están ustedes echando un guante, abriéndose de manos, como están en el día a día, zumbando para impedir que salgan los temas que requieren los zaragozanos y zaragozanas. Leía en la prensa también, porque claro aquí en lugar de hacer debates políticos aquí, parece ser que el debate político se traslada a los medios de comunicación. Y leía un titular que decía, avisan, algunos grupos avisan de que puede haber dificultades si no hay acuerdo en la DGA. Esto me lleva otra vez a pensar en lo mismo. Que hay gente que a lo mejor, en contenido de los presupuestos les importa bien poco. Yo creo que los zaragozanos y zaragozanas nos merecemos no ser tratados como un cromó en un mercadillo político. Y, yo estoy preocupado porque los presupuestos salgan aquí pensando en los zaragozanos y en el bien de nuestros vecinos. Creo que los zaragozanos y zaragozanas se merecen que les expliquemos esto. O bien, puede haber dificultades entonces de lo que vamos a hablar, no es del presupuesto, y el presupuesto se convierte en una excusa. O bien, hablamos del presupuesto, de su contenido y de las necesidades de los vecinos y vecinas. Y, entonces no hay ni condiciones ni otros temas que se metan en medio. Y me parece que el señor Trivez ha hablado demasiado de las formas y muy poco del contenido. Y el señor Trivez, como economista pues bueno, con independencia de que la corriente dominante en las facultades de economía sea la neoliberal, yo creo que podía ser un momento bueno para adelantar una crítica del presupuesto. Una crítica del contenido del presupuesto. Ese contenido de que alguien hablaba, me ha parecido escuchar, moderadamente expansivo. Pues bueno, vamos a intentar por favor, de una vez por todas. Algunos me han preguntado, ¿qué he aprendido en estos 18 meses, qué es lo que me ha sorprendido? Y, yo creo que lo

que me ha sorprendido es que aquí se habla poco de política. Se habla poco de política y se habla demasiado de poder, del sillón, de quítate tú para ponerme yo, ahora te voy a asustar con esta medida, o con esta otra. ¿Qué vas a hacer en el supuesto de? Bueno, esto yo creo que a los ciudadanos y al bien de la ciudad, no le viene, yo creo que deberíamos hacer todos un esfuerzo desde luego de pedagogía política. Porque los zaragozanos que aguantaran estos plenos, desde luego se irían con ganas de no volver, desgraciadamente. Pues eso es de lo que hay que hablar. No, de cómo se lo reparten o se lo quieren repartir. O, de cómo no lo quieren repartir, o mucho hablar de mí, o, yo mire pero usted me ha dicho no sé qué, porque los otros aquí o los otros allá. Yo creo que la política cuando solo habla de poder, solo habla de sí misma, y solo cuando mira afuera es verdad, y el cuidado de la ciudad y el cuidado de los ciudadanos. Yo creo que debemos hacer un esfuerzo. Porque si los vecinos piensan que en este Pleno, se debate conforme a criterios racionales, en el que aparecen propuestas, se consideran, se valoran sus fundamentos. Se piensa cómo llevarlas a cabo, el valor que tiene desde el punto de vista del progreso en la ciudadanía. Y después buscamos cómo contar la historia y poder tener una justificación. Pero esto no es lo que suele suceder. Lo que suele suceder precisamente es todo lo contrario. Los intereses del día a día. Funcionar a golpe de titular en la prensa. Y hablar muy poco de proyección de esta ciudad, en un sentido más estratégico, más de modelo de ciudad, que muchos me reprochaban a este Alcalde el no haberlo expuesto. Lo expuse en el Debate del Estado de la Ciudad y aún estoy con ganas de ver qué modelo de ciudad tienen ustedes en esta confrontación política, que digo, en la que el Pleno está completamente ausente. Bueno a mí lo que me preocupa es eso, el que los zaragozanos tienen que saber a qué nos dedicamos aquí. Si, a tirarnos los trastos y a pensar en el sillón. O, a avanzar en instrumentos como el presupuesto, que es lo que les puede permitir un poco, sacar la cabeza de donde nos ha llevado el Partido Popular con esas políticas de recortes. Yo desde luego no pierdo la ilusión. Yo creo que estamos abiertos. El que haya hablado el señor Muñoz pues darle un respiro al señor Rivarés, porque creo que está intentando hablar con ustedes y no siempre consigue el ser recibido. A pesar de que a nosotros nos gustaría que obviamente el diálogo fuera el que se impusiera. Y nos sentáramos y no nos levantáramos hasta llegar a un acuerdo, pero bueno. Pero, con usted también señor Azcón si quiere, sí con usted señor Azcón no hay problema en hablar, pero no me pida imposibles en cuanto a acuerdos. No me pida más centros comerciales, o no

me pida que regalemos La Romareda. Y probablemente podremos llegar a acuerdos también. No les hemos excluido nunca de la posibilidad de llegar a acuerdos. Simplemente les pedimos que su sumen a una política más constructiva. Y sobre el tema, el famoso tema tan recurrente, de ese intercambio de cromos, pues bueno yo creo que, no procede. No procede, yo creo que con el señor Lambán estamos demostrando que poco a poco, china, chana, vamos intentando el entendimiento. También con el señor Quero en la Diputación Provincial. También las Consejeras Broto. También el señor Rivarés con el señor Guillén, o con el señor Soro, o con Maite Pérez. Pues bueno yo espero y confío que con ustedes con el Partido Socialista del Ayuntamiento, también podamos llegar a esos acuerdos. Porque son necesarios y tenemos que tender puentes. Pero las dificultades todos las conocemos. Y, si no, ahí está la intervención del señor Anadón en el Debate del Estado de la Ciudad. Pero ya lo sabemos. Pero hay que tener una, hay una responsabilidad política de más altas miras.

El señor Pérez Anadón: Señor Alcalde, no me haga permitir hablar por alusiones, que no lo pasaremos bien.

El señor Alcalde: No, no, pues yo lo que quiero es insistirles, insistirle a usted, que estoy convencido de que sus votantes y sus militantes, a todas estas cuestiones en las que estamos de acuerdo de este presupuesto, no van a ponerles pegas. Dudo mucho que le vayan a poner pegas. Y, yo creo que a los vecinos de Las Fuentes tampoco les hará ninguna gracia que el propio proyecto que impulsaron ustedes, lo hayan bloqueado recientemente, o sea, que hay que evitar también el poner palos en las ruedas. Y favorecer en un proceso de debate, no dificultades al diálogo, que no las ponemos nosotros, visto lo visto, que no las ponemos nosotros, sino, que a veces también surge de donde surge. Vamos a intentar canalizar el debate digo, insisto, al contenido de los presupuestos. A, si hay o no hay una mayor inversión social, que parece ser que unos casos los datos del Ministerio de Hacienda son buenos para los que hacen el trabajo, que considera a esta ciudad excelente. Porque han sido tenido en cuenta señor Trivez, no se confunda, los presupuestos de 2015 y 2016, Y, yo no estoy cuestionando que el Partido Socialista no haya hecho nada en esta ciudad en materia de acción social. Nunca lo cuestionaré. Pero tampoco ustedes nieguen lo que es cierto. Que el mayor presupuesto en inversión social en esta ciudad ha sido el año 2015, 2016, y el presupuesto de 2017. Vamos a intentar, si entre todos conseguimos cambiar esta tendencia de este país de locos, en el que parece que cada uno se blindo en

sus propias posiciones. Y vamos a ver si en este Ayuntamiento de Zaragoza, podemos ir entre todos ir dando ejemplo de que las cosas pueden cambiar. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 20 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.